

DIRECCION GENERAL DE DIFUSION FISCAL
CENTRO DE DOCUMENTACION.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MEMORIA
DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

1o. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

VOLUMEN III

MEXICO
1 9 6 9

402292

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MEMORIA
DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

1o. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

VOLUMEN III



MEXICO
1 9 6 9



DIRECCION GENERAL DE EGRESOS





no. 1 46877

H. P. - 1

354.720

M48

1964-65

V. 1



DIRECTORIO

Director General: Sr. Juan Pablo Alcocer Barrera.

Subdirector General: C. P. Miguel Rico Ramírez.

Subdirector Técnico: C. P. José Luis Vives Parroquin.

Subdirector Administrativo: Lic. y C. P. Francisco J. Laris Casillas.

Departamento Técnico del Presupuesto: Sr. Pablo de Garay Grinaud.

Departamento de Control y Vigilancia del Presupuesto: Sr. Eduardo V. de la Torre Sánchez.

Departamento de Planeación Presupuestal: Lic. Carlos Rivera Borbón.

Departamento Jurídico: Lic. Julio Ramírez Cabañas.

Departamento de Inspección Presupuestal: C. P. Javier Márquez de la Mora.

Departamento de Registro de Personal Federal: Sr. Javier Quiroz Quiroz.

Departamento de Control Presupuestal de Organismos Descentralizados y Empresas Propiedad del Gobierno Federal: Sr. Orlando Treviño Treviño.

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS,
ORGANIGRAMA GENERAL,
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
 Abril 25 de 66.

**A
D
M
I
N
I
S
T
R
A
T
I
V
A**

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PERSONAL FEDERAL .
 Controlar las plazas, nombramiento e incidencias del Personal Federal.
 Mantener un registro de filiaciones del Personal Federal y de los ---
 Organismos y Empresas sujetas al control Presupuestal.

DEPARTAMENTO JURIDICO .
 Intervenir en todos los aspectos legales que se relacionan con el gasto público, emitiendo al efecto opiniones, dictámenes y autorizaciones.

GRUPO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS.
 Estudiar la simplificación de métodos.

DELEGACION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA.
 Realiza las funciones de su nombre.

SECCION DE MOBILIARIO.
 Obtener y entregar muebles, máquinas y útiles.

SECCION DE PROVEEDURIA.
 Obtener y entregar papelería y formas impresas.

**D
I
R
E
C
C
I
O
N**

**S
U
B
D
I
R
E
C
C
I
O
N**

DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.
 Elaborar el proyecto de presupuesto de Egresos de los Organismos y Empresas.
 Autorizar el ejercicio de dicho presupuesto.

SUBJEFATURA DE CONTROL DE CREDITOS .
 Planear y fijar la forma de dar cumplimiento a las condiciones que se estipulan en cada contrato de crédito.

DEPARTAMENTO TECNICO DEL PRESUPUESTO.
 Formular el Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación.
 Estudiar y formular las modificaciones al Presupuesto.
 Autorizar en detalle el ejercicio del Presupuesto.

**S
U
B
D
I
R
E
C
C
I
O
N**

DEPARTAMENTO DE INSPECCION PRESUPUESTAL .
 Realizar las inspecciones presupuestales que se juzguen necesarias para vigilar el gasto Público.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION PRESUPUESTAL .
 Realizar los estudios económicos y especiales de índole presupuestal - que se le encomienden.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO.
 Revisar la documentación comprobatoria del Gasto Público.
 Controlar las Asignaciones presupuestales tanto por lo que hace a los - compromisos que se adquieren como al ejercicio que se autoriza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.
Presentes.

De conformidad con lo que disponen los artículos 65, fracción II y 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acorde con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, envío a ustedes el proyecto de Presupuesto General de Egresos de la Federación para el año de 1965, que propone un gasto total de \$37,008.008,000.00.

La cifra anterior incluye la erogación que se estima tendrán los principales organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, correspondiendo \$17,854.280,000.00 al gasto directo de la Federación y \$19,153.800,000.00 al gasto de los organismos y empresas mencionados.

El desenvolvimiento acelerado de nuestra economía, exige con apremio la planeación del gasto público total con el fin de lograr unidad, coordinación y armonía de la acción del sector público y obtener en esta forma el equilibrio del gasto. Esta planeación ya es impostergable e indispensable para poder evitar financiamientos inconvenientes, vigilar nuestras balanzas comercial y de pagos, suprimir importaciones innecesarias y lograr precios remunerativos de las exportaciones de nuestras materias primas, productos manufacturados y semielaborados. Asimismo, continuando con nuestra libertad cambiaria, mantener la estabilidad de nuestra moneda.

Lo anterior sólo puede lograrse con el control total del gasto público.

Independientemente de lo expuesto, es necesario que los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, sometan a Vuestra Soberanía sus presupuestos para su aprobación y, en consecuencia, sus operaciones se reflejen en lo sucesivo en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que formula la Contaduría de la Federación y se presenta a esa H. Cámara de

Diputados para los fines que señala la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con objeto de que esa H. Representación Nacional pueda hacer comparaciones del gasto público con el correspondiente al del ejercicio anterior, la exposición se dividirá en tres partes:

1a.—Gasto directo del Gobierno Federal, que se cubre con los ingresos directos de la Federación;

2a.—Gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, que se cubre con sus ingresos propios; y

3a.—Gasto total de la Federación.

GASTO DIRECTO DEL GOBIERNO FEDERAL

El gasto total directo de la Federación asciende a \$17,854,250,000.00, que significa un aumento de \$1,900,739,000.00 con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio de 1964.

La estimación de los ingresos federales directos, se ha calculado en forma conservadora para evitar trastornos desagradables originados por contingencias imprevistas, como ya ha acontecido en épocas anteriores en que el Ejecutivo Federal se ha visto obligado a reducir sueldos al personal federal, suprimir servicios públicos o disminuir considerablemente las obras planeadas y en proceso. Los ingresos calculados permitirán cubrir con seguridad la erogación propuesta, sin correr el riesgo de un desnivel presupuestario.

Al iniciarse la presente administración, deseo reiterar que la política adoptada en materia de gasto público y que se propone, tiende a consolidar y mejorar la estabilidad económica del país, con el objetivo concreto de alcanzar una tasa anual de crecimiento no menor del 6% y una más equitativa distribución del ingreso. Para lograr esta meta, es indispensable contar con la colaboración de la iniciativa privada.

No obstante que se han previsto las sumas necesarias para el adecuado sostenimiento del aparato administrativo y la conservación y mejoramiento de los servicios públicos, se destinan sumas importantes a inversiones en infraestructura, que crearán un clima favorable para nuestro desarrollo económico. Además, la creciente producción de bienes y servicios, el aumento del consumo interno, la sana balanza de pagos y la firmeza de nuestra moneda, así como la estabilidad política del país, aumentarán el prestigio que gozamos en materia de crédito y nos permitirá completar la inversión proyectada con los créditos que se obtengan, los que se aplicarán a financiar preferentemente inversiones autoliquidables de rápida recuperación.

Por otra parte, la innegable necesidad de impulsar la educación, desde la elemental hasta la superior, ha demandado que se destine a este renglón la suma más importante del gasto que se propone. El desarrollo del país, exige con apremio nuevos elementos técnicos, profesionales y, en especial subprofesionales.

Asimismo, es de mencionarse que para el bienestar y la seguridad sociales, uno de los objetivos fundamentales de mi programa, se ha proyectado el mayor aumento (41% en relación a 1964). Los principales organismos a cargo de la política de seguridad social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social, reciben fuertes aumentos por concepto de aportación estatal, que les permitirá aumentar sus servicios elevando el nivel de vida de la clase mayoritaria de ingresos fijos y en especial este último que extenderá sus beneficios al campo.

He manifestado a esa H. Cámara que es inaplazable combatir agudas diferencias regionales en materia económica y social. El Proyecto de Presupuesto que someto a su consideración tiende a lograr ese objetivo. A continuación se muestra la distribución de los fondos públicos desde el punto de vista geográfico:

(Millones de Pesos)

INGRESOS:

Del Distrito Federal:

Impuesto sobre la renta	4,710	
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	1,471	
Ingresos mercantiles	824	
Importación	675	
Exportación	76	
Educación	162	
Derechos por servicios públicos	539	
Aprovechamientos	364	
Empréstitos	600	
Otros ingresos	810	10,231

De los Estados y Territorios Federales:

Impuesto sobre la renta	2,848
A las industrias y sobre la	

producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	902		
Ingresos mercantiles	961		
Importación	1,686		
Exportación	491		
Educación	147		
Derechos por servicios públicos	43		
Aprovechamientos	99		
Explotación de recursos naturales	94		
Otros ingresos	353	7,624	17,855

APLICACION:

Al Distrito Federal	4,412	
A los Estados y Territorios Federales	13,442	17,854
<i>Superávit</i>		<u>1</u>

El Gobierno Federal invertirá en los Estados y Territorios Federales las sumas siguientes:

Comunicaciones y transportes	3,067
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,995
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	904
Servicios educativos y culturales	2,412
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	496
Bienestar y seguridad social	1,012
Ejército, armada y servicios militares administración general	992
Egresos ordinarios	12,499
Deuda pública	943
Suma:	<u>13,442</u>

El Distrito Federal recandará 10,231 millones de pesos y sólo utilizará en provecho propio 4,412. Los Estados y Territorios Federales se beneficiarán con 5,819 millones, de los ingresos del Distrito Federal.

El gasto directo de la Federación, analizado en sus formas: económica, funcional y administrativa, ofrece una apreciación más clara de sus objetivos.

La siguiente clasificación presenta las erogaciones directas del Gobierno Federal, desde el punto de vista económico:

Gastos Corrientes de Administración \$ 6,502.180,327.79

Gastos de Capital:

Directos	\$ 3,223.977,029.24	
Indirectos (aportaciones a organismos descentralizados para inversión)	1,388.988,276.00	4,612.965,305.24

Transferencias:

Subsidios a producción y consumo	\$ 2,525.026,000.68	
Otros gastos	2,201.233,481.87	4,726.259,482.55

Erogaciones Especiales .. 981.028,884.42

Deuda Pública:

Amortización de capital	\$ 481.474,667.04	
Intereses	548.232,413.31	
Gastos	2.138,919.65	1,031.846,000.00
	Total:	<u>\$17,854.280,000.00</u>

Gastos Corrientes de Administración.—Los renglones que integran este rubro, constituyen propiamente el costo directo de la Administración Pública y son los siguientes:

Servicios Personales:

Sueldos, salarios y otras remuneraciones ordinarias	\$ 4,250.663,752.06	
Remuneraciones complementarias y eventuales	1,341.459,588.10	5,592.123,340.16

Compra de Bienes para Administración:

Materias primas y materiales	\$ 303.288,095.15	
Lubricantes y combustibles	76.880,164.00	
Equipo y herramientas .	47.588,564.17	\$ 427.756,823.32

Servicios Generales:

Alquileres y energía eléctrica	105.853,436.36	
Comunicaciones y transportes	176.727,673.01	
Servicios financieros ..	114.060,731.08	
Difusión e información	39.175,569.45	
Otros servicios	46.482,754.41	482.300,164.31
	Total:	\$ 6,502.180,327.79

Gastos de Capital.—Sin desatender los servicios públicos, se proponen las sumas máximas posibles para aumentar la tasa de desarrollo económico:

Adquisición de Bienes para Fomento y Conservación:

Materias primas y materiales	\$ 21.930,278.00	
Equipo, maquinaria, vehículos y refacciones	175.095,292.04	
Conservación y reparaciones	45.679,074.62	242.704,644.66

Obras Públicas y Construcciones \$ 2,195.515,306.99

Inversiones Financieras:

Adquisición de bienes inmuebles, fideicomisos para créditos e inversiones, y otras inversiones	2,174.745,353.59
Total:	\$ 4,612.965,305.24

Gastos de Transferencia.—Las erogaciones que efectúa el Gobierno Federal, sin la contraprestación correspondiente, como un medio de redistribución del ingreso nacional, ya sea directamente o por conducto de organismos descentralizados e instituciones públicas o privadas, se agrupan como sigue:

Subvenciones y subsidios al consumo	\$ 2,525,026,000.68
Pagos de seguridad social	1,985,336,417.17
Ayudas culturales y sociales	153,221,184.44
Otras transferencias	62,675,880.26
Total:	\$ 4,726,259,482.55

Erogaciones Especiales.—En este rubro se incluyen las asignaciones propuestas para cubrir necesidades imprevistas, deficiencias en las partidas específicas y aquellos planes nuevos cuya distribución detallada se desconoce.

Deuda Pública.—Para liquidar las obligaciones directas del Gobierno Federal que vencerán en el próximo ejercicio fiscal, se destinan a:

Capital e intereses	\$ 1,029,707,080.35
Gastos	2,138,919.00
Total	\$ 1,031,846,000.00

En el análisis que se presenta en seguida, que completa a los anteriores, esa H. Representación Nacional puede apreciar la forma en que son financiados los gastos corrientes con el mismo tipo de ingresos, comparar los gastos de capital con los ingresos de la misma clase y determinar la aportación directa del Gobierno Federal a la capitalización del país.

(Millones de Pesos)

I.—CUENTA CORRIENTE

INGRESOS:

Impuesto al Ingreso		7,558
<i>Impuestos sobre Transferencias de Ingresos o de Capital:</i>		
Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	119	120
<i>Impuestos que afectan al Ingreso o al Gasto:</i>		
Sobre capitales	1	
Sobre la exportación	567	
Sobre la explotación de recursos naturales	258	825

Impuestos al Gasto:

A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	2,373	
Sobre ingresos mercantiles	1,785	
Sobre la importación	2,361	
Para la educación	309	
Otros	359	7,187

Otros Ingresos Corrientes:

Derechos	582	
Productos	470	1,515
Aprovechamientos	463	1,515
	-----	-----

Ingresos Corrientes 17,205

Gastos:

Compra de Bienes y Servicios para Administración:

Servicios personales	5,592
Adquisiciones	428
Servicios generales	6,504
Costo directo de Administración	6,502
Gastos por Servicio de la Deuda	2

Intereses de la Deuda Pública 548

Transferencias:

Subsidios al consumo, ayudas, seguridad social y otras	4,727
<i>Erogaciones Especiales</i>	981

Menos: Gastos Corrientes 12,760

Ahorro en Cuenta Corriente 4,445

II.—CUENTA DE CAPITAL

INGRESOS:

Venta de propiedades nacionales 6

Venta de valores		4
Recuperación de créditos		40
	<i>Ingresos de Capital</i>	<u>50</u>

GASTOS:

Inversión Física:

(Incluyendo mantenimien- to y reparaciones):	2,195	
Obras públicas y construc- ciones	2,195	
Fomento y conservación	243	
Inversión física indirecta	<u>1,899</u>	4,337

Inversión Financiera:

Adquisición de inmuebles	22	
Fideicomisos para créditos	6	
Fideicomisos para inversio- nes	11	
Diversas inversiones	<u>237</u>	<u>276</u>

Menos: *Gastos de Capital* 4,613

Faltante en Cuenta de Capital 4,563

RESUMEN PRESUPUESTAL

INGRESOS:

Ingresos Efectivos:

Corrientes	17,205	
De Capital	<u>50</u>	17,255
Colocación de Empréstitos		<u>600</u>
	<i>Ingresos totales</i>	17,855

CASTOS:

Gastos Efectivos:

Corrientes	12,760	
De capital	4,613	17,373
Amortización de Deuda (Capital)		481
	<i>Egresos Totales</i>	17,854
	<i>Superávit Presupuestal</i>	1

Durante la Administración a mi cargo que se inicia, regirá el principio del crecimiento equilibrado. El examen del gasto directo de la Federación por actividades que se presenta a continuación, permite apreciar el equilibrio presupuestal:

(Millones de Pesos)

FOMENTO ECONOMICO:

Comunicaciones y transportes	3,307	
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,995	
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	1,419	6,721

INVERSION Y PROTECCION SOCIALES:

Servicios educativos y culturales	4,182	
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios y bienestar y seguridad social	2,774	6,956

<i>Ejército, Armada y Servicios Militares</i>	1,910
<i>Ayudas a Estados y Territorios</i>	32
<i>Administración General</i>	1,203

DEUDA PUBLICA:

Interior	827	
Exterior	197	
Flotante	8	1,032

Total:		17,854

Comunicaciones y Transportes.—Por la importancia de las comunicaciones para la integración económica, a su impulso, mejoramiento y conservación, se dedican \$3,306.847,576.51, o sea el 18.52% del gasto directo de la Federación, como sigue:

Carreteras	\$ 1,100.864,829.98
Ferrocarriles	1,284.951,113.04
Obras marítimas	147.326,218.88
Aeropuertos	32.012,439.20
Correos	350.799,434.56
Telégrafos	202.072,766.95
Telecomunicaciones	81.271,526.03
Servicios generales	107.549,247.87

En materia de construcción de carreteras y puentes federales, la meta es completar la red vial nacional con caminos de alimentación y penetración. Para este objeto se asignan más de 550 millones de pesos para la construcción de carreteras federales, cerca de 150 millones para caminos en cooperación con los Estados y los particulares, independientemente de más de 130 millones que provendrán de los créditos formalizados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Con una cantidad cercana a los 250 millones, se conservarán adecuadamente 23,000 kilómetros de carreteras, así como las aeropistas de 27 aeropuertos federales.

Además, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, proseguirá con su programa de construcción y conservación de caminos y puentes de cuota, contando para ello con sus crecientes ingresos propios, con el crédito concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el nuevo que se está formalizando con ese mismo Banco.

En los tramos Chihuahua-Topolobampo, Chihuahua-Ojinaga y Chihuahua-La Junta-Cumbre, del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico, se llevarán al cabo obras complementarias con importe aproximado de 150 millones, utilizando primordialmente créditos externos obtenidos en buenas condiciones.

A Ferrocarriles Nacionales de México, se le otorgarán 743 millones de pesos, para hacer posible la continuación de su programa de rehabilitación; al Ferrocarril del Pacífico, 200 millones; y al Sistema S. C. T., al Chihuahua-Pacífico, a los Unidos de Yucatán y al Coahuila-Zacatecas, cerca de 300 millones, principalmente para su operación y programas de adiciones y mejoras.

Para la prosecución de los programas de obras marítimas y faros, se destinan más de 92 millones, que se invertirán en primer término a concluir las ya iniciadas. Se continuará el dragado de nuestros puertos y vías fluviales, entre los que destacan Veracruz, Coatzacoalcos, Frontera, Salina Cruz, el canal de navegación

Tampico-Tuxpan y las lagunas Madre y San Andrés en Tamaulipas. El dique seco de Salina Cruz trabajará a una capacidad superior a la ya alcanzada.

Para la atención de los servicios de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones, se consignan aumentos congruentes con el mayor volumen de servicios.

Fomento y Conservación de Recursos Naturales Renovables.— Para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, se propone la cantidad de \$1,994,659,668.88, que representa el 11.17% del gasto directo de la Federación, que se distribuye como sigue:

Fomento agrícola	\$ 234,066,231.93
Fomento ganadero	72,916,842.13
Fomento avícola	13,541,644.00
Fomento forestal	26,496,379.00
Riego	1,443,928,925.07
Colonización y reparto agrario	99,370,214.00
Otros conceptos	104,339,432.75

Se han asignado más de 420 millones de pesos a obras de grande irrigación. Con la concurrencia de fondos de crédito, se terminarán y pondrán en servicio las zonas de riego de la Presa Presidente Adolfo López Mateos, Sin.; El Tunal, Dgo.; Tepecoacuilco, Gro.; El Chique, Zac., y Guadalupe, Chih., entre otras; se proseguirá con la construcción de la Presa de la Amistad en Coahuila y la de El Granero en Chihuahua.

Las obras de pequeña irrigación programadas, implican un gasto de recursos fiscales cercano a 60 millones, independientemente de los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo que se aplicarán a la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

Se iniciará la construcción de la Presa El Sabino y se terminará la sobreelevación de la cortina de la Presa Miguel Hidalgo, a cargo de la Comisión del Río Fuerte. La Comisión del Río Balsas proseguirá su programa de obras, dentro del que se incluye principalmente la construcción de las Presas La Villita y Palos Altos.

Será concluida la rehabilitación de los distritos de riego de Culiacán, Río Yaqui, Río Mayo y Río Fuerte y se continuará la de los distritos de Delicias, Bajo Río Bravo y Bajo Río San Juan, para lo cual se invertirán más de 270 millones, incluyendo el crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. A la conservación y operación de los distritos de riego, se aplicarán cerca de 200 millones. En obras para control de ríos, Valle de México y estudios y proyectos, se erogarán más de 62 millones de pesos.

Al programa de bordeo y otros programas tendientes a mejorar la agricultura, se les fijaron más de 50 millones. A las campañas contra la garrapata, recuperación avícola, combate contra incendios forestales, mosca pinta de los pastos y escama algodonosa, y contra plagas de vegetales, se destinan más de 73 millones.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, el Mexicano del Café, la Productora Nacional de Semillas y el programa nacional para producción del hule natural, impulsarán sus actividades con aproximadamente 75 millones de pesos.

Para los gastos de los bancos nacionales agrícolas, se proyectan 80 millones y para el Seguro Agrícola Integral otros 100.

Por último, se han previsto las sumas necesarias para la reorganización de las diversas dependencias del Departamento de Asuntos Agrarios.

Fomento, Promoción y Reglamentación Industrial y Comercial.—Para contribuir al desarrollo industrial del país, se asignan \$1,419,483,433.07, que representan el 7.95% del gasto directo de la Federación, de acuerdo con la distribución siguiente:

Apoyo a empresas comerciales	\$ 502,398,000.00
Apoyo a empresas industriales	3,300,000.00
Promoción y reglamentación del comercio e industria	267,992,086.08
Energía eléctrica	507,096,263.87
Turismo	69,218,653.34
Otros gastos de fomento	69,478,429.78

Las necesidades crecientes de las industrias establecidas y de las nuevas que día a día se establecen, así como la atención del problema de fluido eléctrico del sector rural, demandan mayor generación de electricidad, por lo que fue necesario destinar 507 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las fuertes cantidades que por concepto de ingresos propios y de créditos externos, aplicará al mismo fin.

Para contrarrestar las tendencias de elevación del costo de la vida, redistribuir el ingreso nacional y alentar la producción agrícola, el Gobierno Federal aportará a la CONASUPO 500 millones de pesos.

Además, a la Comisión Nacional de Energía Nuclear se le asignan 46 millones, para que continúe el desarrollo de sus actividades; al Consejo de Recursos Naturales no Renovables, 9 millones; y a la Comisión de Fomento Minero más de 24 millones.

Servicios Educativos y Culturales.—A estos fines se dedica la mayor cantidad compatible con las posibilidades del Erario Federal para atacar vigorosamente el problema educativo, por lo que se

señalan \$4,182,279,940.19, o sea el 23.42% del gasto directo de la Federación, integrados por los siguientes conceptos:

Educación preescolar	\$ 84,221,904.02
Enseñanza primaria	1,932,339,173.88
Segunda enseñanza	506,324,887.49
Enseñanza normal	147,607,890.12
Universidades, escuelas e institutos de enseñanza técnica, profesional y cultural	660,077,597.37
Otras enseñanzas	38,820,180.40
Servicios de bibliotecas, hemerotecas y museos	28,235,033.06
Construcciones y conservaciones es- colares	618,080,748.00
Otros servicios	166,572,525.85

Como confirmación a lo que manifesté a esa H. Representación Nacional, para el próximo año se propone un aumento de poco más de 500 millones de pesos para el Ramo de Educación Pública. El óptimo rendimiento de la aplicación de los recursos destinados a este fin, requiere la participación efectiva del personal docente en la tarea de mantener y mejorar la educación en todos sus grados.

Se regularizan 5,771 plazas de egresados de las escuelas normales urbanas y rurales, centros regionales y escuelas de educadoras y de educación física, además de otras 5,753 plazas para la secundaria técnica y las escuelas tecnológicas. También se regulariza el quinquenio automático otorgado a 14,464 maestros de preescolar, primaria y postprimaria, así como el costo de la segunda etapa de nivelación de los sueldos de 80,623 plazas foráneas con los del Distrito Federal.

Adicionalmente, se prevé la creación de 2,200 nuevas plazas para el Instituto Politécnico Nacional y 5,765 plazas para egresados de las escuelas mencionadas en el párrafo anterior. Se incluyen también más de 93 millones de pesos para el plan de expansión del sistema de escuelas secundarias y tecnológicas y 30 millones para continuar la retabulación del personal docente a su quinquenio correcto.

Para el Instituto Politécnico Nacional se consideran más de 234 millones, que incluyen cerca de 43 millones para obras de su unidad profesional.

Al fomento de las actividades de las universidades, escuelas e institutos de enseñanza técnica, profesional y cultural se destinan más de 416 millones; para la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos se prevén 67 millones; para los centros de Investigación y de Estudios Avanzados, de Enseñanza Técnica Indus-

trial y los Institutos de Bellas Artes, Antropología e Historia y de la Investigación Científica, se consideran más de 41 millones de pesos; y para las escuelas agrícolas otros 9 millones.

Finalmente, para el acondicionamiento de escuelas y para la construcción de nuevas unidades escolares, se prevén 568 millones de pesos.

Salubridad, Servicios Asistenciales y Hospitalarios.—A la atención y mejoramiento de estos servicios se destina la suma de \$906,504,544.68, que representa el 5.08% del gasto directo de la Federación, distribuida así:

Salubridad, asistencia médica y servicios hospitalarios	\$ 590,482,103.16
Construcciones hospitalarias	89,712,290.23
Maternidades y asistencia infantil ..	47,168,220.97
Asistencia social	83,650,899.43
Diversos servicios complementarios .	95,491,030.89

La asignación para construcciones hospitalarias (89 millones) se completará con los fondos que se obtengan de la Lotería Nacional.

La aportación del Gobierno Federal a los servicios de salubridad y asistencia coordinados con las Entidades Federativas, ascenderá a 56 millones de pesos.

Asimismo, en el programa de agua potable y alcantarillado, así como en el de saneamiento y desarrollo de la comunidad rural, se invertirán 67 millones y cerca de 60 para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de los hospitales Infantil y de Nutrición e institutos de Cardiología y Neumología.

En las campañas contra el paludismo, bocio, mal del pinto, tuberculosis, antimosquito, poliomielitis y otras, se erogarán aproximadamente 109 millones de pesos.

Por último, en ayudas diversas a sociedades, comités, asilos y pequeños hospitales, se gastarán 56 millones.

Bienestar y Seguridad Social.—Para intensificar y mejorar el régimen de seguridad social e incluir otras nuevas prestaciones, se fijan \$1,867,275,736.48, equivalentes al 10.46% del gasto directo de la Federación, cuya distribución es la siguiente:

Servicios médicos a empleados públicos	\$ 312,508,852.88
Otros servicios a empleados públicos	65,784,467.05
Pensiones y jubilaciones	293,849,947.72
Contribución estatal al Seguro Social	960,000,000.00
Ayudas a núcleos indígenas	47,837,697.94
Otros gastos sociales	187,294,770.89

Este rubro consigna un fuerte aumento de 542 millones de pesos, en relación a lo asignado para 1964.

El Gobierno Federal aportará al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado más de 552 millones, que representa un aumento de 92 millones en relación con el año anterior, que se destinarán a la construcción de nuevos hospitales y clínicas y al mejoramiento constante de los servicios médicos y sociales que presta.

La aportación estatal al Instituto Mexicano del Seguro Social (960 millones en total), contiene un aumento de 336 millones para 1965. Dicha aportación, junto con la patronal y obrera, servirá para que extienda sus beneficios y mejore sus servicios.

El nuevo seguro de vida (40 mil pesos por persona) en favor de los servidores públicos, requirió una aportación adicional de 49 millones de pesos.

Por conducto del Instituto Nacional Indigenista y del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, se erogarán 30 millones de pesos para incorporar a la vida nacional a los núcleos indígenas.

Finalmente, al Instituto Nacional de la Vivienda se le señalan 93 millones de pesos, como parte del plan general tendiente a resolver el problema de escasez de habitaciones.

Ejército, Armada y Servicios Militares.—El sostenimiento del Instituto Armado, demanda un gasto de \$ 1,909.739,138.90 o sea el 10.70% del gasto directo de la Federación y se distribuye como sigue:

Haberes y otras remuneraciones	\$ 916.764,330.12
Servicios médicos y hospitalarios ..	91.380,953.86
Servicios educativos y sociales	145.476,522.70
Pensiones y jubilaciones	326.223,288.33
Gastos de mantenimiento de las fuer- zas armadas	287.516,936.95
Adquisición y elaboración de equipo bélico	121.014,139.03
Construcciones e instalaciones mili- tares	14.029,967.46
Otras erogaciones	7.333,000.45

Se incluye la regularización de los aumentos autorizados en 1964, en los haberes de los miembros del ejército y la armada, así como sus repercusiones en sobrehaberes, fondo de ahorro, fondo de trabajo, pensiones militares, etcétera.

En adición a lo que se asigna para construcciones e instalaciones militares (14 millones), el Banco Nacional Hipotecario invertirá los fondos que maneja en fideicomiso, provenientes de la venta de inmuebles que ya no utiliza la Secretaría de la Defensa.

Administración General.—La atención de los servicios gubernamentales requiere la suma de \$ 1,235.643,961.29, que es el 6.92% del gasto directo de la Federación, distribuida como sigue:

Poder Legislativo	\$ 97.250,164.62
Dirección ejecutiva	56.533,850.00
Administración de justicia	109.679,436.62
Administración fiscal	533.784,591.43
Relaciones exteriores	138.801,188.54
Ayudas a Estados y Territorios	32.689,562.02
Otros servicios gubernamentales ..	216.905,168.06

Para la construcción del nuevo edificio del Poder Legislativo se proyectan 30 millones. Las Juntas Federales de Mejoras Materiales dispondrán de 46 millones provenientes de la participación que les corresponde en los impuestos de importación y exportación y que junto con más de 55 millones de pesos que como subsidio les otorga el Gobierno Federal, destinarán a la atención de servicios públicos, construcción de mercados, obras viales, alumbrado, rastos, etcétera.

Deuda Pública.—La redención de las obligaciones directas interiores y exteriores, cuyo vencimiento tendrá lugar en el próximo ejercicio fiscal, demanda la suma de \$ 1,031.846,000.00 o sea el 5.78% del gasto directo de la Federación, que se forma como sigue:

DEUDA PUBLICA INTERIOR

Titulada:

Capital	\$ 364.911,990.07	
Intereses	455.827,134.71	
Gastos Financieros ..	1.181,669.65	\$ 821.920,794.43

Según Convenios:

Capital	\$ 3.943,559.09	
Intereses	789,381.32	4.732,940.41

Suma:	<u>\$ 826.653,734.84</u>
-------	--------------------------

DEUDA PUBLICA EXTERIOR

Titulada:

Capital	\$ 106.794,758.31	
Intereses	89.503,774.53	
Gastos Financieros ..	956,250.00	\$ 197.254,782.84

Según Convenios:

Capital	\$	124,127.25		
Intereses		112,122.75	\$	236,250.00
Suma:	\$			197,491,032.84

DEUDA PUBLICA FLOTANTE

Capital	\$	5,700,232.32		
Intereses		2,000,000.00		
Gastos Financieros ..		1,000.00		
Suma:	\$			7,701,232.32

Por último, y para completar la exposición del Proyecto de Presupuesto del gasto directo de la Federación, a continuación se presenta el destino del mismo desde el punto de vista administrativo.

Legislativo:

Obras	\$	30,000,000.00		
Servicios Generales ..		73,056,000.00	\$	103,056,000.00
Presidencia de la República				61,720,000.00
Judicial				67,352,000.00
Gobernación				87,279,000.00
Relaciones Exteriores				182,031,000.00
Hacienda y Crédito Público				629,663,000.00

Defensa Nacional:

Obras	\$	10,000,000.00		
Servicios Generales ..		1,219,865,000.00		1,229,865,000.00

Agricultura y Ganadería:

Obras	\$	40,000,000.00		
Servicios Generales ..		299,530,000.00		339,530,000.00

Comunicaciones y Transportes:

Obras	\$	43,527,627.78		
Servicios Generales ..		1,080,166,372.22		1,123,694,000.00

Industria y Comercio				126,585,000.00
----------------------	--	--	--	----------------

<i>Educación Pública:</i>		
Obras	\$ 591.500,000.00	
Servicios Generales ..	3,971.545,000.00	\$ 4,563.045,000.00
<i>Salubridad y Asistencia:</i>		
Obras	\$ 88.841,808.23	
Servicios Generales ..	802.436,191.77	891.278,000.00
<i>Marina:</i>		
Obras	\$ 92.518,312.50	
Servicios Generales ..	388.961,687.50	481.480,000.00
Trabajo y Previsión Social		53.843,000.00
Asuntos Agrarios y Colonización		108.790,000.00
<i>Recursos Hidráulicos:</i>		
Obras	\$ 1,211.138,166.34	
Servicios Generales ..	266.226,833.66	1,477.365,000.00
Procuraduría		33.163,000.00
<i>Patrimonio Nacional:</i>		
Obras	\$ 56.257,702.96	
Servicios Generales ..	177.135,297.04	233.393,000.00
<i>Industria Militar:</i>		
Obras	\$ 56.257,702.96	
Servicios Generales ..	177.135,297.04	233.393,000.00
<i>Industria Militar:</i>		
Obras	\$ 2.500,000.00	
Servicios Generales ..	76.008,000.00	78.508,000.00
<i>Obras Públicas:</i>		
Obras	\$ 1,200.117,776.09	
Servicios Generales ..	79.910,223.91	1,280.028,000.00
Turismo		66.281,000.00
<i>Inversiones:</i>		
Obras	\$ 498.000,000.00	
Otras Inversiones ...	266.092,000.00	764.092,000.00

Erogaciones Adicionales:

Obras	\$ 219.000,000.00	
Otras Erogaciones ..	2,621.393,000.00	\$ 2,840.393,000.00
Deuda Pública		1,031.846,000.00
Total:		\$17,854.280,000.00

**GASTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL**

Las erogaciones que globalmente se proponen para los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, ascenderán a la suma de \$19,153.800,000.00.

Esta erogación se cubrirá con los ingresos propios de estos organismos y empresas y que se estima provendrán de:

Venta de bienes	\$ 8,023.500,000.00
Venta de servicios	8,160.900,000.00
Otros ingresos	520.300,000.00
Financiamientos	2,449.100,000.00

Es indispensable no autorizar un mayor presupuesto a estos organismos que han venido funcionando en forma autónoma, con objeto de lograr un equilibrio del gasto público coordinado con el que viene efectuando directamente el Gobierno Federal.

Debe tomarse en cuenta que tanto los ingresos estimados como los egresos proyectados, se han calculado en forma conservadora y aproximada por tratarse del primer año que incluye este sector, pero para los ejercicios fiscales subsecuentes, las cifras que se propongan serán calculadas con mayor precisión.

A continuación se inserta un estado que muestra los ingresos y egresos de los organismos y empresas, considerados desde el punto de vista de la zona geográfica (Distrito Federal y Entidades Federativas) en la que se genera el ingreso y en la que se aplica el gasto:

(Millones de Pesos)

INGRESOS

Del Distrito Federal:

Aportaciones al Seguro Social	387	
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal	6,859	7,246

De los Estados y Territorios Federales:

Aportaciones al Seguro Social	2,113		
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal	9,795	11,908	19,154
	<u>---</u>	<u>-----</u>	

APLICACION

Al Distrito Federal	4,627		
A los Estados y Territorios Federales		14,527	19,154
		<u>-----</u>	<u>-----</u>

SUPERAVIT

La erogación de los referidos organismos y empresas que se efectúa en los Estados y Territorios Federales, clasificada de acuerdo con su función, es la siguiente:

Comunicaciones y transportes	2,521
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	8,325
Salubridad y servicios asistenciales y hospitalarios	75
Bienestar y seguridad social	2,291
	<u>-----</u>
Egresos ordinarios	13,212
Amortización de pasivo	1,315
	<u>-----</u>
Suma:	<u><u>14,527</u></u>

De la suma anterior corresponden a ingresos recaudados en el Distrito Federal 2,619 millones de pesos.

Desde el punto de vista económico, el gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, se clasifica de la manera siguiente:

GASTOS CORRIENTES DE OPERACION:

Servicios personales	\$ 6,237.302,000.00
Adquisición de bienes para operación	6,965.102,000.00
Otros gastos y servicios	2,322.642,000.00
	<u>-----</u>

Costo directo de operación	\$15,525.046,000.00
<i>Gastos de Capital</i>	1,650.252,000.00
<i>Amortización de Pasivo</i>	1,978.502,000.00
Total:	<u>\$19,153.800,000.00</u>

De lo expuesto, se advierte que el pasivo de estos organismos se incrementa en la suma de \$470.598,000.00 (contratación de nuevos créditos \$2,449.100,000.00 menos \$1,978.502,000.00 de amortización de deuda), que unida a \$1,179.654,000.00 provenientes de sus ingresos corrientes, forman un total de \$1,650.252,000.00 que se aplicará en su totalidad a inversiones en bienes de producción, por conducto principalmente de la Comisión Federal de Electricidad (565 millones), Ferrocarriles Nacionales de México (250 millones), Cía. de Luz y Fuerza del Centro (386.2 millones) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (194 millones).

Para apreciar la incidencia que la actividad de los referidos organismos tiene en la economía del país y su contribución a la capitalización del mismo, se inserta en seguida un resumen de sus ingresos y egresos, clasificados desde el punto de vista económico:

(Millones de Pesos)

I.— CUENTA CORRIENTE

INGRESOS:

Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y aportaciones al Seguro Social	16,705
---	--------

GASTOS:

Compra de Bienes y Servicios para operación:	
Servicios personales	6,237
Adquisición de bienes para operación	6,965
Otros gastos y servicios	2,323
Costo Directo de Operación:	<u>15,525</u>
Menos: <i>Gastos Corrientes</i>	15,525
<i>Ahorro en Cuenta Corriente</i>	<u>1,180</u>

II.—CUENTA DE CAPITAL

INGRESOS:

<i>Ingresos de Capital</i>	0
----------------------------	---

GASTOS:

<i>Gastos de Capital</i>	1,650
<i>Faltante en Cuenta de Capital</i>	<u>1,650</u>

RESUMEN PRESUPUESTAL

INGRESOS:

<i>Ingresos Efectivos:</i>	
Corrientes	16,705
Financiamientos	<u>2,449</u>
<i>Ingresos Totales:</i>	19,154

GASTOS:

<i>Gastos Efectivos:</i>		
Corrientes	15,525	
De Capital	<u>1,650</u>	17,175
<i>Amortización de pasivo</i>		<u>1,979</u>
<i>Egresos Totales:</i>		19,154
<i>Superávit Presupuestal</i>		<u>0</u>

El gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, analizado desde el punto de vista de la actividad a que se dedica, se resume como sigue:

(Miles de Pesos)

FOMENTO ECONOMICO:

<i>Comunicaciones y Transportes:</i>	
Carreteras	339,510
Ferrocarriles	2,123,100
Aeropuertos	<u>287,000</u>
	2,749,610

Fomento, Promoción y Reglamentación Industrial y Comercial:

Apoyo a empresas comerciales	205,000		
Energía eléctrica	3,971,680		
Otros gastos de fomento	7,400,008	11,576,688	14,326,298

INVERSION Y PROTECCION SOCIALES:

Salubridad, Servicios Asistenciales y Hospitalarios:

Asistencia social	88,000		
-------------------	--------	--	--

Bienestar y Seguridad Social:

Servicios médicos a empleados públicos	151,000		
Otros gastos sociales	2,610,000	2,761,000	2,849,000

AMORTIZACION DE PASIVO:

Interior	1,247,802		
Exterior	730,700	1,978,502	1,978,502
		Total:	<u>19,153,800</u>

Las erogaciones que se señalan en este Proyecto de Presupuesto, correspondientes a los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, se refieren a aquellas que se financiarán con los ingresos propios de los mismos y son independientes de las que efectuarán con los fondos que el Gobierno Federal les ministrará como subsidios o aportaciones, los cuales ya se consignan en este mismo Proyecto de Presupuesto en los demás Ramos presupuestales.

Para el efecto de controlar las erogaciones de los organismos y empresas mencionados, se ha creado un nuevo Ramo presupuestal, con el número XXV, denominado "EROGACIONES ADICIONALES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL".

A continuación se presenta, en forma resumida, las asignaciones propuestas para cada uno de los organismos y empresas que se incluyen en el nuevo Ramo presupuestal, así como las que como subsidio o aportación se proponen a su favor en los demás Ramos de este Proyecto:

(Miles de Pesos)

Organismo o Empresa	Asignaciones		Total
	Ramo XXV	Otros Ramos	
Petróleos Mexicanos	7.650,000	0	7.650,000
Comisión Federal de Electricidad ..	1.810,000	507,096	2.317,096
Ferrocarriles Nacionales de México	1.855,000	767,731	2.622,731
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	419,510	0	419,510
Instituto Nacional de la Vivienda ..	65,000	93,889	158,889
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	223,000	0	223,000
Instituto Mexicano del Seguro Social	2.650,000	960,000	3.610,000
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	151,000	552,559	703,559
Otros organismos	5	0	5
Cía. de Luz y Fuerza del Centro ...	1.621,900	0	1.621,900
Industria Eléctrica Mexicana	654,000	0	654,000
Nueva Cía. Eléctrica Chapala	123,200	0	123,200
Cía. Eléctrica Morelia	15,250	0	15,250
Cía. Eléctrica Manzanillo	1,610	0	1,610
Cía. Eléctrica Guzmán	2,910	0	2,910
Cía. Hidroeléctrica Occidental	3,310	0	3,310
Ferrocarril del Pacífico	322,000	199,800	521,800
Ferrocarril Chihuahua al Pacífico ..	80,100	73,975	153,975
Ferrocarriles Unidos de Yucatán ...	14,000	13,964	27,964
Aeronaves de México	287,000	0	287,000
Cía. Nacional de Subsistencias Populares	1.205,000	500,000	1.705,000
Otras empresas	5	0	5
Sumas:	19.153,800	3.668,914	22.822,714

GASTO TOTAL DE LA FEDERACION

Como ya se indicó, el gran gasto total de la Federación asciende a la suma de \$37,008.080,000.00.

Dicho gasto se analiza a continuación desde los puntos de vista geográfico, económico, funcional o por actividades y administrativo.

Punto de vista geográfico (el análisis incluye también el ingreso):

(Millones de Pesos)

INGRESOS:

Del Distrito Federal:

Impuesto sobre la renta	4,710	
Producción y comercio de bienes y servicios industriales	1,471	
Ingresos mercantiles	824	
Importación	675	
Exportación	76	
Derechos por servicios públicos	539	
Aprovechamientos	364	
Empréstitos	3,049	
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y aportaciones al Seguro Social	4,797	
Otros ingresos	972	17,477

De los Estados y Territorios Federales:

Impuesto sobre la renta	2,848		
Producción y comercio de bienes y servicios industriales	902		
Ingresos mercantiles	961		
Importación	1,686		
Exportación	491		
Derechos por servicios públicos	43		
Aprovechamientos	99		
Explotación de recursos naturales	94		
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y aportaciones al Seguro Social	11,908		
Otros ingresos	500	19,532	37,009

APLICACION:

A los Estados y Territorios Federales	27,977	37,008
Al Distrito Federal	9,031	

SUPERAVIT:

El gasto que se efectuará en los Estados y Territorios Federales, clasificado por la actividad a que se destina, se integra así:

Comunicaciones y transportes	5,587
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,995
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	9,229
Servicios educativos y culturales	2,412
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	571
Bienestar y seguridad Social	3,303
Ejército, armada y servicios militares	1,622
Administración general	1,000
Egresos ordinarios	25,719
Deuda Pública	2,258
Suma:	<u>27,977</u>

La suma anterior se financia con los ingresos provenientes de los propios Estados y Territorios y con 8,446 millones recaudados en el Distrito Federal.

PUNTO DE VISTA ECONOMICO:

Gastos Corrientes de Administración y Operación:

Servicios personales	11,829
Adquisición de bienes	7,393
Servicios generales	2,805

Costo Directo de Administración y Operación	22,027
---	--------

<i>Gastos de Capital</i>	4,875
--------------------------	-------

<i>Gastos de Transferencia</i>	6,115
--------------------------------	-------

<i>Erogaciones Especiales</i>	981
-------------------------------	-----

<i>Deuda Pública</i>	3,010
----------------------	-------

Total:	<u>37,008</u>
--------	---------------

Desde este punto de vista, comparando los ingresos corrientes con los gastos de la misma índole, así como los ingresos y gastos de capital, se tiene:

(Millones de Pesos)

I.—CUENTA CORRIENTE

INGRESOS:

<i>Impuestos al Ingreso</i>	7,558	
<i>Impuestos sobre Transferencias de Ingresos o Capital:</i>		
Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	119	
Sobre capitales	1	120
<i>Impuestos que afectan al Ingreso o al Gasto:</i>		
Sobre la exportación	567	
Sobre la explotación de recursos naturales	258	825
<i>Impuestos al Gasto:</i>		
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	2,373	
Sobre ingresos mercantiles	1,785	
Sobre la importación	2,361	
Otros	668	7,187
<i>Otros Ingresos Corrientes:</i>		
Derechos	582	
Productos	470	
Aprovechamientos	463	1,515
<i>Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y Aportaciones al Seguro Social</i>		16,705
	<i>Ingresos Corrientes</i>	33,910

GASTOS:

<i>Compra de Bienes y Servicios para Administración:</i>	
Servicios personales	11,830

Adquisiciones	7,393	
Servicios generales	2,805	

Costo Directo de Administra- ción y Operación	22,028	
Gastos por servicio de la Deuda	2	22,030

<i>Intereses de la Deuda Pública</i>		548
<i>Transferencias:</i>		
Subsidios al consumo, ayudas, se- guridad social y otras		4,726
<i>Erogaciones Especiales</i>		981

Menos: Gastos Corrientes		28,285

<i>Ahorro en Cuenta Corriente</i>		5,625
		=====

II.—CUENTA DE CAPITAL

INGRESOS:

Venta de propiedades nacionales	6
Venta de valores	4
Recuperaciones de créditos	40

<i>Ingresos de Capital</i>	50

GASTOS:

Inversión Física:

(Incluyendo mantenimiento y
reparaciones):

Obras públicas y construcciones	2,195	
Fomento y conservación	243	
Inversión física indirecta	3,549	5,987

Inversión Financiera:

Adquisición de inmuebles	22	
Fideicomisos para créditos	6	
Fideicomisos para inversiones	11	
Diversas inversiones	237	276
	-----	-----

Menos: <i>Gastos de Capital</i>	6,263
<i>Fuente en Cuenta de Capital</i>	<u>6,213</u>

RESUMEN PRESUPUESTAL

INGRESOS:

<i>Ingresos Efectivos:</i>		
Corrientes	33,910	
De Capital	50	33,960
	<u> </u>	
Colocación de Empréstitos		<u>3,049</u>
	<i>Ingresos Totales</i>	37,009

GASTOS:

<i>Gastos Efectivos:</i>		
Corrientes	28,285	
De Capital	6,263	34,548
	<u> </u>	
Amortización de Deuda (Capital)		<u>2,460</u>
	<i>Egresos Totales</i>	37,008
		<u> </u>
	<i>Superávit Presupuestal</i>	<u>1</u>

Punto de vista funcional o por actividades:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Carreteras	\$ 1,440,374,829.98	
Ferrocarriles	3,408,051,113.04	
Obras Marítimas	147,326,218.88	
Aeropuertos	319,012,439.20	
Correos	350,799,434.56	
Telégrafos	202,072,766.95	
Telecomunicaciones	81,271,526.03	
Servicios Generales	107,549,247.87	\$ 6,056,457,576.51

FOMENTO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Fomento Agrícola	\$	234.066,231.93	
Fomento Ganadero		72.916,842.13	
Fomento Avícola		13.541,644.00	
Fomento Forestal		26.496,379.00	
Riego		1,443.928,925.07	
Colonización y Reparto Agrario		99.370,214.00	
Otros conceptos		104.339,432.75	\$ 1,994.659,668.88

FOMENTO, PROMOCION Y REGLAMEN-TACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Apoyo a Empresas Comerciales	\$	707.398,000.00	
Apoyo a Empresas Industriales		3.300,000.00	
Promoción y Reglamentación del Comercio e Industria		267.992,086.08	
Energía Eléctrica		4,478.776,263.87	
Turismo		69.218,653.34	
Otros Gastos de Fomento		7,469.486,429.78	12,996.171,433.07

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURA-LES

Educación Preescolar ..	\$	84.221,904.02	
Enseñanza Primaria ...		1,932.339,173.88	
Segunda Enseñanza ...		506.324,887.49	
Enseñanza Normal		147.607,890.12	
Universidades, Escuelas e Institutos de Enseñanza Técnica, Profesional y Cultural		660.077,597.37	
Otras Enseñanzas		38.820,180.40	
Servicios de Bibliotecas, Hemerotecas y Museos .		28.235,033.06	
Construcciones y Conservaciones Escolares		618.080,748.00	
Otros Servicios		166.572,525.85	4,182.279,940.19

SALUBRIDAD. SERVICIOS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS

Salubridad, Asistencia Médica y Servicios Hospitalarios	\$	590.482,103.16	
Construcciones Hospitalarias		89.712,290.23	
Maternidades y Asistencia Infantil		47.168,220.97	
Asistencia Social		171.650,899.43	
Diversos Servicios Complementarios		95.491,030.89	\$ 994.504,544.68

BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicios Médicos a Empleados Públicos	\$	463.508,852.88	
Otros Servicios a Empleados Públicos		65.784,467.05	
Pensiones y jubilaciones		293.849,947.72	
Contribución Estatal al Seguro Social		960.000,000.00	
Ayudas a Núcleos Indígenas		47.837,697.94	
Otros Gastos Sociales ..		2,797,294,770.89	4,628.275,736.48

EJERCITO, ARMADA Y SERVICIOS MILITARES

Haberes y otras Remuneraciones	\$	916.764,330.12	
Servicios Médicos y Hospitalarios		91.280,953.86	
Servicios Educativos y Sociales		145.476,522.70	
Pensiones y Jubilaciones		326.223,288.33	
Gastos de Mantenimiento de las Fuerzas Armadas		287.516,936.95	
Adquisición y Elaboración de Equipo Bélico		121.014,139.03	
Construcciones e Instalaciones Militares		14.029,967.46	
Otras Erogaciones		7.333,000.45	1,909.739,138.90

ADMINISTRACION GENERAL

Poder Legislativo	\$	97.250,164.62	
Dirección Ejecutiva ...		56.533,850.00	
Administración de Justicia		109.679,436.62	
Administración Fiscal ..		583.784,591.43	
Relaciones Exteriores ..		138.801,188.54	
Ayudas a Estados y Territorios		32.689,562.02	
Otros Servicios Gubernamentales		216.905,168.00	\$ 1,235.643,961.29
Egresos Ordinarios:			\$33,997.732,000.00

DEUDA PUBLICA

Deuda Pública Interior	\$	2,074.455,734.84	
Deuda Pública Exterior		928.191,032.84	
Deuda Pública Flotante		7.701,232.32	3,010.348,000.00
<i>Egresos Totales:</i>			<u>\$37,008.080,000.40</u>

Punto de vista administrativo:

En resumen, el Proyecto de Presupuesto total de la Federación para el ejercicio fiscal de 1965 que someto a la consideración de esa H. Cámara de Diputados, es el siguiente:

Legislativo:

Obras	\$	30.000,000.00	
Servicios Generales		73.056,000.00	\$ 103.056,000.00
Presidencia de la República			61.720,000.00
Judicial			67.352,000.00
Gobernación			87.279,000.00
Relaciones Exteriores ..			182.031,000.00
Hacienda y Crédito Público			629.663,000.00
 <i>Defensa Nacional:</i>			
Obras	\$	10.000,000.00	
Servicios Generales		1,219.865,000.00	1,229.865,000.00

Agricultura y Ganadería:

Obras	\$ 40.000,000.00	
Servicios Generales ..	299.530,000.00	\$ 339.530,000.00

Comunicaciones y Transportes:

Obras	\$ 43.527,627.78	
Servicios Generales	1,080.166,372.22	1,123.694,000.00

Industria y Comercio ..		126.585,000.00
-------------------------	--	----------------

Educación Pública:

Obras	\$ 591.500,000.00	
Servicios Generales	3,971.545,000.00	4,563.045,000.00

Salubridad y Asistencia:

Obras	\$ 88.841,808.23	
Servicios Generales	802.436,191.77	891.278,000.00

Marina:

Obras	\$ 92.518,312.50	
Servicios Generales	388.961,687.50	481.480,000.00

Trabajo y Previsión Social

Asuntos Agrarios y Coloni-		53.843,000.00
zación		108.790,000.00

Recursos Hidráulicos:

Obras	\$ 1,211.138,166.34	
Servicios Generales	266.226,833.66	1,477.365,000.00

Procuraduría		33.163,000.00
--------------------	--	---------------

Patrimonio Nacional:

Obras	\$ 56.257,702.96	
Servicios Generales	177.135,297.04	233.393,000.00

Industria Militar:

Obras	\$ 2.500,000.00	
Servicios Generales	76.008,000.00	78.508,000.00

<i>Obras Públicas:</i>		
Obras	\$ 1,200.117,776.09	
Servicios Generales ..	79.910,223.91	\$ 1,280.028,000.00
Turismo		66.281,000.00
<i>Inversiones:</i>		
Obras	\$ 498.000,000.00	
Otras Inversiones	266.092,000.00	764.092,000.00
<i>Erogaciones Adicionales:</i>		
Obras	\$ 219.000,000.00	
Otras Erogaciones	2,621.393,000.00	2,840.393,000.00
Deuda Pública		1,031.846,000.00
<i>Erogaciones Adicionales de Organismos Descentralizados y Empresas Propiedad del Gobierno Federal:</i>		
Gastos de operación ..	\$15,525.046,000.00	
Inversiones	1,650.252,000.00	
Amortización de Pasivo	1,978.502,000.00	19,153.800,000.00
	Total:	\$37,008.080,000.00

No escapará al alto juicio de esa H. Representación Nacional, que al presentarse por primera vez este Proyecto de Presupuesto incluyendo además de los gastos directos tradicionales de la Federación, los de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal, se ha tenido que luchar contra las limitaciones de tiempo, elementos y problemas inherentes a esta incorporación, buscando presentar a la Nación, a través de esa H. Cámara, la actividad global del Gobierno y el gasto completo del sector público, sin escatimar los esfuerzos que este trabajo ha demandado y poniendo en él la acuciosidad y el esmero que merece.

Por lo expuesto espero que, después del análisis cuidadoso y sereno que de él haga, merecerá su aprobación.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 11 de diciembre de 1964.—El Presidente de la República, *Gustavo Díaz Ordaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Antonio Ortiz Mena*.—Rúbrica.

Resumen Económico

Capítulos —	Asignación presupuestal directa del Gobierno Federal por natu- raleza del gasto —	
	Absolutos	%
.. TOTAL:	\$17,854,280,000.00	100.00
Gastos Corrientes de Administración	\$ 6,502,180,327.79	36.42
Servicios personales	\$ 5,592,123,340.16	31.32
Compra de bienes para administra- ción	\$ 427,756,823.32	2.40
Servicios generales	482,300,164.31	2.70
Gastos Directos de Capital	3,223,977,029.24	18.05
Adquisición de bienes para fomento y conservación	\$ 242,704,644.66	1.36
Obras públicas y construcciones	2,195,515,306.99	12.29
Inversiones financieras	785,757,077.59	4.40
Gastos de Transferencia	6,115,247,756.55	34.25
Transferencias al consumo	\$ 4,726,259,482.55	26.47
Transferencias para inversiones	1,388,988,276.00	7.78
Erogaciones Especiales	981,028,884.42	5.50
Deuda Pública	\$ 1,031,846,000.00	5.78
Capital	\$ 481,474,667.04	2.70
Intereses	548,232,413.31	3.07
Gastos	2,188,919.65	0.01

Asignación presupuestal de organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal por naturaleza del gasto

Asignación presupuestal Total del Gobierno Federal por naturaleza del gasto

Absolutos	%	Absolutos	%
<u>\$19,153.800.000.00</u>	<u>100.00</u>	<u>\$37,008.080,000.00</u>	<u>100.00</u>
<u>\$15,525.046,000.00</u>	<u>81.05</u>	<u>\$22,027.226,327.79</u>	<u>59.52</u>
\$ 6.237.302,000.00	32.56	\$11,829.425,340.16	31.96
6,965.102,000.00	36.36	7,392.858,823.32	19.98
2,322.642,000.00	12.13	2,804.942,164.31	7.58
<u>1,650.252,000.00</u>	<u>8.62</u>	<u>4,874.229,029.24</u>	<u>13.17</u>
		\$ 242.704,644.66	0.66
		2,195.515,306.99	5.93
\$ 1,650.252,000.00	8.62	2,436.009,077.59	6.58
		<u>6,115.247,758.55</u>	<u>16.52</u>
		\$ 4,726.259,482.55	12.77
		1,388.988,276.00	3.75
		<u>981.028,884.42</u>	<u>2.65</u>
<u>\$ 1,978.502,000.00</u>	<u>10.33</u>	<u>\$ 3,010.348,000.00</u>	<u>8.14</u>
\$ 1,978.502,000.00	10.33	\$ 2,459.976,667.04	6.65
		548.232,413.31	1.48
		2.138,919.65	0.01

Resumen Funcional

Grupos Funcionales	Asignación presupuestal directa del Gobierno Federal por actividades	
	Absolutos	%
TOTAL:	\$17,854.280,000.00	100.00
Fomento Económico	\$ 6,720.990,678.46	37.64
Comunicaciones y transportes	\$ 3,306.847,976.51	18.52
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,994.659,668.00	11.17
Fomento, promoción y reglamenta- ción industrial y comercial	1,419.483,433.07	7.95
Inversión y Protección Sociales	6,956.060,221.35	38.96
Servicios educativos y culturales	\$ 4,182.279,940.19	23.42
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	906.504,544.68	5.08
Bienestar y seguridad social	1,867.275,736.48	10.46
Ejército, Armada y Servicios Militares	1,909.739,138.90	10.70
Administración General	\$ 1,235.643,961.29	6.92
Deuda Pública	\$ 1,031.846,000.00	5.78
Interior	\$ 826.653,734.84	4.63
Exterior	197.491,032.84	1.11
Flotante	7.701,232.32	0.04

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION 1965

RESUMEN POR CAPITULOS Y CONCEPTOS

CAPITULOS Y CONCEPTOS						
Número Capí- tulos	Conceptos	Capítulos	(Capítulos)	Asignación presupuestal de Organismos Descen- tralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal	Asignación presupues- tal Total del Gobier- no Federal	
1000	Servicios Personales					
1100	Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones Ordinarias	\$ 4,250,663,752.06				
1200	Remuneraciones Complementarias y Eventuales	1,341,459,588.10	\$ 5,592,123,340.16	\$ 6,237,302,000.00	\$ 11,829,425,340.16	
2000	Compra de Bienes para Administración					
2100	Materias Primas y Materiales	\$ 303,288,095.15				
2200	Lubricantes y Combustibles	76,880,164.00				
2300	Equipo y Herramientas	47,588,564.17	427,756,823.32	6,965,102,000.00	7,392,853,823.32	
3000	Servicios Generales					
3100	Alquileres y Energía Eléctrica	\$ 105,853,436.36				
3200	Comunicaciones y Transportes	176,727,673.01				
3300	Servicios Financieros	114,060,731.08				
3400	Difusión e Información	39,175,569.45				
3500	Otros Servicios	46,482,754.41	482,300,164.31	2,322,642,000.00	2,804,942,164.31	
4000	Costo Directo de Administración y Operación		\$ 6,502,180,327.79	\$ 15,525,046,000.00	\$ 22,027,226,327.79	
	Transferencias					
4100	Subvenciones y Subsidios al Consumo	\$ 2,525,026,000.68				
4200	Subvenciones y Subsidios para Inversión	1,388,988,276.00				
4300	Ayudas Culturales y Sociales	153,221,184.44				
4400	Pagos de Seguridad Social	1,985,336,417.17				
4500	Otras Transferencias	62,675,880.26	6,115,247,758.55		6,115,247,758.55	
5000	Adquisición de Bienes para Fomento y Conservación..					
5100	Materias Primas y Materiales	\$ 21,930,278.00				
5200	Equipo, Maquinaria, Vehículos y Refacciones	175,095,292.04				
5300	Conservación y Reparaciones	45,679,074.62	242,704,644.66		242,704,644.66	
6000	Obras Públicas y Construcciones					
7000	Inversiones Financieras		2,195,515,306.99		2,195,515,306.99	
7100	Adquisición de Bienes Inmuebles	\$ 21,815,077.59				
7200	Fideicomisos para Créditos	6,200,000.00				
7300	Fideicomisos para Inversiones	11,200,000.00				
7400	Diversas Inversiones (física y financiera)	746,542,000.00	785,757,077.59	1,650,252,000.00	2,436,009,077.59	
8000	Erogaciones Especiales					
8100	Erogaciones Condicionadas	\$ 309,989,490.04				
8200	Erogaciones Suplementarias	671,039,394.38	981,028,884.42		981,028,884.42	
9000	Cancelaciones de Pasivo					
9100	Deuda Pública Consolidada	\$ 945,427,756.66				
9200	Deuda Pública Flotante	86,418,243.34	1,031,846,000.00	1,978,502,000.00	3,010,348,000.00	
	TOTAL		\$ 17,854,280,000.00	\$ 19,153,800,000.00	\$ 37,008,080,000.00	

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA FEDERACION 1965

RESUMEN FUNCIONAL

NUMERO	Sub- gru- po	FUNCIONES	Asignación presupuestal directa del Gobierno Federal	Asignación presupuestal de Organismos Descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal	Subgrupos	Grupos
10		Comunicaciones y Transportes				
11		Carreteras	\$ 1,100,364,829.98	\$ 339,510,000.00	\$1,440,374,829.98	
12		Ferrocarriles	1,284,951,113.04	2,123,100,000.00	3,408,051,113.04	
13		Obras Maritimas	147,326,218.88		147,326,218.88	
14		Aeropuertos	32,012,439.20	287,000,000.00	319,012,439.20	
15		Correos	350,799,434.56		350,799,434.56	
16		Telégrafos	202,072,766.95		202,072,766.95	
17		Telecomunicaciones	81,271,526.03		81,271,526.03	
18		Servicios Generales	107,549,247.87	\$ 2,749,610,000.00	107,549,247.87	\$ 6,056,457,576.51
20		Fomento y Conservación de Recursos Naturales Renovables				
21		Fomento Agrícola	\$ 234,066,231.93		\$ 234,066,231.93	
22		Fomento Ganadero	72,916,842.13	1,994,659,668.88	72,916,842.13	
23		Fomento Avícola	13,541,644.00	\$ 205,000,000.00	13,541,644.00	
24		Fomento Forestal	26,496,379.00		26,496,379.00	
25		Riego	1,443,928,925.07	3,971,680,000.00	1,443,928,925.07	
26		Colonización y Reparto Agrario	99,370,214.00		96,370,214.00	
27		Otros Conceptos	104,339,432.75	1,419,483,433.07	104,339,432.75	1,994,659,668.88
30		Fomento, Promoción y Reglamentación Indus- trial y Comercial				
31		Apoyo a Empresas Comerciales	\$ 502,398,000.00		\$ 502,398,000.00	
32		Apoyo a Empresas Industriales	3,300,000.00		3,300,000.00	
33		Promoción y Reglamentación del Comercio e Industria	267,992,086.08		267,992,086.08	
34		Energía Eléctrica	507,096,263.87		4,478,776,263.87	
35		Turismo	69,213,653.34		69,213,653.34	
36		Otros Gastos de Fomento	69,478,429.78		7,469,486,429.78	12,996,171,433.07
40		Servicios Educativos y Culturales				
41		Educación Preescolar	\$ 84,221,904.02		\$ 84,221,904.02	
42		Enseñanza Primaria	1,932,339,173.88	4,182,279,940.19	1,932,339,173.88	
43		Segunda Enseñanza	506,324,887.49		506,324,887.49	
44		Enseñanza Normal	147,607,890.12		147,607,890.12	
45		Universidades, Escuelas e Institutos de Ense- ñanza Técnica, Profesional y Cultural	660,077,597.37		660,077,597.37	
46		Otras Enseñanzas	38,820,180.40		38,820,180.40	
47		Servicios de Bibliotecas, Hemerotecas y Museos	28,235,033.06	\$ 88,000,000.00	28,235,033.06	
48		Construcciones y Conservaciones Escolares	618,080,748.00		618,080,748.00	
49		Otros Servicios	166,572,525.85	906,504,544.68	166,572,525.85	4,182,279,940.19
50		Salubridad, Servicios Asistenciales y Hospi- tarios				
51		Salubridad, Asistencia Médica y Servicios Hos- pitalarios	\$ 590,482,103.16	\$ 151,000,000.00	\$ 590,482,103.16	
52		Construcciones Hospitalarias	89,712,290.23		89,712,290.23	
53		Maternidades y Asistencia Infantil	47,168,220.97		47,168,220.97	
54		Asistencia Social	83,650,899.43		171,650,899.43	
55		Diversos Servicios Complementarios	95,491,030.89	1,867,275,736.48	95,491,030.89	994,504,544.68
60		Bienestar y Seguridad Social				
61		Servicios Médicos a Empleados Públicos	\$ 312,508,852.88		\$ 312,508,852.88	
62		Otros Servicios a Empleados Públicos	65,784,467.05		65,784,467.05	
63		Pensiones y Jubilaciones	293,849,947.72		293,849,947.72	
64		Contribución Estatal al Seguro Social	960,000,000.00		960,000,000.00	
65		Ayudas a Núcleos Indígenas	47,837,697.94		47,837,697.94	
66		Otros Gastos Sociales	187,294,770.89		2,797,294,770.89	4,628,275,736.48
70		Ejército, Armada y Servicios Militares				
71		Haberes y Otras Remuneraciones	\$ 916,764,330.12	1,909,739,138.90	\$ 916,764,330.12	
72		Servicios Médicos y Hospitalarios	91,380,953.86		91,380,953.86	
73		Servicios Educativos y Sociales	145,476,522.70		145,476,522.70	
74		Pensiones y Jubilaciones	326,223,288.33		326,223,288.33	
75		Gastos de Mantenimiento de las Fuerzas Ar- madas	287,516,936.95		287,516,936.95	
76		Adquisición y Elaboración de Equipo Bélico	121,014,139.03		121,014,139.03	
77		Construcciones e Instalaciones Militares	14,029,967.46		14,029,967.46	
78		Otras Erogaciones	7,333,000.45		7,333,000.45	1,909,739,138.90
80		Administración General				
81		Poder Legislativo	\$ 97,250,164.62	1,235,643,961.29	\$ 97,250,164.62	
82		Dirección Ejecutiva	56,533,850.00		56,533,850.00	
83		Administración de Justicia	109,679,436.62		109,679,436.62	
84		Administración Fiscal	583,784,591.43		583,784,591.43	
85		Relaciones Exteriores	138,801,188.54		138,801,188.54	
86		Ayudas a Estados y Territorios	32,689,562.02	\$ 1,247,802,000.00	32,689,562.02	
87		Otros Servicios Gubernamentales	216,905,168.06	1,031,846,000.00	216,905,168.06	1,235,643,961.29
90		Deuda Pública				
91		Deuda Pública Interior	\$ 826,653,734.84		\$2,074,455,734.84	
92		Deuda Publica Exterior	197,491,032.84		928,191,032.84	
93		Deuda Pública Flotante	7,701,232.32		7,701,232.32	3,010,348,000.00
TOTAL:			\$17,854,280,000.00	\$19,153,800,000.00	\$27,008,080,000.00	



Asignación presupuestal de organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal por actividades

Asignación presupuestal Total del Gobierno Federal por actividades

Absolutos	%	Absolutos	%
\$19,153.800,000.00	100.00	\$37,008.080,000.00	100.00
\$14,326.298,000.00	74.80	\$21,047.288,678.46	56.87
\$ 2,749.610,000.00	14.36	\$ 6,056.457,576.51	16.36
		1,994.659,668.88	5.39
11,576.688,000.00	60.44	12,996.171,433.07	35.12
2,849.000,000.00	14.87	9,805.060,221.35	26.49
		\$ 4,182.279,940.19	11.30
88.000,000.00	0.46	994.504,544.68	2.69
2,761.000,000.00	14.41	4,628.275,736.48	12.50
		1,909.739,138.90	5.16
		\$ 1,235.643,961.29	3.34
1,978.502.000.00	10.33	\$ 3,010.348,000.00	8.14
\$ 1,247.802,000.00	6.51	\$ 2,074.455,734.84	5.61
730.700,000.00	3.22	928.191,032.84	2.51
		7.701,232.32	0.02

DECRETO que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación que regirá durante el año de 1965.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:*

Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

La Cámara de Diputados del H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 Constitucional, decreta:

ARTICULO 1o.—El Presupuesto de Egresos de la Federación, que regirá durante el año de 1965, se compondrá de las siguientes partidas:

ARTICULO 2o.—El Presupuesto de Egresos de la Federación importa en total la cantidad de treinta y siete mil ocho millones ochenta mil pesos, distribuidos en los siguientes Ramos:

I	Legislativo	\$ 103.056,000.00
II	Presidencia	61.720,000.00
III	Judicial	67.352,000.00
IV	Gobernación	87.279,000.00
V	Relaciones Exteriores	182.031,000.00
VI	Hacienda y Crédito Público	1,229.865,000.00
VII	Defensa Nacional	1,229.865,000.00
VIII	Agricultura y Ganadería	339.530,000.00
IX	Comunicaciones y Transportes	1,123.694,000.00
X	Industria y Comercio	126.585,000.00
XI	Educación Pública	4,563.045,000.00
XII	Salubridad y Asistencia	891.278,000.00
XIII	Marina Nacional	481.480,000.00
XIV	Trabajo y Previsión Social	53.843,000.00
XV	Asuntos Agrarios y Colonización ..	108.790,000.00
XVI	Recursos Hidráulicos	1,477.365,000.00
XVII	Procuraduría	33.163,000.00
XVIII	Patrimonio Nacional	233.393,000.00
XIX	Industria Militar	78.508,000.00
XX	Obras Públicas	1,280.028,000.00

XXI	Turismo	\$	66.281,000.00
XXII	Inversiones		764.092,000.00
XXIII	Erogaciones Adicionales		2,840.393,000.00
XXIV	Deuda Pública		1,031.846,000.00
XXV	Erogaciones Adicionales de Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal		19,153.800,000.00
			\$ 37,008.080,000.00

ARTICULO 3o.—La partida 2110702-05 del Ramo segundo (II), incluida en el artículo anterior, pasará a formar parte del presupuesto asignado al Ramo XV (Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización).

ARTICULO 4o.—Para el caso de que los ingresos por los conceptos a que se refiere el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 1965 excedan del monto del Presupuesto aprobado, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, deberá hacer erogaciones adicionales hasta por el importe de dichos excedentes, en los grupos fundamentales de autorización mencionados en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación. El Ejecutivo dará cuenta a la Cámara de Diputados de las erogaciones que haya efectuado con base en esta disposición, al presentar el proyecto de Presupuesto de Egresos para 1966.

El informe que presente el Ejecutivo en los términos del párrafo anterior, se hará sin perjuicio de incluir dichas erogaciones en la Cuenta de la Hacienda Pública anual que rinda al Congreso para los efectos constitucionales.

ARTICULO 5o.—La administración, control y ejercicio de los Ramos de Inversiones, Erogaciones Adicionales, Deuda Pública y Erogaciones Adicionales de Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, estarán encomendados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En los contratos de fideicomiso que celebre el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá siempre, el carácter de fideicomitente.

ARTICULO 6o.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oportunamente dictará las normas relativas a la forma, requisitos y fechas en que los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, le deberán presentar sus proyectos de presupuesto para cada Ejercicio Fiscal para ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República. Una vez aprobados por el Ejecutivo Federal, cualquier modificación deberá ser presentada por conducto de la Secretaría de Hacienda al propio Poder Ejecutivo para su resolución y autorización definitiva por el Poder Legislativo a través de la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá dictar las normas necesarias y tomar las medidas que juzgue indispensables para que los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, cuenten oportunamente con las asignaciones presupuestales necesarias para el desempeño de sus propios fines.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, fijará, además de su propia Tesorería, los Organismos Subalternos y auxiliares de ella, facultados para recibir y ministrar los fondos de los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal.

ARTICULO 7o.—Las autorizaciones que se concedan a cada Ramo de Administración sólo podrán ampliarse mediante decreto especial del Ejecutivo Federal, en los siguientes casos:

I.—Para atender compromisos internacionales;

II.—Para realizar erogaciones extraordinarias ligadas directamente con el programa de lucha en contra del encarecimiento de la vida o para hacer frente a calamidades públicas, y

III.—Para la designación de los subsecretarios de Estado, destinados a auxiliar en sus labores al Poder Ejecutivo, en cualquiera de sus dependencias, en los términos de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

ARTICULO 8o.—El Ejecutivo podrá autorizar, cuando lo juzgue indispensable, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transferencias de partidas que tendrán siempre carácter compensado.

Las Secretarías y Departamentos de Estado, así como los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, en el ejercicio de las partidas de su Presupuesto, se sujetarán estrictamente al calendario de pagos que les apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que dictará las medidas que estime pertinentes para el estricto cumplimiento de esta disposición.

ARTICULO 9o.—Las economías caídas por sueldos, salarios del personal obrero de base y haberes no devengados, sobresueldos, salarios complementarios del personal obrero de base, sobrehaberes, diferencias en cambios y cuotas conforme a tratados, quedarán definitivamente como economías del Presupuesto y en ningún caso se podrá hacer uso de ellas.

ARTICULO 10.—El Ejecutivo podrá disponer que los ingresos que provengan de la venta de bienes pertenecientes al Gobierno Federal, se destinen a la adquisición de otros que hagan falta o que convenga adquirir para el servicio público, mediante la creación en el Presupuesto de Egresos de las partidas necesarias, según la clase de bienes que se trate de adquirir.

ARTICULO 11.—El pago de compensaciones por servicios especiales, los viáticos, sobresueldos, honorarios, emolumentos u otras percepciones que no sean sueldos, haberes o salarios, específicamente determinados dentro de las partidas de cada Ramo, se efectuarán de acuerdo con las prescripciones que para cada caso fija el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y las reglas especiales que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En tratándose de compensaciones por los mismos conceptos, y otras prestaciones del personal que labora en los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas.

El pago de compensaciones por servicios en horas extraordinarias, independientemente de cubrirse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 constitucional, también se registrará para el ejercicio de la partida específica, por las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación. El pago de estas compensaciones correspondientes al personal que labora en los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, que se rija por contratos colectivos de trabajo, se efectuará de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas.

ARTICULO 12.—Todas las cantidades que se recauden por cualquiera de las dependencias federales, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación y sólo podrán ser aprovechadas para gastos de la administración cuando en el Presupuesto de Egresos aparezca partida para el objeto, aun cuando exista ley especial que las destine para un fin determinado.

ARTICULO 13.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá vigilar que la ejecución del presupuesto se haga en forma estricta, para lo cual, la misma tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo al Presupuesto esté debidamente justificada, con apego a la Ley; pudiendo, en caso necesario, rechazar una erogación, si efectuadas las investigaciones del caso, ésta se considera notoriamente lesiva para los intereses del Erario Nacional.

Con este fin, se faculta a la dependencia del Ejecutivo antes indicada, para tomar todas las medidas que estime necesarias tendientes a lograr las mayores economías en los gastos públicos y la realización honesta de los mismos.

ARTICULO 14.—No se podrá y será causa de responsabilidad de los Secretarios, Jefes de Departamento de Estado, Procurador General de la República y Directores, Administradores o Gerentes de Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal, conforme al artículo 126 Constitucional, con-

traer compromisos fuera de las limitaciones de sus presupuestos, y en general acordar erogaciones en forma que no permita, dentro del monto autorizado a las partidas respectivas, la atención de los servicios públicos durante todo el ejercicio fiscal, así como del Secretario de Hacienda y Crédito Público, autorizar los compromisos y erogaciones que por este artículo se prohíben, salvo lo previsto en el artículo 40.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—*Gustavo Díaz Ordaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Antonio Ortiz Mena*.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, *Luis Echeverría*.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial" No. 49 de 31 de diciembre de 1964.

ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Durante el curso del presente ejercicio fiscal de 1965, la Dirección General de Egresos, realizó sus labores a través de los siete departamentos, la delegación de esta Dirección en el Departamento del Distrito Federal y los servicios administrativos generales, siendo la integración de los departamentos como sigue:

- Departamento Técnico del Presupuesto.
- Departamento de Control y Vigilancia del Presupuesto.
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Registro de Personal Federal.
- Departamento de Inspección Presupuestal.
- Departamento de Planeación Presupuestal.
- Departamento de Control Presupuestal de Organismos y Empresas propiedad del Gobierno Federal.

Realizó todas y cada una de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Presupuesto General de Egresos de la Federación y su Reglamento, circulares y demás disposiciones relativas.

Sucinta y concretamente, las diversas dependencias de la Dirección General de Egresos, llevaron a cabo las tareas que a continuación se expresan:

DEPARTAMENTO TECNICO DEL PRESUPUESTO

Durante este periodo hizo ampliaciones netas al Presupuesto de Egresos de la Federación por \$6,068,231,943.02 que sumados a los \$6,549,118,994.35 provenientes de las partidas de ampliaciones automáticas arrojan una ampliación total de \$12,617,350,937.37.

El Presupuesto de los Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal tuvo un movimiento de ampliaciones netas por \$21,156,328,325.00.

Respecto al movimiento de plazas, se autorizaron 63,402 con un importe total de \$839,323,486.81 distribuidas de la siguiente manera: Sueldos, 17,247 plazas con un importe de \$188,762,608.90; Compensación a Supernumerarios 41,753 plazas con un importe de \$534,448,699.36; Salarios de Base, 2,877 plazas con un importe de \$26,369,101.64; Honorarios, 1,859 plazas con un importe de \$32,119,548.61 y Haberes con una reducción de 400 plazas por \$2,157,252.95 y una creación de 66 plazas por \$59,780,781.25.

Es conveniente hacer la observación de que en esta última cantidad está incluido el importe de las 66 plazas mencionadas más un aumento general registrado en el trimestre que comprende marzo, abril y mayo del presente año.

Se autorizaron 8,200 asignaciones para el personal del Departamento de la Industria Militar y de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina y se expidieron 582 cartas poder para el cobro de sueldos con un importe de \$1,054,558.40.

El Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 1965, tuvo el siguiente movimiento:

Presupuesto inicial	\$629.663,000.00
Modificaciones autorizadas durante el año ...	159.192,523.04
	\$788.855,523.04

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO

En este Departamento se controlan todos los movimientos que afectan las Partidas Presupuestales.

Para mayor rapidez y eficiencia en el trámite de los documentos que aquí se manejan, se organizaron diez grupos de revisión; dos de máquinas y uno de recepción y entrega de documentos. Los grupos de revisión tienen asignados los siguientes Ramos:

- Grupo No. 1. Ramos I y VI.
- Grupo No. 2. Ramos VII y XXV.
- Grupo No. 3. Ramos IX y XX.

- Grupo No. 4. Ramos VIII y VI.
- Grupo No. 5. Ramo XI.
- Grupo No. 6. Ramo Deuda Pública.
- Grupo No. 7. Ramo Fletes y Pasajes.
- Grupo No. 8. Ramos II, X, XII, XVII y XIX.
- Grupo No. 9. Ramos XIII, XIV, XV, XXI y XXII.
- Grupo No. 10. Ramos III, IV, V, XVIII y XXIII.

Los dos grupos de operadores de máquinas verifican los asientos en las tarjetas de las diferentes partidas con máquinas de Contabilidad, llevando un doble registro para evitar un posible error en dichos asientos; los operadores de la tarde hacen los cargos o abonos a las Partidas con los documentos que les son entregados por los Grupos de revisión; los del turno matutino, operan con las relaciones que formulan los grupos de revisión, y diariamente se verifican los saldos en ambas tarjetas para comprobar que los asientos efectuados en el original y duplicado coinciden. En caso de error, éste se regulariza mediante una Póliza correctiva que formula el mismo operador que lo cometió.

Recibió 276,393 documentos procedentes de los distintos Ramos de la administración que afectaron al Presupuesto de Egresos de la Federación a través de: Ordenes de Pago A y B, Autorizaciones de Cargo, Observaciones de Glosa, Cancelaciones, Avisos de Pago, Avisos de Cargo, Contratos, Pedidos, Solicitudes de Crédito, Constancias de Nombramiento y otros que sumados a 4,077 que quedaron pendientes de trámite, arrojan un total de .. 280,470 documentos.

Del total mencionado se despacharon de conformidad 256,081 devolviéndose 20,968 con observación a los Ramos, mismos que están en aclaración por parte de ellos, quedando 3,421 pendientes de tramitar para el periodo siguiente.

DEPARTAMENTO JURIDICO

El Departamento Jurídico recibió 13,430 solicitudes de compatibilidad de empleos, de las cuales autorizó 11,725, negó 197 y dejó pendientes 1,508. Atendió 804 asuntos diversos y tramitó 265 solicitudes de dispensa de pagos.

La mesa de Registro de Cédulas Profesionales, registró 994 Cédulas Profesionales, concedió 1,651 plazos para la presentación del Título Profesional y negó 138 plazos.

Se recibieron 298 solicitudes de gratificación de fin de año, siendo investigadas y tramitadas en atención al resultado obtenido. Por último, se tramitaron también 2,574 Contratos de Obras y Honorarios por \$1,719.343,221.02 y 1,677 Presupuesto de Obras por \$49.884,616.47.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PERSONAL FEDERAL

Las labores desarrolladas por este Departamento durante el lapso comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1965, fueron las siguientes:

Oficina de Control de Plazas.—Recibió 135,088 constancias para efectuar movimientos en 321,170 plazas. De estos totales despachó 112,283 constancias con movimiento en 262,945 plazas; devolvió 9,264 constancias con movimiento en 13,144 plazas y están pendientes 13,541 constancias de registro de partidas, con movimiento en 45,081 plazas. Recibió y tramitó 18,755 oficios para efectuar modificaciones en igual número de plazas.

Devolvió 2,261 oficios por errores de modificaciones en las 2,261 plazas. Están en trámite 2,778 oficios por modificaciones en 2,778 plazas y recibió 14,883 oficios de diferencias.

Elaboró 363,747 formulaciones de control de plazas de las cuales 320,840 son Presupuestales y 42,907 Supernumerarias. Formuló 7,089 volantes de devolución, tanto de constancias como de oficios de modificación y 37,699 tarjetas de control.

Oficina Dactiloscópica.—Recibió 18,427 solicitudes de filiación para trámite comprendiendo personal de nuevo ingreso en el Distrito Federal y Foráneo, repuso y reconfrentó 3,196 fichas dactiloscópicas del Distrito Federal y Foráneas.

Oficina de Correspondencia, Control de Incidencias y Archivo.—Sección de Correspondencia. Por lo que se refiere a entradas recibió lo siguiente: 22,067 oficios varios, 17,493 oficios de compatibilidad, 13,508 filiaciones foráneas, 39,984 solicitudes de inscripción en el Registro Federal de Causantes y 3,273 oficios de pensiones otorgadas.

Salida: 12,993 oficios contestados y 2,888 filiaciones enviadas a los interesados.

Grupo de Honorarios y Registro de Título.—Recibió y trabajó 3,406 contratos, formuló 7,892 tarjetas de control de Honorarios y realizó 17,752 anotaciones de Registro de Títulos en Constancias de Nombramiento.

Sección de Control de Incidencias.—Relacionó 12,053 filiaciones foráneas y refiliaciones, elaboró 16,663 tarjetas de control integradas con las nuevas filiaciones. Extendió a los interesados . . . 2,730 constancias de filiación y 431 copias de filiación. Comprobó y registró 2,870 matrículas del Servicio Militar Nacional, modificó 1,947 filiaciones con base en documentación comprobatoria y 1,113 constancias de nombramiento por concepto de filiaciones.

Sección de Archivo.—Archivó 69,189 solicitudes de inscripción en el Registro Federal de Causantes, trabajó 68,008 tarjetas de Control, realizó 1,397 devoluciones de correspondencia, e integró 19,240 expedientes.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION PRESUPUESTAL

Estuvo encargado de: inspección de compatibilidad; inspección de horas extraordinarias; inspección de viáticos y pasajes; inspección de compensaciones por servicios especiales; inspección de aguinaldos no cobrados; revisión de nóminas de los Organismos Descentralizados con el objeto de autorizar el pago de gratificaciones de fin de año; verificación de las cantidades otorgadas por concepto de la gratificación de fin de año a diversos Organismos Descentralizados, con el objeto de determinar los reintegros respectivos, en el caso de cobro indebido de dicha gratificación; oficios solicitando a los Organismos Descentralizados, las cantidades que se determine deban reintegrar a la Tesorería de la Federación por cobro indebido de la gratificación de fin de año; control de las modificaciones al Presupuesto; control de financiamientos para obras de Contratistas; control de las autorizaciones y pagos que efectúan las empresas que tienen obligación de sostener escuelas Artículo 123; oficios recordatorios a las Oficinas Federales de Hacienda, con objeto de que las escuelas Artículo 123 cubran sus adeudos; control de los pedidos para adquisición de vehículos, máquinas de escribir, sumar y calcular de los diversos Ramos; revisión de las reservaciones para obras de diversos contratistas; control de los préstamos hechos por Bancos Internacionales para Obras; control de las poblaciones en donde se están impartiendo servicios del ISSSTE; análisis de las ampliaciones automáticas de los Ramos XXII, XXIII y XXIV; registro de las modificaciones al Presupuesto de Egresos; determinación de los intereses de los financiamientos obtenidos para obras; oficios a los Organismos Descentralizados indicando cómo deben presentar las nóminas de su personal para cobros de la gratificación de fin de año; control de los Bonos de Tesorería; emisión de órdenes de entrega de Bonos de la Tesorería; revisión de todas las órdenes de pago y estimaciones de obra ejecutada para la entrega de Bonos de Tesorería; revisión de los proyectos preliminares del Presupuesto de 1966; proyecto de Presupuesto de Obras para 1966; elaboración de los estados confidenciales del Presupuesto de Egresos para 1966.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION PRESUPUESTAL

Entre las funciones encomendadas a este Departamento, destacan principalmente la elaboración de diversos estudios de carácter especial, así como investigaciones de tipo directo relacionadas con el Presupuesto General de Egresos de la Federación.

Sus actividades fueron: Realizó once cuadros que permiten observar el Presupuesto General de la Federación, en sus aspectos funcional, económico y administrativo y que sirvieron de base

para producir las gráficas del Peso Fiscal. Elaboró el folleto titulado "Ingresos Totales de la Federación según su Origen y Aplicación Presupuestal de los mismos según su Destino". Colaboró con la Subdirección Técnica y la Dirección General en la redacción de la exposición de motivos del Proyecto del Presupuesto General de Egresos de la Federación para 1966. Resolvió las consultas hechas por los peritos de los Ramos para aplicar correctamente la codificación funcional dispuesta en el Instructivo para la Formación y Aplicación del Presupuesto General de Egresos de la Federación. Continuó la investigación de los cuadros de organización funcional de las Secretarías de Industria y Comercio y de Marina, del Departamento de la Industria Militar y de la Procuraduría General de la República.

Elaboró los cuadros mensuales de distribución de las ampliaciones por los Ramos del Calendario de Pagos y los cuadros de Obras por Ramos; se atendieron consultas de los Ramos relacionadas con la "Ley, Reglamento y Disposiciones Diversas del Presupuesto General de Egresos de la Federación", enviándoseles las publicaciones que permitieron actualizar dicha ley, como es el caso de las modificaciones que se llevaron a cabo en el Catálogo de Empleos.

Recibió 173 subpresupuestos referentes a personal eventual de la Secretaría de Agricultura y Ganadería con 2,145 plazas y un importe de \$7,676,659.00; terminó el estudio de las percepciones del Personal Médico residente e interno, además del que tiene encomendadas labores administrativas en las diversas Dependencias Gubernamentales y Organismos Descentralizados. Rindió un informe sobre el adeudo a favor de NAFINSA, como consecuencia del crédito de Dls. 2,000,000.00 concedido a la Comisión Nacional de Energía Nuclear.

Revisó la modificación propuesta para el tabulador del personal del Ferrocarril del Sureste. Analizó y autorizó las diferencias a favor de la Secretaría de Agricultura y Ganadería como consecuencia de la aplicación del nuevo Tabulador de Salarios. Autorizó la solicitud de la Secretaría de Obras Públicas referente a la creación y cambio de zona de algunas superintendencias. Finalmente redactó los informes anuales de esta Dirección para los años de 1962, 1963 y 1964, los cuales sirvieron para la formulación de la Memoria de esta Secretaría.

DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1965, relativa al control de los Organismos Descentralizados y Empresas Propiedad del Gobierno Federal, se

creó un nuevo Departamento dentro de esta Dirección, que tiene a su cargo en principio el control de los ingresos y egresos de los Organismos y Empresas que a continuación se indican:

- 1.—Petróleos Mexicanos.
- 2.—Comisión Federal de Electricidad.
- 3.—Ferrocarriles Nacionales de México.
- 4.—Camino y Puentes Federales de Ingreso.
- 5.—Instituto Nacional de la Vivienda.
- 6.—Lotería Nacional.
- 7.—I. M. S. S.
- 8.—I. S. S. S. T. E.
- 9.—Conasupo.
- 10.—Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- 11.—Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A.
- 12.—Industria Eléctrica Mexicana, S. A. de C. V.
- 13.—Nueva Cía. Eléctrica Chapala, S. A.
- 14.—Cía. Eléctrica Morelia, S. A.
- 15.—Cía. Eléctrica Manzanillo, S. A.
- 16.—Cía. Eléctrica Guzmán, S. A.
- 17.—Cía. Hidroeléctrica Occidental, S. A.
- 18.—Ferrocarri del Pacífico, S. A. de C. V.
- 19.—Ferrocarri Chihuahua al Pacífico, S. A.
- 20.—Ferrocarriles Unidos de Yucatán, S. A.
- 21.—Aeronaves de México, S. A.
- 22.—Conasupo, S. A.

Elaboró un estado con la acumulación de los ingresos de los 22 Organismos y Empresas anteriores, durante el periodo que se informa por la cantidad de \$24,905.298.987.11 de los cuales se re-ingresaron a ellos mismos \$24,689.427,388.67 arrojando un saldo de \$215.871,598.44 en la Tesorería de la Federación.

Esta suma de ingresos, por la cantidad de \$24,905.298,987.11 provino de los conceptos siguientes:

a) Aportaciones al I.M.S.S.	\$ 2,639.358,156.62
b) Venta de Bienes	9,928.891,714.89
c) Venta de Servicios	6,379.826,884.98
d) Financiamientos	3,086.612,996.46
e) Ingresos Diversos	2,870.609,234.16
	\$ 24,905.298,987.11

Los egresos ordinarios y subsidios y aportaciones ascendieron a \$28,340.676,144.53 por los conceptos siguientes:

Erogaciones para Inversión.

Inversiones en bienes de producción .	\$ 2,094,841,834.96
Liquidación de pasivo	5,347,176,657.58

Erogaciones para operación.

Servicios personales	6,369,698,602.14
Adquisición de bienes para operación .	4,911,871,512.43
Otros gastos y servicios	8,717,987,905.44
Intereses	899,099,631.98

\$ 28,340,676,144.53

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

Durante el periodo comprendido del 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1965, los diversos servicios de carácter general de esta Dirección han desarrollado sus labores de manera siguiente: Archivo. Recibió, clasificó, distribuyó y envió los documentos y correspondencia relacionados con esta Dirección. Mobiliario. Este servicio entre otras labores atendió lo relativo a la gestión de adquisiciones y control de mobiliario, conservación, mantenimiento y limpieza de las máquinas de escribir y calcular. Proveeduría. Tiene encomendados los trámites de adquisición de artículos de oficina, formas impresas con y sin clasificación, en blocks, hojas y por unidades de 183 artículos de oficina necesarios para realización de los trabajos de esta Dirección. Máquinas Duplicadoras. Realizó la reproducción de documentos y formas de esta Dirección tanto en la máquina fotocopidora como en la duplicadora. Correspondencia. Atendió los trabajos de mecanografía del Departamento Técnico por las afectaciones que los diferentes Ramos hacen al Presupuesto General de Egresos de la Federación.

**DELEGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE
EGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO
FEDERAL**

En el año de 1965 las labores encomendadas a esta Delegación se efectuaron como sigue:

Para la elaboración del Presupuesto del Ramo, hizo varios estudios previos y concentró los anteproyectos de Presupuestos de las diversas Dependencias y elaboró el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal que aprobó la Cámara de Diputados por un monto total inicial de \$1,800,000,000.00 (UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) distribuidos en la siguiente forma:

Jefatura	\$ 1,521,940.00
Secretaría General	361,800.00
Oficialía Mayor	294,360.00
Consejo Consultivo	230,020.00
Contraloría General	5,825,060.00
Comisión Mixta de Escalafón	148,320.00
Dirección General de Gobernación	19,006,880.00
Dirección General de Trabajo y Previsión Social	3,306,720.00
Dirección General de Servicios Administrativos	7,515,720.00
Dirección General de Servicios Legales	6,023,660.00
Dirección General de Acción Social	9,141,540.00
Dirección General de Obras Públicas	463,456,192.50
Dirección de Servicios Generales	83,437,647.50
Dirección General de Acción Deportiva	177,222,752.50
Dirección General de Tránsito	91,620,540.00
Dirección General de Servicios Médicos	73,883,800.00
Dirección General de Mercados	28,153,360.00
Tesorería del Distrito Federal	88,521,820.00
Jefatura de Policía	105,653,000.00
Delegaciones Políticas	5,109,500.00
Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales	19,973,400.00
Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales	15,593,780.00
Partidas Generales	555,213,727.50
Suma	<u>\$1,800,000,000.00</u>

Las 3 unidades que tuvieron asignaciones más elevadas fueron: Servicios Generales con \$555,213,727.50 y el 30.84%, Dirección General de Obras Públicas con \$463,456,192.50 y el 25.74% y la Dirección General de Obras Hidráulicas con \$177,222,752.50 y el 9.84% en relación al total del Presupuesto.

En comparación al Presupuesto inicial de 1964, o sea \$1,600,000,000.00, el de 1965 tuvo un aumento de \$200,000,000.00 lo que representa un incremento de 12.5%.

Formuló mensualmente un informe sobre la situación del Presupuesto de Egresos a través de los estados siguientes:

1.—Estado que muestra el resumen del movimiento del Presupuesto de Egresos.

2.—Análisis del aumento por ampliaciones que comprende:

- Automáticas por cancelaciones de pasivo.
- Automáticas condicionadas a un ingreso.
- Líquidas.

3.—Análisis por capítulos de cancelaciones de pasivo.

4.—Resumen por Dependencias y sus porcentajes.

5.—Resumen por capítulos.

6.—Análisis del resumen por capítulos.

7.—Análisis por partidas.

Llevó un control de las partidas de "Compensaciones a Supernumerarios" y "Salarios Eventuales" con la finalidad de evitar sobregiros.

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965 tuvo el siguiente movimiento:

Presupuesto inicial	\$1,800,000,000.00
Ampliaciones	393,918,390.39
	\$2,193,918,390.39

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA

El Presupuesto del Territorio de la Baja California, dada su naturaleza, tiene una estructura que difiere de los demás Ramos del Presupuesto General de Egresos de la Federación.

Para el ejercicio fiscal de 1965, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autorizó para el Territorio de la Baja California, un Presupuesto inicial de \$24,101,000.00, distribuido en la forma siguiente:

Ramo	I	Ejecutivo del Territorio	\$ 1,734,120.00
Ramo	II	Gobernación	244,728.00
Ramo	III	Hacienda	970,680.00
Ramo	IV	Obras Públicas	921,072.00
Ramo	V	Agricultura y Ganadería	157,104.00
Ramo	VI	Irrigación	210,540.00
Ramo	VII	Comisión Agraria Mixta	154,548.00
Ramo	VIII	Economía	135,756.00
Ramo	IX	Trabajo	60,432.00
Ramo	X	Justicia	592,140.00
Ramo	XI	Servicios Públicos	2,751,120.00
Ramo	XII	Almacenes Generales	71,796.00
Ramo	XIII	Servicios Generales	16,756,964.00
			\$24,101,000.00

El monto total de la asignación del Ramo está relacionado en parte por los ingresos propios del Territorio y con el importe del subsidio tradicional que otorga el Gobierno Federal, por lo que queda integrado como sigue:

Ingresos propios	\$14,843,533.77
Subsidio Federal para Gastos Burocráticos	9,257,466.23
Suma	<u>\$24,101,000.00</u>

De acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica del Presupuesto General de Egresos de la Federación, en su capítulo IV "De la Estructura del Presupuesto", artículo 17 menciona lo referente a la autorización de los grupos fundamentales, considerándose dentro de éstos la clasificación por capítulos que a continuación se enumeran:

Servicios personales	\$ 9,999,138.50
Compra de Bienes para la Administración	848,000.00
Servicios Generales	854,820.00
Transferencias	3,540,872.19
Adquisición de Bienes para Fomento y Conservación	2,272,500.00
Obras Públicas y Construcciones	5,050,000.00
Inversiones Financieras	360,000.00
Erogaciones Especiales	1,174,669.31
Cancelación de Pasivo	1,000.00
	<u>\$24,101,000.00</u>

Para el ejercicio, registro y vigilancia del Presupuesto según el artículo 3o. del Decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dichas funciones estarán a cargo del C. Gobernador y se sujetará a lo previsto por la Ley Orgánica del Presupuesto General de Egresos de la Federación y su Reglamento. El artículo 5o. del mismo Decreto consigna como facultades del C. Gobernador:

a) Autorizar dentro del límite que señala el Presupuesto del Territorio las Transferencias de partidas que reclamen los servicios.

b) Designar el personal supernumerario.

c) Asignar las cuotas de viáticos y pasajes para el desempeño de Comisiones oficiales de carácter transitorio conferidas a empleados y funcionarios, y

d) Fijar el monto de los honorarios a profesionistas o expertos.

Las asignaciones más elevadas dentro del Presupuesto del Territorio fueron: Ramos XIII Servicios Generales, con \$16,756,964.00 y un 69.53% del total; XI Servicios Públicos, con \$2,751,120.00 y un 11.41%; y Ramo I Ejecutivo del Territorio con .. \$1,734,120.00 y el 7.19%.

Por otra parte, los Ramos que tuvieron menor asignación fueron como sigue: IX Trabajo, con \$60,432.00 y el 0.25%; XII Almacenes Generales con \$71,796.00 y el 0.30% y por último, el Ramo VIII Economía con \$135,756.00 y el 0.56%.

El Presupuesto de Egresos del Territorio de la Baja California, en el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965, tuvo además el siguiente movimiento:

Presupuesto inicial (aprobado por la H. Cámara de Diputados)	\$24,101,000.00
Reducción líquida autorizada por la Dirección General de Egresos durante el año	— 98,010.00
Ampliación con fondos propios	2,992,000.00
	<u>\$26,994,990.00</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

El Presupuesto del Territorio de Quintana Roo, dada su naturaleza, tiene una estructura que difiere de los demás Ramos del Presupuesto General de Egresos de la Federación.

Para el ejercicio fiscal de 1965 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autorizó para el Territorio de Quintana Roo, un Presupuesto inicial de \$26,632,000.00, distribuidos como sigue:

Ramo	I	Ejecutivo del Territorio	\$ 573,960.00
Ramo	II	Gobernación	3,137,520.00
Ramo	III	Ministerio Público	125,580.00
Ramo	IV	Hacienda	610,260.00
Ramo	V	Dirección de Obras Públicas	456,060.00
Ramo	VI	Trabajo	39,900.00
Ramo	VII	Agrario	236,460.00
Ramo	VIII	Asistencia	125,340.00
Ramo	IX	Judicial	288,240.00
Ramo	X	Servicios Generales	21,038,680.00
		Suma	
			<u>\$26,632,000.00</u>

El monto total de la asignación del Ramo está relacionado en parte con los ingresos propios del Territorio y con el importe

del Subsidio Tradicional que otorga el Gobierno Federal, por lo que quedó integrado así:

Ingresos propios	\$ 4.499,904.21
Subsidio Federal para Gastos Burocráticos	22.132,095.79
	<u>\$26.632,000.00</u>

De acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Capítulo IV "De la Estructura del Presupuesto", artículo 18, señala lo referente a la autorización de los grupos fundamentales, o sea la clasificación por capítulos que en este caso, por necesidades contables propias del Territorio, tiene una forma de presentación diferente como podrá observarse más adelante. Los rubros de los capítulos son los siguientes:

Servicios Personales	\$10.300,320.00
Gastos de Administración	1.375,080.00
Artículos de Consumo	1.117,000.00
Servicios Sociales	3.123,608.30
Conservación y Mantenimiento	3.312,000.00
Adquisiciones	928,000.00
Erogaciones Complementarias	4.746,531.14
Cancelaciones de Pasivo	1.729,480.56
	<u>\$26.632,000.00</u>

Para el ejercicio, registro y vigilancia del Presupuesto según el artículo 3o. del Decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dichas funciones estarán a cargo del C. Gobernador y se sujetará a lo previsto por la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación y su Reglamento. El artículo 5o. del mismo Decreto consigna como facultades del C. Gobernador:

a) Autorizar, dentro del límite que señala el Presupuesto del Territorio las Transferencias de partidas que reclamen los servicios.

b) Designar el personal supernumerario.

c) Asignar las cuotas de viáticos y pasajes para el desempeño de comisiones oficiales de carácter transitorio conferidas a empleados y funcionarios, y

d) Fijar el monto de los honorarios a profesionistas o expertos.

Las asignaciones más elevadas dentro del Presupuesto fueron las siguientes: Ramos: X Servicios Generales, con \$21,038,680.00, que representa el 79% del total del Presupuesto; II Gobernación, con \$3,137,520.00 y el 11.78% y IV Hacienda, con \$610,260.00 y el 22.9%.

Por otra parte, los Ramos que tuvieron menor asignación fueron como sigue: VI Trabajo, con \$39,900.00 y un 0.15%; VIII Asistencia, con \$125,340.00 y el 0.47% y III Ministerio Público, con \$125,580.00 y el 0.47%.

El Presupuesto de Egresos del Territorio de Quintana Roo en el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965 tuvo el siguiente movimiento:

Presupuesto inicial (aprobado por la H. Cámara de Diputados)	\$26,632,000.00
Reducción líquida autorizada por la Dirección General de Egresos durante el año	— 74,910.00
Ampliación líquida con fondos del Territorio ..	1,600,000.00
	<u>\$28,157,090.00</u>



PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION DE 1965

(TOTAL DEL SECTOR PUBLICO)

CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES

I.—CUENTA CORRIENTE

GASTOS		INGRESOS	
Compra de Bienes y Servicios para Administración:		Impuestos al Ingreso	\$ 7,558,000,000.00
Servicios personales	\$11,829,425,340.16	Impuestos sobre Transferencias de Ingresos o de Capital:	
Adquisiciones	7,392,853,823.32	Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	\$ 119,000,000.00
Servicios generales	2,804,942,164.31	Sobre capitales	1,000,000.00
Costo Directo de Administración y Operación:	\$22,027,226,327.79		120,000,000.00
Gastos por servicio de la Deuda ...	2,138,919.65	Impuestos que afectan al Ingreso o al Gasto: .	
Intereses de la Deuda Pública	548,232,413.31	Sobre la exportación	\$ 567,000,000.00
Transferencias:		Sobre la explotación de recursos naturales	258,000,000.00
Subsidios al consumo, ayudas, seguridad social y otras	4,726,259,482.55		825,000,000.00
Erogaciones Especiales	981,028,884.42	Impuestos al Gasto:	
Suman los Gastos Corrientes de Administración y Operación:	\$28,284,886,027.72	A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	\$ 2,373,000,000.00
Superávit en Cuenta Corriente ...	5,624,813,972.28	Sobre ingresos mercantiles	1,785,000,000.00
		Sobre la importación	2,361,000,000.00
		Sobre diversas percepciones, para la enseñanza media y superior, técnica y universitaria	309,000,000.00
		Otros	359,000,000.00
			7,187,000,000.00
		Otros Ingresos Corrientes:	
		Derechos	\$ 582,000,000.00
		Productos	470,000,000.00
		Aprovechamientos	463,000,000.00
			1,515,000,000.00
		Ingresos de Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal y aportaciones al Seguro Social	16,704,700,000.00
Suma igual a los Ingresos Corrientes:	\$33,909,700,000.00	Suman los Ingresos Corrientes:	\$33,909,700,000.00

II.—CUENTA DE CAPITAL

Inversión Física (incluyendo mantenimiento y reparaciones):		Venta de propiedades nacionales	\$ 6,000,000.00
Obras públicas y construcciones .	\$ 2,195,515,306.99	Venta de valores	4,000,000.00
Fomento y conservación	242,704,644.66	Recuperaciones de créditos	40,000,000.00
Inversión física indirecta	3,549,255,431.25		
	\$ 5,987,475,382.90	Suman los Ingresos de Capital:	50,000,000.00
Inversión Financiera:		Déficit en Cuenta de Capital	6,213,217,305.24
Adquisición de inmuebles	\$ 21,815,077.59		
Fideicomisos para créditos	6,200,000.00		
Fideicomisos para inversiones ...	11,200,000.00		
Diversas inversiones	236,526,844.75		
	275,741,922.34		
Suman los Gastos de Capital:	\$ 6,263,217,305.24	Suma igual a los Gastos de Capital:	\$ 6,263,217,305.24

RESUMEN

Gastos Presupuestales Efectivos:		Ingresos Presupuestales Efectivos	\$33,959,700,000.00
Gastos Corrientes	\$28,284,886,027.72	Más: Colocación de Empréstitos	3,049,100,000.00
Gastos de Capital ...	6,263,217,305.24		
	\$34,548,103,332.96		
Más: Amortización de Deuda (Capital)	2,459,976,667.04		
Egresos Presupuestales Nominales	\$37,008,080,000.00		
Superávit Presupuestal .	720,000.00		
Suma igual a los Ingresos Presupuestales: .	\$37,008,800,000.00	Ingresos Presupuestales:	\$37,008,800,000.00

ANALISIS DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL

Superávit en Cuenta Corriente	\$ 5,624,813,972.28
Menos: Déficit en Cuenta de Capital	6,213,217,305.24
Déficit Financiero Presupuestal	\$ 588,403,332.96
Más: Aumento Neto de Deuda	589,123,332.96
Superávit Presupuestal:	\$ 720,000.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION DE 1965
(ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL)
CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
I.—CUENTA CORRIENTE

GASTOS

Compra de Bienes y Servicios para Operación:

Servicios personales \$ 6,237,302,000.00
 Adquisición de Bienes para Operación 6,965,102,000.00
 Otros Gastos y Servicios 2,322,642,000.00

Costo Directo de Operación: \$15,525,046,000.00

Suman los Gastos Corrientes de Operación: \$15,525,046,000.00

Superávit de Cuenta Corriente: 1,179,654,000.00

Suma igual a los Ingresos Corrientes: \$16,704,700,000.00

INGRESOS

Ingresos de Organismos Descentralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal y aportaciones al Seguro Social:

Venta de Bienes \$ 8,023,500,000.00
 Venta de Servicios 5,660,900,000.00
 Aportaciones al Seguro Social 2,500,000,000.00
 Otros Ingresos 520,300,000.00

Suman los Ingresos Corrientes:

\$16,704,700,000.00

II.—CUENTA DE CAPITAL

Inversión Física:

Inversión Física Indirecta \$ 1,650,252,000.00

Suman los Gastos de Capital:

\$ 1,650,252,000.00

Déficit en Cuenta de Capital

\$ 1,650,252,000.00

Suma igual a los Gastos de Capital:

\$ 1,650,252,000.00

RESUMEN

Gastos Presupuestales Efectivos:

Gastos Corrientes ... \$15,525,046,000.00
 Gastos de Capital ... 1,650,252,000.00

Más: Amortización de Pasivo 1,978,502,000.00

Egresos Presupuestales: \$19,153,800,000.00

\$17,175,298,000.00

Ingresos Presupuestales Efectivos y Financiamientos \$16,704,700,000.00
 2,449,100,000.00

Ingresos Presupuestales \$19,153,800,000.00

ANÁLISIS DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTAL

Superávit en Cuenta Corriente \$ 1,179,654,000.00
Menos: Déficit en Cuenta de Capital 1,650,252,000.00

Déficit Financiero Presupuestal \$ 470,598,000.00
Más: Aumento Neto de Deuda 470,598,000.00

Superávit Presupuestal: 0.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION DE 1965.

(DIRECTO DEL GOBIERNO FEDERAL)

CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES

I.—CUENTA CORRIENTE

GASTOS		INGRESOS	
Compra de Bienes y Servicios para Administración:		Impuestos al Ingreso	\$ 7,558,000,000.00
Servicios personales	\$ 5,592,123,340.16	Impuestos sobre Transferencias de Ingreso o de Capital:	
Adquisiciones	427,756,823.82	Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	\$ 119,000,000.00
Servicios Generales	482,300,164.31	Sobre capitales	1,000,000.00
			120,000,000.00
Costo Directo de Administración	\$ 6,502,180,327.79	Impuestos que afectan al Ingreso o al Gasto:	
Gastos por servicios de la Deuda .	2,138,919.65	\$ 6,504,319,247.44	
Intereses de la Deuda Pública	548,232,418.31	Sobre la exportación	\$ 567,000,000.00
Transferencias:		Sobre la explotación de recursos naturales	258,000,000.00
Subsidios al consumo, ayudas, seguridad social y otras	4,726,259,482.55		825,000,000.00
Erogaciones Especiales	981,028,884.42	Impuestos al Gasto:	
Suman los Gastos Corrientes:	\$12,759,840,027.72	A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	\$ 2,373,000,000.00
Superávit en Cuenta Corriente	4,445,159,972.28	Sobre ingresos mercantiles	1,785,000,000.00
		Sobre la importación	2,361,000,000.00
		Sobre diversas percepciones, para la enseñanza media y superior, técnica y universitaria	309,000,000.00
		Otros	359,000,000.00
			7,187,000,000.00
		Otros Ingresos Corrientes:	
		Derechos	\$ 582,000,000.00
		Productos	470,000,000.00
		Aprovechamientos	463,000,000.00
			1,515,000,000.00
Suma igual a los Ingresos Corrientes:	17,205,000,000.00	Suman los Ingresos Corrientes:	\$17,205,000,000.00

II.—CUENTA DE CAPITAL

Inversión Física (incluyendo mantenimiento y reparaciones):		Venta de propiedades nacionales	\$ 6,000,000.00
Obras públicas y construcciones .	\$ 2,195,515,306.99	Venta de valores	4,000,000.00
Fomento y conservación	242,704,644.66	Recuperaciones de créditos	40,000,000.00
Inversión física indirecta	1,899,003,431.25		
	\$ 4,337,223,382.90	Suman los Ingresos de Capital:	\$ 50,000,000.00
Inversión Financiera:		Déficit de Cuenta de Capital	4,562,965,305.24
Adquisición de inmuebles	\$ 21,815,077.59		
Fideicomisos para créditos	6,200,000.00		
Fideicomisos para inversiones	11,200,000.00		
Diversas inversiones	236,526,844.75		
	275,741,922.34		
Suman los Gastos de Capital:	\$ 4,612,965,305.24	Suma igual a los Gastos de Capital:	\$ 4,612,965,305.24

RESUMEN

Gastos Presupuestales Efectivos:		Ingresos Presupuestales Efectivos	\$17,255,000,000.00
Gastos Corrientes	\$12,759,840,027.72	Más: Colocación de Empréstitos	600,000,000.00
Gastos de Capital	4,612,965,305.24		
	\$17,372,805,332.96		
Más: Amortización de Deuda (Capital)	481,474,637.04		
Egresos Presupuestales Nominales	\$17,854,280,000.00		
Superávit Presupuestal	720,000.00		
Suma igual a los Ingresos Presupuestales:	\$17,855,000,000.00	Ingresos Presupuestales:	\$17,855,000,000.00

ANALISIS DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL

Superávit en Cuenta Corriente	\$ 4,445,159,972.28
Menos: Déficit en Cuenta de Capital	4,562,965,305.24
Déficit Financiero Presupuestal	\$117,805,332.96
Más: Aumento Neto de Deuda	118,525,332.96
Superávit Presupuestal:	\$ 720,000.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION - 1965

RESUMEN ADMINISTRATIVO

Ramos	Asignación presupuestal	% con relación al gasto directo del Gobierno Federal	% con relación al total
I Legislativo	\$ 103.056,000.00	0.58	0.28
II Presidencia de la República	61.720,000.00	0.34	0.17
III Judicial	67.352,000.00	0.38	0.18
IV Gobernación	87.279,000.00	0.49	0.24
V Relaciones Exteriores	182.031,000.00	1.02	0.49
VI Hacienda y Crédito Público	629.663,000.00	3.53	1.70
VII Defensa Nacional	1,229.865,000.00	6.89	3.32
VIII Agricultura y Ganadería	339.530,000.00	1.90	0.92
IX Comunicaciones y Transportes	1,123.694,000.00	6.29	3.04
X Industria y Comercio	126.585,000.00	0.71	0.34
XI Educación Pública	4,563.045,000.00	25.56	12.33
XII Salubridad y Asistencia	891.278,000.00	4.99	2.41
XIII Marina	481.400,000.00	2.70	1.30
XIV Trabajo y Previsión Social	53.843,000.00	0.30	0.15
XV Asuntos Agrarios y Colonización	108.790,000.00	0.61	0.29
XVI Recursos Hidráulicos	1,477.365,000.00	8.27	3.99
XVII Procuraduría	33.163,000.00	0.18	0.09
XVIII Patrimonio Nacional	233.393,000.00	1.31	0.63
XIX Industria Militar	78.508,000.00	0.44	0.21
XX Obras Públicas	1,280.028,000.00	7.17	3.46
XXI Turismo	66.281,000.00	0.37	0.18
XXII Inversiones	764.092,000.00	4.28	2.06
XXIII Erogaciones Adicionales	2,840.393,000.00	15.91	7.67
XXIV Deuda Pública	1,031.846,000.00	5.78	2.79
Asignación Presupuestal Directa del Gobierno Federal.	\$17,854.280,000.00	100.00	48.24
XXV Erogaciones Adicionales de Organismos Descen- tralizados y Empresas propiedad del Gobierno Federal.	19,153.800,000.00		51.76
Total:	\$37,008.080,000.00		100.00

**DIRECCION GENERAL DE OFICINAS FEDERALES DE
HACIENDA**

DIRECTORIO

Director.—Manuel Borja Osorno.

Subdirector Técnico.—Ramón González Aguilar.

Subdirector Administrativo.—Alvaro Rebollo Moreno.

Jefe del Depto. de Org. e Inspec.—José R. Maldonado Barba.

Jefe del Depto. de Reg. y Consulta.—Ernesto Vieyra Guerrero.

Jefe del Depto. de Proced. Mecánicos.—Gustavo E. Aguilar y Aguilar.

Jefe del Depto. Administrativo.—Antonio García Uribe.

P R O N T U A R I O

- 1o.—RECAUDACION.**
- 2o.—MOVIMIENTOS DE CREDITOS FISCALES EN LAS OFI-
CINAS FEDERALES DE HACIENDA.**
- 3o.—ORGANIZACION DE OFICINAS.**
- 4o.—INVESTIGACION POR LA ACTUACION DEL PERSONAL.**
- 5o.—VISITAS INFORMATIVAS.**
- 6o.—RECONOCIMIENTOS DE EXISTENCIAS.**
- 7o.—REGLAMENTACION Y CONSULTA.**
- 8o.—SISTEMA MECANIZADO DE CREDITOS FISCALES.**
- 9o.—DIVERSOS.**

1o.—RECAUDACION

La obtenida en las Oficinas Federales de Hacienda, por la ejecución de la Ley de Ingresos en el año de 1965.

Enero	\$ 970.243,157.00
Febrero	940.426,991.00
Marzo	1,573.870,159.00
Abril	896.772,661.00
Mayo	1,339.430,146.00
Junio	865.225,579.00
Julio	807.221,493.00
Agosto	773.819,289.00
Septiembre	1,596.664,637.00
Octubre	745.253,261.00
Noviembre	900.028,811.00
Diciembre	1,469.409,205.00
Total	<u>\$12,878.365,389.00</u>

2o.—MOVIMIENTO DE CREDITOS FISCALES EN LAS OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA

El registrado durante el periodo a que corresponde esta Memoria como sigue:

Exist. al 1o. de Dic. 1964 ..	558,054	\$1,019.914,510.17
Altas	433,475	599.062.118.93
Suma:	991,529	\$1,618.976,627.10
Bajas	459,532	534.323,304.74
Exist. al 30 de Nov. 1965 ..	<u>531,997</u>	<u>\$1,084.653,322.36</u>

3o. ORGANIZACION DE OFICINAS

VISITAS DE NORMALIZACION

Oficina Federal de Hacienda No. 1 en el D. F.—Se continúan los trabajos relativos, abarcando todos los Grupos, por los Inspectores Fiscales, CC. Roberto Gaona Mendoza, Jefe, substituido por Fernando Alcalá de la Fuente, y auxiliado por los CC. Gustavo Franklin Linder y Lorenzo Godoy Róquez.

Oficina Federal de Hacienda No. 3, en el D. F.—Se suspendieron los trabajos relativos, al 19 de diciembre último, que venían ejecutando los Inspectores Fiscales, CC. Fernando Cassani Ruiz, Rafael López Gabard y Fernando Magrosoto González.

Oficina Federal de Hacienda Subalterna de Tlalpan, D. F.—Se terminaron los trabajos relativos a cargo del Inspector Fiscal, C. Delfino Flores Guadarrama.

Oficina Federal de Hacienda Subalterna de Dolores, Hgo.—Se terminaron los trabajos relativos a cargo del Inspector Fiscal, C. Salvador de Lara Martínez.

VISITAS INFORMATIVAS SUSPENDIDAS

Por Acuerdo Superior se suspendieron estas visitas, al 19 de diciembre del año pasado, a las siguientes Oficinas:

Celaya, Gto.
Ciudad Delicias, Chih.
Ciudad Guzmán, Jal.
Ciudad Valles, S. L. P.
Colima, Col.
No. 13, en el D. F.
No. 16, en el D. F.
Durango, Dgo.
Iguala, Gro.
No. 3 de Monterrey, N. L.
Naucalpan de Juárez, Méx.
San Luis Potosí, S. L. P.
Tampico, Tamps.
Tapachula, Chis.
Toluca, Méx.
Villahermosa, Tab.
Zacatecas, Zac.

VISITAS INFORMATIVAS

Oficina Federal de Hacienda de Cuautla, Mor.—Continúan los trabajos a la Principal y dependencias, a cargo de los Inspec-

tores Fiscales, CC. Roberto Gaona Mendoza y Carlos Mijangos Martínez.

Oficina Federal de Hacienda de Pachuca, Hgo.—Se iniciaron y continúan los trabajos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. J. Agapito Domínguez Canabal y Víctor López García.

Oficina Federal de Hacienda de Gómez Palacio, Dgo.—Se iniciaron los trabajos a la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Tomás Colsa Izazola.

Oficina Federal de Hacienda de Pachuca, Hgo.—Continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. J. Agapito Domínguez Canabal y Víctor López García.

Oficina Federal de Hacienda de Tlaxcala, Tlax.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Armando Fajardo Cortés.

Oficina Federal de Hacienda de Veracruz, Ver.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Carlos González Aguilar.

Oficina Federal de Hacienda de Gómez Palacio, Dgo.—Se suspendieron los trabajos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Tomás Colsa Izazola, por habersele asignado otra comisión.

Oficina Federal de Hacienda de Pachuca, Hgo.—Se suspendieron los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Agapito Domínguez Canabal y Víctor López García, por haberseles asignado otra comisión.

Oficina Federal de Hacienda de Tlaxcala, Tlax.—Se suspendieron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Armando Fajardo Cortés, por habersele asignado otra comisión.

Oficina Federal de Hacienda de Veracruz, Ver.—Se suspendieron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Carlos González Aguilar, por habersele asignado otra comisión.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Delicias, Chih.—Se iniciaron los trabajos a la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando R. Buenrostro Arriaga.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Mante, Tamps.—Se iniciaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Edilberto Salazar Pérez.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Valles, S. L. P.—Se iniciaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Gustavo Franklin Linder.

Oficina de Ciudad Mante, Tamps.—Se suspendieron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Edilberto Salazar Pérez por haberse hecho cargo de la Oficina.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Delicias, Chih.—Se continúan los trabajos relativos a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando R. Buenrostro Arriaga.



Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Obregón, Son.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos a cargo del Inspector Fiscal, C. Víctor López García.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Valles, S. L. P.—Se continúan los trabajos relativos a cargo del Inspector Fiscal, C. Gustavo Franklin Linder.

Oficina Federal de Hacienda de Coatzacoalcas, Ver.—Se reanudó la visita a la Principal y dependencias a cargo del Inspector Fiscal, C. Jorge Ramos Fernández.

Oficina Federal de Hacienda de Jalapa, Ver.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rodolfo Hernández Peña.

Oficina Federal de Hacienda de Linares, N. L.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Víctor Ayala Acosta.

Oficina Federal de Hacienda de Matamoros, Tamps.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Clemente Bouchan Reyes.

Oficina Federal de Hacienda de Mexicali, B. C.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Gregorio Enríquez Chapuz.

Oficina Federal de Hacienda de Morelia, Mich.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando Gordillo Gutiérrez.

Oficina Federal de Hacienda de Nuevo Casas Grandes, Chih.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Tomás Colsa Izazola.

Oficina Federal de Hacienda de Orizaba, Ver.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Carlos González Aguilar.

Oficina Federal de Hacienda de Teziutlán, Pue.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rafael López Gabard.

Oficina Federal de Hacienda de Toluca, Méx.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencia, a cargo del Inspector Fiscal, C. Roberto Rosales Traill.

Oficina Federal de Hacienda de Torreón, Coah.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos en la Principal y dependencias, a cargo del Inspector Fiscal, C. Alfredo Cassani Ruiz.

VISITAS ESPECIALES DE NORMALIZACION

Oficina Federal de Hacienda de Toluca, Méx.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Alfredo Cassani Ruiz.

VERIFICACION DE LABORES

Oficina Federal de Hacienda No. 3, en el D. F.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Carlos González Aguilar.

Oficina Federal de Hacienda No. 4, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del C. Salvador de Lara Martínez, Jefe de Oficina en funciones de Inspector.

Oficina Federal de Hacienda No. 6, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. J. Jesús Sáenz Longoria y Gilberto Yáñez Carmona.

Oficina Federal de Hacienda No. 7, en el D. F.—Se iniciaron y suspendieron los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Manuel Toledano Zugasti y Tomás Colsa Izazola.

Oficina Federal de Hacienda No. 8, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Jorge Ramos Fernández y Norberto González Prieto.

Oficina Federal de Hacienda No. 9, en el D. F.—Se iniciaron y suspendieron los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Pedro García Hernández y Rafael López Gabard.

Oficina Federal de Hacienda No. 10, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Fernando Cassani Ruiz, Víctor A. Pola de la Torre y Guillermo Campos Vázquez.

Oficina Federal de Hacienda No. 12, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Efraín P. Hernández Jiménez.

Oficina Federal de Hacienda No. 13, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando Magrosoto González, sujetos a verificación por parte del Inspector Fiscal, C. Toribio González Paredes.

Oficina Federal de Hacienda No. 14, en el D. F.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando Alcalá de la Fuente.

Oficina Federal de Hacienda No. 15, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del C. Octavio León Ruiz, Jefe de Oficina en funciones de Inspector.

Oficina Federal de Hacienda No. 16, en el D. F.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo de los CC. José Yee Pérez, Jefe de Oficina en funciones de Inspector, y Alfredo Gutiérrez Velázquez y Delfino Flores Guadarrama, ambos Inspectores Fiscales.

Oficina Federal de Hacienda No. 17, en el D. F.—Se iniciaron y fueron suspendidos los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Toribio González Paredes.

Oficina Federal de Hacienda No. 2, en el D. F.—Se iniciaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Gilberto Yáñez Carmona.

Oficina Federal de Hacienda No. 6, en el D. F.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. J. Jesús Sáenz Longoria y Gilberto Yáñez Carmona.

Oficina Federal de Hacienda No. 7, en el D. F.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Alfredo Morán de León.

Oficina Federal de Hacienda No. 8, en el D. F.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Jorge Ramos Fernández y Norberto González Prieto.

Oficina Federal de Hacienda No. 10, en el D. F.—Se continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Fernando Cassani Ruiz, Octavio León Ruiz y Guillermo Campos Vázquez.

Oficina Federal de Hacienda No. 11, en el D. F.—Se iniciaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Gustavo Franklin Linder.

Oficina Federal de Hacienda No. 12, en el D. F.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Efraín Hernández Jiménez.

Oficina Federal de Hacienda No. 13, en el D. F.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando Magrosoto González.

Oficina Federal de Hacienda No. 15, en el D. F.—Se terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Víctor A. Pola de la Torre.

Oficina Federal de Hacienda No. 16, en el D. F.—Se continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. José Yee Pérez y Alfredo Gutiérrez Velázquez.

Oficina Federal de Hacienda de Irapuato, Gto.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Manuel Toledano Zugasti.

Oficina Federal de Hacienda en Tampico, Tamps.—Se iniciaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Pablo Ferro Pólito.

Oficina Federal de Hacienda de Cuernavaca, Mor.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rolando Tafolla Macklen.

Oficina Federal de Hacienda de Tampico, Tamps.—Se continúan los trabajos relativos a cargo del Inspector Fiscal, C. Pablo Ferro Pólito.

VISITAS PARA ACTIVAR CREDITOS DEL I.M.S.S.

Oficina Federal de Hacienda de Cd. Obregón, Son.—Se reanudaron los trabajos relativos, por el Inspector Fiscal, C. J. Jesús de León Mejía.

Oficina Federal de Hacienda de Monterrey, N. L., para cobros del Seguro Social.—Se reanudaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Luis Ordóñez Durante.

Oficina Federal de Hacienda de Jalapa, Ver.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rodrigo Lozano Alcalá.

Oficina Federal de Hacienda de Veracruz, Ver.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rodrigo Lozano Alcalá.

Oficina Federal de Hacienda de Hermosillo, Son.—Se iniciaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. J. Jesús de León Mejía.

Oficina Federal de Hacienda de San Andrés Tuxtla, Ver.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rodrigo Lozano Alcalá.

Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rodrigo Lozano Alcalá, en las Oficinas de León, Gto., y Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Oficina de Celaya, Gto.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Rodrigo Lozano Alcalá.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Victoria, Tamps.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. J. Jesús de León Mejía.

Oficina Federal de Hacienda de Ciudad Mante, Tamps.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Jesús de León Mejía.

Oficina Federal de Hacienda de Mexicali, B. C.—Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. José Ma. Cota Robles.

OFICINAS TERMINADAS

Guanajuato, Irapuato y León, del Estado nombrado en primer término; La Paz, Ensenada, Mexicali y Tijuana, del Estado de Baja California, y Oficina No. 22, del D. F.

Ciudad Obregón, Son, Monterrey, N. L., Tuxpan y Veracruz, Ver.

SUBSTITUCIONES EN LA JEFATURA DE OFICINAS

Guanajuato, Gto.	Tomás Colsa Izazola.
Irapuato, Gto.	Manuel Toledano Zugasti.
Nueva Rosita, Coah.	Rafael López Gabard.
Subna, de Tacuba, D. F.	Félix Martínez Portillo.
Tlaxcala, Tlax.	Alfonso Montes Gutiérrez.
Toluca, Méx.	Alfredo Cassani Ruiz.
Zacatecas, Zac.	Rosalío Aguirre Santillán.
Campeche, Camp.	J. Concepción Pérez Solares.
Colima, Col.	Félix Martínez Portillo.
Nueva Rosita, Coah.	Rafael López Gabard.
León, Gto.	Salvador de Lara Martínez.
Zacatecas, Zac.	Rosalío Aguirre Santillán.
Campeche, Camp.	J. Concepción Pérez Solares.
Colima, Col.	Félix Martínez Portillo.
León, Gto.	José Nieto Mosqueda.
Navojoa, Son.	Norberto González Prieto.
Nueva Casas Grandes, Chih.	Tomás Colsa Izazola.
Acapulco, Gro.	Rosalío Aguirre Santillán.
Apatzingán, Mich.	Salvador Venegas Rodríguez.
Campeche, Camp.	J. Concepción Pérez Solares.
Ciudad Mante, Tamps.	Edilberto Salazar Pérez.
Colima, Col.	Félix Martínez Portillo.
Guanajuato, Gto.	Jesús M. Sáenz Longoria.
León, Gto.	José Nieto Mosqueda.
Tula, Hgo.	Salvador de Lara Martínez.
Oficina No. 13, del D. F.	Gonzalo Carvajal Barrientos.
Oficina No. 22, del D. F.	José González González.

COMISIONES CONFIDENCIALES

Inspector Fiscal, C. Francisco Rubio López.

INVESTIGACIONES

Se expidieron 78 órdenes para practicarlas en contra de empleados a cargo de Jefes de Oficina e Inspectores dependientes de esta Dirección, de las que se cumplieron 71.

Se expidieron 49 órdenes para practicarlas en contra de empleados, a cargo de Jefes de Oficina e Inspectores dependientes de esta Dirección, de las que se cumplieron 21.

Se expidieron 47 órdenes para practicarlas en contra de empleados, a cargo de Jefes de Oficina e Inspectores dependientes de esta Dirección, de las que se cumplieron 23.

Se expidieron 42 órdenes para practicarlas en contra de empleados, a cargo de Jefes de Oficina e Inspectores dependientes de esta Dirección, de las que se cumplieron 29.

VERIFICACIONES PARCIALES

Oficinas Federales de Hacienda Núms. 1, 3, 5, 6, 8 y 9, en el D. F.—Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Roberto Gaona Mendoza y grupo de Inspectores a sus órdenes.

Se iniciaron y continúan los trabajos relativos, por la mayoría del personal de inspección.

TOMA DE DATOS RESPECTO A CREDITOS DEL SEGURO SOCIAL EN LAS OFICINAS

Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Jesús de León Mejía, en las Oficinas de Hermosillo, Ciudad Obregón, Navojoa, Guaymas y Nogales, todas del Estado de Sonora.

Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Fernando Alcalá de la Fuente, en las Oficinas de Oaxaca, Oax., Monterrey y Linares, ambas del Estado de Nuevo León.

Se iniciaron y terminaron los trabajos relativos, a cargo del Inspector Fiscal, C. Jesús de León Mejía, en la Oficina de Guadalajara, Jal.

VISITAS DE REORGANIZACION

Oficina Federal de Hacienda de Naucalpan, Méx.—Se inició y continúa a cargo del Inspector Fiscal, C. Roberto Gaona Mendoza, auxiliado por los CC. Elmo Munguía García de León, Jorge Villarreal Ugalde, Julio Delgado Sánchez y Carlos Mijangos Martínez.

INTERVENCIONES PARCIALES DE LABORES EN LAS OFICINAS DEL D. F.

Se continúan los trabajos relativos, a cargo de los Inspectores Fiscales, CC. Roberto Gaona Mendoza y José R. Martínez Delgado, auxiliados por los CC. Toribio González Paredes, Efraín P. Hernández Jiménez, Vicente Baudouin Arcos, Alfonso Ortiz Sandoval, Gilberto Orozco Gómez, Norberto González Prieto, Octavio León Ruiz, Guillermo Campos Vázquez, Julio Bamy Barrera, Fernando Magrosoto y Bartolo Flores Hernández.

INTERVENCION DE OFICINAS

Oficina Federal de Hacienda de Tlalnepantla, Méx.—Continúa a cargo del Inspector Fiscal, C. Alfonso Montes Gutiérrez.

4o.—INVESTIGACIONES POR LA ACTUACION DEL PERSONAL

Como resultado de informes y denuncias recibidas, por irregularidades imputables al personal del Ramo de Oficinas Federales de Hacienda se practicaron 144 investigaciones de las 216 órdenes expedidas, relacionadas con la actuación de empleados que ocupan plazas de Presupuesto.

5o.—VISITAS INFORMATIVAS

Subalternas y Agencias.—786 practicadas como sigue: 696 por Jefes de Oficina, 400 a Subalternas y 296 a Agencias; 90 por Personal de Inspección de esta Dirección, 69 a Subalternas y 21 a Agencias.

6o.—RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIAS

Oficinas Principales.—636 practicados como sigue: 20 con personal de esta Dirección, 4 a Caja, Almacenes y Expendios de estampillas, por Jefes de Oficina 396.—Por personal de Inspección 220 dependiente de la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores, 110 a Cajas y Almacenes de estampillas y 44 a Expendios de estampillas.

Subalternas y Agencias.—1,529 practicados como sigue: por Jefes de Oficina y personal de Inspección de esta Dirección, 456 a Subalternas, y 313 a Agencias. Con personal de Inspección de la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores, 516 a Subalternas y 244 a Agencias.

7o.—REGLAMENTACION Y CONSULTA

Se resolvieron las consultas formuladas y se dictaron disposiciones de observancia general a las Oficinas del Ramo a través de oficios y telegramas-circulares como sigue:

OFICIOS-CIRCULARES

314-J-64019 de 5 de diciembre.—Aclara cuándo debe cobrarse la sanción pecuniaria en los casos en que sea devuelto un cheque sin certificar.

314-J-64558 de 9 de diciembre.—Que se haga constar en las solicitudes de registro respectivas, las veces que el causante se presente a recoger la Cédula de Registro.

314-III-A-3-a-706 de 13 de enero.—Se comunica subsidio No. 21 que surtirá efectos durante todo el año de 1965.

314-III-A-3-a-707 de 13 de enero de 1965.—Subsidios.—Mientras se expide el que registrará para 1965, se prorroga el No. 28/62, concedido a los industriales nacionales que vendan sus productos en las zonas fronterizas.

314-III-A-2412 de 21 de enero.—Comunica que se antepuso la letra M al Apartado Postal 2790.

314-III-A-3-a-4120 de 2 de febrero.—Da a conocer subsidio de \$0.40 por litro concedido a los productores de Aguardiente de uva.

314-III-A-3-a-4451 de 4 de febrero de 1965.—Se ratifica vigencia del Oficio-Circular 311-J-154105 de 19 de septiembre de 1956.

314-III-A-3-a-8196 próximo a publicarse.—Que paguen los cheques de Tesorería que presente el personal docente de la Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios.

314-3-A-10027 de 6 de marzo.—Que remitan oportunamente al Departamento de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas y Azúcar las copias de los documentos e informes que se indican.

314-3-A-11355 de 15 de marzo.—Que se den toda clase de facilidades al personal de la Inspección Fiscal Federal.

314-3-A-12246 de 19 de marzo.—Que se provea de recibos oficiales a los notificadores ejecutores para que puedan extender los comprobantes de pago de los créditos cuyo cobro se les encomienda.

314-3-A-12615 de 22 de marzo.—Instrucciones depuración fianzas.

314-3-a-13291 de 24 de marzo.—Se establece el "Registro de Aspirantes a Inspectores Fiscales de la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda".

314-3-A-13305 de 25 de marzo.—Que se deje de exigir garantía a los manejadores de fondos auxiliares, que atienden los expendios auxiliares de estampillas.

314-3-A-19125 de 26 de abril.—Indica cómo proceder cuando no se pueda cumplir oportunamente con la regla 47 del Instructivo para el Grupo del Impuesto sobre la Renta, e indica disposiciones que deben considerarse abrogadas.

314-3-A-20054 de 28 de abril.—Aclaración al Oficio-Circular 314-3-A-12615 de 22 de marzo de 1965, respecto a instrucciones sobre cancelación de fianzas.

314-3-A-20654 de 29 de abril.—Que no se exija a los causantes del Impuesto sobre la Renta garantía del interés fiscal en ningún caso, salvo en el que se indica.

314-3-A-20656 de 29 de abril.—Indica plazo para que los causantes menores hasta 31 de diciembre de 1964, con ingresos superiores a \$150,000.00, cumplan con las obligaciones que en materia de registros contables establece la ley, para causantes mayores.

314-3-A-21087 de 3 de mayo.—Que pueden revocar sin previa autorización, las multas de apremio que se indican.

314-3-A-21805 de 8 de mayo.—Que vigilen el cumplimiento de la Ley por parte de los causantes transitorios que se establecen en festividades y ferias.

314-3-A-21806 de 8 de mayo.—Que las propuestas de personal para ascensos o nuevo ingreso, deben enviarse el mismo día que se expiden.

314-3-A-21807 de 8 de mayo.—Instrucciones para enviar la Relación de Pagos O.F.H. 138 Bis.

314-3-A-45301 del 24 de agosto.—Comunica bases para la tributación de las empresas de autotransportes de pasajeros y se dan instrucciones.

314-3-A-45302 del 24 de agosto.—Se comunican bases para el pago del impuesto sobre la renta, por el año de 1965 por parte de los propietarios de molinos de nixtamal.

314-3-A-45505 del 25 de agosto.—Determina el importe de los accesorios que debe agregarse a los créditos a favor del Gobierno Federal para fijar el monto de las fianzas de compañía autorizada.

314-3-A-48555 del 7 de septiembre.—Que se adjudique a favor del Fisco Federal el mobiliario y equipo que se indica.

314-3-A-49828 del 17 de septiembre.—Se adiciona el Oficio Circular 314-3-A-45301, del 24 de agosto último, relacionado con las bases para la tributación de las empresas de autotransportes de pasajeros.

314-3-A-49829 del 17 de septiembre.—Comunica bases para la tributación de las empresas dedicadas al autotransporte de carga foránea, y se dan instrucciones.

314-3-A-49830 del 17 de septiembre.—Comunica bases para la tributación de las empresas dedicadas al autotransporte de carga especializada, y se dan instrucciones.

314-3-A-49831 del 17 de septiembre.—Comunica bases para la tributación de las empresas dedicadas al autotransporte de carga regular urbana, y se dan instrucciones.

314-3-A-49832 del 17 de septiembre.—Comunica bases para el cumplimiento y obligaciones fiscales de los propietarios de autotransportes escolares, y se dan instrucciones.

314-3-A-49833 del 17 de septiembre.—Se modifica el punto tercero del Oficio Circular 314-3-A-45302, del 24 de agosto de 1965, relacionada con las bases para el pago del impuesto sobre la renta, por el año de 1965 por parte de los propietarios de molinos de nixtamal.

314-3-A-50740 del 21 de septiembre.—Comunica bases para la tributación de los propietarios de "trailers", y se dan instrucciones.

314-3-A-50741 del 21 de septiembre.—Se modifican las reglas tercera y cuarta del Oficio-Circular 314-3-A-45301 del 24 de agosto próximo pasado, relacionado con las bases para la tributación de las empresas de autotransportes de pasajeros.

314-3-A-50788 del 22 de septiembre.—Transcribe Acuerdo 102/906 de la Subsecretaría de Egresos, para remunerar a los notificadores ejecutores en los casos que se indican: \$2.00 y \$3.00 por entrega citatorios a causantes irregulares en el Registro Federal de Causantes y por el resultado relativo, respectivamente.

314-3-A-50789 del 22 de septiembre.—Que se cancelen las fianzas aceptadas hasta el 31 de diciembre de 1960, en los casos de clausura, suspensión de operaciones, traspaso o cambio de razón social de causantes mayores y de la extinta cédula V.

314-3-A-52607 del 30 de septiembre.—Recuerda que las declaraciones del impuesto sobre la renta deben remitirse el día siguiente de aquel en que se reciban, y se establece que se envíen copias de las pólizas de ingresos que se indican.

314-3-A-52608 del 30 de septiembre.—Que se reciban, en los términos que se indican, las cantidades que enteren las empresas emparadoras, enlatadoras y refrigeradoras, o almacenes frigoríficos.

314-3-A-53375 del 5 de octubre.—Se recuerda que deben observar las instrucciones que contiene la Circular 102-C-1-51 del 6 de junio de 1960, relacionada con cheque sin certificar devueltos por falta de fondos.

314-3-A-54556 del 5 de octubre.—Se dan instrucciones en relación con la Ley Federal del Impuesto de Envasamiento de las Bebidas Alcohólicas.

314-3-A-55141 del 8 de octubre.—Se remiten ejemplos para facilitar la expedición de los informes de labores de los grupos, dentro de los principios que se indican.

314-3-A-55142 del 8 de octubre.—Que las dependencias deben expedir un ejemplar extra de los acuerdos de multas de apremio y enviarlo a la Principal.

314-3-A-56033 del 14 de octubre.—Se comunican bases de tributación para los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana.

314-3-A-58275 del 27 de octubre.—Que las adjudicaciones de bienes embargados, a favor del Fisco Federal, deben ser aprobadas por la Procuraduría Fiscal de la Federación.

314-3-A-58276 del 27 de octubre.—Comunica normas para el pago del impuesto al ingreso global de las empresas en el giro de carnicerías.

314-3-A-58277 del 27 de octubre.—Recuerda la obligación de asentar en las pólizas de ingresos por concepto de multas por infracciones a las normas de pesas y medidas el número y fecha de los documentos en que se imponen tales multas.

314-3-A-58652 del 29 de octubre.—Que se entreguen a las Sucursales y a los corresponsales del Banco de México, S. A., las copias extras de la relación G.H. 40, que cada quien solicite.

314-3-A-58961 del 1o. de noviembre.—Recuerda disposición que fija la forma de computar recargos.

314-3-A-58962 del 1o. de noviembre.—Se comunica Acuerdo del C. Subsecretario de Egresos, para efectos de cancelación de créditos.

314-3-A-58963 del 1o. de noviembre.—Comunica que se autorizó a las sociedades dedicadas al servicio de autotransportes de carga foránea, en camiones y "trailers", a cubrir el impuesto bajo las mismas bases que las personas físicas.

314-3-A-58964 del 1o. de noviembre.—Que se impongan por medio de oficio las multas de apremio que se indican.

314-3-A-59333 del 5 de noviembre.—Que cumplan oportunamente con las obligaciones que les imponga el artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación.

314-3-A-59334 del 5 de noviembre.—Comunica cambio de clave de la *factura para devolución de estampillas*.

314-3-A-63556 de 23 de noviembre.—Que se abstengan de efectuar ventas fuera de subasta, de metal proveniente de alambiques, por haber quedado insubsistentes los contratos respectivos celebrados con particulares.

TELEGRAMAS-CIRCULARES

314-III-3-A-a-685 de 11 de enero.—Se ordena abstenerse de imponer sanciones establece artículo tercero Decreto 20 septiembre 1944, que se publicó en Diario Oficial Federación diez octubre mismo año, entre tanto recibe de Tesorería Federación, Departamento Estampillas y Valores, nuevas estampillas fiscales emisión 1965 con valor unitario \$5.00 cinco pesos.

314-III-A-3-a-957 de 13 de enero.—Por acuerdo superior se ordena abstenerse de exigir a Instituto Mexicano Seguro Social y sus dependencias, impuesto refiérese artículo 1o. fracción XIV, en relación artículo 33 Ley Ingresos presente año, sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal prestado bajo dirección y dependencia de un patrón.

314-III-A-3-a-1535 de 16 de enero.—Diferencias impuesto renta Cédula IV, causadas y retenidas durante ejercicio 1964 deberán ser enteradas a más tardar 31 presente mes, independientemente declaración anual retenciones, forma O-3 preséntese hasta 31 marzo. Impuesto 1% complementario a Cédula Cuarta, así como

impuesto 1% Enseñanza a cargo pagador todo tipo sueldos y salarios, por totalidad éstos, igualmente deberán enterarse a más tardar 31 actual, por cuanto toca a los causados en el mes de diciembre anterior.

314-III-A-1651 de 16 de enero.—Con fundamento artículo cuarto transitorio Ley de Registro Federal Automóviles publicada Diario Oficial de trece actual, continúen ejerciendo atribuciones competen a Delegaciones, según artículo 31 propia Ley.

314-III-a-3479 de 29 de enero.—Comunica que Superioridad acordó ampliar plazo hasta veintidós febrero próximo para que causantes menores presenten declaración ejercicio 1964.

314-III-A-3497 de 30 de enero.—Se resuelve que asociaciones profesionales pueden compensar saldos que resulten aparentemente favor alguno o algunos de sus asociados con cantidades cargo otro u otros de sus asociados, sin perjuicio derecho asísteles para resarcirse entre ellos importe correspondiente.

314-III-A-4410 de 4 de febrero.—Se autoriza efectuar inmediatamente reacomodo personal grupos esas Oficinas, excepto archivo. Documentación relativa deberá estar en esta Dirección el veintiocho actual, más tardar.

314-III-A-4450 de 4 de febrero.—Se aclara cómo debe concentrarse en el informe Estadístico Mensual, sin mencionar cédulas, recaudación impuesto renta cáusese partir enero último.

314-III-A-4621 de 4 de febrero.—Se comunica que causantes con ingresos superiores a ciento cincuenta mil pesos en ejercicio 1964, no están obligados a exhibir, ni deberán exigirse, libros de ingresos y egresos al presentar los de contabilidad para que sean autorizados, los cuales deben llevar según artículos 42, fracción I y 46 propia Ley, ni tampoco cuando causantes menores presenten para autorización, los registros que deben llevar según artículo 47, fracción I.

314-III-A-4978 de 9 de febrero.—Que en el Diario Oficial de 8 de enero último, se publicó autorización para la libre impresión de formas Declaración Anual Unica Ingresos Personales. Los causantes pueden adquirirlas en el comercio.

314-III-a-5464 de 11 de febrero.—Se autoriza a los retenedores del impuesto sobre productos del trabajo, utilizar las formas H.I.S.R. 80 mientras se expiden nuevas que estén acordes con la vigente Ley del Impuesto sobre la Renta.

314-III-A-6702 de 19 de febrero.—Que los ingresos derivados de la explotación de máquinas para juegos, para producir música, para pesar o por las cuales véndanse objetos o préstese servicios, causarán el impuesto al ingreso global empresas.

314-III-A-6797 de 19 de febrero.—Que los causantes mayores y menores pueden presentar para autorización copias de documentos que acrediten ventas, cualesquiera sean sus denominaciones, siempre que reúnan requisitos exigidos para copias facturas.

Igualmente pueden autorizar libros talonarios tales documentos si también reúnen requisitos.

314-III-A-8804 próximo a publicarse.—Asociaciones de profesionales deben presentar por 1964, declaración ingresos colectivos utilizando forma antigua, independientemente de la individual, declaración anual única ingresos gravables mismo año.

314-III-A-3-a-9633 de 4 de marzo.—Que remitan informe reacomodo y datos para movimiento de las dependencias.

314-III-A-9653 de 4 de marzo.—Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles. Substitución recibos oficiales por calcomanías.

314-3-A-10046 de 6 de marzo.—Hagan requisiciones Departamento Aprovisionamiento carezcan formas C-2 y 03.

314-3-a-10709 de 10 de marzo.—Cataloguen orden alfabético numérico cédulas personales virtud plazo fenece diez junio próximo.

314-3-A-10904 de 12 de marzo.—Telegrama-Circular 102-A-588 seis actual refiérese exclusivamente cédulas personales, respecto de las cuales autorizase cancelar multas términos indicados. Por cédulas establecimiento continuáranse aplicado telegramas circulares respectivos.

314-3-A-11868 de 18 de marzo.—Cancelación total proveídos multas referentes cédulas personales harás cuando éstas entréguense, y cancelación parcial proveídos multas referentes cédulas personales y de establecimiento cuando páguese multas relativas dichas cédulas establecimiento.

314-3-A-13944 de 26 de marzo.—Mantengan hasta diez junio próximo en clave 22 conforme Regla 21 Instructivo Grupo Ejecución, créditos multas referentes cédulas personales.

314-2-A-I-18547 de 19 de abril.—Obligaciones Impuesto Renta cuyos vencimientos correspondan día 15, pueden ser cumplidas días 19 a 21 inclusive mes abril, sin sanciones ni recargos.

314-2-A-II-22889 de 14 de mayo.—Suspendan por noventa días partir primero actual, todo requerimiento contra causantes auto-transporte urbano y en carreteras federales concepto primer pago provisional Impuesto Global Empresas, debiendo continuar cobrando créditos provenientes convenios celebrados hasta la fecha.

314-3-A-47062 de 30 de agosto.—Ampliase hasta 31 de diciembre próximo plazo para entregar a causantes, sin sanción alguna, cédulas personales no háyanse recogido ni recójense dentro plazos prevenidos.

314-3-A-49354 del 10 de septiembre.—Suspendan todo requerimiento de obligaciones por ejercicios 1963 y 1964, incluso pagos provisionales presente año, de causantes impuesto ingresos global empresas por autotransportes urbanos y en carreteras federales, objeto celébrense convenios por mencionados ejercicios.

314-3-A-53374 del 30 de septiembre.—Durante mes octubre próximo absténgase requerir obligaciones impuesto global empre-

sas a causantes constituidos en personas morales propietarios autotransportes en carreteras federales, trailers inclusive, entre tanto, resuélvase forma tributación individual dichas negociaciones.

314-3-A-54155 del 5 de octubre.—Suspensión refiérese Telegrama-Circular 314-3-A-49354 diez septiembre último, limitase hasta treinta y uno de octubre actual, sin perjuicio Dirección Impuesto Renta ordene expresamente qué causantes deben requerirse dentro plazo señalado.

314-3-A-57901 del 23 de octubre.—Por créditos provenientes liquidaciones para recuperar de importadores bebidas alcohólicas 50% importe bonificación indebida marbetes "existencias", refiérese Telegrama-Circular 314-III-A-3-a-5972 veintidós febrero mil novecientos sesenta y uno y acuerdo 102-1070 nueve abril último, no cobrense recargos si créditos cobrense hasta 30 octubre actual. Si páganse posteriormente dicha fecha, causarán recargos partir décimo sexto día siguiente a notificación.

314-3-A-62083 del 16 de noviembre.—Para efectos Telegrama-Circular 314-III-A-1651 dieciséis enero último, comuníquese prorrogase hasta quince enero próximo plazo para inscripción provisional o definitiva de vehículos encuentrense sin registrar.

314-3-A-63342 del 22 de noviembre.—Absténgase requerir, mientras reciben instrucciones, obligaciones fiscales tengan pendientes locatarios mercados por ejercicios anteriores a 1965.

80.—SISTEMA MECANIZADO DE CREDITOS FISCALES

Labores desarrolladas en los meses de diciembre de 1964 y enero y febrero de 1965.

RECEPCION DE INFORMES:

Oficinas foráneas. (Continuación del inventario e informe de últimos trámites efectuados)	552
---	-----

Oficinas con información por medio de tarjetas 4331 (D. F., Naucalpan de Juárez, Méx., Tlalnepantla, Méx. y 998 y 999 de la Tesorería de la Federación)	285
---	-----

ALTAS RECIBIDAS. (Continuación del inventario):

Oficinas foráneas	79,917
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	35,945

CREDITOS DADOS DE BAJA:

Oficinas foráneas	79,601
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	32,141

MOVIMIENTO DE CREDITOS. (Ultimos trámites efectuados):

Oficinas foráneas	169,153
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	61,170
CODIFICACION DE INFORMES. (Continuación de inventario)	420
Los 420 informes codificados es igual al número de altas: 115,862.	
ANOTACION DE TRAMITES: Pase del informe de últimos trámites efectuados a las tarjetas	230,323
PERFORACION DE TARJETAS:	
De altas recibidas	115,862
Del último trámite efectuado	230,323
REPRODUCCION:	
De tarjetas de inventario	115,862
De tarjetas de Alfabético	115,862
INTERPRETACION:	
De tarjetas de inventario y de trámite	231,724
De tarjetas de Alfabético	115,862
CLASIFICACION:	
De todas las tarjetas en existencia de los créditos en poder de las Oficinas Federales de Hacienda en la República, según se requiera.	
TABULACION:	
LISTADOS DE PRUEBA PARA VERIFICACION DE PERFORACION:	
Oficinas foráneas	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	426
LISTADOS DE EXPOSICION DE RESULTADOS:	
Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135
LISTADO DE CONTINUACION DE INVENTARIO:	
Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

ELABORACION DE CUADROS DE EXISTENCIA DE CREDITOS:

BORRADOR:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

MECANOGRAFIADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

LISTADOS DE PRUEBA DE PERFORACION DE LOS CUADROS MECANOGRAFIADOS, PARA LA ELABORACION DE CUADROS DE CONCENTRACION MECANIZADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

MECANIZADOS:

Por autoridades Responsables de la tramitación ..	9
---	---

DE CONCENTRACION DE DATOS:

Oficinas foráneas	9
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	18
De la República	3

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

Para las Oficinas Federales de Hacienda Foráneas	276
--	-----

SECCION DE ESTADISTICA:

CUADROS COMPARATIVOS DE RECAUDACION:

Por la ejecución de la Ley de Ingresos:

En la República. (Con 3 anexos)	3
Trimestral de la República. (Con 1 anexo)	1
Semestral de la República. (Con 1 anexo)	1
Anual de la República. (Con 2 anexos)	1

POR LA RECAUDACION DEL I.S.R.

De la República. (Con 3 anexos)	3
del D. F. (Con 2 anexos)	3

Se giran oficios a las Oficinas Federales de Hacienda que omiten el envío de Cortes de Caja de sus Dependencias.

INFORMACIONES Y CUADROS VARIOS

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles, un semestral y un anual.

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto del 1% sobre Ingresos Gravados en las Cédulas IV y V, un semestral y un anual.

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal, un semestral y un anual.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles habido en la República.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al trabajo Personal.

Tres (3) informes sobre la recaudación del 1% sobre Ingresos Gravados en Cédulas IV y V.

OBLIGACIONES FISCALES NO CUMPLIDAS:

Revisión y perforación de las tarjetas de las Oficinas Federales de Hacienda del D. F., incluyendo sus Dependencias y las Principales en Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Texcoco y Toluca, Méx., correspondientes al control mecanizado para causantes mayores del I.S.R.

Asimismo, se produjeron listados en orden alfabético, fecha de Balance y Cronológico de términos de todas las Oficinas que se encuentran dentro del control y que arriba se detallan, en virtud de haberse iniciado el año.

También se hicieron listas mecánicas de exposición de resultados de las mismas Oficinas por lo que corresponde al movimiento del mes de enero.

Se desahogó toda la correspondencia relativa a informaciones y aclaraciones hechas por las Oficinas Federales de Hacienda y la proporcionada por la Dirección General del I.S.R.

Observaciones hechas por oficio

124

Se substituyeron las hojas de los cuadernos en orden Cronológico de Términos, por las modificaciones fiscales que sufrieron los causantes comprendidos en los mismos, referente al movimiento del mes de enero.

SECCION DE VIGILANCIA:

Observaciones por créditos no incluidos en el inventario de Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F.	90
Oficios de sanción a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas	96
Observaciones a trámites a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas	—
Observaciones mecánicas a las Oficinas Federales de Hacienda y sus Dependencias por los créditos que no son diligenciados en plazo:	
A las Principales	339
A las Subalternas	1,428
A las Agencias de Subalternas	1,023
A la Agencias Directas	1,095

Se vigila por medio de las informaciones trimestrales que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República en las cuales existen mesas del Seguro Social, de los créditos por concepto de cuotas obrero-patronales.

SECCION DE CONTROL DE NOTIFICADORES-EJECUTORES EN LA REPUBLICA

Recepción de toda la correspondencia relacionada con el control de actuación de los notificadores-ejecutores de la República.

Codificación, perforación y listados mecanizados de prueba y definitivos, tanto del registro de notificadores-ejecutores como de su actuación y percepción mensual de honorarios.

OTRAS LABORES:

Vigilancia del sistema especial de control de créditos de la Oficina Federal de Hacienda No. 19 en el D. F.

A la Subsecretaría un informe mensual sobre la recaudación de los Impuestos del 1% sobre Ingresos Gravados en las Cédulas IV y V y sobre Tenencias y Uso de Automóviles.

Se vigila la integración del registro de créditos hasta de \$10.00 en la República.

Se continúa la mecanización de los Registros de Personal de Departamento Administrativo correspondiente a toda la República.

Se hicieron los listados de Jefes, Subjefes y Jefes de Oficinas Subalternas de la República por orden

de clave de plaza para el pago de la compensación actualizada que fue acordada.

Se hicieron los listados de Recaudación anual de las Oficinas Federales de Hacienda de la República por el año de 1964, por orden Alfabético, ascendente y descendente de Recaudación.

Se hicieron los listados de clave 14 ("EN INCONFORMIDAD ADMTVA. O EN SOLICITUD CONDONACION") de la República, por conceptos 1, 2, 3 y 4 a la Dirección General del I.S.R., por los créditos cuya resolución le compete y no ha dictado.

Labores desarrolladas en los meses de marzo a mayo de 1965.

RECEPCION DE INFORMES:

Oficinas foráneas (Continuación del inventario e informe de últimos trámites efectuados)	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331 (D. F., Naucalpan de Juárez, Méx., Tlalnepantla, Méx. y 998 y 999 de la Tesorería de la Federación)	285

ALTAS RECIBIDAS (Continuación del inventario):

Oficinas foráneas	72,008
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	40,425

CREDITOS DADOS DE BAJA:

Oficinas foráneas	82,877
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	35,459

MOVIMIENTO DE CREDITOS (Últimos trámites efectuados):

Oficinas foráneas	167,048
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	79,685

CODIFICACION DE INFORMES. (Continuación del Inventario)	420
Los 420 informes codificados es igual al número de altas: 112,433.	

ANOTACIONES DE TRAMITES: Pase del informe de últimos trámites efectuados a las tarjetas	246,733
---	---------

PERFORACIONES DE TARJETAS:

De altas recibidas	112,433
Del último trámite efectuado	246,733

REPRODUCCION:

De tarjetas de inventario	112,433
De tarjetas de Alfabético	112,433

INTERPRETACION:

De tarjetas de inventario y de trámite	224,866
De tarjetas de Alfabético	112,433

CLASIFICACION:

De todas las tarjetas en existencia de los créditos en poder de las Oficinas Federales de Hacienda en la República, según se requiera.

TABULACION:

LISTADOS DE PRUEBA PARA VERIFICACION DE PERFORACION:

Oficinas foráneas	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	426

LISTADOS DE EXPOSICION DE RESULTADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

LISTADOS DE CONTINUACION DE INVENTARIO:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

ELABORACION DE CUADROS DE EXISTENCIAS DE CREDITOS:

BORRADOR:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

MECANOGRAFIADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

**LISTADOS DE PRUEBA DE PERFORACION DE LOS
CUADROS MECANOGRAFIADOS, PARA LA
ELABORACION DE CUADROS DE CONCEN-
TRACION MECANIZADOS:**

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	135

MECANIZADOS:

Por Autoridades responsables de la tramitación.

DE CONCENTRACION DE DATOS:

Oficinas foráneas	9
Oficinas con información por medio de tarjetas 4331	18
De la República	3

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

Para las Oficinas Federales de Hacienda Foráneas	276
--	-----

SECCION DE ESTADISTICA:

CUADROS COMPARATIVOS DE RECAUDACION:

<i>Por la ejecución de la Ley de Ingresos:</i>	
En la República (con 3 anexos)	3
Trimestral de la República (con 1 anexo)	1

POR LA RECAUDACION DEL I.S.R.

De la República (con 3 anexos)	3
Del D. F. (con 2 anexos)	3

Se giran oficios a las Oficinas Federales de Hacienda que omiten el envío de Cortes de Caja de sus Dependencias.

INFORMACION Y CUADROS VARIOS:

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles.

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto del 1% sobre Ingresos Gravados en las Cédulas IV y V.

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre Tenencias y Uso de Automóviles habido en la República.

Tres (3) informes sobre la recaudación del 1% sobre Ingresos Gravados en Cédulas IV y V.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal.

Para la Dirección General de Estudios Hacendarios:

Un (1) cuadro por la recaudación por la Ejecución de la Ley de Ingresos del Territorio de Baja California por los años de 1955, 1960, 1961 y 1962.

Por el Estado de Baja California, por los mismos periodos.

Por el Estado de Veracruz, por los mismos periodos.

Por el Estado de Jalisco, por los mismos periodos.

Por el Estado de Sonora, por los mismos periodos.

Para la Dirección General del Registro Federal de Automóviles.

Un (1) cuadro por la recaudación por concepto sobre Tenencia y Uso de Automóviles habida en las Oficinas Federales de Hacienda en la República durante los meses de enero a diciembre de 1964.

A la Subdirección Administrativa de esta Dirección se proporcionó un cuadro de recaudación por Ejecución de la Ley de Ingresos habida en las Oficinas Federales de Hacienda de la República durante el año de 1959.

También se proporcionó un cuadro comparativo de recaudación por concepto de I.S.R. Cédula IV, habida en las Oficinas Federales de Hacienda del Estado de Guanajuato, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964.

Glosa de Cortes de Caja de Dependencias de la República, para conocer promedios de recaudación por Ejecución de la Ley de Ingresos.

OBLIGACIONES FISCALES NO CUMPLIDAS:

Revisión y perforación de las tarjetas de las Oficinas Federales de Hacienda del D. F., incluyendo sus Dependencias y las Principales en Naucalpan

de Juárez. Tlalnepantla, Texcoco y Toluca, Méx., correspondiente al control mecanizado para causantes mayores del I.S.R.

También se hicieron listas mecánicas de exposición de resultados de las mismas oficinas por lo que corresponde al movimiento de los meses de marzo y abril.

Se desahogó toda la correspondencia relativa a informaciones y aclaraciones hechas por las Oficinas Federales de Hacienda y la proporcionada por la Dirección General del I.S.R.

Observaciones hechas por oficio 170

SECCION DE VIGILANCIA:

Observaciones por créditos no incluidos en el inventario de Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F. 87

Oficios de sanción a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F. 123

Observaciones a trámites a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas 15

Observaciones mecánicas a las Oficinas Federales de Hacienda y sus Dependencias por los créditos que no son diligenciados en plazo:

A las Principales 339

A las Subalternas 1,428

A las Agencias de Subalternas 1,023

A las Agencias Directas 1,095

Se vigila por medio de las informaciones trimestrales que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República en las cuales existen mesas del Seguro Social, de los créditos por concepto de cuotas obrero-patronales.

SECCION DE CONTROL DE NOTIFICADORES-EJECUTORES DE LA REPUBLICA:

Recepción de toda la correspondencia relacionada con el control de actuación de los notificadores-ejecutores de la República.

Codificación, perforación y listados mecanizados de prueba y definitivos, tanto del registro de noti-

ficadores-ejecutores como de su actuación y percepción mensual de honorarios.

OTRAS LABORES:

Vigilancia del sistema especial de control de créditos de la Oficina Federal de Hacienda No. 19 del D. F.

A la Subsecretaría un informe mensual sobre la recaudación de los Impuestos del 1% sobre Ingresos Gravados en las Cédulas IV y V y sobre Tenencia y Uso de Automóviles.

Se vigila la integración del registro de créditos hasta de \$10.00 en la República.

Se terminó la mecanización de los Registros de Personal del Departamento Administrativo correspondiente a toda la República.

Se hicieron los listados de clave 01 ("EN APROBACION O MODIFICACION PROVEIDO") de la República a la Procuraduría Fiscal.

Se hicieron los trabajos de la mecanización de los informes Estadísticos de recaudación que rinden mensualmente las Oficinas Federales de Hacienda en la República, para la obtención de los cuadros mensuales de la recaudación del I.S.R. tanto del D. F., como de la República y la Ejecución de la Ley de Ingresos.

Se hicieron los estudios de la mecanización de la cuenta mensual que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República a la Contaduría de la Federación.

LABORES DESARROLLADAS EN LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 1965

RECEPCION DE INFORMES:

Oficinas foráneas. (Continuación del inventario e informe de últimos trámites efectuados)	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869. (D. F., Naucalpan de Juárez, Méx., Tlalnepantla, Méx., y 998 y 999 de la Tesorería de la Federación)	285

ALTAS RECIBIDAS. (Continuación del inventario):

Oficinas foráneas	67,005
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	36,060

CREDITOS DADOS DE BAJA:

Oficinas foráneas	75,901
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	38,940

MOVIMIENTOS DE CREDITOS. (Ultimos trámites efectuados):

Oficinas foráneas	161,085
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	72,451

CODIFICACION DE INFORMES. (Continuación del inventario)

420

Los 420 informes codificados es igual al número de altas: 103,065.

ANOTACION DE TRAMITES: Pase del informe de últimos trámites efectuados a las tarjetas

233,536

PERFORACION DE TARJETAS:

De altas recibidas	103,065
Del último trámite efectuado	233,536

REPRODUCCION:

De tarjetas de inventario	103,065
De tarjetas de Alfabético	103,065

INTERPRETACION:

De tarjetas de inventario y de trámite	206,130
De tarjetas de Alfabético	103,065

CLASIFICACION:

De todas las tarjetas en existencia de los créditos en poder de las Oficinas Federales de Hacienda en la República, según se requiera.

TABULACION:

LISTADOS DE PRUEBA PARA VERIFICACION DE PERFORACION:

Oficinas foráneas	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	426

LISTADOS DE EXPOSICION DE RESULTADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

LISTADOS DE CONTINUACION DE INVENTARIO:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

ELABORACION DE CUADROS DE EXISTENCIA DE CREDITOS:

BORRADOR:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

MECANIZADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

LISTADOS DE PRUEBA DE PERFORACION DE LOS CUADROS MECANIZADOS, PARA LA ELABORACION DE CUADROS DE CONCENTRACION MECANIZADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

MECANIZADOS:

Por Autoridades Responsables de la tramitación ..	9
---	---

DE CONCENTRACION DE DATOS:

Oficinas foráneas	9
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	18
De la República	3

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

Para las Oficinas Federales de Hacienda foráneas	276
--	-----

SECCION DE ESTADISTICA:

CUADROS COMPARATIVOS DE RECAUDACION:

Por la ejecución de la Ley de Ingresos en la República (con 3 anexos)	3
Trimestral de la República (con 1 anexo)	1
Semestral de la República (con 1 anexo)	1

POR LA RECAUDACION DEL I.S.R.

De la República (con 3 anexos)	3
Del D. F. (con 2 anexos)	3

Se giraron oficios a las Oficinas Federales de Hacienda que omiten el envío de Cortes de Caja de sus Dependencias.

Glosa de Cortes de Caja de Dependencias de la República, para conocer promedios de recaudación por ejecución de la Ley de Ingresos.

INFORMACION Y CUADROS VARIOS:

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles. Y un semestral.

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal. Y un semestral.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles habido en la República.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal.

Para la Dirección General del Impuesto a Causantes Menores. Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Un (1) cuadro por la recaudación I.S.R. Cédula República incluyendo D. F., por el año de 1964.

Para la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.

Un (1) cuadro por la recaudación I.S.R. por Cédulas y Tasas Complementarias. República y D. F. por los años de 1963 y 1964.

OBLIGACIONES FISCALES NO CUMPLIDAS:

Revisión y perforación de las tarjetas de las Oficinas Federales de Hacienda del D. F., incluyendo sus Dependencias y las Principales en Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Texcoco y Toluca, Méx., correspondientes al control mecanizado para causantes mayores del I.S.R.

También se hicieron listas mecánicas de exposición de resultados de las mismas Oficinas por lo que corresponde al movimiento de los meses de junio, julio y agosto.

Asimismo, se repusieron hojas del Padrón Cronológico de Términos por las modificaciones autorizadas por la Dirección del Impuesto sobre la Renta, de las Oficinas que se encuentran dentro del Control Mecanizado y que arriba se detallan.

Se desahogó toda la correspondencia relativa a informaciones y aclaraciones hechas por las Oficinas Federales de Hacienda y la proporcionada por la Dirección General del I.S.R.

Observaciones hechas por oficio	364
---------------------------------------	-----

SECCION DE VIGILANCIA:

Observaciones por créditos no incluidos en el inventario de Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F.	216
Oficios de sanción a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F.	177
Observaciones a trámites a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas	12

Observaciones mecánicas a las Oficinas Federales de Hacienda y sus Dependencias por los créditos que no son diligenciados en plazo:

A las Principales	339
A las Subalternas	1,428
A las Agencias de Subalternas	1,023
A las Agencias Directas	1,095

Se vigila por medio de las informaciones trimestrales que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República en las cuales existen mesas del Seguro Social, de los créditos por concepto de cuotas obrero-patronales.

SECCION DE CONTROL DE NOTIFICADORES-EJECUTORES EN LA REPUBLICA:

Recepción de toda la correspondencia relacionada con el control de actuación de los notificadores-ejecutores de la República.

Codificación, perforación y listados mecanizados de prueba y definitivos, tanto del registro de notificadores-ejecutores como de su actuación y percepción de honorarios.

OTRAS LABORES:

Vigilancia del sistema especial de control de créditos de la Oficina Federal de Hacienda No. 19 del D. F.

Se vigila la integración del registro de créditos hasta de \$10.00 en la República.

Se operan mecánicamente los informes Estadísticos de recaudación que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República, para obtener los cuadros mensuales de la recaudación del I.S.R. tanto del D. F., como de la República y la Ejecución de la Ley de Ingresos.

Se les redujo a 270,833 tarjetas en clave "20 EN SOLICITUD DE CANCELACION" una perforación especial, para su mayor control y facilidad en su manejo, tanto a la tarjeta de trámite como a la tarjeta de inventario.

Se hicieron los listados del promedio de recaudación mensual en las Oficinas Federales de Hacienda en la República del primer semestre de 1965, por orden alfabético, de oficina, ascendente y descendente.

Se fusionaron los 113 registrados alfabéticos y se inició la clasificación de las 543,841 tarjetas para formar un catálogo alfabético general, que facilitará a la Sección de Vigilancia la formación de observaciones a las Oficinas Federales de Hacienda en la República, por los créditos no incluidos en la continuación del inventario.

Se hizo el estudio para la formación del Directorio de los Municipios que quedan comprendidos dentro de la demarcación de cada Oficina Federal de Hacienda, Subalterna, Agencia de Subalterna y Agencia Directa y se presentó en cuatro formas: Alfabético de Municipios y de lugares, por orden de Ofi-

cinas y de Dependencias, basando el ejemplo en Aguascalientes, Ags., Nuevo, Laredo, Tamps., Tlaxcala, Tlax., Celaya, Gto., Piedras Negras, Coah., y Monclova, Coah.

LABORES DESARROLLADAS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1965

RECEPCION DE INFORMES:

Oficinas foráneas. (Continuación del inventario e informe de últimos trámites efectuados)	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869. (D. F., Naucalpan de Juárez, Méx., Tlalnepantla, Méx., y 998 y 999 de la Tesorería de la Federación)	285

ALTAS RECIBIDAS. (Continuación del inventario):

Oficinas foráneas	76,158
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	30,974

CREDITOS DADOS DE BAJA:

Oficinas foráneas	80,363
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	34,349

MOVIMIENTO DE CREDITOS. (Ultimos trámites efectuados):

Oficinas foráneas	170,367
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	69,990

CODIFICACION DE INFORMES. (Continuación de inventario)

420

Los 420 informes codificados es igual al número de altas: 107,132.

ANOTACION DE TRAMITES: Pase del informe de últimos trámites efectuados a las tarjetas

240,357

PERFORACION DE TARJETAS:

De altas recibidas	107,132
Del último trámite efectuado	240,357

REPRODUCCION:

De tarjetas de inventario	107,132
De tarjetas de Alfabético	107,132

INTERPRETACION:

De tarjetas de inventario y de trámite	214,264
De tarjetas de Alfabético	107,132

CLASIFICACION:

De todas las tarjetas en existencia de los créditos en poder de las Oficinas Federales de Hacienda en la República, según se requiera.

TABULACION:

LISTADOS DE PRUEBA PARA VERIFICACION DE PERFORACION:

Oficinas foráneas	552
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	426

LISTADOS DE EXPOSICION DE RESULTADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

LISTADOS DE CONTINUACION DE INVENTARIO:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

ELABORACION DE CUADROS DE EXISTENCIA DE CREDITOS:

BORRADOR:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

MECANIZADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

LISTADOS DE PRUEBA DE PERFORACION DE CUADROS MECANIZADOS PARA LA ELABORACION DE CUADROS DE CONCENTRACION MECANIZADOS:

Oficinas foráneas	276
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	135

MECANIZADOS:

Por Autoridades Responsables de la tramitación ..	9
---	---

DE CONCENTRACION DE DATOS:

Oficinas foráneas	9
Oficinas con información por medio de tarjetas 4869	18
de la República	3

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

Para las Oficinas Federales de Hacienda foráneas .	276
--	-----

SECCION DE ESTADISTICA:

CUADROS COMPARATIVOS DE RECAUDACION:

Por la ejecución de la Ley de Ingresos:	
En la República (con 3 anexos)	3
Trimestral de la República (con 1 anexo)	1
9 meses de la República	1

POR LA RECAUDACION DEL I.S.R.

De la República (con 3 anexos)	3
Del D. F. (con 2 anexos)	3

Se giran oficios a las Oficinas Federales de Hacienda que omiten el envío de Cortes de Caja de sus Dependencias.

Glosa de Cortes de Caja de Dependencias de la República, para conocer promedios de recaudación por ejecución de la Ley de Ingresos.

INFORMACIONES Y CUADROS VARIOS:

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles.

Un (1) cuadro trimestral por la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal.

Un (1) cuadro semestral de promedios de recaudación por Oficinas de la República.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Automóviles habido en la República.

Tres (3) informes sobre la recaudación del Impuesto sobre las Erogaciones por remuneración al Trabajo Personal.

Para la Dirección General del I.S.R.

Seis análisis de recaudación para determinar disminución observada en las Oficinas No. 4 del D. F., Hidalgo del Parral, Chih., Los Mochis, Sin., Mexicali, B. C., Navojoa, Son., y Saltillo, Coah.

Resumen de recaudación I.S.R., Distrito Federal y foráneas por los meses de enero a septiembre del presente año.

Resumen de recaudación I.S.R., Distrito Federal y foráneas por los meses de enero a septiembre del presente año.

Resumen de recaudación Ley Ingresos de Cananea, Son., por los años de 1963, 1964 y de enero a junio del presente año.

Un (1) cuadro por la recaudación del I.S.R. por 1962, 1963 y 1964 de las Oficinas de Chihuahua, Chih., Guadalajara, Jal., 1, 2 y 3, Mexicali, B. C., Monterrey, N. L., 1, 2 y 3 y Tijuana, B. C.

OBLIGACIONES FISCALES NO CUMPLIDAS:

Revisión y perforación de las tarjetas de las Oficinas Federales de Hacienda del D. F., incluyendo sus Dependencias y las Principales en Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Texcoco y Toluca, Méx., correspondientes al control mecanizado para causantes mayores del I. S. R.

También se hicieron listas mecánicas de exposición de resultados de las mismas Oficinas por lo que corresponde al movimiento de los meses de septiembre y octubre pasado.

Asimismo, se repusieron hojas del Padrón Cronológico de Términos por las modificaciones autorizadas por la Dirección del Impuesto sobre la Renta, de las Oficinas que se encuentran dentro del control mecanizado y que arriba se detallan.

Se desahogó toda la correspondencia relativa a informaciones y aclaraciones hechas por las Oficinas Federales de Hacienda y la proporcionada por la Dirección General del I.S.R.

Observaciones hechas por oficio

161

SECCION DE VIGILANCIA:

Observaciones por créditos no incluidos en el inventario de Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F.

Oficios de sanción a las Oficinas Federales de Hacienda y foráneas y del D. F.	87
Observaciones a trámites a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas y del D. F.	6

Observaciones mecánicas a las Oficinas Federales de Hacienda y sus Dependencias por los créditos que no son diligenciados en plazo:

A las Principales	339
A las Subalternas	1,428
A las Agencias de Subalternas	1,023
A las Agencias Directas	1,095

Se vigila por medio de las informaciones trimestrales que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República en las cuales existen mesas del Seguro Social, de los créditos por concepto de cuotas obrero-patronales.

SECCION DE CONTROL DE NOTIFICADORES-EJECUTORES EN LA REPUBLICA

Recepción de toda la correspondencia relacionada con el control de actuación de los notificadores-ejecutores de la República.

Codificación, perforación y listados mecanizados de prueba y definitivos, tanto del registro de notificadores-ejecutores como de su actuación y percepción mensual de honorarios.

OTRAS LABORES:

Vigilancia del sistema especial de control de créditos de la Oficina Federal de Hacienda No. 19 del D. F.

Se vigila la integración del registro de créditos hasta de \$10.00 en la República.

Se operan mecánicamente los informes Estadísticos de recaudación que rinden las Oficinas Federales de Hacienda en la República, para obtener los

cuadros mensuales de la recaudación del I.S.R. tanto del D. F., como de la República y la Ejecución de la Ley de Ingresos.

Se reprodujeron 139,075 tarjetas de trámite del D. F.

Se clasificaron las 532,448 tarjetas para formar el catálogo alfabético general, que facilita a la Sección de Vigilancia la formación de observaciones a las Oficinas Federales de Hacienda en la República, por los créditos no incluidos en la continuación del inventario.

Se formuló el Directorio de los Municipios que quedan comprendidos dentro de la demarcación de las Oficinas Federales de Hacienda, Subalternas, Agencias de Subalternas y Agencias Directas en Aguascalientes, Ags., Nuevo Laredo, Tamps., Tlaxcala, Tlax., Celaya, Gto., Piedras Negras, Coah., Monclova, Coah., Agua Prieta, Son., Cd. Chetumal, Q. Roo., Ensenada, B. C., Guanajuato, Gto., Jalapa, Ver., Mazatlán, Sin., Naucalpan de Juárez, Méx., Ocotlán, Jal., Tijuana, B. C. y Zitácuaro, Mich., y se presentó en cuatro formas: Alfabético de Municipios y de lugares, por orden de Oficinas y de Dependencias.

Se estableció un Registro para saber el número e importe de las Compensaciones que se efectúan en las Oficinas por ejecución de la Ley del I.S.R., para proporcionar cada mes un resumen de este movimiento a la Subsecretaría de Ingresos.

9.—DIVERSOS

Labores efectuadas por el Departamento Administrativo, dependiente de la Subdirección Administrativa durante los meses de diciembre de 1964, enero y febrero de 1965.

1.—PERSONAL

a) Se tramitaron 11,695 asuntos, relacionados con la totalidad del personal que ocupa plazas de presupuesto y de remuneración a base de honorarios, con adscripción a esta Dirección y a las diferentes Oficinas Federales de Hacienda, Subalternas y Agencias establecidas en la República, así como los provenientes de particulares, los cuales se refieren a solicitudes de toda índole, propuestas de nuevo ingreso, cambios de adscripción, licencias, bajas por términos de interinatos o de designación, movimientos escalafonarios, renunciaciones, fallecimientos, abandonos de empleo, de-

mandas de ceses, peticiones sindicales, regularizaciones de sueldos, compensaciones, extractos de expedientes, juicios de carácter laboral, control de asistencia, creación de nuevas plazas, asuntos del seguro social, apercibimientos, sanciones y en fin, todo lo concerniente a la vigilancia que se ejerce sobre el personal en general, aplicando en todos los casos lo previsto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones sobre la materia.

b) Se asentaron todas las características requeridas en el control "kardex" que se lleva en este Departamento, encontrándose por lo tanto, al corriente en sus anotaciones; habiéndose codificado también el total de la documentación relativa a cambios, para su traslado inmediato al sistema mecanizado que se lleva en el Departamento de Control de Créditos de esta misma Dirección.

c) Se hizo un estudio sobre las compensaciones autorizadas en favor del personal del Ramo de Oficinas Federales de Hacienda, con el fin de que su importe fuera liquidado conforme a las características de la plaza asignada a cada empleado en particular.

2.—SERVICIOS

a) Se tramitaron 3,910 asuntos, con motivo de las necesidades de las Oficinas Federales de Hacienda, sobre locales de propiedad nacional y de alquiler, control de gastos por el mantenimiento de las mismas, como energía eléctrica, arrendamientos, servicio telefónico, máquinas registradoras "National", gastos menores, dotación de mobiliario y útiles de escritorio, formas impresas, instructivos, circulares y diarios oficiales, así como lo correspondiente a horas extraordinarias, pasajes, viáticos, diferencias de sueldos por sustituciones de jefes, subjefes y manejadores de fondos, gastos por menaje de casa, vestuarios y equipo para los auxiliares de intendencia y en general, todo lo relacionado con estos servicios.

3.—RESUMEN POR EL MOVIMIENTO DE ENTREGAS DE OFICINAS PRINCIPALES, GRUPOS DE LAS MISMAS, SUBALTERNAS Y AGENCIAS

a)	Oficinas Principales	12	movimientos
b)	Subjefaturas	8	"
c)	Grupos de Caja	14	"
d)	Expendios	17	"
e)	Grupos de Contabilidad	7	"
f)	Otros Grupos	21	"
g)	Subalternas	81	"
h)	Agencias	63	"

En consideración a los trabajos realizados durante el lapso a que corresponde el presente informe, tengo el agrado de comunicar a usted que las labores encomendadas al Departamento de mi cargo, se encuentran al corriente.

En las labores correspondientes a este concepto por los meses de marzo, abril, y mayo de 1965, informa la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda, Subdirección Técnica, Departamento de Organización e Inspección. Oficina de Organización en Oficio 314-2-A-IV-59186 de 30 de septiembre de 1967, no existir en el expediente la documentación relativa, motivo por lo que se omite.

Labores correspondientes al trimestre de junio, julio y agosto de 1965.

1.—PERSONAL

a) Se tramitaron 8,514 oficios relacionados con el personal que ocupa plazas de presupuesto y de remuneración a base de honorarios, con adscripción a esta Dirección y a las diferentes Oficinas Federales de Hacienda, Subalternas y Agencias establecidas en la República, así como todos aquellos asuntos provenientes de particulares, los cuales se refieren a solicitudes de toda índole, propuestas de nuevo ingreso, cambios de adscripción, licencias, bajas por término de interinatos o de designación, movimientos escalafonarios, renunciaciones, actas de defunción, abandonos de empleo, demandas de ceses, peticiones sindicales, regularizaciones de sueldos, compensaciones, extractos de expedientes, juicios de carácter laboral, control de asistencia, creación de nuevas plazas, asuntos del seguro social, apercibimientos, sanciones y en fin, todo lo concerniente a la vigilancia que se ejerce sobre el personal en general, aplicándose en todos los casos lo previsto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones sobre la materia.

b) Se asentaron todas las características requeridas en el control "Kardex", encontrándose por lo tanto, al corriente en sus anotaciones.

2.—SERVICIOS

a) Se tramitaron 2,554 asuntos con motivo de las necesidades de las Oficinas Federales de Hacienda, sobre locales de alquiler y de propiedad nacional, control de gastos por concepto de energía eléctrica, arrendamientos, servicio telefónico, máquinas registradoras "National", gastos menores, dotación de mobiliario y equipo, formas impresas, instructivos, circulares y diarios oficiales, así como lo correspondiente a tiempo extraordinario, pasajes,

viáticos, diferencias de sueldos por sustituciones de Jefes, Subjefes y Manejadores de Fondos, gastos por menajes de casa, vestuario para auxiliares de intendencia, etc.

3.—RESUMEN POR EL MOVIMIENTO DE ENTREGAS DE OFICINAS PRINCIPALES, GRUPOS DE LAS MISMAS, SUBALTERNAS Y AGENCIAS

a)	Oficinas Principales	21	movimientos
b)	Subjefaturas	9	"
c)	Grupos de Caja	11	"
d)	Expendios	14	"
e)	Grupos de Contabilidad ...	5	"
f)	Otros Grupos	34	"
g)	Subalternas	137	"
h)	Agencias	59	"

En consideración a los trabajos realizados, tengo el agrado de comunicar a usted que hasta la fecha las labores encomendadas, se encuentran al corriente, situación que por todos los medios posibles se mantendrá en el mismo estado.

Labores correspondientes al trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 1965.

1.—OFICINA DE PERSONAL

En los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1965, se tramitaron 7,813 asuntos, relacionados con la totalidad del personal que ocupa plazas presupuestales y de remuneración a base de honorarios, con adscripción a esta Dirección y a las diferentes Oficinas Federales de Hacienda, así como los provenientes de particulares, cuyos documentos se refieren a solicitudes de toda índole, propuestas de nuevo ingreso, cambios de adscripción, licencias, bajas por términos de interinato o de designación, movimientos escalafonarios, renunciaciones, fallecimientos, abandonos de empleo, demandas de cese, peticiones sindicales, regularizaciones de sueldos y compensaciones, extractos de expedientes, juicios de carácter laboral, control de asistencia, creación de nuevas plazas, asuntos del seguro social, apercibimientos, sanciones y en fin, todo lo concerniente a la vigilancia que se ejerce sobre el personal del Ramo de Oficinas Federales de Hacienda, aplicando en todos los casos lo previsto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones sobre la materia.

Con motivo de la conversión de plazas, se han revisado como 20 oficinas, estudiando los expedientes de cada uno de los empleados, para observar sus antecedentes.

Se formuló también, el proyecto del presupuesto de egresos para el año de 1966, por lo que respecta al ramo de Oficinas Federales de Hacienda.

II.—OFICINA DE SERVICIOS

Durante los ya citados meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año, fueron despachados 4,500 asuntos relacionados con locales de propiedad nacional y de alquiler que ocupan las Oficinas Federales de Hacienda: control de gastos por el mantenimiento de las mismas, como de energía eléctrica, arrendamientos, servicios telefónico y de máquinas registradoras "National", gastos menores, dotación de mobiliario y útiles de escritorio, formas impresas, reparaciones, servicios de aire acondicionado, agua potable y hielo, calefacción, adjudicaciones de mobiliario, etc., así como los correspondientes a pagos por trabajos realizados en horas extraordinarias, pasajes, viáticos, diferencias de sueldos por sustituciones de Jefes, Subjefes y Manejadores de Fondos, gastos por menaje de casa, vestuario y equipo, pagas de marcha y de defunción, y en general, todo lo relativo a estos servicios.

III.—RESUMEN POR EL MOVIMIENTO DE ENTREGAS DE OFICINAS PRINCIPALES, GRUPOS DE LAS MISMAS, SUBALTERNAS Y AGENCIAS

Grupos o Dependencias		Documentación procedente de: Vig. Fdos. y Vla. Principal Total
a)	Oficinas Principales	15
b)	Subjefaturas	9
c)	Caja y Almacén de Valores	8
d)	Expendios de Estampillas	6
e)	Contabilidad	7
f)	Otros Grupos.—Principal	38
g)	Subalternas	94
h)	Agencias	37
i)	Otros asuntos relacionados con entregas	117
		331.

En consideración a los trabajos realizados durante el lapso a que corresponde el presente informe, tengo el agrado de comunicar a usted que las labores encomendadas al Departamento Administrativo, se encuentran al corriente.

TESORERIA DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Tesorero.—Sr. Vicente Luna Campos.

Subtesorero.—Sr. Adolfo M. Sheridan Mendizábal.

Departamento de Administración.—Subjefe: Srita. Ma. del Carmen Estévez Pimentel.

Auditoría de la Tesorería.—Jefe: Sr. C. P. Domingo Medina Rosas.

Departamento de Caja.—Jefe: Sr. Luis G. Rangel Cortés.

Departamento de Control de Cuentas.—Jefe: Sr. Angel Martínez Barrera.

Departamento de Control de Fondos.—Jefe: Sr. Luis González Batta.

Departamento de Egresos.—Jefe: Sr. Hugo Ortega San Vicente.

Departamento de Estampillas y Valores.—Jefe: Sr. Carlos Rodríguez Rodríguez.

Departamento del Fondo para Indemnizaciones.—Jefe: Sr. Octavio Zugasti Toledano.

Departamento de Ingresos.—Jefe: Sr. Fernando Linares Guerrero.

Departamento de Movilización de Fondos de Organismos descentralizados y Empresas Propiedad del Gobierno Federal.—Jefe: Sr. Arnaldo Arce Campos.

Departamento de Valores y Operaciones Diversas.—Jefe: Sr. Gilberto Argoytia Montes de Oca.



PRIMERA PARTE

I.—PREAMBULO

La Tesorería de la Federación, de acuerdo con las disposiciones que emanan de su Ley Orgánica, está encargada, como órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la recaudación y distribución de los fondos públicos.

Para mayor claridad y por motivos de orden, antes de hacer un análisis de los trabajos relacionados con su funcionamiento, se hace una síntesis de los que tiene a su cargo, citando previamente los distintos departamentos y oficinas que la forman, por conducto de los cuales, así como por organismos subalternos y auxiliares de que puede disponer de acuerdo con las facultades que le otorga el Ordenamiento antes mencionado, son despachados los asuntos que son de su competencia. Se consideran como organismos subalternos y auxiliares, las dependencias de la Secretaría de Hacienda y de las otras Secretarías y Departamentos administrativos que la auxilien en la recaudación de los impuestos, derechos y productos que establece la Ley de Ingresos, como base para la obtención de los recursos necesarios a satisfacer las erogaciones consignadas en el Presupuesto de Egresos.

En el presente año, la Tesorería de la Federación se halla integrada por las siguientes dependencias interiores:

JEFATURA

Un Tesorero.
Un Subtesorero.
Secretaría Particular.

SUBDEPENDENCIAS TECNICAS

Auditoría.
Oficina Jurídica.

SUBDEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dirección General de Pagos.
Departamento de Administración.
Departamento de Egresos.
Departamento de Ingresos.
Departamento de Control de Fondos.
Departamento de Valores y Operaciones Diversas.
Departamento de Control de Cuentas.
Departamento de Caja.
Departamento de Estampillas y Valores.
Oficina de Garantías.
Oficina de Ejecución.
Oficina Filatélica Mexicana.
Oficina del Fondo para Indemnizaciones al Gobierno Federal.
Oficina de Prórrogas.
Oficina de Control de Embargos y Remates.
Oficina Recaudadora de Derechos de Pesca de San Diego, Cal., E.U.A.
Oficina Recaudadora de Derechos de Pesca de San Pedro, Cal., E.U.A.
Jefatura de Oficinas Pagadoras.

Las principales obligaciones que desempeña son las siguientes:

I.—Recaudar, concentrar, situar y custodiar los fondos y valores del Gobierno Federal y otros que conforme a leyes y disposiciones vigentes están a su cargo.

II.—Hacer pagos y erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos y otras operaciones que de acuerdo con las leyes deban hacerse por el gobierno Federal.

III.—Intervenir en la emisión y autorización de los Títulos relacionados con las Deudas Públicas Mexicanas, distribuyéndolos con base en las instrucciones que recibe de la Secretaría de Hacienda.

IV.—Recibir los Títulos y cupones que fueren amortizados, tanto de la Deuda Pública Federal como de las de los Estados que estén garantizados por el Gobierno Federal, cuidando de que sean cancelados en debida forma.

V.—Conservar en depósito los Títulos o Cupones o los Certificados de Depósito expedidos por instituciones de Crédito, conservándolos a disposición de las autoridades y dando aviso a la Secretaría de Hacienda.

VI.—Amortizar los depósitos a que se refiere la fracción VI de la Ley Orgánica, cuando lo ordene la superioridad y cancelar los títulos o cupones respectivos.

VII.—Poner en conocimiento de las autoridades cualquier irregularidad que ocurra en la emisión, reposición, pago o amortización de títulos o cupones.

II.—JEFATURA Y SUBJEFATURA

Los CC. Tesorero y Subtesorero tienen a su cargo la Jefatura y Subjefatura de la Tesorería respectivamente.

Durante el lapso que comprende la presente Memoria, dichos funcionarios atendieron los asuntos de su competencia por conducto de los departamentos y oficinas que integran esta Dependencia.

Es a cargo del C. Tesorero, la dirección general de la Tesorería, auxiliado permanentemente por el C. Subtesorero, quien a su vez se hace cargo de la Jefatura en las ausencias del primero, contando ambos funcionarios con un personal que coopera en el despacho y trámite de las labores inherentes a sus funciones.

Durante el periodo que se viene comentando, el C. Tesorero atendió a los CC. Jefes de los distintos Departamentos y Oficinas en los acuerdos respectivos y calificó, dictaminó y aprobó, en su caso, los documentos girados para su pago por el Departamento de Caja, firmó los cheques correspondientes a cargo del Banco de México, S. A., dictó acuerdos y circulares y dio disposiciones directivas y normas de trabajo, con apego a las disposiciones, reglamentos y demás ordenamientos de la Secretaría de Hacienda, para desahogar con eficacia y prontitud las operaciones de pago y cobro encomendadas a la Tesorería.

III.—AUDITORIA

Como su designación lo indica, ésta es una Oficina técnica que asume las labores de *auditorías* internas y externas, revisando, dictaminando y calificando las operaciones efectuadas por instituciones descentralizadas, mediante fideicomisos o por disposiciones expresas que verifica el Erario Federal y las que son llevadas al cabo dentro de la propia Tesorería.

También es de su competencia intervenir, supervisar y coordinar las labores de los departamentos y oficinas de que se forma la Tesorería; estudiar y modificar, en su caso, el trámite de los asuntos para aligerar su despacho bajo un mejor control, solventar los pliegos de observaciones y de responsabilidad que formula la Contaduría de la Federación a cargo de esta Tesorería, así como evitar que sean formulados otros pliegos, agregando a las cuentas correspondientes la documentación necesaria y por último, atender y despachar otras labores que con carácter especial le son encomendadas por la superioridad.

En el período a que se refiere la presente Memoria desempeñó sus actividades, con los siguientes resultados:

PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES:

Cancelados	\$	417,129.43
Solventados		136,065.73

**PLIEGOS DE OBSERVACIONES DE GLOSA
POR FALTA DE JUSTIFICACION O COM-
PROBACION:**

Cancelados	4,929,296,110.35
Solventados	770,019,560.98
Se evitó la formulación de otros pliegos de obser- vaciones, agregando a las pólizas correspondien- tes la documentación faltante, antes de efec- tuarse la glosa de las cuentas respectivas	21,706,027,141.00

Se llevaron al cabo las conciliaciones de las cuentas de cheques en moneda nacional y dólares que maneja el Banco de México, S. A., con los resultados que adelante se detallan, dando la correspondiente información al propio Banco y a los distintos Departamentos de esta Tesorería, mediante oficios formulados con tal objeto, de las observaciones que se hicieron:

MONEDA NACIONAL

Saldo a cargo del Era- rio Federal según es- tados del Banco de México	\$107,076,865.12
---	------------------

MAS:

Cheques expedidos por la Tesorería el 30 de noviembre, pendientes de cargo	\$604,985,034.35
---	------------------

MENOS:

Ingresos del 30 de no- viembre depositados el 1o. de diciembre	143,799,062.72	461,185,971.63	\$568,262,836.75
--	----------------	----------------	------------------

SOBREGIRO EFECTIVO:	\$568,262,836.75
----------------------------	-------------------------

Saldo a favor del Banco según Tesorería ..

\$688.032,708.34

MAS:

Cheques devueltos por el Banco y no acreditados por la Tesorería	\$ 3.210,841.73
Pagos hechos por el Banco por cuenta del Erario pendientes de abonar por la Tesorería	1.819,523.16
	\$ 5.030,364.89

MENOS:

Sobrantes en fajillas \$96.00 menos faltantes en entregas	90.03		
Cargos no efectuados por Tesorería	124.800,146.45	119.769,871.59	\$568.262,836.75
SOBREGIRO EFECTIVO:			\$568.262,836.75

DOLARES

Saldo a cargo de Tesorería según estados de cuenta del Banco	Dls. 11.075,760.87
--	--------------------

MAS:

Cheques expedidos por Tesorería el 30 de noviembre pendientes de cargar por el Banco	" 826,000.00
	Dls. 11.901,760.87

MENOS:

Ingresos del 30 de noviembre depositados el 1o. de diciembre	" 10,687.42	Dls. 11.891,073.45
SOBREGIRO EFECTIVO:		Dls. 11.891,073.45

Saldo a favor del Banco según
Resumen de Operaciones del
Departamento de Caja Dls. 11.903,587.47

MAS:

Diferencias en cotizaciones de dólares canadienses	Dls.	270.90	Dls. 11.903,852.37
---	------	--------	--------------------

MENOS:

Cancelación de cheques	Dls.	11,179.32	
Cancelación de créditos	"	1,599.60	" 12,778.92
			<u>Dls. 11.891,073.45</u>

SOBREGIRO EFECTIVO:

También se efectuó la conciliación de los cheques expedidos por la Tesorería con cargo al Banco de México, S. A., y se giraron oficios a los distintos Departamentos expedidores dándoles cuenta de los resultados obtenidos.

Se vigiló que fueran tramitados con toda oportunidad los valores, cheques y Billetes de Depósito, que se reciben en esta Tesorería al través del Departamento de Control de Cuentas, atendiendo a que los diferentes Departamentos documenten los valores de su competencia que se encuentren en el Departamento de Caja, a fin de que puedan ser contabilizados, remitiendo los cheques correspondientes al Banco de México, S. A., para su cobro.

Asimismo, se vigiló que los asuntos que se reciben en los distintos Departamentos de la Tesorería, ya sea por conducto del Archivo o directamente de otras oficinas, sean tramitados en un plazo perentorio, a fin de que éstos no se retrasen y acumulen.

Se intervino en la clausura de la Caja Recaudadora adscrita al Aeropuerto Internacional de esta ciudad de México y en la entrega de la documentación, muebles y enseres que estaban a su cargo, devolviendo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los que eran de su propiedad. Esta diligencia se llevó al cabo con la intervención de un representante de la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores, habiéndose formulado el acta correspondiente, con la que se dio cuenta a las autoridades del cumplimiento de esta comisión.

Se vaciaron en las hojas de trabajo los datos que rindieron las Oficinas y Departamentos que integran esta Dependencia, para la formulación de este Informe Trimestral y el destinado a la integración de la Memoria de Hacienda de diciembre de 1964 a noviembre de 1965, por lo que respecta a la parte que corresponde a esta Tesorería.

IV.—DIRECCION GENERAL DE PAGOS

Sus labores consisten en la liquidación y pago de las remuneraciones de los trabajadores al servicio del Estado en la República y en el extranjero, así como de las pensiones civiles y alimenticias, becas y gratificaciones.

Durante el periodo que comprende esta Memoria cubrió las cantidades que adelante se mencionan, con cargo al Presupuesto General de Egresos:

Nominas Locales Ordinarias	\$3,662,458,750.73
Nominas Locales Extraordinarias	872,746,777.18
Nóminas del Extranjero Ordinarias	31,528,546.55
Nóminas del Extranjero Extraordinarias	3,018,389.92
Gratificación Anual Local	256,101,940.34
Gratificación Anual del Extranjero	2,682,873.25
TOTAL PAGADO:	<u>\$4,828,535,077.97</u>

La misma Dirección se encarga de practicar los descuentos de Ley o por órdenes judiciales o administrativas, haciendo las concentraciones correspondientes, así como los pagos a favor de terceros.

Los descuentos mencionados, corresponden a los siguientes conceptos:

- 1.—Impuesto sobre la Renta. (Años anteriores).
- 1.—Impuesto sobre la Renta. (Año actual).
- 2.—Fondo de Pensiones. Dirección General de Pensiones.
- 3.—Préstamos a corto plazo. Dirección General de Pensiones.
- 4.—Intereses por préstamos. Dirección General de Pensiones.
- 5.—Préstamos hipotecarios. Dirección General de Pensiones.
- 6.—Fondo de garantía. 3% sobre sueldos.
- 7.—Responsabilidades.
- 8.—Deudores por pagas de marcha.
- 9.—Multas administrativas.
- 10.—Depósitos diversos.—331206.—Pensiones alimenticias.
- 11.—Seguro de Vida Militar. Banco del Ejército.
- 12.—Rentas de Multifamiliar.
- 13.—Seguro del Maestro.
- 14.—Centro Deportivo y Cultural de la Secretaría de Hacienda.
- 15.—Fondo para Conservación de Crédito Hipotecario.
- 16.—Sanatorios.
- 17.—Suscripciones a "El Nacional".
- 18.—Cuotas sindicales.

- 19.—Reintegros a Partidas del Presupuesto.
- 20.—Seguros de México, S. A.
- 21.—Casa de Salud del Maestro.
- 22.—Cooperativa de Consumo.
- 23.—Primas de Seguro de Vida Colectivo.
- 24.—Préstamos de Fondo de Ahorro de la Armada.
- 25.—Patronato de Alfabetización.
- 26.—Patronato Bonos del Ahorro Nacional.
- 27.—Anticipios de sueldos por órdenes superiores.
- 28.—Reintegros a partidas del Presupuesto. Años anteriores.
- 29.—Tienda Económica de Consumo de la Secretaría.
- 30.—Retardos y faltas de asistencia.
- 31.—Retardos y faltas de asistencia.
- 32.—Préstamo a corto plazo.
- 33.—Préstamos hipotecarios.
- 34.—Estancias de hospitales y prisiones.
- 35.—Fondo de trabajo de tropa especializada.
- 36.—Auxilios.
- 37.—Reintegros a partidas de sobresueldos.
- 38.—Reintegros a partidas de sueldos suplementarios.
- 39.—Reintegros a partidas de sobresueldos de años anteriores.
- 40.—Reintegros a partidas de sueldos suplementarios de años anteriores.
- 41.—Depósitos para pensiones alimenticias.
- 42.—Descuentos para la Interamericana. Ramo XI.
- 43.—Pagos en efectivo. Ramo IX.
- 44.—Acreedores no especificados.

V.—DEPARTAMENTO DE EGRESOS

Tiene a su cargo la tramitación de los documentos legales relativos a los pagos que hace el Departamento de Caja con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción de las remuneraciones personales, cuyos pagos son de la competencia de la Dirección General de Pagos.

Esta Subdependencia recibe del Departamento de Control de Fondos las Ordenes de Pago "A" y "B" que expiden las Secretarías y Departamentos de Estado, una vez que han sido aprobadas por la Dirección General de Egresos. Asimismo, se encarga de tramitar otros pagos que no afectan al Presupuesto de Egresos y también algunos ingresos que se derivan de dichos pagos.

A continuación se manifiesta en forma numérica el movimiento habido en este Departamento durante el periodo que en esta Memoria nos ocupa:

Saldo pendiente de pago el 1o. de diciembre de 1964	\$ 1,669,038,930.78	
Más: Recibido para pago inmediato.—Ordenes de Pago "A" y "B"	483,566,684.31	
Recibido para pago diferido.—Ordenes de Pago "A" y "B"	5,043,322,652.69	
Rectificación de Asientos .	8,177,769.51	
Cancelaciones de Certifi- cados de Saldo	8,923,877.52	\$ 7,213,029,914.81

Menos: Operaciones efec- tuadas: Pagos de Inme- diato.—Ordenes de Pago "A" y "B"	\$ 404,786,506.99	
Pagos de Diferido.—Orde- nes de Pago "A" y "B" .	4,697,796,725.00	
Devoluciones de inmediato	2,316,919.93	
Devoluciones de Diferido .	452,844,348.22	
Certificados de Saldo ...	199,951,709.99	
Regularización de Antici- pos	66,756,462.59	
Rectificación de Asientos .	2,944.74	5,824,455,617.46

Saldo pendiente de pago al 30 de noviembre de 1965	<u>\$ 1,388,774,297.35</u>
---	----------------------------

Además se tramitaron y formularon documentos de pago y de cobro y se giraron los oficios necesarios para el despacho de los asuntos a su cargo, como en seguida queda detallado:

	Número	Importe
Avisos de Pago	6,124	\$ 1,081,780,069.30
Recibos Oficiales	3,038	174,803,725.51
Avisos de Reintegro	118	19,884,449.03
Créditos Comerciales	95	23,249,978.03
Asientos de Traspaso	43	56,664,579.19
Ordenes de Pago Locales	18	30,347,753.94
Oficios girados	6,412	
Cheques girados con cargo a Or- denes de Pago "A" y "B":		

	<i>Número</i>	<i>Importe</i>
Moneda nacional	32,078	\$ 5,422,084,602.19
Dólares	1,846	73,719,032.29
Fichas formuladas, pagadas y contabilizadas	19,113	4,510,420,591.23

VI.—DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Este Departamento cumplió con las labores administrativas que son de su competencia en forma normal, registrando y controlando las incidencias del personal que integra la Tesorería, sin existir algún hecho especial que mencionar.

VII.—DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Tiene a su cargo el control de las recaudaciones correspondientes a Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Diversos, de acuerdo con los capítulos de la Ley de Ingresos y de algunos otros conceptos de distinta naturaleza. También autoriza erogaciones derivadas de dichos ingresos.

El movimiento registrado en el periodo de que se trata, se manifiesta numéricamente como en seguida se detalla:

INGRESOS POR CAPITULOS DE LA LEY DE INGRESOS:

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Impuesto sobre la Renta	\$ 29,185,330.42
Lotes mineros	2,235,278.89
Producción de minerales	52,615,385.78
Producción e introducción de energía eléctrica	18,882,131.07
Tabacos labrados	1,578,325.14
Petróleo y sus derivados	152,048,625.00
Gasolina y sus derivados	435,479,358.00
Autos y camiones ensamblados	281,786,664.01
Llantas y cámaras de hule	58,863,271.59
Aguamiel y productos de su fermentación ...	2,004,286.93
Aguas federales	431,728.38
10% sobre entradas brutas de Ferrocarriles ...	220,461,324.15
1% para la Educación	631.45
Fletes y pasajes	50,313,568.63
Teléfonos	205,114,761.90
2½% sobre cuotas de Ferrocarriles	4,243,247.34
Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	1,000,976,971.82

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Importaciones	\$ 562,837,541.39
Exportaciones	132,717,343.73
Impuestos sobre Herencias y Legados	5,491,617.53
Impuesto sobre Donaciones	130,393.70
Impuesto sobre Loterías y Rifas	81,212,563.92
1% Empresas Mineras	2,003,074.27
Pesas y Medidas	885,472.66
Derechos sobre Muestreo y Ensaye	120,000.00
Establecimientos del Gobierno Federal	6,937,757.97
Especiales y otros servicios	18,265,812.02
Fletes y pasajes interlíneas	11,403,988.66
Comunicaciones.—Otros	5,750.00
Registro.—Otros servicios	1,741,203.45
De Educación.—Otros servicios	529,418.14
Oro en especie	13,144,046.47
Alcoholes, aguardientes, etc.	77,419.00
Salubridad.—Inspección y verificación	1,526,797.22
Salubridad.—Diversos	12,479,978.17
Salubridad.—Otros servicios	34,470,307.19
Tránsito Terrestre	491,707.49
Cooperación del Departamento del Distrito Federal	5,914,216.80
Consulares	26,072,658.16
Multas	4,426,067.13
Recargos	1,040.45
Indemnizaciones	48,242.51
Aprovechamientos.—Otros	31,181,176.30
Desechos del Gobierno Federal	313,398.20
Teatros, Museos, etc.	11,857,848.07
Venta de placas del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	411,440.00
Arrendamientos de locales y construcciones .	1,105,657.28
De la Secretaría de Salubridad y Asistencia .	24,411,237.60
Por Obras de Riego y Alcantarillas	25,339,569.80
Ventas de propiedades nacionales	1,515,950.20
Varias	672,816.73
Benzol, Xilol, Hulla	98,566.23
Multas distribuibles pendientes de distribución	840,000.00
Ventas de placas metálicas	1,799,981.48
Vasos, Lagunas, Esteros, etc.	180.00
Ferrocarriles de propiedad nacional	4,282.48
Utilidad de la Lotería Nacional	195,271,666.70
Cobre en especie	3,889,073.84
Aguas envasadas	362,251.60

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
De inversiones.—Otros	\$ 188,306.89
Derechos por prestaciones y servicios públicos	3,902,876.98
Inspección de petróleo y sus derivados	465.00
De dominio público.—Otros	1,762.57
Marítimos, Terrestres, etc.	1,172,367.84
Despepite del algodón	37,925.64
Fondo Regulador del Mercado del Algodón	1,219,722.54
Fondo de Previsión	697,330.08
Depósitos.—No especificados	3,000,000.00
Servicios diversos de Telecomunicaciones	2,146,027.97
Beneficios provenientes del activo y pasivo del erario federal	11,960.46
Productos derivados de ventas y recuperacio- nes de capital, créditos y fideicomisos	320,184.87
Suma	<u>\$ 3,750,929,335.86</u>

INGRESOS POR REINTEGROS AL PRESUPUESTO

Ramo XXIII.—Erogaciones adicionales	\$ 692,892.01
Ramo XXIV.—Deuda pública	689,891.28
Suma	<u>\$ 1,382,783.29</u>

INGRESOS AJENOS A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Por anticipos de participaciones en ingresos generales	\$ 214,470,067.56
Por pagos de más de participaciones en ingre- sos federales	545,618.02
Para solventar responsabilidades	35,881.60
Reservas pendientes de aplicar	21,898.73
Depósitos diversos.—En general	204,475,227.72
Giros oficiales a pagar	1,651,066.91
Acreedores diversos.—No especificados	45,832,389.26
Deudores diversos.—Otros deudores	38,954,654.59
Certificados de Tesorería a favor de particu- lares	119,736,538.10
Certificados de instituciones nacionales de cré- dito	16,738,154.03
Participaciones en ingresos federales	214,273,550.00

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Subsidios	\$ 24,937.62
Banco Mexicano.—Cuenta para fines especiales	1.636,874.72
Fondo Regulador del Mercado del Algodón ..	3.072,558.77
Acreedores por operaciones ajenas al Presupuesto.—No especificados	11,310.12
Suma	<u>\$ 861.480,727.75</u>

HONORARIOS.—Ingresos

Comisión Nacional de Arbitrios	\$ 71,085.10
Notificadores especiales	95,636.07
Derivados de gastos de ejecución	114,110.20
Suma	<u>\$ 280,831.37</u>

EGRESOS PRESUPUESTALES

Ramo V.—Relaciones Exteriores	\$ 2.665,080.38
Ramo VI.—Hacienda y Crédito Público	7.335,274.42
Ramo XII.—Salubridad y Asistencia	2,020.00
Ramo XVIII.—Patrimonio Nacional	125.690,620.18
Ramo XXII.—Inversiones	64.542,390.05
Ramo XXIII.—Erogaciones adicionales	726.934,664.24
Ramo XXIV.—Deuda pública	76.950,811.13
Suma	<u>\$ 1,004.120,860.40</u>

EGRESOS POR RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS

Impuesto a la importación	\$ 2.393,998.58
Impuestos diversos	896.80
Oro en especie	11,358.74
Años anteriores	8.197,215.04
Indemnizaciones	1,500.00
Suma	<u>\$ 10.604,969.16</u>

EGRESOS AJENOS A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Depósitos diversos en general	\$ 83,327,280.64
Giros oficiales a pagar	2,831,268.29
Deudores diversos.—Otros deudores	80,213,604.28
Acreedores diversos.—No especificados	23,473,893.72
Participaciones en ingresos federales	433,797,077.90
Anticipos a cuenta de participaciones en ingresos federales	183,188,695.21
Certificados de instituciones nacionales de crédito	53,974,993.78
Estampillas del consumo del algodón	8,088,674.73
Fondo Regulador del Mercado del Algodón ..	1,636,874.72
Certificados de la Tesorería de la Federación a favor de particulares	43,202,558.79
Varias	18,975.36
Acreedores.—Operaciones ajenas al Presupuesto ..	2,146,876.48
Certificados del Banco.—Hechos efectivos ...	936,277.00
Suma	<u>\$ 916,836,850.50</u>

EGRESOS POR HONORARIOS

Comisión Nacional de Arbitrios	\$ 94,779.96
Notificadores especiales	858,547.66
Suma	<u>\$ 953,327.62</u>

VIII.—DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FONDOS

Este Departamento controla las concentraciones de fondos que efectúan las Oficinas Recaudadoras al Banco de México, S. A. y sus corresponsables, y establece créditos bancarios a las Oficinas Pagadoras que están sujetas al Sistema Bancario, a fin de que estén en aptitud de cubrir oportunamente los pagos que tienen encomendados.

También le compete la recepción de las Ordenes de Pago "A" y "B" que expiden las Secretarías y Departamentos de Estado de la Unión, una vez que son aprobadas por la Dirección General de Egresos, y radicar sus ejercicios en las Oficinas Pagadoras correspondientes.

El movimiento de fondos que controló este Departamento durante el periodo que nos ocupa, fue el que adelante se asienta:

MOVIMIENTO DE INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
Concentraciones de Oficinas Manejadoras de Fondos incorporadas al Sistema Bancario ..	\$ 7,584.220,737.71
Concentraciones de Oficinas Manejadoras de Fondos en el Distrito Federal y algunas foráneas.—Efectivo	7,591.047,131.79
Concentraciones de Oficinas Manejadoras de Fondos en el Distrito Federal y algunas foráneas.—Compensado	1.238,512.43
Suma	<u>\$15,176.506,381.93</u>

MOVIMIENTO DE EGRESOS

Cheques girados por Oficinas Manejadoras incorporadas al Sistema Bancario	\$ 3,756.411,885.82
Ministraciones directas de la Tesorería	3,933.888,236.75
Créditos bancarios otorgados a Oficinas Pagadoras en el Distrito Federal	1,865.889,816.89
Créditos bancarios otorgados a Oficinas Pagadoras foráneas	1,963.190,000.11
Diversos gastos	45,405.95
Pagado al Banco de México, S. A., por movilización de fondos:	
Por concentraciones	\$ 47.165,364.69
Por situaciones	1.293,896.22
Por recaudaciones	1.277,943.36
Gastos de Correo, Cable y Teléfono	17,010.60
Suma	<u>\$ 49.754,214.87</u> <u>\$11,569.179,569.39</u>

IX.—DEPARTAMENTO DE VALORES Y OPERACIONES DIVERSAS

Las actividades inherentes a esta Subdependencia, consisten en intervenir en los asuntos relacionados con las Deudas Públicas Interior y Exterior Tituladas, en cuanto a numerario se refiere,

en los avales que otorga el Gobierno Federal en las operaciones derivadas de los valores en fideicomiso, documenta las operaciones de caja relacionadas con valores de propiedad federal, registra las responsabilidades reembolsables en efectivo a favor del Fisco y tramita su recuperación, mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Las operaciones que registró durante el año que se comenta, fueron las que en seguida se detallan:

DEUDA PUBLICA INTERIOR TITULADA

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Bonos para Fomento Económico	\$ 72.626,562.50	\$ 13.671,875.00
Bonos de Caminos	312.268,786.50	
Bonos para Fomento de la Producción Eléctrica ..	10.720,000.00	23.155,200.00
Bonos de Obras Municipales	13.591,791.97	7.868,528.93
Bonos de Electrificación ..	104.013,446.26	41.461,876.19
Bonos de la Industria Eléctrica	1.833,333.12	
Bonos de Obras Portuarias	15.304,737.50	3.769,818.50
Bonos de la Promoción Industrial	293.186,150.14	713.269,190.83
Bonos de Cooperación Federal con los Estados ..	916,290.86	741,033.78
Sumas	<u>\$ 824.461,098.85</u>	<u>\$ 803.937,523.23</u>

DEUDA PUBLICA EXTERIOR TITULADA

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Bonos Aceptantes del Plan "B" de la Deuda Ferrocarriles	\$ 20.350,280.13	
Bonos para Fomento Económico	14.960,937.50	
Sumas	<u>\$ 35.311,217.63</u>	

FINANCIAMIENTO DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Banco Nacional de Crédito Ejdal	\$ 554.891,456.35	\$ 78.000,000.00
Diversas obras públicas ..	4,075.325,423.29	80.075,804.91
Ferrocarriles Nacionales de México	18.135,531.25	
Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal .	1.000,000.00	
Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V.	34.588,510.32	
Ferrocarril del Pacífico, S. A. de C. V.	19.765,986.76	113,110.63
Banco Nacional de Fomento Ejdal	42.526,363.28	
Comisión Federal de Electricidad	21.637,021.43	
Adquisición del barco "El Mexicano"	1.375,000.00	
Construcción del canal "Sacramento"	1.800,000.00	
Ferrocarril Sonora-Baja California	4.530,187.50	
Patronato del Maguey ...	1.703,500.00	
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.	66.104,928.38	
Cía. Nacional de Subsistencias Populares	1,962.307,117.17	2.951,668.69
Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V.	38.803,815.72	
Aseguradora Nacl. Agrícola y Ganadera, S. A. ...	60.530,817.49	
Adquisición de Acciones de "Cordomex", S. A.	18.750,000.00	5.703,981.26
Planta Termoeléctrica en "Las Cruces"	7.847,598.47	
Audífonos de México, S. A.	22.100,000.00	
Inmobiliaria y Comercial Bustamante, S. A.	3.878,796.00	
Diesel Nacional, S. A. ...	40.192,653.88	
Dirección de Pensiones Militares	5.172,000.00	

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Obras de las Presas "El Humaya y "Malpaso" ..	\$ 241.082,885.78	\$ 27.490,752.29
Presa "Adolfo López Mateos"	25.320,773.77	
Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A.	1.438,231.53	
Obras de la Presa Internacional "Falcón"	7.656,250.00	156,777.25
Obras del canal del "Alto Río Yaqui"	21.656,250.00	651,875.00
Carretera Chilpancingo-Tlapa	2.125,000.00	366,562.50
Banco Agrícola de "La Laguna", S. A.	11.000,000.00	
Construcción de la Presa de derivación "Anzáldúa"	2.075,000.00	
Pavimentación de la carretera Ciudad Acuña-Zaragoza	15.000,000.00	
Cía. Francaise D'importation et D'exportation ...	3.959,995.75	
Construcción de drenes y canales del río "El Humaya"	69.600,000.00	13.065,000.00
Construcción de carreteras en el Estado de Yucatán	5.398,333.00	
Adquisición de la empresa maderera "Papanoa" ...	1.750,000.00	
Valores e Inversiones, S. A.	133.738,178.05	
Gastón Santos Pué	6.000,000.00	
Sociedad Financiera de Industria y Descuento, S. A.	3.300,000.00	
Construcción de la Presa "El Granero"	1.696,020.37	1.932,174.13
Construcción de drenes y canales de la Presa "Adolfo López Mateos"	27.941,333.30	14.133,593.75
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril ..	27.149,351.51	

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Obras de dragado del Puerto de Mazatlán ...	\$ 3.125,000.00	
Programa de la Cuenca Lerma-Chapala	7.500,000.00	
Banco Agrícola de Yuca- tán, S. A.	49.798,022.50	
Construcción de la Presa "Miguel Hidalgo"		\$ 1.006,666.66
Fábrica de Papel "Tuxte- tepec", S. A.	53.479,700.00	4.950,944.00
Cía. Telefónica Fronteriza, S. A.	10.000,000.00	
Financiera Nacional Azu- carera, S. A.	26.044,963.76	
Banco de México, S. A. ..	250.529,348.56	
Centro Industrial de Pro- ductividad	6.057,500.00	
Nacional Financiera, S. A.	125.000,000.00	
Programa Nacional Fronte- rizo	102.641,569.06	
The Prudential Insurance Co. of America		43.750,000.00
General Motors Overseas Operation	1.375,121.01	
Constructora Industrial, S. A.	20.356,866.97	
Diversas obras públicas ..	73.503,453.39	9.129,550.80
Ferrocarril Chihuahua - Pa- cífico	8.796,503.63	
Dragas Ellicot	1.501,308.50	
Teléfonos de México, S. A.	72.400,000.00	
Obras de la Presa "Las La- jas"	2.046,449.25	
Sociedad Mexicana de Cré- dito Industrial	38.463,937.58	19.264,000.00
Túnel de Tequisquiác ...	5.387,500.00	
Instituto Nacional de In- vestigaciones Agrícolas .	13.882,500.00	
Ferrocarril México-Acapul- co	3.125,000.00	
Exploración y beneficio de minerales	2.000,000.00	
Obras de Carreteras	10.814,690.67	6.510,447.63

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Rehabilitación de los Distritos de Riego, Ríos Cuiliacán, etc.	\$ 1.166,868.88	
Ingenio "Hermenegildo Galeana"	2.000,000.00	
Fondo de Garantía y Fomento del Turismo	10.000,000.00	
Planta de vapor en Juchitán, Oax.	3.296,148.76	
Obras en la Ciudad Universitaria	3.333,332.00	
Constructora Independiente, S. A.	3.104,073.06	
Altos Hornos de México, S. A.	3.065,361.54	
Siemens Mexicana, S. A. .	10.348,369.02	
Obras de Caminos	2.125,000.00	
Edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores ..	7.000,000.00	\$ 3.500,000.00
Amsco de México, S. A. ..	1.000,000.00	
Rocar, S. A.	1.200,000.00	
GYL, S. A.	1.200,000.00	
Equipo de Bombeo, Secretaría de Salubridad y Asistencia	2.608,593.97	
Peerles Tisa, S. A.	1.000,000.00	
Locomotora para el Ferrocarril del Pacífico	1.160,109.37	
Inmuebles Cuauhtémoc, S. A.	3.066,078.29	
Presa "El Túnel"	1.512,533.87	
Obras de la Presa "El Cazadero"	3.000,000.00	
Obras del Instituto Politécnico Nacional	27.880,000.00	
Seguro Agrícola	5.457,080.24	
Diversos adeudos del Gobierno Federal	106.182,946.51	
Comisión Nacional Consultora de Pesca	7.645,000.00	
Ingeniería y Puertos, S. A.	3.500,000.00	
Asbestos de México, S. A.	1.210,739.39	
Mitsui & Co. Ltd.	3.999,081.03	

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. ..	\$ 5.612,800.00	
Palacio de Gobierno en Cuernavaca, Mor.	2.098,000.00	
Almacenes Nacionales de Depósito	27.200,000.00	
Empresa de Construcciones Generales	10.000,000.00	
Cía. Mexicana de Aviación, S. A.	3.058,222.62	
Agricultores de la Comarca Lagunera	6.876,514.03	
Puerto Pesquero Piloto, Alvarado, Ver.	18.768,058.66	
Gran Premio de México ..	1.000,000.00	
Campagnolas para la Secretaría de la Defensa Nacional	2.140,062.50	\$ 374,511.00
Obras de la Presa Miguel Hidalgo		2.911,805.55
Adquisición de varios Ingenios	18.000,000.00	
Astilleros Unidos del Pacífico, S. A.	578,690.00	
Rómulo O'Farrill a cuenta de fideicomiso	750,000.00	
Equipo de Microondas para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2.046,449.25	321,330.63
Editorial Atisbos	1.678,507.35	
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.	74.707,160.87	
Esterilización Monetaria ..	5.916,214.54	
Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda	81.066,580.99	
Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial	4.500,000.00	
Compras de maíz	26.666,666.63	
Aportación a Bancos del Sistema del Banco Nacional Agropecuario	7.218,750.00	

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Cía. Exportadora e Importadora Mexicana, S. A.	\$ 158,929,182.01	\$ 1,435,938.00
Adquisición de Dragas ...	2,864,583.25	
Agricultores de Matamoros	4,661,801.76	
Obras de riego en Tenancingo	2,500,000.00	
Presa "El Sabinito"		4,757,812.50
Presa "Las Lajas"	2,474,597.25	
Agua potable en Zacatecas	3,500,000.00	
Ingenio "Plan de Ayala" .	24,000,000.00	
Acciones de la Siderúrgica Nacional	30,000,000.00	
Camino Chilpancingo-Chilapa	1,000,000.00	
Instalaciones "Bil"	4,083,879.35	
Proyecto "N. Z. T."	12,500,000.00	2,625,000.00
Centro Industrial de Productividad	1,211,500.00	
Adquisición de diversos aeropuertos en la República	1,019,407.81	
Fondo para el Fomento de las Artesanías	3,416,100.00	
Ferrocarril del Sureste ...	1,343,548.00	
Subsidios a organismos descentralizados	1,201,363.75	
Presa "Palos Altos", Gro. .	251,666.67	
Equipo para el Hospital Militar	1,007,408.63	
Aportación de la prima del Seguro de Vida del Personal Federal	3,146,802.14	
Carreteras de la Secretaría de Obras Públicas	6,900,000.00	
Fideicomiso del Fondo Forestal	1,023,501.43	
Acciones de la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.	1,356,250.00	
Intereses y gastos del Multifamiliar del ISSSTE ..		2,062,878.28
Fideicomiso de la Cuenca Lerma-Chapala	2,500,000.00	

<i>Concepto</i>	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>
Fondo del Seguro de Vida Militar	\$ 4,500,000.00	
Préstamos a miembros del Ejército y la Armada ..	5,000,000.00	
Edificio de la Secretaría de Gobernación	1,446,500.00	
Obras de riego del Valle de Guamúchil	1,358,219.25	
Pasivo a favor del Banco de México, S.A.		\$ 79,000,000.00
Obras de las Presas "El Marqués", "El Tunal", etc.	7,847,592.21	1,512,533.87
Sociedad Financiera de Industria y Descuento ...	15,000,000.00	
Aportación del seguro del personal federal	3,563,789.62	
Sumas	\$ 9,325,255,431.74	\$ 407,754,719.31

RESPONSABILIDADES DE MANEJADORES

Se registraron durante el periodo	\$ 18,583,841.78
Se recuperaron	596,951.13
Se cancelaron	2,290,454.48
Se turnaron a la Oficina del Fondo para Indemnizaciones al Erario Federal	50,638.37

X.-DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CUENTAS

Este Departamento formula y rinde mensualmente a la Contaduría de la Federación, las cuentas comprobadas y contabilizadas, de las operaciones de numerario llevadas a efecto por esta Tesorería.

A continuación se detalla numéricamente el movimiento relativo al ciclo que nos ocupa:

Cuentas formuladas y rendidas	281
Pólizas formuladas que las integran:	
Ingresos	13,141
Egresos	9,407
Número de documentos que las integran:	
Ingresos	477,692

Egresos	364,838
Asientos de traspaso corridos para regularizar operaciones	3,065
Cantidades que se contabilizaron:	
Ingresos	\$66,229,615,160.57
Egresos	65,968,748,449.03

XI.—DEPARTAMENTO DE CAJA

Tiene a su cargo la recepción de los pagos que hacen directamente a la Tesorería los particulares y las concentraciones que efectúan los recaudadores en el Distrito Federal y hace los pagos que son de la competencia de esta Tesorería, mediante la documentación que en cada caso le turnan los distintos departamentos que manejan asuntos de Ingresos o de Egresos.

El movimiento de fondos que efectuó el Departamento durante el periodo a que se refiere esta Memoria, es el que se manifiesta en las siguientes cantidades:

	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>
	—	—
Sobregiro el 1o. de diciembre de 1964		\$ 1,071,303,105.77
Recibido durante el periodo	\$59,460,004,033.64	
Egresos del periodo		59,210,693,083.01
Sobregiro al 30 de noviembre de 1965	821.992,155.14	
Sumas iguales:	<u>\$60,281,996,188.78</u>	<u>\$60,281,996,188.78</u>

XII.—DEPARTAMENTO DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Corresponde a este Departamento legalizar, custodiar y distribuir para su venta, estampillas, formas valoradas y placas metálicas, así como también custodiar otros valores ajenos y controlar los timbres postales, que son remitidos a la Dirección General de Correos.

En seguida se dan a conocer los datos numéricos del movimiento de los valores que maneja esta Subdependencia:

Existencia el 1o. de diciembre de 1964 ...	\$ 2,410,365,688.9583
--	-----------------------

En la que se incluyen:
 Estampillas y Valores
 Fiscales, Filatélicas,
 Servicio Postal, Es-
 tampillas y otros Va-
 lores Postales, For-
 mas Oficiales Valo-
 radas, Placas Metáli-
 cas del Impuesto so-
 bre Ingresos Mer-
 cantiles, Calcoma-
 nías del Impu esto
 s o b r e Automóviles,
 Estampillas y For-
 mas Ajenas Valora-
 das.

Entradas de valores re- gistradas en el pe- riodo	\$14,122.784,219.6971	\$16,533.149,908.6374
Salidas de valores re- gistradas en el pe- riodo		14,086.491,031.6666
Existencia el 30 de no- viembre de 1965 ..		\$ 2,446.658,876.9708

XIII.—OFICINA DE GARANTIAS

La Oficina de Garantías tiene a su cargo el registro y trami-
 tación de todas las garantías que conforme a la Ley, son otorgadas
 ante la Tesorería de la Federación a favor de la Hacienda Pú-
 blica.

Las fianzas otorgadas que corresponde controlar a la Oficina,
 fueron tramitadas en la forma y por las cantidades que adelante
 se mencionan:

<i>Documentos</i>	<i>Número</i>	<i>Cantidad</i>
Fianzas aprobadas	4,885	\$ 557.371,762.32
Fianzas canceladas	1,220	129.867,774.28
Requerimientos de pago	1,502	20.683,754.90
Recibos Oficiales	1,261	7.100,524.32
Certificados de Depósito:		
Aplicados	59	3.966,994.78

<i>Documentos</i>	<i>Número</i>	<i>Cantidad</i>
Entradas	425	\$ 3.934,840.02
Devueltos	117	1.748,472.69
Giros Oficiales y Asientos de Traspaso	949	3.143,966.06
Cheques expedidos	372	1.827,348.40
Copias certificadas	2,803	
Correspondencia:		
Entrada	21,404	
Salida	22,333	

XIV.—OFICINA JURIDICA

Como su nombre lo indica, esta Oficina tiene a su cargo la asesoría y la tramitación de todos los asuntos de tipo jurídico que se presentan en la Tesorería.

Además, se encarga de recopilar y coleccionar debidamente los Acuerdos, Oficios-Circulares, Telegramas-Circulares y demás disposiciones emanadas de la Jefatura de esta Tesorería en particular y de la Secretaría de Hacienda en general.

En el periodo a que corresponde la presente Memoria, esta Oficina desempeñó normalmente sus funciones, no habiendo por lo tanto algún caso especial que mencionar.

XV.—OFICINA DE EJECUCION

Los créditos a favor del Erario Federal que están a cargo de esta Oficina, son todos aquellos que por el retraso en su pago, han ameritado la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Durante el periodo de diciembre de 1964 a noviembre de 1965 el movimiento de dichos créditos fue el siguiente:

	<i>Número</i>	<i>Importe</i>
Existencia el 1o. de diciembre de 1964	2,241	\$ 48.426,305.12
Más: Créditos recibidos en el periodo	1,118	19.549,705.11
	3,359	\$ 67.976,305.12
Menos: Créditos cobrados en el periodo	933	8.326,293.84
Existencia el 30 de noviembre de 1965	<u>2,426</u>	<u>\$ 59.649,716.39</u>

XVI.—OFICINA FILATELICA MEXICANA

Esta Oficina controla el movimiento de las estampillas postales para uso filatélico, mencionándose a continuación el que se efectuó durante el lapso que abarca esta Memoria:

Existencia el 1o. de diciembre de 1964	\$	4,212,765.50
Más: Estampillas recibidas		618,814.85
	\$	4,831,580.35
Menos: Estampillas vendidas		962,474.07
Existencia al 30 de noviembre de 1965	\$	3,869,106.28

XVII.—OFICINA RECAUDADORA DE DERECHOS DE PESCA EN SAN DIEGO, CAL., E. U. A.

En esta Oficina, cuya misión es recaudar los Derechos de Pesca y Buceo, se registraron ingresos por dicho concepto, en la proporción que en seguida se detalla:

Año de 1964.

Diciembre \$ 32,707.25

Año de 1965.

Enero a Noviembre 1,056,580.63

Total recaudado \$ 1,089,287.88

XVIII.—OFICINA RECAUDADORA DE DERECHOS DE PESCA EN SAN PEDRO, CAL., E. U. A.

En esta Oficina, cuya misión es la misma que efectúa la Oficina citada en el capítulo anterior, se registró el siguiente movimiento:

Año de 1964.

Diciembre \$ 17,049.50

Año de 1965.

Enero a Noviembre 739,778.54

Total recaudado \$ 756,828.04

XIX.—OFICINA DE PRORROGAS

La Oficina de que se trata es la encargada de atender las solicitudes de prórroga para cubrir diversos adeudos a favor del Erario Federal.

Durante el periodo que abarca esta Memoria esa Oficina despachó normalmente los asuntos a su cuidado, no existiendo, por tal motivo, algún caso especial que mencionar.

XX.—OFICINA DE CONTROL DE EMBARGOS Y REMATES

Las labores de esta Oficina consisten en la depuración de créditos fiscales y de créditos cubiertos supletoriamente al Gobierno Federal. Dichos créditos son turnados a la Oficina por el Departamento de Valores y Operaciones Diversas, por la Oficina del Fondo para Indemnizaciones al Erario Federal y por la Oficina de Ejecución, todas de la propia Tesorería.

Las actividades que en ese sentido se desarrollaron en el periodo que comprende la presente Memoria, fueron las siguientes:

<i>Responsabilidades</i>	<i>Cargos</i>	<i>Abonos</i>
Saldo pendiente de solventar el 1o. de diciembre .	\$ 7.422,182.54	
Adeudos por responsabilidades a favor del Gobierno Federal. — <i>Recibidos</i>	11.088,393.34	
Remates efectuados		\$ 2,606.67
Ingresos por pagos de adeudos por responsabilidades a favor del Erario Federal		197,067.30
Responsabilidades canceladas por diversos conceptos		31,457.70
Saldo pendiente de solventar al 30 de noviembre .		18.279,444.21
Sumas iguales	\$ 18.510,575.88	\$ 18.510,575.88

MOVIMIENTO DE LOS CREDITOS CUBIERTOS POR EL FONDO PARA INDEMNIZACIONES AL ERARIO FEDERAL

Importe de los créditos a favor del Erario Federal que fueron cubiertos supletoriamente por ese fondo y que están garantizados con bienes embargados a los deudores, contra los cuales se han interpuesto diversos recursos que se encuentran pendientes de resolución:

	<i>Cargos</i>	<i>Abonos</i>
Saldo pendiente de recuperar el 1o. de diciembre	\$ 6,349,623.06	
Adeudos cubiertos supletoriamente al Gobierno Federal para el Fondo.—		
<i>Recibidos</i>	1,617,767.80	
Remates efectuados		\$ 10,170.10
Ingresos por cobro de adeudos		164,722.30
Adeudos cancelados por diversos conceptos		4,937,040.01
Saldo pendiente de solventar al 30 de noviembre .	\$ 7,967,390.86	\$ 5,111,932.41
		2,855,458.45
Sumas iguales	\$ 7,967,390.86	\$ 7,967,390.86

HERENCIAS Y LEGADOS

Saldo pendiente de solventar el 1o. de diciembre	\$ 417,873.51	
Adeudos del Impuesto.—		
<i>Recibidos</i>	640,826.74	
Adeudos cancelados		\$ 420,967.77
Saldo pendiente de solventar al 30 de noviembre .	\$ 1,058,700.25	\$ 420,967.77
		637,732.48
Sumas iguales	\$ 1,058,700.25	\$ 1,058,700.25

Las anteriores operaciones fueron requisitadas mediante la expedición de los siguientes documentos:

	<i>Número</i>	<i>Importe</i>
Ordenes de pago locales	18	\$ 2,208.81
Recibos oficiales	11	350,678.17
Acuerdos para asientos de traspaso ...	27	861,855.95
Giros oficiales	21	50,254.00

XXI.—OFICINA DEL FONDO PARA INDEMNIZACIONES AL ERARIO FEDERAL

Esta Oficina maneja el Fondo para Indemnizaciones al Erario Federal (antes Fondo de Garantía), y tiene depositadas en Nacional Financiera, S. A., las cantidades que por ese concepto ha recaudado.

Las operaciones que efectuó durante el periodo que abarca esta Memoria, son las siguientes:

Disponibilidades del Fondo:

Depósito en Nacional Financiera el 1o. de diciembre	\$ 27.724,860.28
---	------------------

Ingresos del Periodo:

Cuotas cobradas hasta el 31 de agosto de 1964 ..	\$	4.707,799.09	
Menos: Expedición de Pliegos de Glosa		14,080.58	
	\$	4.693,718.51	
Recuperaciones obtenidas .		1.194,139.67	
Cancelación de Pliegos de Glosa		10,899.14	
Cuotas descontadas de más		2,695.68	
Productos de Inversiones .		1.849,873.30	
Prescripción de Créditos .		440.68	7.751,766.98
			\$ 35.476,627.26

Egresos del Periodo:

Indemnizaciones pagadas .	\$	15.414,932.88	
Pagado por responsabilidades		20,834.35	
Expedición de Pliegos de Glosa		16,759.63	15.452,526.86
Fondo disponible al 31 de agosto de 1965			\$ 20.024,100.40

Resumen de Responsabilidades:

Responsabilidades pendientes de pago al 1o. de diciembre de 1964	\$	27.047,358.77
--	----	---------------

Responsabilidades pagadas hasta el 31 de agosto de 1965	\$ 15.435,767.23
Responsabilidades registradas	15.414,932.86
Responsabilidades pendientes de ser pagadas por el Fondo al 31 de agosto de 1965	\$ 27.026,524.42

XXII.—JEFATURA DE OFICINAS PAGADORAS

Esta Oficina, en el periodo que se comenta, llevó al cabo sus labores en forma normal, sin existir algún hecho especial que mencionar.

CONTADURIA DE LA FEDERACION



D I R E C T O R I O :

Contador General, hasta el 31 de enero de 1965: Luis Tajonar Ramírez.
Contador General, a partir del 1o. de febrero de 1965: Alfonso Mejía Fernández.

Subcontador, hasta el 1o. de febrero de 1965: Alfonso Mejía.
Subcontador, a partir del 16 de febrero de 1965: Mariano Pico Navarro.

Oficina de Glosa de Operaciones Aduanales "A".

Jefe: Ernesto V. Beltrán Cruz.

Subjefes: Jorge Horacio Dávila Ríos y Mario Rodríguez Gálvez.

Oficina de Glosa de Operaciones Aduanales "B".

Jefe: Héctor S. Pascal Roa.

Subjefe: Enrique Monterrubio García.

Oficina de Glosa de Impuestos Interiores "A".

Jefe: Luis Mora Gómez.

Subjefe: Ignacio Fernández Medina.

Oficina de Glosa de Impuestos Interiores "B".

Jefe: Lucía Fajardo Monroy.

Subjefe: Evangelina Alarcón Zapién, hasta el 31 de marzo de 1965;
Estanislao Moreno San Vicente, a partir del 1o. de abril del mismo año.

Oficina de Glosa de Impuestos Interiores "C".

Jefe: Héctor Cassani Mariña.

Subjefe: Francisco Ramírez Delgado.

Oficina de Glosa de Remuneraciones y Gastos del Ramo Militar.

Jefe: Rafael Salazar Enríquez.

Subjefe: Guillermo León Espino, hasta el 12 de mayo de 1965; Daniel Reveles Toledo, del 13 al 19 de mayo del mismo año; Víctor Manuel Llanés Magaña, a partir el 1o. de junio de 1965.

Oficina de Glosa de Remuneraciones de Marina y Gastos Generales.

Jefe: José Ubeda Argumedo.

Subjefe: Daniel Reveles Toledo, hasta el 12 de mayo de 1965; Ma. Luisa Célis Paredes, a partir del 13 de mayo del mismo año.

Oficina de Remuneraciones Civiles y Operaciones de Crédito.

Jefe: Ernesto Mijangos Manzo, hasta el 31 de marzo de 1965; Ma. Luisa Velasco Alfaro, a partir del 1o. de abril del mismo año.

Subjefes: Pedro P. Hernández Arrieta; Gonzalo Solís Guerrero, a partir del 1o. de abril del mismo año.

Oficina de Glosa de Operaciones no Presupuestales.

Jefe: Juan Guerrero Carranza.

Subjefe: Carlos Argumedo Soto, hasta el 31 de marzo de 1965; Uriel Magaña Pérez, a partir del 1o. de abril.

Oficina de Glosa de Adquisiciones.

Jefe: Miguel Ibarrarán Ita, hasta el 31 de marzo; Evangelina Alarcón Zapién, a partir del 1o. de abril.

Subjefe: Ma. Luisa Célis Paredes, hasta el 13 de mayo; Guillermo León Espino, a partir del 14 de mayo.

Oficina de Bienes Muebles e Inmuebles.

Jefe: Mariano Pico Navarro, hasta el 15 de febrero; Carlos Custodio Gómez, a partir del 16 de febrero.

Subjefe: Carlos Custodio Gómez, hasta el 15 de febrero; David Brito Brito, a partir del 1o. de marzo.

Oficina Técnico Consultiva.

Jefe: José Sánchez Mejía, hasta el 28 de febrero; Benjamín Caire Gómez, a partir del 1o. de marzo.

Oficina Centralizadora de Cuentas.

Jefe: Jorge Francisco Salazar Zamorano.

Subjefes: Florentino Valderrama Jiménez; Lauro Nájera Mayer, fue nombrado el 1o. de febrero.

Oficina de Depuración de Cuentas "A".

Jefe: Benjamín Caire Gómez, hasta el 28 de febrero; Angel Pérez Díaz, a partir del 16 de marzo.

Subjefe: Angel Pérez Díaz, hasta el 15 de marzo; Daniel López Herrera, a partir del 16 de marzo.

Oficina de Depuración de Cuentas "B".

Jefe: Horacio Espejo Ortega.

Subjefe: Apolonio Valencia Guerrero.

Sección de Administración.

Encargada: Concepción Ocádiz Aguilar.

SECCION DE ADMINISTRACION

Correspondencia:

Existencia anterior	255	
Recibida	3,221	
Despachada		3,145
Pendiente		331
	<u>Sumas iguales:</u>	<u>3,476 3,476</u>

Oficios formulados: 12,562

En "Oficios formulados" se consideran los girados por la Oficina Técnico Consultiva.

Con motivo de las labores encomendadas a esta Sección, las comunicaciones giradas se refieren a avisos al Departamento de Personal sobre las tomas de posesión de empleados, licencias con o sin goce de sueldo, bajas, reportes de enfermos, reanudación de labores, partes diarios de retrasos, permisos para llegar después de la hora reglamentaria y retiros antes de la hora de salida, suspensión del pago de la "Compensación por servicios", reanudación y descuentos de la misma.

Otras labores:

Se hicieron anotaciones por "Incidencias del personal" en cantidad de 69,924.

Se registraron 462 requisiciones de mobiliario, equipo, papelería y útiles, formulándose los pedidos correspondientes.

El trámite de las constancias de nombramiento se efectuó con la debida oportunidad.

OFICINA TECNICO CONSULTIVA

Labores diversas:

Entre las diversas labores que se desarrollan en esta Oficina, tiene encomendada la del estudio y expedición de circulares, oficios-circulares, telegramas, telegramas-circulares, instrucciones, resolución de consultas, normando los procedimientos de rendición de cuentas y aplicaciones contables, informes, de los cuales se mencionan los que se han considerado más importantes:

Oficio No. 519-III-734, de 21 de enero, dirigido a la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda, sugiriendo normar el procedimiento sobre cuándo es un pago espontáneo al cubrir el impuesto en la Tenencia o Uso de Automóviles después del plazo legal, ya que la glosa ha observado que la mayoría de dichos pagos, conforme a la documentación, son considerados como tales, conforme al artículo 207 del Código Fiscal de la Federación, exigiéndose al causante únicamente los recargos respectivos.

Circular No. 519-1-11, de 12 de febrero, girada a la Tesorería de la Federación, Dirección de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones, Oficinas Federales de Hacienda y Aduanas, Pagadurías y Agencias Civiles y Militares y Oficinas Diversas con manejo de fondos, comunicándoles que, a partir del mes de marzo de 1965, deberán anexar también el original del recibo oficial o aviso de reintegro que expidan a "Varios", en ingresos provenientes del impuesto sobre la renta, pagas de marcha, reintegros al presupuesto y otros, por descuentos al pago de remuneraciones personales que afecten a más de una persona, cumplimentando así las instrucciones dictadas en la Circular 519-III-2-63, de 8 de agosto de 1960, a fin de quedar debidamente adicionadas las reglas 67 a la 71 del Instructivo para la Rendición de Cuentas.

Oficio No. 519-III-1263, de 6 de febrero, enviando al C. Subsecretario de Egresos el informe relativo a las actividades desarrolladas por esta Dependencia durante el cuarto trimestre de 1964.

Oficio No. 519-III-1893, de 18 de febrero, girado a la Dirección General de Ingresos Mercantiles, comunicando que se estima procedente fincar responsabilidades directamente a los Gobiernos de los Estados en los casos de omisión, descuido, negligencia en los trámites y dolo o mala fe en la sustanciación de los expedientes relativos a la recaudación convencionada del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Memorándum de 16 de febrero, enviado al C. Subsecretario de Egresos, en que se emite opinión de esta Contaduría sobre el estudio hecho para determinar la situación deudora y acreedora del Gobierno del Estado de Tamaulipas con la Federación, quien reclama la devolución de \$2,902,410.02, sometiendo a su consideración la resolución de esta petición.

Oficio-Circular No. 519-III-2477 de 25 de febrero, girado a los CC. Tesoreros de la Federación y Poder Judicial Federal, Directores Generales de Egresos, Pagos, Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones, Jefes de Oficinas Federales de Hacienda y Pagadores Civiles, en que se complementan instrucciones contenidas en oficios-circulares 312-AT-185 y 192 de la Dirección General de Pagos, relativas al descuento y concentración del 50% de la prima del Seguro Colectivo.

Oficio No. 519-III-2306 de 3 de marzo, girado al C. Subsecretario de Egresos, en que se proporcionan datos relativos a las actividades desarrolladas por esta Contaduría durante los meses de diciembre de 1964, enero y febrero del presente año.

Oficio No. 519-III-2571 de 9 de marzo comunicando al C. Director de Oficinas Federales de Hacienda que la recaudación de participaciones son ingresos por ejecución de la Ley de Ingresos.

Oficio No. 519-III-3024 de 23 de marzo, indicando a diversas Pagadurías Civiles Regionales que especifiquen claramente los conceptos e importe de descuentos del 6% para el Departamento de Previsión Social en las cuentas que rinden a esta Dependencia.

Oficio No. 519-III-3995 de 6 de abril, comunicando al C. Director de Aduanas que sí deben expedirse cuentas por cobrar a cargo de Petróleos Mexicanos a fin de conocer el monto de los impuestos causados en relación con la tasa del 12% sobre los ingresos brutos qua a la fecha rige.

Oficio-Circular No. 519-III-3532 de 19 del propio mes, girado al C. Tesorero de la Federación y Jefes de Oficinas Federales de Hacienda, comunicándoles que con objeto de registrar en la Contabilidad de la Hacienda Pública los ingresos que recauden en los términos del Decreto de 12 de julio de 1963, relativo a la Industria Textil del Algodón y sus Mixturas, se han creado las cuentas "Derechos por la Prestación de Servicios Públicos". 121509. Diversos, y "Banco de México, S. A., Cuenta por Depósitos para Fines Específicos". 312204. Fondo Regulador del Mercado del Algodón, a partir de 1962, proporcionando al efecto las instrucciones necesarias para las operaciones contables.

Oficio No. 519-III-3533 de 20 de abril, solicitando del C. Director de Estudios Hacendarios informe el monto del 12% sobre ingresos brutos de Petróleos Mexicanos, a fin de ajustar las cuentas por cobrar expedidas en diversos ejercicios fiscales.

Oficio No. 519-III-2573 de 30 de abril, informando al C. Director General de Impuestos Interiores de diversos ingresos federales fuera de control.

Telegrama-Circular No. 519-III-4207 de 30 de abril, indicando a los CC. Jefes de Oficinas Federales de Hacienda, con referencia a los oficios-circulares 314-J-31190 y 43574 de 20 de junio y 6 de agosto de 1964, agreguen a sus cuentas tiras de sumas de

máquina en que hagan acumulación por días del valor de los documentos que consignan, así como las de acumulación para resumen mensual.

Se intervino en el recuento físico, incineración o destrucción de documentos en el Departamento de Estampillas y Valores de la Tesorería de la Federación, como sigue:

Acta No. 1626951 de 30 de enero de 1965.—Incineración de 611 tomos de comprobantes de cheques expedidos por la Tesorería de la Federación durante los años de 1952 a 1958.

Actas Nos. 1627413 y 1627017 de 14 y 26 de abril de 1965.—Incineración de calcomanías de la emisión de 1964 del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles Particulares con valor de \$60.253,950.00 y devueltas por las Oficinas Federales de Hacienda del 1o. de enero pasado a la fecha con un importe de \$92.075,750.00, que dan un total de \$152.329,700.00.

Acta No. 1627418 de 30 de abril de 1965.—Destrucción de estampillas fiscales comunes de la emisión de 1964 por \$76.869,635.00 y estampillas comunes de la misma emisión, canjeadas a particulares por las de 1965, por \$104.018,990.00 con importe de \$180.888,625.00.

Acta No. 1627415 de 30 de abril de 1965.—Estampillas comunes de la emisión de 1965, con valor de \$5.00 cada una, en existencia al 31 de diciembre de 1964, por \$4.394,500.00 y las devueltas por las Oficinas Federales de Hacienda por \$10.387,285.00, con un total de \$14.781,785.00.

Acta No. 1627001 de 23 de febrero de 1965.—En que se asienta no haberse llevado a efecto el recuento de estampillas comunes de la emisión de 1964 de la Oficina Federal de Hacienda en San Andrés Tuxtla, Ver., por existir diferencias de unidades, valores e importe en la factura No. 3098 de 10 de febrero último, con valor consignado de \$968,945.00.

Oficio-Circular No. 519-III-5367 de 1o. de junio, girado a los CC. Director General de Pagos, Tesorero de la Federación, Pagadores y Agentes Civiles, comunicándoles la creación de subdivisiones analíticas en la Lista de Cuentas de la Contabilidad de la Hacienda Pública, relativas al Seguro Colectivo de Vida del Personal Civil de la Federación, que afectarán la subcuenta 331218, debiendo formular pólizas separadas por cada concepto.

Oficio No. 519-III-5368 de 1o. de junio, girado al C. Jefe del Departamento de Correspondencia y Archivos de esta Secretaría, comunicando que para las oficinas de glosa es de sumo cuidado verificar la selección de cuentas comprobadas que deban reservarse y destruirse, en vista de la necesidad de examinar el concepto de los pliegos insolutos que ameriten investigaciones o verificaciones especiales.

Oficio No. 519-III-6278 de 30 de junio, girado al C. Oficial Mayor de esta Secretaría, remitiendo cuadros esquemáticos de or-

ganización y funcional de la Contaduría de la Federación por el año de 1961, a fin de que se hagan diversas correcciones.

Oficio-Circular No. 519-III-6194 de 7 de julio, girado a los CC. Tesorero de la Federación y Jefes de Oficinas Federales de Hacienda para Cobros del Seguro Social, comunicando instrucciones contables como resultado de la creación del rígid 4 en la subcuenta 332805 del concepto "Fondos Distribuibles Derivados de Honorarios de Ejecución".

Oficio No. 519-III-6401 de 8 de julio, girado al C. Secretario de Marina, para que informe el monto de las utilidades de "Astilleros de Veracruz", S. A. de C. V., con objeto de que sea ingresado en la Hacienda Pública.

Oficio-Circular No. 519-III-6879 de 29 de julio, girado a los CC. Tesorero de la Federación, Jefes de Oficinas Federales de Hacienda y Jefes de Oficinas Aduanales, para que concentren los documentos de exportación de minerales, metales, etc., dejando sin efecto el oficio-circular 519-III-1479 de 20 de febrero de 1962.

Oficio No. 519-III-7477 de 5 de julio, girado al C. Director General de Crédito, solicitando copias certificadas de los estadios financieros de Petróleos Mexicanos a partir del año fiscal de 1960, con objeto de dictar resolución a las diversas dependencias administradoras de impuestos que han solicitado el finiquito de las cuentas por cobrar a cargo de dicha empresa.

Oficio No. 519-III-7479 de 14 de agosto, girado al C. Oficial Mayor, solicitando la impresión de formas (según modelo anexo), que usarán las Aduanas del país para acompañar comprobación correspondiente a la exportación de metales y minerales cuando el valor del pago provisional de los impuestos sea equivalente a las cuentas por cobrar.

Oficio No. 510-III-7731 de 19 de agosto, girado al C. Tesorero de la Federación para que sea concentrada al Banco de México, S. A., la cantidad de \$2,506,910.32 que corresponde a lo ingresado en la Oficina Federal de Hacienda No. 10 por concepto de cuota adicional del 10% sobre el valor de las mercancías importadas durante el periodo de enero de 1962 a octubre de 1964.

Oficio No. 510-III-8353 de 24 de agosto, girado al C. Director General de Vigilancia de Fondos y Valores, comunicándole que diversas pagadurías y agencias civiles (según relación) registran existencias mayores de \$2,000.00, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 131, fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación, por lo que se solicita informe de las medidas que haya dictado al respecto o disponga se dicten las más convenientes para corregir esta irregularidad.

Oficio No. 519-III-8843 de 3 de septiembre, girado al C. Tesorero de la Federación, Departamento de Control de Cuentas, comunicando que a la mesa 877 se le ha asignado el concepto de la cuenta 333500. Nacional Financiera, S. A. Descuentos por Pri-

mas del Seguro Colectivo de Vida del Personal Civil de la Federación.

Oficio No. 519-III-9017 de 6 de septiembre, girado al C. Subsecretario de Egresos, proporcionándole datos sobre las labores desarrolladas por esta Contaduría durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, cumplimentando así su disposición contenida en el diverso 102-162 de 29 de enero del año actual.

Oficio No. 519-III-8849 de 9 de septiembre, girado al C. Subsecretario de Ingresos, solicitando ordenar se dé a conocer la resolución recaída en el asunto relativo a las multas impuestas a los causantes del Impuesto sobre la Tenencia o uso de Automóviles.

Oficio No. 519-III-9111 de 22 de septiembre, girado al C. Director General de Impuestos Interiores, Departamento de Ingresos Varios, opinando respecto al proyecto de la forma oficial numerada para la recaudación de diversos ingresos.

Oficio No. 519-III-9727 de 29 de septiembre, girado al C. Subsecretario de Ingresos, solicitando ordene se reglamente el pago de participaciones del personal de la Dirección y Oficinas Federales de Hacienda, ya que el importe de las cantidades recuperadas debe afectar la Ley de Ingresos y el pago del Presupuesto de Egresos.

Oficio No. 519-III-9728 de 5 de octubre, girado a los CC. Pagador General, Pagadores de Obras y Habilitados de Obras de Distritos de Riego de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, indicándoles que a partir de su próxima cuenta a rendir a esta Contaduría, afecten el concepto de "Remesas", subdivisión 311204.

Oficio No. 519-III-9732 de 10 de octubre, girado al C. Director de Estudios Hacendarios, dando a conocer sugerencias y modificaciones para la Ley de Ingresos de 1966.

Oficio No. 519-III-10121 de 4 de octubre, girado al C. Director General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, enviando la Memoria de las labores desarrolladas por las diversas Oficinas que integran la Contaduría de la Federación, durante el ejercicio fiscal de 1964.

Oficio No. 519-III-10112 de 13 de octubre, girado al C. Secretario de Marina, Comandante General de la Armada, informándole de los delitos oficiales en que incurrieron los CC. Armando Abarca Schaufelberger, Capitán de Navío y Jorge Mario Báez Rivera y Manuel Calderón Lanz, Teniente de Corbeta, por concepto de "pagas de marcha".

Oficio No. 519-III-10556 de 12 de noviembre, girado al C. Director de Crédito, Departamento de Deuda Pública, Sección de Control de Participaciones, informándole que no figuran registrados en las cuentas comprobadas rendidas por Oficinas Federales de Hacienda e inclusive la Tesorería de la Federación, los Anticipos a Entidades Federativas y a Municipios, descontables de par-

ticipaciones (subcuenta 311703) que se hicieron en 1941, 1942 y 1948 a diversos Estados de la República.

Oficio No. 519-III-9866 de 20 de octubre, girado al C. Procurador Fiscal de la Federación, solicitando contestación al diverso 519-I-5372 de 10 de junio anterior, relativo al criterio sustentado por esta Dependencia en el caso de los pliegos de responsabilidades formulados al no observarse el artículo 2o. del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Despepite del Algodón, ya que a la fecha (20 de octubre) asciende su importe a la suma de \$344,835.09, siendo necesario, por tanto, conocer el procedimiento que deba seguirse en estos casos.

Oficio No. 519-III-10561 de 29 de octubre, girado a varias oficinas de esta Contaduría, a fin de que se verifique la depuración de partidas excedidas durante el ejercicio fiscal de 1964, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 102-1057 girado el 7 de octubre último por el C. Subsecretario de Egresos.

Oficio No. 519-III-12433 de 9 de diciembre, girado al C. Oficial Mayor solicitando se sigan dando formas de los estados financieros para rendir la Cuenta Pública al Departamento del Distrito Federal, Oficina de Contabilidad y Glosa.

Oficio No. 519-III-12432 de 14 de diciembre, girado a la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores, remitiéndole listados de existencias que expresan el numerario en poder de pagadurías y agencias civiles y militares del mes de agosto de 1965.

Oficio-Circular No. 519-III-12664 dirigido a los CC. Tesorero de la Federación, Director General de Oficinas Federales de Hacienda y Jefes de Oficinas Federales de Hacienda, por medio del cual se comunican instrucciones para pagar la participación a que se refiere el acuerdo 102-2190 de fecha 26 de agosto de 1965 del C. Subsecretario de Ingresos.

Supervisión de Glosa:

El personal encargado de esta labor (11 empleados), comisionado en las diversas oficinas de esta Contaduría a partir del mes de febrero de 1964, ha estado revisando la documentación rendida en las cuentas de los Manejadores de Fondos, Valores y Bienes, y al notar los defectos en los cobros de menos, pagos de más, como exceso en órdenes de pago, discrepancia de firmas en nóminas, falta de recibos y firmas de los interesados, alteración y falsificación de firmas de los mismos, malas aplicaciones contables, participaciones pagadas con exceso, falta de control riguroso de cartas-poder y certificados de último pago, omisión de avisos de pago, concentraciones de fondos hechas por medio de facturas en vez de recibos oficiales, omisión de justificantes y comprobantes, y otros conceptos a los enumerados, se ha ordenado fincar pliegos de responsabilidades o de observaciones, así como formular asientos

de diario que regularicen operaciones erróneas, procedimientos que tienden a mejorar tanto la rendición de cuentas como la de verificar la glosa de acuerdo con las disposiciones legales aplicadas a cada caso, según los Instructivos para la Rendición de Cuentas y Generalidades de Glosa.

En los casos de alteración y falsificación de firmas en documentos, se ha procedido a hacer las consignaciones a la Procuraduría Fiscal de la Federación, así como al recobro de pliegos de responsabilidades fincados por esta oficina.

OFICINA CENTRALIZADORA DE CUENTAS

Sección 1a.

Se recibieron de los manejadores de fondos, valores y bienes 9,396 cuentas, habiéndose clasificado 8,682 que fueron distribuidas entre las diversas oficinas de glosa, quedando pendientes 714.

Se tramitaron 7,100 traslados de pólizas formulados por las oficinas.

Se recibieron 2,345 piezas de correspondencia.

Resultado de las labores anteriores:

Se giraron 134 pliegos de observaciones de orden a los cuentadantes.

Se impusieron 16 multas y se comunicaron 87 apercibimientos a los manejadores de fondos, bienes y valores.

Se giraron 103 telegramas y se efectuaron 6,523 acuses de recibo.

Sección 2a.

Se distribuyeron a las oficinas los listados de glosa de las distintas especialidades, de la 6a. distribución y 2a. concentración de octubre de 1964 a la 3a. y 4a. distribuciones del mes de octubre de 1965.

Se hicieron perforaciones en 310,992 tarjetas correspondientes a los meses de noviembre de 1964 a noviembre de 1965.

Por las aplicaciones de contabilidad se perforaron 698,886 tarjetas correspondientes a los meses de agosto de 1964 a julio de 1965.

Se entregaron los inventarios de Pólizas y Asientos de Diario correspondientes a los meses de junio de 1964 a marzo de 1965.

A la sección 3a. se le hicieron entrega de Diarios Analíticos y Asientos de Concentración, Cuentas por Pagar, Complementarios e Incidencias de Caja, Asientos de Diario por los meses de junio de 1964 a marzo de 1965.

Se hizo la tabulación de Mayores Auxiliares de marzo de 1964 a enero de 1965 y se formuló el Estado anual de Partidas del Presupuesto de 1964.

Deposición de Diarios Analíticos correspondientes a los meses de enero de 1964 a diciembre del mismo año.

Se verificó el registro de operaciones y ajustes en el Mayor General de marzo de 1964 a enero de 1965, habiéndose formulado Mayores Generales y Analítico correspondientes al año de 1964.

Se recibieron 6,950 Volantes de Traslado enviados por las oficinas de glosa que produjeron la perforación, verificación y ajuste de 8,387 tarjetas.

El registro y verificación de "Slips" se efectuó de los meses de marzo a octubre de 1964. Habiéndose formulado también el Estado anual de la Ley de Ingresos por Entidades Federativas del citado año.

Por lo que se refiere a la Cuenta Pública de 1964 se entregaron los Estados Analíticos de Partidas del Presupuesto de Egresos, Balanza General de Comprobación y Funcional de Partidas.

Trabajos especiales:

Se formularon informaciones analíticas previas a la glosa, rendidas al C. Subsecretario de Egresos, sobre el movimiento mensual de ingresos, egresos y existencias de las oficinas manejadoras de fondos, valores y bienes que rinden cuentas a esta Contaduría, correspondientes a los meses de noviembre de 1964 a octubre de 1965.

Se terminó la formulación de los Estados que componen la Cuenta Pública del año de 1964.

Sección 3a.

La formulación y revisión de Asientos de Concentración se efectuó por lo que corresponde a los meses de abril de 1964 a enero de 1965.

Se revisaron aplicaciones de contabilidad y se hicieron observaciones correspondientes a los meses de julio de 1964 a septiembre de 1965.

Sección 4a.—Encuadernación.

Pertenecientes a los meses de enero de 1964 a agosto de 1965 se recibieron de las oficinas de glosa para su encuadernación 276,683 duplicados de pólizas cuyos documentos sumaron 15,274,243.

Se encuadernaron pólizas y asientos de diario resultando 942 tomos correspondientes al año de 1963; 42,642 tomos del año de

1964; 7,527 tomos del año de 1965 lo que da un total de 51,111 tomos.

Grupo de Control.

Se entregaron pólizas a las distintas oficinas de glosa de la 6a. distribución de octubre de 1964 hasta la 4a. distribución de octubre de 1965.

Asimismo los Diarios Analíticos correspondientes a los meses de junio de 1964 a febrero de 1965.

Correspondencia:

Existencia anterior	248	
Recibida	4,495	
Despachada		4,289
Pendiente		454
Sumas iguales:	<u>4,743</u>	<u>4,743</u>
Oficios formulados:	<u>4,289</u>	

OFICINA DE GLOSA DE OPERACIONES ADUANALES "A"

Existencia anterior de pólizas:

Periodo	Clase	Pólizas	Debs.	Importe
Dic. de 1964	Ingreso	29	17,958	\$ 1,558,356.30
Ene. a Dic./65	Ingreso	3,922	1,477,324	3,364,237,348.75
Ene. a Dic./65	Egreso	1,304	61,536	536,725,209.76

Pólizas pendientes:

Para Ene./66	Ingreso	46	11,904	3,546,972.94
Para Ene./66	Egreso	1	3	734.40
Ene. a Dic./65	Ingreso	3,922	1,477,324	\$3,364,237,348.75

Pólizas aplicadas entregadas a la Oficina Centralizadora de Cuentas 5,008

Traslado de Pólizas:

Recibidos:	105	Expedidos:	78
------------	-----	------------	----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por ingresos no cobrados:	747	\$	7,690,851.28
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	7		8,617.36
Observac. por ingresos pendientes de aplicar:	17		655,973.16
Observac. por egresos pendientes de aplicar:	14		515,132.28
Observac. de orden:	51		

Cancelación de pliegos:

Responsabilidades por ingresos no cobrados:	4	\$	321,080.42
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	20		633,776.52
Observac. por ingresos pendientes de aplicar:	18		2,150,176.19
Observac. por egresos pendientes de aplicar:	7		49,976.22
Observac. de orden:	10		

Asientos de Diario formulados: 1,931 28,515,149.62

Otras labores y sus conexas:

Los pedimentos, boletas, relaciones, etc., que se listan en el presente informe, fueron asentados en los Registros auxiliares de la glosa que lleva la Oficina, como sigue:

	Estados	Dets.	Estados	Dets.
Existencia anterior	255	159,293		
Recibidos	3,631	805,495		
Glosados			2,959	740,297
Pendientes, Ene./66			927	224,491
Sumas iguales:	3,886	964,788	3,886	964,788

Pedimentos de Importación registradas	256,348
Boletas de Pequeñas Importaciones registradas ..	63,941
Boletas de Pasajeros registradas	10,393

Relaciones de Perímetros Libres registradas	72,283
Liquidaciones de Plantas Ensambladoras registradas	3,659
Oficios resolutivos registrados (Actas por diferencia en calidad, controversia arancelaria y cuota oficial)	1,587
Oficios resolutivos depurados	279
Expedientes de Infracciones registradas	10,117
Permisos de Importación Temporal de Turistas Iniciados	272,152
Permisos de Importación Temporal de Turistas Cancelados	261,935
Pedimentos de Importación Temporal registrados ..	1,390
Pedimentos de Importación Temporal descargados ..	1,517
Pedimentos de Importación Tarjados	25,199
Actas de Importación Temporal registradas	20,797
Actas de Importación Temporal descargadas	15,095
Actas por Diferencia en Calidad depuradas	418
Solicitudes de Internación registradas	1,945
Solicitudes de Internación descargadas	1,467
Boletas de Importación Postal y Aérea Tildadas ..	21,750

Estados Analíticos recibidos para su confronta	214	
Oficios de Devoluciones de Ingresos indebidos despachados ..	570	
Reformas de Liquidaciones por ingresos cobrados en exceso en años anteriores glosados y anotados los antecedentes	714	\$ 3,862,869.62
Expediente de Cancelación de Créditos Incobrables depurados ..	215	423,370.18
Pliegos de la Contaduría Mayor de Hacienda cancelados	13	1,878,667.41

Correspondencia:

Existencia anterior	2,442	
Recibida	29,401	
Despachada		29,649
Pendientes		2,194
Sumas iguales:	<u>31,843</u>	<u>31,843</u>
Oficios formulados:	<u>4,173</u>	

OFICINA DE GLOSA DE OPERACIONES ADUANALES "B"

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Dic. de 1964	Ingreso	154	13,334	\$ 21,387,199.09
Dic. de 1964	Egreso	44	3,873	1,736,033.38

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	3,162	475,876	\$1,374,290,592.06
Ene. a Dic./65	Egreso	1,076	82,262	501,261,326.14

Pólizas pendientes:

Para Ene./66	Ingreso	77	12,367	2,742,694.65
Para Ene./66	Egreso	30	4,494	1,969,954.79

Pólizas aplicadas entregadas a la Oficina Centralizadora de Cuentas	3,710
---	-------

Traslado de Pólizas:

Recibidos:	321	Expedidos:	429
------------	-----	------------	-----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por ingresos no cobrados:	251	\$	5,588,058.26
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	5		9,347.92
Observac. por ingresos pendientes de aplicar	9		662,589.84
Observaciones de orden:	104		

Cancelación de pliegos:

Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	4	\$	8,476.46
Observac. por ingresos pendientes de aplicar:	5		6,489,129.21
Observac. por egresos pendientes de aplicar:	1		4,610,614.07
Obserc. de orden:	42		

Asientos de Diario formulados	151	4,691,911.32
-------------------------------	-----	--------------

Otras labores:

Estados de Operaciones Libres glosados con 197,541	
Docs.	2,672
Estados Analíticos recibidos para su confronta	74

Los pedimentos, boletas, relaciones, etc., que se listan en el presente informe, fueron asentados en los Registros auxiliares de la glosa que lleva la Oficina, como sigue:

Pedimentos de Exportación registrados	64,138
Pedimentos de Exportación Temporal registrados	1,895
Pedimentos de Exportación Temporal descargados ..	658
Pedimentos de Exportación descargados por depuración	11,360
Relaciones de Perímetros Libres de Exp. Registradas ..	5,692
Relaciones de Exportación Temporal registradas	649
Relaciones de Exportación Temporal descargadas	591
Relaciones de Perímetros Libres depurados (Export.)	1,006
Relaciones de Exportación giradas por Desc. líquidos	35,230-454
Solicitudes de Exportación Temporal registradas	3,700
Solicitudes de Exportación Temporal registradas	3,249
Solicitudes de Operaciones Temporales depuradas (Export.)	2,811
Solicitudes de Tránsito por Territ. Nac. y Extranj. Dep.	381
Boletas de Pequeñas Exportaciones registradas	16,334
Boletas de Pequeñas Exportaciones depuradas	12,722
Boletas de Pasajeros de Exportación registradas	246
Boletas de Exportación Postal Tildadas	17,369
Boletas de Exportación Aérea Tildadas	60,327
Boletas de Exportación Postal depuradas	

Pliegos de la Contaduría Mayor de Hacienda cancelados	9	\$	1,698.59
Reformas de Liquidaciones por ingresos cobrados en exceso en años anteriores, glosados y anotados los antecedentes	118		437,803.70
Oficios de Devoluciones de Ingresos Indebidos despachados	44		

Correspondencia:

Existencia anterior	4,049	
Recibida	4,183	
Despachada		5,440
Pendiente		2,792
Sumas iguales:	<u>8,232</u>	<u>8,232</u>
Oficios firmados:	<u>1,632</u>	

OFICINA DE GLOSA DE IMPUESTOS INTERIORES "A"

Existencia anterior de pólizas:

Periodo —	Clase —	Pólizas —	Dets. —	I m p o r t e —
Dic. de /64	Ingreso	2,875		\$ 912.353,691.54
Dic. de /64	Egreso	462		61.573,701.18

Pólizas recibidas:

Periodo —	Clase —	Pólizas —	Dets. —	I m p o r t e —
Enc. a Dic./65	Ingreso	45,711	3.601,227	\$10,211.537,851.66
Ene. a Dic./65	Egreso	4,477	57,793	643.148,523.37

Pólizas pendientes:

Para Ene./66	Ingreso	1,507	53,711	643.148,523.37
Para Ene./66	Egreso	205	3,310	32.247,133.67

Traslado de Pólizas:

Recibidos: 297 Expedidos: 179 Interiores: 525

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por ingresos no Cobrados:	142	\$	1.102,261.57
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	750		394.339,173.93
Observac. por operaciones diferidas:	285		14.881,767.92
Observac. de orden:	468		

Cancelación de pliegos:

Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	573	\$	14.284,268.63
Observac. por operaciones diferidas:	20		324,156.94

Asientos de Diario Formulados: 6,507 \$ 13,053.790,968.58

Movimiento de Expedientes por Devolución de Ingresos tramitados:

	Exist. Ant.	Reci- bido	Despa- chado	Pendte.
Impuesto sobre la Renta	29	535	464	71
Impuesto sobre Aguas Envasadas	3	21	19	2
Impuesto sobre Bebidas Alcohó- licas	7	118	118	
Impuesto sobre Migración	13	35	33	
Impuesto del Timbre y S/Capi- tales	6	38	36	2
Impuesto sobre Llantas y Cáma- ras de Hule	1	2	2	2
Impuesto sobre Autos y Camio- nes Ensamblados	1	2	2	
Impuesto sobre Cemento	1	3	3	
Sumas:	61	754	677	77

Labores complementarias:

Se manejaron 55 Libros Mayores Auxiliares con 11,516 cuentas.

Se practicó ajuste mensual de Estados Analíticos con mayores auxiliares por operaciones correspondientes al mes de junio de 1964 a febrero de 1965.

Se efectuó el ajuste general cierre de los Libros Mayores Auxiliares a cargo de la Oficina por las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 1964, habiéndose formulado y entregado 52 Relaciones de Saldos.

Se entregaron para su encuadernación 8,193 folios. Preparados 3,323 folios para el año de 1965.

Correspondencia:

Existencia anterior	2,173	
Recibida	4,376	
Despachada		3,937
Pendiente		2,612
Sumas iguales:	<u>6,549</u>	<u>6,549</u>
Oficios formulados:	<u>2,065</u>	

OFICINA DE GLOSA DE IMPUESTOS INTERIORES "B"

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Dic. de 1964	Ingreso	1,593	111,610	\$ 215,273,936.54
Dic. de 1964	Egreso	377	14,498	109,279,897.39

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	22,538	1,439,546	\$ 2,757,200,747.77
Ene. a Dic./65	Egreso	4,454	238,437	1,020,373,938.77

Pólizas pendientes:

Para Ene./66	Ingreso	2,418	167,093	305,905,370.26
Para Ene./66	Egreso	486	22,371	100,128,803.02

Traslado de pólizas:

Recibidos:	446	Expedidos:	441	Interiores	267
------------	-----	------------	-----	------------	-----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por ingresos no cobrados:	272	\$	629,165.75
Observac. por falta de Justific. o Comprob.	365		5,564,822.67
Observac. por operaciones diferidas	3		11,661.73
Observac. de orden:	42		
Cancelación de pliegos:			
Observac. por falta de Justificac. o Comprob.:	332		3,973,657.15
Observac. por operaciones diferidas:	28		3,973,657.15
Asientos de Diario formulados:	2,688		4,816,166,803.42

Movimiento de Expedientes por Devolución de Ingresos, tramitados:

	Exist. Ant.	Recibido	Despachado	Pendiente
Impuestos sobre Minería		4	4	
Impuesto sobre Aguas Federales		2		2
Multas Foráneas recibidas por correspondencia	27	680	615	65
Sumas:	27	686	619	67

Labores complementarias:

Se manejaron 55,460 Libros de Mayores Auxiliares con 1,142 cuentas.

Se efectuó el ajuste y cierre de los Mayores Auxiliares a cargo de la Oficina por las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 1964, habiéndose formulado las Relaciones de Saldos, asimismo se entregaron a la Oficina de Depuración de Cuentas "B" los saldos de las Cuentas por Cobrar correspondientes al año de 1959.

Se entregaron para su encuadernación 8,462 folios de las cuentas de mayores auxiliares y por separado originales de 920 folios de Cuentas por Cobrar.

Se impusieron 358 multas por \$ 3,580.00.

Depuración de asuntos:

Recibidos: 57 Despachados: 51 Pendientes: 6

Movimiento de Expedientes por Devolución de Ingresos, tramitados:

	Reci- bidos	Despa- chados	Pend.
Despente de Algodón	1	1	—
Vehículos propulsados por motores			
Diesel	38	38	
Portes y Pasajes	3	3	
Explotación Forestal	1	1	
Energía Eléctrica	1	1	
Productos de Tocador y Belleza	1		1
Sumas:	<u>45</u>	<u>44</u>	<u>1</u>

Correspondencia:

Existencia anterior	1,980	
Recibida	6,598	
Despachada		6,274
Pendiente		2,304
Sumas iguales:	<u>8,578</u>	<u>8,578</u>

Oficios formulados: 1,808

OFICINA DE GLOSA DE IMPUESTOS INTERIORES "C"

Existencia anterior de pólizas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	I m p o r t e	
—	—	—	—	—	
Dic. de 1964	Ingreso	13	40,573	\$	19,245,865.15
Dic. de 1964	Egreso	1	4		300.00

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	I m p o r t e	
—	—	—	—	—	
Ene. a Dic./65	Ingreso	2,053	2,487,261	\$	2,310,445,014.62
Ene. a Dic./65	Egreso	1,454	134,087		136,914,633.20

Traslado de pólizas:

Recibidos: 142 Expedidos: 131 Interiores: 35

Pliegos formulados:

Responsabilidades por ingresos no cobrados:	120	\$	437,128.42
Responsabilidades por Observaciones a Cobrar formuladas (5,948 Observacs.):			1,410,320.81
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	293		7,836,750.41
Observac. de orden:	215		

Cancelación de pliegos:

Responsabilidades por Observaciones hechas efectivas: (3,585 Observs.)		\$	339,060.89
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	328		16,391,139.21
Observac. por operaciones diferidas:	2		160,686.22
Observac. de orden:	4		
Asientos de Diario formulados:	334		22,879,186.55

Movimiento de Expedientes por Devolución de Ingresos, tramitados:

	Exist. Ant.	Recibido	Despach.	Pend.
Impuestos sobre Ingresos Mercantiles:	28	117	88	29

Labores complementarias:

Se manejaron 55 Libros de Mayores Auxiliares con 8,843 cuentas.

OFICINA DE GLOSA DE REMUNERACIONES CIVILES

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Det.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	2,378	5,713	\$21,409.149,005.75
Ene. a Dic./65	Egreso	6,685	224,194	19,930.196,389.54

Traslado de pólizas:

Recibidos:	83	Expedidos:	136	Interiores:	56
------------	----	------------	-----	-------------	----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por pagos no aceptados:	462	\$	4.014,040.37
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	407		4,480.031,793.54
Asientos de Diario formulados:	529	\$	15,713.965,390.60
Avisos de Cargo al Presupuesto:	12		168,708.64
Notas de Observaciones relacionadas con Avisos de Pago:	24		1.172,971.01

Cancelación de pliegos:

Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	214	\$	1,076.439,219.57
--	-----	----	------------------

Resultados obtenidos por la "Glosa Previa".
Sección 2a.—(Pagos).

Apertura de tarjetas de Ordenes de Pago "B"	2,730
Avisos de Pago glosados	4,528
Avisos de Reintegros glosados	360
Certificados de Ultimo Pago	642
Certificados de no adeudo	1,779
Certificados de Saldos Ordenes de Pago "B"	327
Confronta de Volantes de Información contra nómina Extr.	273,460
Liquidaciones por nóminas previas a Procesos Electrón- nicos	114,510
Ordenes de Pago "B"	2,748
Revisión de tarjetas alfabéticas	3,073
Volantes de Información glosados	519,830
Volantes de Información cancelados	8,408
Volantes de Liquidación glosados a Procesos Electrón- nicos	101,363

Responsabilidades evitadas:

11,305	observaciones a Control de Pagos, con im- porte de:	\$ 8,402,496.75
2,310	observaciones a Procesos Electrónicos, con importe de:	880,632.83
24	observaciones a la Caja de la Dir. Gral. de Pago de Sueldos, con importe de:	26,354.20
13,639	observaciones con un total de:	\$ 9,309,483.78

Sección 3a.

Glosa definitiva y Cuenta Ajena (Pagos):

Conciliación de Cheques:

Se tabularon y ajustaron los pagados por el Banco de México, S. A., durante el periodo del 13 de enero al 15 de diciembre de 1965, habiéndose glosado 97,422 cheques cancelados, observándose 9,831.

Se proporcionaron a la "Glosa Previa" 23,116 informaciones sobre cheques cancelados en el año de 1965.

Se revisaron los Estados Analíticos de las subcuentas siguientes:

333901-11, 333901-12, 333902-7, 8, 9, 11 y 12, 334001-7, 8, 9, 11, y 12, 334002-7, 8, 9, 11 y 12, 332201, 332202, 332203, 332204, 335100, 335305, 351100, 233203-1, 11, 650102-51, 628101-51, 628102-51 correspondientes a los meses de junio de 1964 a febrero de 1965, ajustándose los slips correspondientes.

Se efectuó el cierre de mayores auxiliares de las cuentas antes citadas, correspondiente al ejercicio fiscal de 1964 habiéndose formulado las Relaciones de Saldos respectivas.

Se glosaron las cuentas rendidas por la Dirección de Pago de Sueldos (Oficina 7011) de los meses de octubre de 1964 a septiembre de 1965.

Pliegos Preventivos de Responsabilidades, tramitados:

Existencia anterior	1	
Recibidos	31	
Despachados		17
Pendientes		15
Sumas:	<u>32</u>	<u>32</u>

Otras labores desarrolladas:

Se verificó la revisión de 43,076 plazas del Ramo XI Foráneo por retabulación, a partir del 1o. de julio de 1965.

Se efectuó la glosa de las siguientes plazas:

Pafo de diferencias al personal médico del Ramo XII Salubridad, del 1o. de julio al 15 de agosto de 1965	2,000
Pago de diferencias al personal enfermero del Ramo XII Salubridad, del 1o. de marzo al 15 de agosto de 1965	1,000
Glosa de pagos de gratificación de fin de año al personal de varios Ramos	1,810
Total	<u>4,810</u>

Gratificación de fin de año de los siguientes Ramos: IV, IX, X, XIII, XIV, XVI, XVII y XX	50,633
Ramo XI (Primarias Foráneas)	20,000
Total:	<u>70,633</u>

Gratificación de fin de año de los siguientes Ramos: II, IV, VI, IX, X, XIII al XVIII y XX locales y foráneas	51,077
--	--------

Ramos: V, VI, VII, X, XIII, XIX, XXI, XXIII Servicio Exterior y local	178,740
Total:	<u>229,817</u>

El personal de glosadores intervino para checar la nómina previa de gratificación producida por la Dirección General de Procesos Electrónicos contra tarjetas cuentas autorizadas.

Tabulación del personal foráneo de oficinas diversas del Ramo XI Educación	27,000
Aumento de sueldos del personal médico del Ramo XII Salubridad y Asistencia	2,000
Aumento de sueldos al personal enfermero del Ramo XII Salubridad y Asistencia	1,200
Total	<u>30,200</u>

Se actualizaron 30,200 tarjetas cuenta por aumento del 40% al Magisterio, al personal médico y de enfermeras y enfermeros.

Correspondencia:

Existencia anterior	963	
Recibida	13,365	
Despachada		12,250
Pendientes		2,078
Sumas iguales:	<u>14,328</u>	<u>14,328</u>
Producida	<u>98</u>	

SECCION DE GLOSA DE OPERACIONES DE CREDITO

NOTA: A partir del mes de abril de 1965, se dividió la Oficina de Glosa de Remuneraciones Civiles y Operaciones de Crédito en la forma siguiente:

Oficina de Glosa de Remuneraciones Civiles.
Sección de Glosa de Operaciones de Crédito.

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	574	1,899	\$ 7,090.901,861.26
Ene. a Dic./65	Egreso	1,231	14,765	8,368.704,183.91

Traslado de Pólizas:

Recibidos:	25	Expedidos:	34	Interiores	133
------------	----	------------	----	------------	-----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por pagos no aceptados:	4	\$	2,871.34
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	196		2,588.239,727.92

Cancelación de pliegos:

Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	236		2,950.157,291.82
Asientos de Diario formuados:	349		7,521.970,712.80

Deuda Pública Interior Titulada e Inversiones, Amortizadas:

Pago de Cupones de la llamada a "Reembolso":	Importe
Cupones de bonos de Caminos	\$ 301.458,857.31
Cupones de Bonos de Producción Agrícola	33.875,200.00
Cupones de Bonos de Electrificación	258.785,200.14
Cupones de Bonos de Promoción Industrial ..	141.600,000.00
Cupones de Bonos de 40 Años	3.591,030.00
Cupones de Bonos de Obras Municipales	21.460,320.90
Cupones de Bonos Convertidos de Caminos ..	1,938.56
Cupones de Bonos de Obras Portuarias	15.193,906.00
Cupones de Bonos de Obras Públicas	5.000,000.00
Cupones de Bonos de Cooperación Federal ..	1.657,324.64
Cupones de Bonos de Ferrocarril del Pacífico ..	7.500,000.00
	\$ 790.103,777.55

Pago de otras obligaciones:

Deuda Pública Interior, según Convenios.

Capital, Intereses y Gastos	\$ 15.408,573.91
Por otras obligaciones	8,134.248,839.64
	<u>\$ 8,149.657,413.55</u>

Bonos de la Tesorería de la Federación:

Colocación	\$ 129.657,000.00
Pago de Bonos Vencidos	212.648,000.00
	<u>\$ 342.305,000.00</u>

Inversiones Financieras.

Registro de las siguientes operaciones:

Ingresos:

Intereses sobre Créditos en Fideicomiso	\$ 11.930,351.03
Intereses sobre Acciones, Bonos y Títulos	4.817,335.36
Intereses a cargo de PEMEX	141.600,000.00
Otros Intereses	2.342,258.95
Utilidades por Dividendos	62.985,038.57
Utilidades de la Lotería Nacional	16.000,000.00
Utilidades por Instituciones Descentralizadas	453,480.25
	<u>\$ 240.128,444.16</u>

Venta y Recuperaciones de Capital:

Recuperación de Crédito en Fideicomiso	\$ 17.294,451.42
Recuperación de Acciones y Valores	1.907,848.98
	<u>\$ 19.202,300.40</u>

Egresos:

Constitución e Incremento en Fideicomiso	\$ 663.298,609.51
Compra de Acciones, Bonos y Títulos	1,225.313,679.10
Patrimonios	1,087.007,674.26

Fondo de Explotación Agrícola	\$	227,376.75
Fondo de Explotación Minera		7,800,000.00
Fondo de Explotación Escolar		27,000.00
	\$	<u>2,983,672,339.62</u>

Información Financiera:

Se recibieron los Estados Financieros de la Nacional Financiera, S. A. y del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., haciéndose la conciliación con las operaciones que registra la Tesorería de la Federación, antes de su glosa, correspondiente a los meses de octubre de 1964 a septiembre de 1965.

Auxiliares:

Se registraron operaciones en los mayores auxiliares de "Deuda Pública" correspondientes a los meses de julio de 1964 a junio de 1965, así como se recibieron los Estados Analíticos de los meses de junio de 1964 a marzo de 1965 habiéndose hecho la confronta con los mayores auxiliares, formulándose y entregándose los "slips" respectivos a la Oficina Centralizadora de Cuentas.

Se registraron operaciones en los mayores auxiliares de "Inversiones" correspondientes a los meses de julio de 1964 a junio de 1965, así como se recibieron los Estados Analíticos de los meses de junio de 1964 a marzo de 1965, se hizo la confrontación con los mayores auxiliares y se formularon y entregaron a la Oficina Centralizadora de Cuentas, los "slips" respectivos.

OFICINA DE GLOSA DE REMUNERACIONES Y GASTOS GENERALES

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	685	2,645	\$ 11,713,704.92
Ene. a Dic./65	Egreso	7,810	419,054	7,543,919,042.54

Traslado de pólizas:

Recibidos:	514	Expedidos:	544	Interiores:	32
------------	-----	------------	-----	-------------	----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por pagos no aceptados:	601	\$	4,716,273.20
---	-----	----	--------------

Periodo	Clase	Pólizas	Det.	Importe
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:			919	\$ 1,768.632,016.65
Cancelación de pliegos:				
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:			1,069	181.247,292.67
Asientos de Diario Formulados:			313	1,830.390,311.30
313 Oficios de multas impuestas con importe de:				6,520.00
707 Avisos de Cargo formulados.				
107 Notas de Observaciones relacionados con Avisos de Pago.				

Pliegos de la Contaduría Mayor de Hacienda, tramitados:

	Pigs.	Observe.	Importe PESOS
Existencia anterior	510	1,366	273.277,191.14
Recibidos	152	366	280.897,590.65
Menos Cancelados	282	964	313.678,061.61
Pendientes	380	877	240.496,720.18

Pliegos Preventivos, tramitados:

Existencia anterior	105	
Recibidos	29	
Cancelados		40
Pendientes		94
Sumas iguales:	<u>134</u>	<u>134</u>

Asuntos recibidos de los CC. Glosadores para su investigación:

Existencia anterior	0	
Recibidos	239	
Tramitados		239
Pendientes		0
Sumas iguales:	<u>239</u>	<u>239</u>

Mayores Auxiliares:

Se registraron operaciones en las cuentas 335301, 628102-42 628101-42, 233203-32, 231201-4, 231203-5, y 233201-4 ajustándose los

Estados Analíticos correspondientes a los meses de junio de 1964 a febrero de 1965 habiéndose formulado y entregado los slips respectivos.

Se efectuó el cierre de operaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 1964 y apertura de 1965 de los mayores auxiliares de las diversas cuentas a cargo de la Oficina.

Labores complementarias:

Se entregaron a la Sección de Encuadernación los duplicados de pólizas de las cuentas correspondientes a los meses de abril de 1964 a febrero de 1965, así como la comprobación de Asientos de Diario de los meses de marzo a diciembre de 1964.

Se llevó a cabo la depuración de partidas para regularizar cargos indebidos hechos durante el ejercicio de 1964 y los expedientes debidamente depurados de dicho ejercicio quedaron concentrados en el archivo de la oficina para su consulta.

Se rindieron informes mensuales de las labores a cargo de la oficina, así como informe detallado de los pliegos de responsabilidades expedidos, se formularon pedidos ordinarios, extraordinarios y complementarios de formas impresas y útiles de escritorio y distribución de los mismos.

Correspondencia:

Existencia anterior	501	
Recibida	7,808	
Despachada		8,000
Pendiente		109
Sumas iguales:	8,109	8,109
Oficios formulados:	2,718	

OFICINA DE GLOSA DE REMUNERACIONES Y GASTOS DEL RAMO MILITAR

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	1,531	4,973	\$ 7,913,675.80
Ene. a Dic./65	Egreso	7,875	172,677	1,002,218,002.82

Traslado de pólizas:

Recibidos: 236 Expedidos: 597 Interiores: 187

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por pagos no aceptados:	1,230	\$	2,379,953.06
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	688		15,024,726.79
Pliegos cancelados:			
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	605		41,937,965.63
Asientos de Diario formulados:	327		48,888,994.55
235 oficios de multas impuestas, con importe de:		\$	3,480.00
156 informaciones por alcances de Haberes de Procesados, con importe de:			400,692.85
3 informaciones canceladas, con importe de:			4,035.85
61 notas de Observaciones relacionadas con Avisos de Pago.			
562 Avisos de Cancelación expedidos.			

Oficios de reclamaciones de Alcances de haberes de Procesados:

Existencia anterior	29	
Recibidos	97	
Despachados		94
Pendientes		32
Sumas:	<u>126</u>	<u>126</u>

Oficios de reclamaciones de Haberes Integros o de Procesados:

Existencia anterior:	19	
Recibidos	21	
Despachados		7
Pendientes		33
Sumas:	<u>40</u>	<u>40</u>

Mayores Auxiliares:

De alcances de Procesados, Fondo de Hospitales y Prisiones Militares, Deudores por Estancias y de Observación por falta de Justificación y Comprobación:

Se registraron operaciones correspondientes a los meses de septiembre de 1964 a septiembre de 1965. Se hizo la conciliación del mes de junio de 1964 a marzo de 1965.

Se efectuó el cierre de mayores auxiliares por las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 1964, de las diversas cuentas a cargo de la oficina.

Formulación de informes mensuales de las actividades desarrolladas por la oficina y de las investigaciones practicadas, localización de documentos como nóminas, listas de personal, recibos, avisos de pago, etcétera.

Formulación de pedidos ordinarios, extraordinarios y complementarios de formas impresas y útiles de escritorio, recepción de los mismos y su distribución.

Otras actividades:

Se entregaron a la Sección de Encuadernación los duplicados de pólizas de las cuentas correspondientes a los meses de abril de 1964 a marzo de 1965.

Correspondencia:

Existencia anterior	13,025	
Recibida	5,154	
Despachada		10,354
Pendiente		7,825
Sumas iguales:	<u>18,179</u>	<u>18,179</u>
Oficios formulados	<u>819</u>	

OFICINA DE GLOSA DE ADQUISICIONES

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	691	2,939	\$ 31,364,165.84
Ene. a Dic./65	Egreso	12,439	1,885,256	4,501,912,678.34

Traslado de pólizas:

Recibidos:	546	Expedidos:	319	Interiores:	220
------------	-----	------------	-----	-------------	-----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por pagos no aceptados:	363	\$	1.145,759.51
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	2,127		250.687,075.96
Asientos de Diario formulados:	3,056		1,529.978,623.89
Avisos de cargo formulados:	215		

Pliegos preventivos formulados por Inspectores Fiscales:

Existencia anterior	423	
Recibidos	130	
Confirmados		510
En proceso		43
Sumas iguales:	<u>553</u>	<u>553</u>

Correspondencia:

Existencia anterior:	14,831	
	+ 2,703	Por ajuste en junio
Recibida	8,362	
Despachada		21,968
Pendientes		3,928
Sumas iguales:	<u>25,896</u>	<u>25,896</u>

OFICINA DE GLOSA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Det.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	6,647	209,630	\$ 328.467,322.20
Ene. a Dic./65	Egreso	162	1,634	57.769,268.89

Traslado de pólizas:

Recibidos:	326	Expedidos:	190	Interiores:	202
------------	-----	------------	-----	-------------	-----

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por el Manejo de Bienes de Inventario:	425	\$	2.426,884.51
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	17		359,232.64
Cuenta 313800.—Créditos a favor de la Federación Sujetos a Resolución Judicial, a partir de 1950	28		160,587.10
Cuenta 412000.—Adquisiciones de Bienes a partir de 1938, Pendientes de Acusar en los Inventarios	335		371.325,021.44
Cuenta 412400.—Cargos que Compensan Bajas de Bienes de Inventario, Pendientes de Investigar, a partir de 1938:	227		38.910,410.79
Cuenta 413200.—Créditos que Compensan Altas de Bienes de Inventario, Pendientes de Investigar, a partir de 1938:	55		4.422,033.43

Cancelación de pliegos:

Observac. por falta de Justific. o Comprob.:		\$	7.193,056.49
Asientos de Diario formulados:	3,693		9,269.812,156.39
800 Dictámenes formulados.			
2 Avisos de Cargo.			
3 Observaciones a Avisos de Pago.			

Glosa de Cuentas de Almacenes:

Exist. Ant.	Recibidas:	Glosadas:	Pendientes:
223	1,303	1,353	173

Pliegos Preventivos formulados por la Dirección General de Vigilancia:

Exist. Ant.	Recibidos:	Confirmados:	En trámite
2	20	12	10

Pliegos Preventivos formulados por otras Dependencias:

Exist. Ant.	Recibidos:	Confirmados:	En trámite
493	0	225	268

Correspondencia:

	+	100	Por ajuste en junio
Existencia anterior		2,385	
Recibida		10,956	
Despachada			13,162
Pendientes			279
Sumas iguales:		<u>13,441</u>	<u>13,441</u>

Producida 2,545

OFICINA DE GLOSA DE OPERACIONES NO
PRESUPUESTALES

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	44,242	979,267	\$29,898,656,427.56
Ene. a Dic./65	Egreso	35,554	699,508	35,292.135,696.60

Traslado de pólizas:

Expedidos: 363 Interiores: 1,079

Resultado de las labores de glosa:

Pliegos formulados:

Responsabilidades por pagos no aceptados:	580	\$	3.762,554.83
Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	463		21.859,199.45
Observac. de Orden:	493		

Pliegos cancelados:

Observac. por falta de Justific. o Comprob.:	549	\$	51.341,636.39
Asientos de Diario formulados:	1,069		12,358.098,511.60

25 Telegramas girados.
239 Recodatorios girados.

Labores diversas:

Grupo de máquinas:

Se hizo el registro contable en los auxiliares de las diversas cuentas a cargo de la Oficina, durante el periodo de septiembre de 1964 a junio de 1965.

Se verificó el Cierre de cuentas del año de 1964 y se procedió a la Apertura de 1965.

Trámite de Pliegos Preventivos de Responsabilidades:

Exist. Ant.	Recibidos	Confirmados	Dev. o Trám.	Pedts.
25	89	89	25	0

Correspondencia:

Existencia anterior	2,803	
	+ 697	Por reajuste
Recibida	2,493	
Despachada		3,386
Pendiente		2,607
Sumas iguales:	<u>5,993</u>	<u>5,993</u>
Producida	<u>1,875</u>	

OFICINA DE DEPURACION DE CUENTAS "A" y "B"

Pólizas recibidas:

Periodo	Clase	Pólizas	Dets.	Importe
Ene. a Dic./65	Ingreso	2,317	9,926	\$ 21.910,529.91
Ene. a Dic./65	Egreso	252	487	4.072,615.54

Traslado de pólizas:

Recibidas:	395	Expedidas:	396
------------	-----	------------	-----

Resultado de las labores de glosa:

Formulación de pliegos:

Responsabilidades por el Manejo de		
Fondos, Bienes y Valores	89	\$ 2.073,378.61
Asientos de Diario formulados	1,818	38.822,234.44

- 94 Observaciones de Orden giradas.
- 103 Dictámenes formulados.
- 80,256 Tarjetas de auxiliares manejados.

Como resultado de la glosa de pólizas por concepto de "Responsabilidades Reembolsables", se formularon las cancelaciones que a continuación se indican, así como las efectuados por asientos de diario, cuyo registro en la Contabilidad de la Hacienda Pública Federal corresponde a las concentraciones de octubre de 1964 a septiembre de 1965:

DEPURACION DE CUENTAS "A"

Subcuenta 311501.—Las constituidas directamente por la Contaduría de la Federación por el manejo de fondos y valores.

- 1 Saldos al 31 de diciembre de 1958, pendientes de analizar por los años en los cuales se constituyeron las responsabilidades.

"Responsabilidades por pagos no aceptados" \$ 27,635,061.77

Por reintegros	\$ 19,394,945.85
Por contrapartidas	8,258,115.92

Subcuenta 311502.—Las constituidas directamente por la Contaduría de la Federación por el manejo de bienes de inventario.

- 1 Saldos al 31 de diciembre de 1958, pendientes de analizar por los años en los cuales se constituyeron las responsabilidades.

"Responsabilidades por el Manejo de Bienes de Inventario" \$ 870,697.73

Por reintegros	\$ 88,312.69
Por contrapartidas	782,385.04

DEPURACION DE CUENTAS "B"

Subcuenta 311501.—Las constituidas directamente por la Contaduría de la Federación por el manejo de fondos y valores.

- 1 Saldos al 31 de diciembre de 1958, pendientes de analizar por los años en los cuales se constituyeron las responsabilidades.

"Responsabilidades por pagos no aceptados" \$ 25,617,230.14

Por reintegros \$ 3,691,068.55

Por contrapartidas 21,926,161.59

Cuentas por Cobrar expedidas \$ 2,733,669.37

1.—Hasta el año de 1958 .. \$ 889,788.88

2.—Hasta el año de 1959 .. 1,843,880.49

Créditos Incobrables cancelados \$ 3,798,919.22

9,455 Expedientes depurados por solicitud de autorización de cancelación de Créditos incobrables.

Correspondencia:

Existencia anterior 154,353

Recibida 60,649

Despachada 63,187

Pendiente 151,815

Sumas iguales: 215,002 215,002

Producida 17,110

DELEGACION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

Correspondencia recibida en 1965 178,830

Oficios formulados por las Oficinas y despachados 58,888

Pliegos formulados por las Oficinas de Glosa 8,774

Documentos para reclasificación enviados por la Oficina Centralizadora de Cuenta: 8,349

AGENCIA LOCAL DE CORREOS No. 132

Correspondencia recibida:

F o r á n e a			Acuse	L O C A L		Total
Registrada	Ordinaria	Vía Aérea	Recibo	Regist.	Ord.	piezas
23,647	2,007	887	177	429	1,829	28,976

Por Volumen:

Sobres	Bultos	Total:
21,890	7,086	28,976

Correspondencia despachada:

Correspondencia reexpedida:

Ordinaria foránea	Ordinaria local	Total de piezas	Registrada	Ordinaria	Total piezas
46,221	11,513	57,734	3,549	274	3,823

CONCENTRACION DE DATOS por los conceptos que a continuación se indican, correspondientes a las labores desarrolladas por las diversas subdependencias que forman la Contaduría de la Federación, durante el año de 1965:

O f i c i n a	Cantidad	Pólizas de INGRESO: Documentos	Importe
Glosa de Operaciones Aduanales "A"	3,922	1,477,324	\$ 3,364,237,348.75
Glosa de Operaciones Aduanales "B"	3,162	475,876	1,374,290,592.06
Glosa de Impuestos Interiores "A"	45,711	3,601,227	10,211,537,851.66
Glosa de Impuestos Interiores "B"	22,538	1,439,546	2,757,200,747.77
Glosa de Impuestos Interiores "C"	2,053	2,487,261	2,310,445,014.62
Glosa de Remuneraciones Civiles	2,378	5,713	21,409,149,005.75
Glosa de Sección de Operaciones de Crédito	574	1,899	7,090,901,661.26
Glosa Rem. Marina y Gast. G	685	2,645	11,713,704.92
Glosa de Rem. y Gast. Ramo Militar	1,531	4,973	7,913,675.80
Glosa de Adquisiciones	691	2,939	31,364,165.84
Glosa de Bienes Muebles e Inmuebles	6,647	209,630	328,467,322.20
Glosa de Operaciones no Presupuest.	44,242	979,267	29,898,656,427.56
Depuración de Cuentas	2,317	9,926	21,910,529.91
Sumas:	136,451	10,698,226	\$78,817,788,048.10

O f i c i n a

Pólizas de EGRESO:
Documentos

Importe

Glosa de Operaciones Aduanales "A"	1,304	61,536	\$ 536,725,209.76
Glosa de Operaciones Aduanales "B"	1,076	82,262	501,261,326.14
Glosa de Impuestos Interiores "A"	4,477	57,793	643,148,523.37
Glosa de Impuestos Interiores "B"	4,454	238,437	1,020,373,938.77
Glosa de Impuestos Interiores "C"	1,454	134,087	136,914,633.20
Glosa de Remuneraciones Civiles	6,685	224,194	19,930,196,389.54
Glosa de Sección Operac. de Crédito	1,231	14,765	8,368,704,183.91
Glosa de Rem. Marina y Gast. G.	7,810	419,054	7,543,919,042.54
Glosa de Rem. y Gast. Ramo Militar	7,875	172,677	1,002,218,002.82
Glosa de Adquisiciones	12,439	1,885,256	4,501,912,678.34
Glosa de Bienes Muebles e Inmuebles	162	1,634	57,769,268.89
Glosa de Operaciones no Presupuest.	35,554	699,508	35,292,135,696.60
Depuración de Cuentas	252	487	4,072,615.54

Sumas:

84,773 3,991,690 \$79,539,351,509.42

Resultado de las labores de GLOSA:

Constitución de RESPONSABILIDADES:

O f i c i n a	Ingreso Cob.	Pagos no Acept.	Manejo de Bienes Inv.
Glosa de Operaciones Aduanales "A"	\$ 7,690,851.28		
Glosa de Operaciones Aduanales "B"	5,588,058.26		
Glosa de Impuestos Interiores "A"	1,102,261.57		
Glosa de Impuestos Interiores "B"	629,165.75		
Glosa de Impuestos Interiores "C"	437,128.42		
Glosa de Remuneraciones Civiles		\$ 4,014,040.37	
Glosa de Sección de Operac. de Créd.		2,871.34	
Glosa Rem. Marina y Cast. G.		4,716,273.20	
Glosa Rem. y Gast. Ramo Militar		2,379,953.06	
Glosa de Adquisiciones		1,145,759.51	\$ 2,426,884.51
Glosa de Bienes Muebles e Inmuebles		3,762,554.83	
Glosa de Operaciones no Presupuest.		2,073,378.61	
Depuración de Cuentas			
Sumas:	\$ 15,447,465.28	\$ 18,094,830.92	\$ 2,426,884.51
Sumas de: Responsabilidades por Ingresos no Cobrados			\$ 15,447,465.28
Sumas de: Responsabilidades por Pagos no Aceptados			18,094,830.92
Sumas de: Responsabilidades por Manejo de Bienes e Inversiones			2,426,884.51
Total:			\$ 35,969,180.71

Cancelación de Responsabilidades:

O f i c i n a	Reintegros:		Contrapartidas:	
	Fdos. y Valores (311501)	Bienes Inv. (311502)	Fdos. y Valores (311501)	Bienes Inv. (311502)
Glosa Operac. Ads. "A"			\$ 321,080.42	
Depuración de Cuentas	<u>\$23,086,014.40</u>	<u>\$88,312.69</u>	<u>30,184,277.51</u>	<u>\$782,385.04</u>
			<u>\$30,505,357.93</u>	
Suma la cancelación por Reintegros				\$23,174,327.09
Suma la cancelación por Contrapartidas				<u>31,287,743.97</u>
			Total:	<u>\$54,462,070.06</u>

Formulación de Observaciones:

O f i c i n a	Justif. o Comprob.	Pend. de Aplicac.	Operaciones Difidas.	A cobrar
Operac. Ads. "A"	\$ 8,617.36	\$ 1,171,105.44		
Operac. Ads. "B"	9,347.92	\$ 662,589.84		
Imptos. Int. "A"	394,339,173.93		\$ 14,881,767.92	
Imptos. Int. "B"	5,564,822.67		11,661.73	
Imptos. Int. "C"	7,836,750.41			\$ 1,410,320.81
Remunerac. Civ.	4,480,031,793.54			
Sec. Op. Crédito	2,588,239,727.92			
Rem. y Gast. Marina ...	1,768,632,016.65			
Rem. Ramo Militar	15,024,726.79			
Adquisiciones	250,687,075.96			
Bienes Muebles	359,232.64			
Operac. no Presup.	21,859,199.45			
Sumas:	\$ 9,532,592,485.24	\$ 1,833,695.28	\$ 14,893,429.65	\$ 1,410,320.81
Sumas de:	Justificación o Comprobación		\$ 9,532,592,485.24	
	Pendiente de Aplicación		1,833,695.28	
	Operaciones Diferidas		14,893,429.65	
	Observaciones a Cobrar		1,410,320.81	
	Total:		\$ 9,550,729,930.98	

Cancelación de Observaciones:

<u>O f i c i n a</u>	<u>Justif. o Comprob.</u>	<u>Pend. de Aplicac.</u>	<u>Operaciones Difidas.</u>	<u>A cobrar</u>
Operac. Ads. "A"	\$ 633,776.52	\$ 2,200,152.41		
Operac. Ads. "B"	8,476.46	11,099,743.28		
Imptos. Int. "A"	14,284,268.63		\$ 324,156.94	
Imptos. Int. "B"	3,973,657.15		3,193,863.35	
Imptos. Int. "C"	16,391,139.21	160,686.22		\$ 339,060.89
Remunerac. Civ.	1,076,439,219.57			
Sec. Op. Crédito	2,950,157,291.82			
Rem. y Gast. Marina	181,247,292.67			
Rem. Ramo Milit.	41,937,985.63			
Bienes Muebles	7,193,056.49			
Op. no Presupuest.	51,341,636.39			
Sumas:	\$ 4,343,607,780.54	\$ 13,460,581.91	\$ 3,518,020.29	\$ 339,060.89
Suma por: Justificación o Comprobación			\$ 4,343,607,780.54	
Pendiente de Aplicación			13,460,581.91	
Operaciones Diferidas			3,518,020.29	
Observaciones a Cobrar			339,060.89	
			Total:	\$ 4,360,925,443.63

O f i c i n a	Cantidad	I m p o r t e
Glosa de Operaciones Aduanales "A"	1,931	\$ 28,515,149.62
Glosa de Operaciones Aduanales "B"	151	4,691,911.32
Glosa de Impuestos Interiores "A"	6,507	13,053,790,968.58
Glosa de Impuestos Interiores "B"	2,683	4,816,166,803.42
Glosa de Impuestos Interiores "C"	334	22,879,186.55
Glosa de Remuneraciones Cíviles	529	15,713,965,390.60
Glosa de Sección de Operaciones de Crédito	349	7,521,970,712.80
Glosa de Remuneraciones de Marina y Gastos G.	313	1,830,390,311.30
Glosa de Remuneraciones y Gastos del Ramo Militar	327	48,888,994.55
Glosa de Adquisiciones	3,056	1,529,978,623.89
Glosa de Bienes Muebles e Inmuebles	3,693	9,269,812,156.39
Glosa de Operaciones no Presupuestales	1,069	12,358,098,511.60
Glosa y Depuración de Cuenta	1,818	38,822,234.44
Sumas:	22,765	\$ 66,237,970,955.06

O f i c i n a

	Exist. Ant.	Recibida	Despachada	Produc.	Pend.
Sección de Administración	255	3,221	3,145	12,562	331
Glosa Operac. Ads. "A"	248	4,495	4,289	4,289	454
Glosa Operac. Ads. "B"	(A) 4,590	4,183	5,440	1,632	2,792
Glosa Impostos. Int. "A"	2,173	4,376	3,937	2,065	2,612
Glosa Impostos. Int. "B"	1,980	6,598	6,274	1,808	2,304
Glosa Impostos. Int. "C"	2,415	8,702	9,883	3,754	2,089
Glosa Remuneracs. Civiles	963	13,365	12,250	98	2,078
Glosa Remuneracs. Marina	501	7,608	8,000	2,718	109
Glosa Remuneracs. Ramo Mil.	13,025	5,154	10,354	819	7,825
Glosa de Adquisiciones	14,831	8,362	21,968	2,364	3,928
Glosa de Bienes Muebles e Inm.	2,385	10,956	13,162	2,545	279
Glosa Operac. no Presup.	2,803	2,493	3,386	1,875	2,607
Glosa y Depuración de Cuentas	154,353	60,649	63,187	17,110	151,815
Sumas:	202,964	189,563	194,924	57,812	181,417
	+	3,814			
	206,778				

NOTA: El aumento de 3,814 proviene de ajustes que verificaron las oficinas señaladas con (A) y que se consideraron durante 1965.

La Delegación de Correspondencia y Archivos de esta Contaduría, acusa haber Recibido 178,830 piezas y una Producción de 58,388 oficinas.

En proceso de regularización las "Existencias" con las Oficinas.

México, D. F., 31 de agosto de 1965.

CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL POR EJERCICIO FISCAL DE 1964

Con oficio No. 519-IV-J-50910 de 5 de noviembre de 1965, se remitió al C. Contador Mayor de Hacienda el Inventario de los libros de Contabilidad y de la documentación original justificativa y comprobatoria, correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el año de 1964, asentándose lo siguiente:

Trece tomos que contienen el inventario de pólizas y documentación en general, concepto Ingresos de Aduanas.

Un tomo que contiene el inventario de pólizas y documentación de Ingresos de Aduanas, de enero a marzo, Libres y Almacenes de enero a marzo 2a. Concentración de febrero a marzo, Ingreso y Egreso.

Un tomo que contiene el inventario de pólizas de Ingresos de Aduanas de abril a diciembre, Libres y Almacenes Aduanales de abril a diciembre, Pago de Sueldos, Ingresos, de enero a diciembre, Pago de Sueldos de Egresos de enero a diciembre y Cuentas por Pagar (Ordenes de Pago "A"), de enero a diciembre.

Un tomo que contiene el Inventario de Asientos de Diario y su documentación.

Veinticuatro tomos que contienen resúmenes de Operaciones de Caja, de las cuentas que rinden manejadores de fondos.

Veintiún mil seiscientos cuarenta y seis tomos que contienen pólizas y documentos relacionados con operaciones de Ingresos.

Quinientos ochenta y ocho tomos que continenen pólizas y documentos relacionados con operaciones de Ingreso de la Dirección de Pago de Sueldos.

Ocho mil ciento noventa y siete tomos que contienen pólizas y documentos relacionados con operaciones de Egresos.

Dos mil ochocientos sesenta y tres tomos que contienen pólizas y documentos relacionados con operaciones de Egresos de la Dirección de Pago de Sueldos.

Un mil ochenta y ocho tomos que contienen Asientos de Diario y documentos relacionados con operaciones de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Correos.

Ciento cincuenta y siete tomos que contienen Asientos de Diario y documentos relacionados con operaciones de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Un mil doscientos cuarenta y nueve tomos que contienen Asientos de Diario y documentos relacionados con operaciones de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Telégrafos.

Ciento noventa y siete tomos que contienen duplicados de Ordenes de Pago "A" (Cuentas por Pagar) con su documentación.

Tres mil novecientos treinta y ocho tomos que contienen documentos de Libres y Almacenes Aduanales.

Dos mil cuatrocientos sesenta y siete tomos que contienen Asientos de Diario con su documentación, por el movimiento de Cuentas por Cobrar, expedidas, cobradas, canceladas, Asientos de Diario y documentación relacionada con movimientos "Alta y Baja" de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Federación y Asientos de Diario de Operaciones Diversas.

Doce tomos que contienen Asientos de Concentración mensual de Operaciones.

Diecisiete tomos que contienen oficios autorizando modificaciones al Presupuesto de Egresos de 1964.

Ochenta y cinco tomos "Diarios Analíticos".

Tres libros "Mayor General y Analítico".

Ciento sesenta tomos "Mayores Auxiliares" de diversas cuentas.

Dieciséis tomos "Mayores Auxiliares" de ramos del Presupuesto de Egresos.

Once tomos que contienen relaciones de saldos de los libros "Mayores Auxiliares".

Siete tomos de Registros y Giros a Pagar, pagados y expedidos.

Sesenta tomos que contienen Asientos de Diario duplicados.

**DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA
DE FONDOS Y VALORES**

MEMORIA ANUAL

1o. de febrero al 31 de diciembre de 1965

DIRECTORIO

Dirección General: Roberto Trejo.

Subdirección: Lic. Ignacio Acosta Fuentes.

Departamento Técnico de Vigilancia: Lic. Carlos Hurtado
Buen Abad.

Departamento Jurídico: Lic. Horacio Uribe Valdés.

Departamento Administrativo: Lic. Guillermo Franco Díaz de
la Vega.



CONTENIDO

DIRECTORIO

1. Cuadro de Organización.
2. Cuadro de Funciones.
3. Antecedentes.
 Cuadro de Oficinas sujetas a Vigilancia.
4. Objetivos.
5. Actos de Vigilancia.
6. Ramos de Actividad.
7. Delegaciones Foráneas.
8. Reuniones de Delegados.
9. Fuentes de Localización de Irregularidades.
 Contaduría de la Federación.
 Investigaciones Directas.
 Ramo de Pagadurías.
 Ramo de Oficinas Federales de Hacienda.
 Ramo de Aduanas, Correos y Telégrafos.
 Ramo de Cajas Recaudadoras y Almacenes.
 Ramo de Oficinas no Cuentadantes.
 Delegación de Vigilancia en los Talleres de Impresión de
 Estampillas y Valores.
10. Proceso Jurídico.
11. Intervención en Habilitaciones de Máquinas Timbradoras
 Fiscales y Franqueadoras Postales.
12. Disposiciones Generales.



Con fecha 10. de febrero del presente año, por acuerdo superior, se separaron las funciones de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación, de las del Registro Federal de Causantes, teniendo a su cargo la primeramente citada, el servicio a que se refiere la Ley Orgánica que la creó.

Con objeto de lograr un mejor funcionamiento de esta Dirección, se está elaborando su reglamentación interna con disposiciones apropiadas, para que no tenga tropiezo alguno en su gestión y para que en cualquier momento se incorporen con facilidad al Reglamento General Interior de esta Secretaría, reservando algunas de ellas para el aspecto interno de esta propia Dirección.

Tomando en consideración las necesidades actuales de esta Dirección se creó una Subjefatura General del Departamento Técnico, a efecto de obtener una mejor organización administrativa en beneficio del servicio.



1. CUADRO DE ORGANIZACION

DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA
DE FONDOS Y VALORES

CUADRO DE FUNCIONES

Unidad de Trabajo

Funciones

Dirección

Dirección técnica y administrativa de la Dependencia a su cargo.

Representación de la Dirección ante las otras dependencias gubernamentales y ante particulares.

Dirección, control y vigilancia de las Delegaciones de esta Dependencia, tanto las establecidas en el Distrito Federal, como en el interior de la República.

Distribución, planeación, coordinación y verificación de las labores de la Subdirección, así como dirección de funciones en su caso.

Acuerdo y firma de la correspondencia inherente a la misma.

Proposición, estudio, aceptación o modificación de disposiciones que regulan el funcionamiento interno de la Dirección.

Distribución de los asuntos de trámite a los diversos funcionarios y empleados de la Dirección.

Planeación, coordinación e implantación de nuevos sistemas para el adecuado funcionamiento de la Dirección.

Establecimiento de los controles necesarios para el buen funcionamiento de la Dependencia a su cargo.

Control de las jornadas ordinarias y extraordinarias de trabajo del personal de la Dirección. Ordenar el movimiento del personal de la Dirección, tanto en el interior de la República como en el Distrito Federal, confiriendo las comisiones necesarias para el buen funcionamiento de las mismas.

Proposición al C. Subsecretario del ramo, de la designación del personal de confianza conforme a las disposiciones en vigor.

Ordenar dentro del servicio las investigaciones ordinarias, confidenciales o de reserva absoluta, que se juzguen necesarias.

Unidad de Trabajo

Funciones

Intervención directa e inmediata en irregularidades que constituyan hechos posiblemente delictuosos.

Acordar con el C. Subsecretario del ramo, los asuntos de su competencia.

Presentación de informes periódicos al C. Subsecretario del ramo respecto a las actividades desarrolladas por la Dirección.

Recepción y atención al público.

Acuerdos con los distintos funcionarios de la Dirección, en los días y horas señalados al efecto.

Subdirección

Ejecución de los acuerdos de la Dirección.

Suplir las ausencias temporales del Director.

Desempeñar a nombre del Director las comisiones o cargos que le sean conferidos.

Estudio y redacción del Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación y de circulares aclaratorias de disposiciones legales aplicables.

Proposición de reformas o innovaciones que deban introducirse en los sistemas de trabajos establecidos y de modificaciones de instructivos de la Dirección.

Control de circulares y disposiciones que expida la Dirección, así como de las leyes, sus proyectos, decretos reglamentos y circulares aplicables, o en conexión con el servicio.

Revisión y rúbrica de la correspondencia de su competencia.

Asesoramiento a los diferentes departamentos cuando su importancia lo requiera.

DEPARTAMENTO TECNICO

Jefatura

Establecer, de acuerdo con la Dirección, la política general del Departamento.

Planeación, dirección y administración de funciones generales del Departamento.

Representación del Departamento ante la Dirección, Subdirección y Dependencias.

Cooperar con el Departamento Jurídico en la práctica de investigaciones y diligencias ordenadas por la Dirección.

Unidad de Trabajo

Funciones

Recepción de información directa en aquellos casos que por su importancia lo ameriten.
Movilización, previo acuerdo del Director, del personal de vigilancia por conducto de la sección de comisiones.
Control y firma de la correspondencia de su competencia.
Control del personal a sus órdenes.
Toma de decisiones y acuerdos en asuntos de su competencia.
Las demás que en forma específica le sean encomendadas por la Dirección.

Subjefatura

Cooperar con el jefe del Departamento en el cumplimiento de sus obligaciones y suplirlo en su ausencia temporal.
Movilización y control del personal de inspectores, de común acuerdo con el jefe del Departamento.
Coordinar las labores del Departamento con la Jefatura.
Supervisar las actividades de las distintas Subjefaturas Especiales de ese Departamento, así como de sus secciones.
Asignar comisiones al personal de inspectores y auxiliares en el Distrito Federal.
Informes e instrucciones al personal del servicio, para el mejor desempeño de las comisiones conferidas.
Las demás que en forma específica se le encomienden.

Personal al servicio de vigilancia

Traslado al lugar en que deba desempeñar la comisión conferida, o a su lugar de adscripción, dentro de las 24 horas siguientes en que reciba la orden correspondiente, reportando de inmediato su llegada.
Realización de los actos de vigilancia propuestos por la ley y demás disposiciones legales aplicables en vigor, dando cuenta de los resultados obtenidos a la Dirección, en la forma que ésta determine.
Formulación de pliegos preventivos de responsabilidades que procedan, exigiendo su solven-

tación y practicando, en su caso, los embargos precautorios a que haya lugar.

Aportación de elementos al Departamento Jurídico de esta Dirección para la formulación de denuncias de hechos delictuosos a la Procuraduría Fiscal de la Federación, cuando las diligencias se practiquen en el Distrito Federal.

Envío al Departamento Jurídico de la documentación comprobatoria, cuando deba solicitarse el cese de manejadores de fondos, con categoría de las consideradas de base.

Información inmediata a la Dirección por los conductos establecidos en los casos de irregularidades cometidas por los manejadores de fondos.

Formulación de denuncias de hechos posiblemente delictuosos; cometidos en el manejo de fondos, ante el Ministerio Público Federal o quien lo represente por ministerio de ley.

Formulación de reportes mensuales de trabajo, de acuerdo con el modelo establecido al efecto.

Formulación de avisos telegráficos de iniciación y terminación de diligencia.

Sección de Comisiones

Formulación de comisiones al personal propio y auxiliar.

Formulación mecanográfica del oficio de comisión y entrega de una copia de éstos a la Sección de Control.

Preparación y comunicación de datos, informes e instrucciones al personal del servicio de vigilancia.

Archivo y control de copias de los oficios de comisión.

Control de movilización del personal de inspección para determinar en un momento dado su ubicación para su fácil localización.

Coordinación del trabajo de los inspectores en lo relativo a lugar y desempeño de labores.

Obtención de los datos de movilización de fondos de las oficinas cuentadantes en el Distrito Federal, acudiendo al Banco de México, S. A., y a la Tesorería de la Federación.

Revisión, análisis y colección de disposiciones generales, diarios oficiales, circulares, oficio-

Unidad de Trabajo

Funciones

Sección de Estudios y Proyectos

circulares, etc., para determinar y seleccionar las que afectan e interesan a los distintos grupos del Departamento Técnico.
Archivo de circulares, oficio-circulares y diarios oficiales.
Planeación de las labores a realizar por el personal de inspección mediante el otorgamiento de comisiones.

Planeación de estudios y actividades generales del Departamento Técnico.
Proposición de políticas generales del Departamento, con base en los resultados propuestos por la Sección de Control.
Selección de los candidatos al puesto de inspector.
Adiestramiento y capacitación del personal de inspección conjuntamente con la sección respectiva del Departamento Jurídico.
Orientación al personal de nuevo ingreso con respecto a las labores que debe desarrollar.

Sección de Control

Revisión, análisis y crítica de los listados producidos (por la Sección de Control) para determinar por pruebas selectivas los casos específicos que cada Subjefatura debe estudiar.
Presentación de resultados de los análisis de estos listados a las distintas Subjefaturas.
Integración del control de inspectores para determinar índices de eficiencia.
Verificación de la documentación que sirvió de base a la formulación de los pliegos de responsabilidades y de observaciones.
Análisis de los pliegos formulados por las distintas oficinas glosadoras para determinar irregularidades.
Clasificación y control de los pliegos de responsabilidades formulados, en función de la importancia del motivo que ocasionó su constitución.
Control y distribución de los diferentes listados.
Operación y manejo de los distintos registros establecidos.
Formulación de informes mensuales sobre las actividades desarrolladas por el Departamento Técnico, tanto en el Distrito Federal como en

Unidad de Trabajo

Funciones

las Delegaciones foráneas de acuerdo con los modelos establecidos.

Recepción de los expedientes de diligencias practicadas, codificación de los datos contenidos en los mismos y entrega de éstos a las distintas Subjefaturas.

Subjefatura. Ramos de Aduanas, Correos y Telégrafos

Supervisión de las labores del personal a su cargo.

Evaluación del trabajo realizado por el personal. Adiestramiento al personal de vigilancia actual y a los aspirantes en el ramo de Aduanas.

Asesoramiento al personal de vigilancia en estos ramos.

Coordinación del trabajo de los inspectores en lo relativo a Aduanas, Correos y Telégrafos.

Elaboración de informes periódicos al jefe del Departamento sobre el estado que guardan las labores.

Revisión legal y contable de los expedientes formados por el personal de vigilancia.

Dictaminación de los expedientes formados y desahogo de acuerdos dictados.

Control y trámite de correspondencia.

Control y manejo de Kardex, rendición de cuentas.

Control y archivo de circulares y disposiciones que afecten a esta Subjefatura.

Subjefatura. Ramo de Oficinas Federales de Hacienda

Supervisión de las labores del personal a su cargo.

Evaluación del trabajo realizado por el personal.

Asesoramiento al personal de vigilancia en este ramo.

Elaboración de informes periódicos al jefe del Departamento sobre el estado que guarden las labores.

Recepción, distribución y firma de la correspondencia inherente a su ramo.

Dictaminación de los expedientes formulados y desahogo de los acuerdos que se dicten.

Control de rendición de cuentas y créditos de pagos en parcialidades.

Control y trámite de correspondencia.

Control y manejo de Kardex.

Unidad de Trabajo

Funciones

Subjefatura. Ramo de Pagadurías y Agencias Civiles y Militares

Supervisión de las labores del personal a su cargo.
Evaluación del trabajo realizado por el personal.
Asesoramiento al personal de vigilancia en estos ramos.
Elaboración de informes periódicos al jefe del Departamento sobre el estado que guardan las labores.
Recepción, distribución y firma de la correspondencia inherente a su ramo.
Dictaminación de los expedientes formados y desahogo de los acuerdos que se dicten.
Revisión legal y contable de los expedientes formulados por el personal de vigilancia y los auxiliares.
Control de rendición de cuentas.
Registro de pliegos preventivos de observaciones y responsabilidades, fincados por el servicio de vigilancia en este ramo.

Delegación en la Contaduría

Recepción de los pliegos de responsabilidades y de observaciones que la Contaduría formula para que previo análisis de los mismos, puedan determinarse posibles hechos delictuosos o cualquier otra irregularidad con perjuicio de los intereses de la Federación.
Verificación, en su caso, de la documentación que sirvió de base a la formulación de los pliegos de responsabilidades.
Vigilar la oportuna rendición de cuentas de las oficinas manejadoras de fondos.
Control de los pliegos preventivos que formulan los inspectores y que la Contaduría confirma posteriormente.
Formulación de oficios conteniendo los datos para entregas.
Vigilar el desahogo de los asuntos que se mandaron investigar.
Integración del control de responsabilidades.
Ministración de datos contables para entregas.
Dictaminación de los expedientes de diligencias practicadas.
Formulación de oficios que proceden.

DEPARTAMENTO JURIDICO Y ESTUDIOS ESPECIALES

Unidad de Trabajo	Funciones
<i>Jefatura</i>	Establecer, de acuerdo con la Dirección, la política general del Departamento. Planeación, dirección y administración de funciones genéricas del Departamento. Representación del Departamento ante la Dirección, Subdirección y dependencias. Recepción, revisión y rúbrica de la correspondencia de entrada y salida que por su importancia lo amerite. Asesoría técnico-jurídica en asuntos de su competencia. Rendición de informes periódicos del estado que guarden las labores. Acordar con el director los asuntos que por su importancia así lo requieran.
<i>Sección de Investigadores</i>	Realización de trabajos especiales de investigación y localización que ordene la Jefatura. Guarda y conservación de bienes embargados, siendo depositarios de los mismos.
<i>Subjefatura</i>	Coordinación de todas las actividades de la Subjefatura y Secciones. Dirección de las labores del personal a su cargo. Evaluación del trabajo realizado por el personal. Estudio, revisión y dictamen de expedientes. Rendir información periódica sobre el estado que guarden las labores. Supervisión sobre las labores desarrolladas por las diversas secciones.
<i>Sección de Trámites Administrativos</i>	Recepción, trámite y control de la correspondencia. Formulario de requisiciones a la Proveeduría y al Archivo. Formulación de la Memoria Anual de Labores y Síntesis de la misma. Realización de las labores mecanográficas.

Unidad de Trabajo**Funciones****Sección de
Asesoría y
Consulta**

Asesorar jurídicamente a la Dirección y al personal del servicio de vigilancia, del Distrito Federal y del interior de la República.

Mantener relaciones con las Procuradurías General de la República y Fiscal de la Federación en los términos de las leyes respectivas.

Formular ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, denuncias de hechos delictuosos cometidos en el Distrito Federal, en relación con el manejo de fondos.

Solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Federación, demande el cese de los trabajadores de base de esta Secretaría por faltas de probidad u honradez en el manejo de fondos.

Realizar estudios especiales que le encomiende la Dirección, principalmente los que se refieren a reglamentos, instructivos, circulares y demás disposiciones de carácter general.

Revisión legal de los expedientes que correspondan y envío de éstos a la Procuraduría Fiscal.

Intervenir conjuntamente con la Sección respectiva del Departamento Técnico en el adiestramiento y capacitación del personal de inspección.

Auxiliar a los inspectores en la iniciación del procedimiento administrativo de ejecución.

**Sección de
Intervención de
Habilitaciones**

Intervenir en los remates de bienes embargados. Intervenir en la recepción, despacho y devoluciones de estampillas y formas valoradas y en entregas para fines filatélicos.

Controlar y habilitar máquinas timbradoras Hasler.

Controlar y habilitar máquinas franqueadoras postales e intervenir en su revisión.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**Jefatura**

Establecer, de acuerdo con la Dirección, la política general.

Planeación, dirección y administración de funciones generales del Departamento.

Representación del Departamento ante la Dirección, Subdirección y dependencias.

Unidad de Trabajo

Funciones

	Elaboración de informes periódicos a la Dirección.
	Toma de decisiones y acuerdos.
	Supervisión del funcionamiento del Departamento a su cargo.
	Formulación del presupuesto de la Dirección y control de su ejercicio.
<i>Sección Administrativa</i>	Registro del personal.
	Tramitación de constancias de nombramientos.
	Tramitación de licencias, permisos, reportes de enfermedad, ceses, suspensiones y sanciones del personal.
	Regularización de sueldos del personal.
	Investigación administrativa sobre la conducta y actuación del personal.
	Tramitación de pasajes, viáticos, sobresueldos y compensaciones.
	Formulación del presupuesto de la Dirección y control de su ejercicio.
<i>Sección de Proveduría y Equipo</i>	Aprovisionamiento interno y externo de material de oficinas.
	Aprovisionamiento de mobiliario y equipo.
	Inventario y control de mobiliario y equipo.
	Computación, distribución de leyes, circulares, instructivos y demás disposiciones.

3.—Antecedentes.

La Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores, durante el periodo que abarca esta memoria, ha continuado ejerciendo actos de vigilancia sobre las oficinas que recauden, manejen, administren o custodien fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Federación y del cumplimiento de las obligaciones que a este respecto incumben a los funcionarios, empleados y agentes federales que desarrollen dichas funciones.

En la actualidad se ejerce vigilancia sobre las siguientes oficinas manejadoras de fondos:

Dependencias

Generales	Pagadurías		Agencias		Total
Oficinas Pagadoras ..	456		80		536
	Principles.	Subns.	Agen. Direc.	Agen. Sub.	
Oficinas Federales de Hacienda	118	481	377	342	1,318
Telégrafos	792				792

	Admons.	Sucs.	Agencias	
Correos	1,015	101	3,624	4,740
	Admons.	Secc. Ad.		
Aduanas	66	35		101
Cajas Recaudadoras .	20			20
Cajas Recaudadoras no Cuentadantes	11			11
Tesorerías de los Es- tados para el cobro del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	8			8
Almacenes Generales .	90			90
Oficinas no Cuenta- dantes	216			216
Total:				7,832

4.—Objetivos.

De acuerdo con las facultades que su propia Ley Orgánica le confiere, las labores de esta Dirección están encaminadas fundamentalmente a alcanzar los siguientes objetivos:

Lograr que las oficinas de la Federación que recaudan, manejan, custodian o administran fondos o valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, funcionen con la debida regularidad y que los titulares de dichas oficinas cumplan con las obligaciones que les impone su cargo y asimismo que los actos que realicen en el desempeño de sus funciones, se ajusten a las disposiciones legales aplicables.

Prevenir las posibles irregularidades en que puedan incurrir los manejadores de fondos y valores y, en su caso, promover la constitución de responsabilidades así como las sanciones a que se hagan merecedores por tal motivo.

Lograr la recuperación de las cantidades indebidamente sustraídas, mediante la devolución de las mismas por los responsables o, en su defecto garantizar los intereses del erario federal afectados con tal motivo, mediante la práctica de embargos precautorios.

Solicitar del Ministerio Público Federal el ejercicio de la acción penal en contra de los presuntos responsables que resulten con motivo del manejo de fondos o valores de la Federación, cuando las irregularidades cometidas constituyan un delito.

Promover la separación de aquellos manejadores de fondos que hayan incurrido en faltas de probidad u honradez.

La Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores, ha realizado estos objetivos, implantando los sistemas y controles adecuados, con base en la experiencia adquirida, a efecto de prevenir y subsanar las irregularidades que se registren en las oficinas manejadoras de fondos. Asimismo ha procurado identificar plenamente los medios de que se valen los manejadores para sustraer los fondos o valores propiedad o al cuidado de la Federación, a fin de prevenir su reincidencia y facilitar, en su caso, el descubrimiento de las irregularidades que afectan la recaudación, manejo, custodia o administración de fondos y valores.

5.—Actos de Vigilancia.

Con base en los objetivos señalados anteriormente para la eficaz realización de los mismos, se han ejercido actos de vigilancia por los medios siguientes:

- Reconocimientos.

- Visitas generales.

- Visitas especiales.

- Intervenciones en entregas.

- Intervenciones diversas.

- Investigaciones.

Para la realización de los actos de vigilancia anteriormente señalados, la Dirección cuenta con personal propio y además, con la colaboración de personal auxiliar, según lo previsto en la Ley Orgánica de la misma, el cual actúa previa comisión otorgada por la superioridad.

DILIGENCIAS PRACTICADAS

El resultado de las diligencias practicadas por el personal de vigilancia (cuadro No. 1), durante el periodo que abarca este informe, puede clasificarse en:

- Intervención en arrendamientos, contratos y avalúos.

- Intervención en activo fijo y diversos.

- Autorizaciones de filiación, reseñas de semovientes, etc.

- Intervención en inutilizaciones e incineraciones.

- Intervención en el pago de listas de raya.

- Intervención en el pago de pensionistas.

- Intervención en revistas de supervivencia a pensionistas foráneos.

- Intervención en ventas y remates.

- Recepción y envío de bultos de estampillas.

- Investigaciones diversas.

- Visas de documentos.

- Revistas de administración de internados.

- Revistas de administración diversas.

- Solventación de pliegos de responsabilidades.

RESUMEN DE DILIGENCIAS PRACTICADAS

1o. de Febrero al 31 de Diciembre de 1965

Ramo	Reconoci- mientos	Visitas Grales.	Visitas Esp.	Intervención en entregas	Intervenciones diversas	Investiga- ción	Totales
Pagadurías	589	88	7	108	81	225	1,098
Oficinas Federales de Ha- cienda	1,017		22	300	74	121	1,534
Administración de Co- munes	59		2	12		11	84
Administración de Telé- grafos	66		1	10		5	82
Aduanas	40	1	2	16	16	11	86
Cajas Recaudadoras	23	8	1	6	9	2	49
Cajas Recaudadoras no Cuentadantes	12	2		1	2	1	18
Tesorerías de los Esta- dos				No hubo movimientos.			3
Almacenes	1				2		
Oficinas no Cuentadan- tes	79			11	1	19	110
Totales:	1,886	99	35	464	185	395	3,064

6.—*Ramos de Actividad.*

Para la adecuada realización de los objetivos fijados anteriormente, de acuerdo con la actividad específica que se realiza, la Dirección ha dividido su actuación en los siguientes ramos:

Pagadurías.

Oficinas Federales de Hacienda.

Aduanas, Correos y Telégrafos.

Cajas Recaudadoras.

Tesorerías de los Estados para el cobro del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

Almacenes Generales.

Oficinas no Cuentadantes.

Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

Casa de Moneda.

De acuerdo con esta división, se ha centralizado la dictaminación de investigaciones realizadas, estableciendo sub Jefaturas que cubran los distintos ramos de actuación, mismas que se encuentran localizadas en el Distrito Federal.

7.—*Delegaciones Foráneas.*

Mediante el establecimiento de delegaciones foráneas, dependientes de esta Dirección, se ha cubierto la función de vigilancia en el interior de la República.

Estas delegaciones funcionan en forma similar a una sucursal, esto es, cuentan con personal de vigilancia que reporta directamente al delegado responsable, quien a su vez dictamina el trabajo realizado por ellos y lo remite a las sub Jefaturas que correspondan.

8.—*Reunión de Delegados.*

Con objeto de establecer criterios definidos en diferentes materias que abarca el servicio de vigilancia y naturalmente tratando de beneficiar dicho servicio, se celebró una reunión de delegados, del 5 al 9 de abril del presente año, con la asistencia del C. Director General, jefes y sub jefes de los distintos departamentos y la totalidad de los delegados del interior de la República.

En dicha reunión se discutieron diferentes iniciativas que formuló el cuerpo de inspección foráneo, por conducto de sus respectivas delegaciones, así como el personal efectivo de la propia Dirección, llegando a las siguientes conclusiones:

RAMO DE PAGADURIAS

I.—Los casos de compatibilidad en el desempeño de dos o más puestos, deberá someterse en cada caso particular a la consideración de la Dirección General de Egresos.

II.—Los pliegos preventivos de responsabilidades deberán ser enviados al Departamento Técnico y no a la Delegación de la Contaduría.

III.—Que las modificaciones al programa de trabajo, resultantes de las últimas disposiciones dictadas cuando éste no las consideró por encontrarse ya en proceso de elaboración, serán dadas a conocer oportunamente a las Delegaciones.

RAMO DE FEDERALES DE HACIENDA

1a.—Se promueva ante la Dirección Generales de Oficinas Federales de Hacienda el exacto cumplimiento de las Circulares 102-C-I-51, de 6 de junio de 1960 y Oficio-circular 102-C-000255 de 10 del propio mes y año, que establece el control de cheques sin certificar, expedidos por causantes en pago de impuestos.

2a.—Se promueva ante la propia Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda, se realice la depuración de créditos fiscales, particularmente aquellos cuyo importe está garantizado por medio de certificados de depósitos bancarios. Sobre el particular, todas las Delegaciones foráneas, en futuros actos de vigilancia, ordenarán esta depuración si disponen de personal capacitado.

3a.—Se promueva ante la Contaduría de la Federación, que todas las concentraciones de fondos que hacen los Estados, por concepto de la participación que corresponde al erario federal en el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, se hagan por conducto de las Oficinas Federales de Hacienda y no por el de instituciones bancarias, a fin de facilitar a la propia Contaduría, la conciliación oportuna de estos ingresos en la Tesorería de la Federación.

4a.—Plantear a nuestra Dirección, si los fondos a que se refiere el punto anterior, son objeto de fiscalización.

ASUNTOS GENERALES

I.—Se propondrá al C. Director que la permanencia de inspectores y delegados en una Delegación sea por un periodo no menor de un año ni mayor de dos.

II.—Que la contratación de personal de vigilancia continúe haciéndose en la forma actual, pero dando preferencia al personal de esta Dirección y sin excluir la posibilidad de ingreso al personal de otras dependencias de la Secretaría, cuando las mismas no objetan el cambio.

III.—Que se promueva la integración de una comisión que elabore un instructivo general de Glosa, de las operaciones que realiza el Gobierno Federal indicando los documentos con que se justifican y se comprueban y los requisitos que deben contener, incluyendo modelos de las formas que se emplean.

IV.—Que se gestione que el C. Director promueva el otorgamiento de estímulos económicos para los inspectores que logren la restitución total o parcial del monto de los fraudes por ellos descubiertos.

V.—Que en toda diligencia de fiscalización se depure la cuenta de Deudores Diversos, especialmente la que corresponde a Deudores por Pagas de Marcha.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

UNICA.—Que las plantas de personal administrativo en las Delegaciones foráneas, será normalmente de seis empleados y uno de Intendencia. Sólo en casos especiales se podrá elevar a ocho el número de los primeramente citados.

9.—Fuentes de localización de irregularidades.

Los medios de localización de irregularidades cometidas sobre los fondos o valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal se han agrupado de la manera siguiente:

a) Delegación en la Contaduría de la Federación.

La Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores con base en las disposiciones legales que norman su funcionamiento, ha establecido una Delegación con carácter permanente en la Contaduría de la Federación, la cual tiene por objeto revisar los pliegos de responsabilidades constituidos por ésta, a través de sus oficinas de glosa, así como los de observaciones por falta de justificación o de comprobación.

Como resultado de esta revisión constante, se lleva a cabo la selección de estos pliegos para ser turnados en su totalidad a las distintas Delegaciones foráneas dependientes de esta Dirección, así como a nuestros departamentos Técnico y Jurídico, para que previo estudio y examen de los mismos, se realicen las gestiones necesarias para la solventación de ellos.

Durante el periodo que abarca la presente, se turnaron para investigación pliegos de responsabilidades y observaciones con importe total de \$98,251,058.72. Como resultado de las investigaciones practicadas fueron dados de baja pliegos con valor de \$64,689,486.81, por lo que queda un saldo pendiente a la fecha y en proceso de investigación, por la suma de \$33,561,371.91.

Este tipo de investigaciones practicadas sobre los pliegos por el personal de esta Dirección, dieron como resultado lo siguiente:

Improcedencia de pliegos por errores en su fincamiento.

Improcedencia por mala contabilización.

Aclaraciones mediante oficios.

Reintegros en efectivo.

Embargos precautorios.

Denuncias ante el Ministerio Público Federal.

Cabe señalar que, como resultado de las gestiones realizadas por el personal de vigilancia con respecto a los pliegos fincados por la Contaduría, en numerosos casos se obtuvo el reintegro de los mismos; en algunas ocasiones a requerimiento expreso del personal de esta dependencia y en otras, en forma espontánea por los propios manejadores de fondos.

Igualmente, nuestra Delegación en la Contaduría de la Federación, ha logrado que los pliegos preventivos de responsabilidades fincados por el personal de esta Dirección, sean confirmados dentro de un lapso muy inferior al en que se venían confirmando, acelerando así en su caso los procedimientos administrativos de ejecución, seguidos sobre bienes de los responsables.

b) Investigaciones Directas.

Las funciones del servicio de vigilancia primordialmente se llevan a cabo mediante la práctica constante de los actos de vigilancia que establece nuestra ley y que se llevan a cabo directamente en las oficinas manejadoras de fondos y valores, propiedad o al cuidado de la Federación. Como resultado de lo anterior y en uso de las facultades que nos confiere la ley respectiva, se han constituido pliegos preventivos de responsabilidades por las cantidades que a continuación se detallan en el siguiente cuadro, de acuerdo con el ramo específico de actividades y que complementan las detalladas en el punto anterior:

CONTROL DE PLIEGOS PREVENTIVOS DE RESPONSABILIDADES

	<i>Importe</i>
	—
Pagadurías Civiles	\$ 942,935.00
Agencias Civiles	389,422.00
Pagadurías Militares	930,243.00
Agencias Militares	61,421.00
Oficinas Federales de Hacienda	1,896,744.00
Subalternas Federales de Hacienda	1,102,777.00
Agencias Federales de Hacienda	160,238.00
Aduanas	68,872.00
Oficinas no Cuentadantes	414,186.00
Total:	\$ 5,909,417.00
Recuperado	526,715.00
Saldo por Recuperar	5,382,702.00

PAGADURIAS

Las labores de vigilancia en el ramo de Pagadurías, son realizadas por el personal tanto local como foráneo en las distintas

Delegaciones, con la centralización en la dictaminación sobre el resultado de las investigaciones.

En las diligencias practicadas en este ramo, resultaron los siguientes porcentajes:

<i>Resultado</i>	<i>Porcentaje</i>
Con observaciones en orden	34%
Sin observaciones	32%
Con observaciones por falta de comprobación ..	4%
Con responsabilidad administrativa con daño o perjuicio al Erario Federal	28%
Con observaciones por falta de justificación ...	2%
Total	100%

OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA

El resultado de la descentralización de los informes presentados para su dictaminación por el personal de vigilancia, tanto en el Distrito Federal como en las Delegaciones foráneas, arrojó los siguientes porcentajes:

<i>Resultado</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin observaciones	38%
Con observaciones de orden	36%
Con responsabilidad administrativa con daño o perjuicio al Erario Federal	26%
Total	100%

RAMOS DE ADUANAS, CORREOS Y TELEGRAFOS

Los actos de vigilancia en estos ramos son diferentes a los anteriores, pues las investigaciones que se realizan, normalmente no arrojan resultados en cuanto a irregularidades en el manejo de fondos y valores, excepto en algunos casos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

ADUANAS

<i>Resultado</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin observaciones	70%
Con observaciones de orden	30%
Total	100%

En lo relativo a Correos y Telégrafos, esta Dirección tiene una intervención restringida, en virtud de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta con personal de vigilancia propio; sin embargo, de las diligencias practicadas por el personal de vigilancia de esta Dirección, tenemos los siguientes resultados de porcentajes:

CORREOS

<i>Resultado</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin observaciones	68%
Con observaciones de orden	28%
Con responsabilidad penal	4%
Total	100%

TELEGRAFOS

<i>Resultado</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin observaciones	63%
Con observaciones de orden	30%
Con responsabilidad penal	7%
Total	100%

CAJAS RECAUDADORAS Y ALMACENES

No obstante las diligencias practicadas en estas oficinas, no se descubrieron irregularidades.

OFICINAS NO CUENTADANTES

En este ramo se incluyen todas las oficinas manejadoras de fondos o valores que no son cuentadantes a la Contaduría de la Federación.

Las diligencias practicadas muestran los siguientes resultados en porcentajes:

<i>Resultado</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin observaciones	50%
Con observaciones por falta de justificación	2%
Con observaciones de orden	29%
Con responsabilidad administrativa con daño o perjuicio al Erario Federal	19%
Total	100%

DELEGACION DE LOS TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Esta Dependencia, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, tiene establecida una Delegación permanente en esos Talleres con el objeto de vigilar, desde que es iniciada, la producción de estampillas y valores, mediante la práctica constante de una auditoría tanto contable como física, hasta su entrega o destrucción.

Habiéndose intervenido durante el periodo que abarca el presente informe sobre la siguiente producción valorada:

VALORADAS

<i>Unidades</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Importe</i>
Buenas	3,527,863.929	\$ 12,812,545,456.50
Muestras	15,617	439,931.20
Malas	89,732.702	1,281.663,836.78

NO VALORADAS

Buenas	19,553.234	\$ 1,644,703.20
Muestras	531	sin valor

DIVERSAS

Interdepartamental e s	315.854	7,506.93
Totales	3,637,481.867	\$ 14,096,305,435.61

Toda la producción que resultó mala, que anteriormente se detalla, fue incinerada con la intervención del personal de esta Dirección.

NOTA: La valoración de las unidades, es a su valor fiscal, esto es, al valor de venta al público.

La producción buena de formas valoradas fue entregada al Departamento de Estampillas y Valores de la Tesorería de la Federación; las formas no valoradas e interdepartamentales, se entregó a las Dependencias respectivas; las muestras, al archivo de la Dirección de los Talleres y toda la producción mala fue incinerada.

El resultado final de esta intervención fundamentalmente se refleja en la destrucción mediante incineración de las unidades defectuosas, a fin de evitar el manejo o utilización de estos valores.

10.—Proceso Jurídico.

Los pliegos preventivos de responsabilidades, una vez formulados por el personal de vigilancia y dictaminados por la Sub-

jefatura correspondiente, cuando existe denuncia de hechos posiblemente delictuosos o embargo precautorio de bienes de los responsables, son turnados al Departamento Jurídico de esta Dirección, para su estudio, observaciones y trámite a que haya lugar, ante las autoridades respectivas.

En aquellos casos en que los hechos presuntamente delictuosos son cometidos en el Distrito Federal, el propio Departamento Jurídico formula la denuncia respectiva ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que a su vez ésta lo haga ante la Procuraduría General de la República.

Se hace la aclaración, que en lo tocante a la recuperación, las funciones del personal de vigilancia, cuando no se obtuvo la solventación inmediata de las responsabilidades constituidas, y por lo tanto se garantizó el interés del Erario Federal, mediante la práctica de embargos precautorios, terminan en el momento mismo en que los bienes secuestrados son puestos a disposición de las oficinas ejecutoras correspondientes. Y por lo que respecta a denuncias de hechos delictuosos, nuestra labor termina en el momento en que se presenta formal denuncia ante el Ministerio Público Federal, o quien lo represente por ministerio de ley, poniendo en ese instante, en su caso, a los detenidos a disposición de dichos representantes sociales.

No obstante la aclaración anterior, esta Dependencia con el fin de acelerar los trámites respectivos, constantemente solicita informes sobre el estado que guardan los procedimientos administrativos de ejecución, las averiguaciones previas, o los procesos penales.

a) Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Cuando se descubren irregularidades que ocasionan daño o perjuicio al Erario Federal y las cuales no son solventadas en el momento mismo de requerirse de pago, se procede a asegurar los intereses de la Federación afectados por tal motivo, mediante la práctica de embargos precautorios sobre bienes propiedad de los responsables.

Una vez que las responsabilidades fincadas por el personal de vigilancia, con el carácter de preventivo, son confirmadas por la Contaduría de la Federación, se solicita de las oficinas en las cuales se encuentran radicado el procedimiento de ejecución respectivo, la continuación de todas sus fases de dicho procedimiento, con objeto de que los bienes embargados sean sacados a remate en pública almoneda y adjudicados al mejor postor y el producto así obtenido se aplica como abono a las responsabilidades constituidas.

Durante el periodo que abarca la presente Memoria, se ha logrado recuperar por este concepto la cantidad de \$526,931.00.

b) Denuncias de hechos delictuosos.

Quando las irregularidades descubiertas, además de ocasionar un perjuicio al Erario Federal, traen consigo la comisión de un delito, los hechos posiblemente delictuosos son puestos en conocimiento del Ministerio Público Federal o quien lo sustituya por ministerio de ley en el interior de la República y de la Procuraduría General de la República a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación cuando suceden en el Distrito Federal, todo ello con el fin de que se instruya la averiguación previa correspondiente y, en su caso, se realice la consignación ante el Juzgado de Distrito correspondiente, para que se sujete a proceso al presunto responsable y se dicte, en su oportunidad, la sentencia correspondiente.

En cifras totales y clasificándolas por conceptos, se obtuvieron los siguientes cuadros de responsabilidades fincadas:

<i>Clase de responsabilidades</i>	<i>Importe</i>	<i>% del total</i>
Peculado	\$ 5,595,691.00	93.83
Fraude	37,276.00	0.64
Robo	110,271.00	1.87
Delitos varios	216,179.00	3.66
	<u>\$ 5,909,417.00</u>	<u>100.00</u>

11.—Intervención en las habilitaciones de máquinas timbradoras fiscales y franqueadoras postales.

Personal de esta Dirección, de acuerdo con las disposiciones legales que existen al respecto, interviene en las habilitaciones de estas máquinas, resultando el siguiente movimiento durante el periodo que abarca esta Memoria:

<i>Tipo de máquinas</i>	<i>No. de habilitaciones</i>	<i>Recaudado</i>
Timbradoras Fiscales	746	\$ 58,272,000.00
Franqueadoras Postales	11,763	49,960,746.00
Totales	<u>12,509</u>	<u>\$ 108,232,746.00</u>

Por otra parte, se intervino en el movimiento habido en el Almacén de Estampillas y Valores, dependiente de la Dirección General de Correos, según los datos que a continuación se expresan:

Recepción de estampillas y formas valoradas ..	\$ 213,749,731.60
Envíos a las Administraciones foráneas de la República, urbanas y del extranjero	208,586,409.45

12.—*Disposiciones generales.*

Durante el lapso que abarca la presente Memoria se elaboraron, publicaron y distribuyeron:

El primer tomo de la Guía del Inspector, que contiene:

- 1.—Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores.
- 2.—Reglamento de la Ley del Servicio de Inspección Fiscal.
- 3.—Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación.
- 4.—Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 5.—Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación.

6.—Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación.

7.—Código Fiscal de la Federación. Título Tercero, Capítulo Tercero. (Procedimiento Administrativo de Ejecución).

8.—Apéndice número cinco de la extinta Contraloría de la Federación. (Confronta y ajuste en Pagadurías Militares).

Tomo al que con posterioridad se adicionó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación.

Se integró, publicó y distribuyó el Programa único de trabajo para actos de vigilancia en los ramos de Pagadurías, Federales de Hacienda y Aduanas.

Se expidieron circulares dando a conocer acuerdos del C. Subsecretario de Egresos; interpretaciones a las diferentes circulares expedidas por esta Secretaría y relacionadas con el servicio de Vigilancia de Fondos y Valores; instrucciones a los señores delegados y a los inspectores sobre embargos, decomisos o abandono de bienes; disposiciones relacionadas con el control de trabajo y tiempo de los inspectores; instrucciones acerca de la contabilización de los pliegos preventivos de responsabilidades formulados por el personal de inspección; periodo de revisión que deben abarcar las diligencias; recordatorios para vigilar el fiel cumplimiento de ordenamientos; disposiciones relacionadas con el objeto de facilitar los pagos al magisterio; instrucciones relativas a suspensión de manejadores de fondos; instrucciones para practicar compulsas con el objeto de comprobar el pago de facturas; instrucciones sobre compulsas de documentos, tomando como base las tiras de auditoría de las Oficinas Federales de Hacienda; órdenes para que se compruebe que las disposiciones legales relacionadas con la apertura de bultos conteniendo valores o paquetes de cheques, se cumplen fielmente.

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES**

**MEMORIA ANUAL
1o. DE ENERO DE 1965
31 DE DICIEMBRE DE 1965**

CONTENIDO

DIRECTORIO

- 1.—Modificaciones a la estructura general del R. F. C.
- 2.—Cuadro de Organización.
- 3.—Cuadros de Funciones.
- 4.—Antecedentes.
- 5.—Objetivos.
- 6.—Procesamiento de solicitudes de registro:
 - a) Atención a consultas de causantes.
 - b) Consultas.
 - c) Control y remisión de formas H.R.F.C.
 - d) Disposiciones de observancia general en relación con el registro.
 - e) Localización Cédula de Registro.
 - f) Expedición de copias certificadas.
- 7.—Control de causantes.
- 8.—Procesamiento de declaraciones.
- 9.—Estructuración:
 - a) Elementos materiales.
 - b) Elementos humanos.
- 10.—Disposiciones generales:
 - a) Reglamento del Registro Federal de Causantes.
 - b) Circulares.
 - c) Oficios-circulares.
 - d) Telegramas-circulares.
- 11.—Síntesis.

DIRECTORIO

DIRECCION GENERAL.—Sr. *Constanzo Rodríguez Acevedo*, C. P.

SUBDIRECCION.—Sr. *Roberto Castillo Patiño*.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.—Lic. *Raúl Miranda Pasquel*.

DEPARTAMENTO DE COMPUTO ELECTRONICO.—Lic. *Salvador Sánchez Vázquez*.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL INGRESO PERSONAL.—Lic. *Gerardo de la Sierra Cuspinera*.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CONTROL.—Lic. *Eduardo Rangel Villagómez*.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS.—Sr. *Fernando Tamariz Mascarúa*.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION.—Sr. *Guillermo Barragán Castro*.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA.—Lic. *José Treviño Siller*.

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS.—Srita. *María Mendizábal Yáñez*.

DEPARTAMENTO DE RECEPCION Y CRITICA.—Sr. *Rafael Arroyo Trujillo*.

MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA GENERAL DEL R. F. C.

En el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1965, la Dirección General del Registro Federal de Causantes, sufrió modificaciones de importancia en su estructura general.

Las modificaciones indicadas, consistieron en creaciones, adiciones o reestructuraciones tendientes al mejoramiento de las unidades de trabajo de la Dirección.

Para llevarlas a cabo, se hizo necesario efectuar estudios previos y demostrar las necesidades que justificaran esas modificaciones, las cuales se realizaron para su mayor seguridad con técnicas avanzadas de administración.

A continuación se mencionan las modificaciones que fueron aprobadas, y que a su vez, se llevaron a la práctica:

1.—*Creación del Departamento de Administración del R. F. C.*

El Departamento de Organización, que estaba adscrito a la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores y del Registro Federal de Causantes, pasó a la jurisdicción de la Dirección del Registro Federal de Causantes al crearse ésta como una Dirección independiente, con el nombre de Departamento de Administración.

Este departamento absorbió las funciones propias de organización, y las administrativas que se llevan a cabo en toda dependencia, dándoles una aplicación técnica.

En la estructuración del departamento se crearon dos oficinas:

- a) Oficina de Organización, que está encargada de resolver problemas referentes a la estructura general de la Dirección, análisis y mejoramiento de los procesos de trabajo, simplificación de operaciones, estudio y diseño de formas, concentración e interpretación de informes, supervisión sobre el mantenimiento general de la Dirección y realización de trabajos especiales tendientes a mejorar el funcionamiento de las diferentes unidades de trabajo.

b) Oficina de Personal, que se encarga del reclutamiento, selección y contratación del personal, así como su control en lo que respecta a récords de ausentismo, cambios, bajas, ascensos, etc.; teniendo bajo su responsabilidad, la elaboración de los programas de relaciones humanas y capacitación, propiciando a su vez un clima de trabajo adecuado y manteniendo las buenas relaciones de la Dirección con el Personal.

2.—División del Departamento de Estadística y Control.

La división de este departamento, surgió como consecuencia de las últimas modificaciones hechas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicadas en el "Diario Oficial" del día 31 de diciembre de 1964, que hicieron que se diera un tratamiento distinto a los causantes ya que se crearon principalmente los Impuestos al Ingreso Global de las empresas y al Ingreso Global de las Personas Físicas. Habiendo adaptado la estructura departamental a fin de poder trabajar eficientemente las nuevas modalidades.

3.—Creación del Departamento de Control del Ingreso Personal.

Como consecuencia de la división del departamento de Estadística y Control hubo necesidad de crear el Departamento de Control del Ingreso Personal, el cual además de sus nuevas funciones, creadas por las reformas a la ley, adoptó algunas de las que se llevaban a cabo en el Departamento de Estadística y Control, ya que ambos trabajan de común acuerdo, realizando labores complementario-suplementarias entre sí.

4.—Creación del Departamento de Cómputo Electrónico.

La creación de este Departamento significó un avance definitivo en los sistemas mecanizados de procesamiento de información de la Secretaría de Hacienda en general, ya que no solamente da servicio a esta Dirección, sino a otras dependencias y autoridades de la misma Secretaría.

De igual manera, las funciones que realiza son de suma importancia, ya que está en posibilidad de establecer un control más estricto y eficiente sobre los causantes pudiendo formar catálogos de causantes por giros, actividades y nombres, propiciando la elaboración de liquidaciones a causantes, así como de estadísticas fiscales a nivel nacional, etc., eliminando parte del equipo periférico del Departamento de Máquinas y realizando el trabajo con más seguridad y rapidez, así como transferir los datos de las tarjetas perforadas a cintas magnéticas, cuestión que refleja mayor protección de los datos procesados y por último, da información

en tarjetas perforadas a las diferentes Direcciones Administradoras de los impuestos.

El equipo con que cuenta este departamento, es principalmente una unidad de cómputo 1401, acoplada con una máquina 1402 lectora y perforadora, una 1403 impresora, 4 unidades de cinta 729-II y una de memoria adicional.

5.—*Departamento de Legislación y Consulta.*

Adición al mencionado departamento de una nueva oficina llamada de Estudios Especiales, misma que realiza funciones de investigación de datos estadísticos, así como su interpretación y representación gráfica. También se dedica a la realización de investigaciones, proyectos y estudios económicos solicitados por la Dirección General a través de la jefatura del departamento.

6.—*Departamento de Recepción y Crítica.*

Fue sometido a una reestructuración en sus funciones, notándose la necesidad de la creación de una nueva oficina que fue la de avisos y que principalmente se encarga de tramitar, por medio de acuerdos de baja o cambio, todos los avisos que son enviados por las Oficinas Federales de Hacienda, o directamente por los particulares, hasta que queda anotado en el expediente respectivo el cambio o baja de que se trate.

7.—*Departamento de Máquinas.*

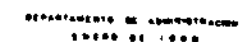
Este departamento sufrió modificaciones en su estructura ya que fueron creadas oficinas, de acuerdo con las necesidades del departamento.

Oficina de Máquinas y Control de Tarjetas, que tiene como función principal el procesamiento de las tarjetas I.B.M., así como su control.

La Oficina de Perforación y Verificación que como su nombre lo indica, perfora y verifica mecánicamente los datos de las tarjetas I.B.M.

Oficina de Control de Solicitudes y Cédulas, la cual se dedica a producir la cédula de registro, enmascarándola y enviándola a las respectivas Oficinas Federales de Hacienda.

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES
corta de organizacion



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

SUBDIRECCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.

DEPARTAMENTO DE COMPUTO ELECTRONICO.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL INGRESO PERSONAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CONTROL.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA.

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS.

DEPARTAMENTO DE RECEPCION Y CRITICA.

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES**

CUADRO DE FUNCIONES

UNIDAD DE TRABAJO	FUNCIONES
DIRECCION	* Dirección técnica y administrativa de la Dependencia a su cargo. * Representación de la Dirección ante otras dependencias gubernamentales o particulares. * Distribución, planeación, coordinación y verificación de las labores de la Subdirección. * Acuerdo y firma de correspondencia de su competencia. * Planeación, coordinación e implantación de nuevos sistemas para el adecuado funcionamiento de la Dirección. * Establecimiento de controles necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección. * Proposición y orden de que los empleados trabajen la jornada completa y horas extraordinarias siempre que las condiciones del servicio así lo requieran conforme a las disposiciones aplicables. * Cambio de adscripción a los empleados de la Dirección confiriéndoles comisiones según lo demanden las necesidades del servicio. * Proposición al C. Subsecretario del Ramo, de la designación del personal de confianza conforme a las disposiciones en vigor. * Guarda y manejo de las claves en uso para asuntos confidenciales. * Presentación al C. Subsecretario del Ramo de la distribución de asuntos entre Director, Subdirector y Jefes de Departamento para su aprobación, distribución, que no podrá variar hasta nuevo acuerdo. * Acordar con el C. Subsecretario del Ramo los asuntos de su competencia. * Planeación e integración del Registro Federal de Causantes por medio de los sistemas más adecuados. * Autorización para la publicación de todo tipo de avisos a los causantes en relación con el Registro Federal de Causantes.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- Establecimiento de los medios más adecuados para el control del Registro Federal de Causantes.
- Establecimiento de la Contabilidad Fiscal individual por causantes y global por impuestos, cédulas y giros.
- Elaboración de estadísticas fiscales.
- Presentación de informes periódicos al C. Subsecretario del Ramo en relación con las actividades desarrolladas por la Dirección.
- Recepción y atención al público durante los días y horas que al efecto se señalen.

SUBDIRECCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES

SUBDIRECCION

- Ejecución de los acuerdos de la Dirección para el desempeño de sus funciones en lo relativo al registro de causantes.
- Control de la actuación del personal del Registro dando a conocer a la Dirección las irregularidades que observe, sugiriendo medidas que deban adoptarse a innovaciones que
- Proposición de reformas a innovaciones que deban introducirse tanto a los sistemas de trabajo establecidos como a los reglamentos interiores e instructivos de la Dirección.
- Control de las circulares y disposiciones que expida la Dirección, así como de los proyectos de leyes, decretos, reglamentos y circulares.
- Coordinación de las actividades departamentales.
- Evaluación del trabajo realizado por los diferentes departamentos.
- Presentación de informes periódicos a la Dirección del estado que guarden las labores.
- Distribución y firma de la correspondencia de su competencia.
- Asesoramiento a los diferentes departamentos.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y RELACIONES CON EL PERSONAL

UNIDAD DE TRABAJO	FUNCIONES
JEFATURA	* Planeación, dirección y administración de funciones generales del departamento a su cargo. * Fijación de las políticas generales del departamento. * Ejecución de decisiones de la superioridad en lo referente a organización y relaciones con el personal. * Comunicación al personal de las políticas y normas generales que se adopten por acuerdo de la Dirección. * Formulación del Presupuesto de la Dirección y control de su ejecución. * Manejo del fondo de gastos de la Dirección. * Elaboración de la cuenta mensual de gastos, formulando el estado de ingresos y egresos. * Estudio, evaluación y aprobación de trabajos y proyectos desarrollados por las secciones del departamento a su cargo. * Representación del departamento ante la Dirección, Subdirección y Dependencias Oficiales y Particulares, llevando a cabo las relaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección. * Elaboración de estudios especiales encomendados por la superioridad. * Preparación de los acuerdos para la superioridad. * Toma de decisiones y acuerdos.
Jefe de Oficina de Personal	* Vigilancia y supervisión de las labores asignadas a su oficina. * Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas. * Establecimiento de contactos y relaciones con el sindicato. * Aclaración y resolución de todo tipo de dudas al personal a su cargo. * Atención a empleados de la Dirección. * Información periódica de las labores desarrolladas por la Oficina a la Jefatura del Departamento.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

Reclutamiento y Selección

- * Reclutamiento del personal necesario para cubrir las plazas vacantes.
- * Elaboración de una Cartera de Personal eficiente y suficiente para las necesidades que se presenten.
- * Preparación de una batería de tests para determinar candidatos probables.
- * Aplicación de tests, pruebas para empleados candidatos a ocupar plazas en la Dirección, así como calificación de los mismos.
- * Realización de entrevistas previas para determinar candidatos probables.
- * Elaboración de estudios especiales para puestos calificados.
- * Realización de entrevistas técnicas y profundas con el objeto de seleccionar candidatos a ocupar plazas de la Dirección.
- * Realización de entrevistas de contratación.

Control de Ausentismo y T. Extra

- * Administración del sistema de ausentismo.
- * Elaboración de estadísticas respecto al ausentismo del personal.
- * Recepción diaria de reportes de ausentismo.
- * Envío mensual de reportes de ausentismo al Departamento de Máquinas.
- * Manejo del kardex de ausentismo.
- * Tramitación de licencias, permisos, reportes por enfermedad, comunicando al Departamento de Personal de estas incidencias.
- * Elaboración de nómina y recibos oficiales de tiempo extra para toda la Dirección.
- * Elaboración y distribución de suspensiones al personal.
- * Vigilancia sobre el oportuno trámite de nómina y recibos oficiales.
- * Archivo de minutario y reportes.
- * Aclaración a los distintos departamentos y al personal sobre las suspensiones y situación actual con respecto al sistema de ausentismo.

Control de Plazas

- * Inventario de plazas.
- * Trámite de constancias de nombramiento.
- * Regularización de sueldos al personal.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Tramitación de pasajes, viáticos, sobresueldos y compensaciones.
- * Investigación sobre la conducta y actuación del personal.
- * Manejo del kardex de plazas.
- * Actualización del movimiento de nuevas plazas.
- * Atención para el trámite de empleados de nuevo ingreso.
- * Manejo de los registros de personal teniendo actualizados perfectamente los expedientes del mismo.
- * Preparación del presupuesto anual de plazas de la Dirección.
- * Preparación de acuerdos.
- Proveeduría y Equipo
 - * Aprovisionamiento interno y externo del material de las oficinas.
 - * Inventario y control del mobiliario y equipo.
 - * Aprovisionamiento del mobiliario y equipo.
 - * Computación y distribución de leyes, circulares, instructivos y demás disposiciones.
 - * Control y archivo de requisiciones y facturas.
 - * Trámite de requisiciones de mobiliario y equipo.
- Servicios e Información al Personal
 - * Administración del sistema de sugerencias.
 - * Administración del programa de actividades deportivas de la Dirección.
 - * Administración del programa de actividades culturales de la Dirección.
 - * Análisis de posibles prestaciones y servicios que se pueden otorgar al personal.
 - * Elaboración del programa de relaciones humanas.
 - * Atención directa al personal de la Dirección para todo tipo de consultas.
 - * Elaboración de periódicos murales a través de los tableros informativos.
 - * Administración del servicio médico de la Dirección.
 - * Elaboración del boletín informativo mensual.
 - * Elaboración de folletos, circulares, etc., a través de los cuales se dé a conocer al personal sus derechos y obligaciones, así como

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

cualquier modificación a las normas que rigen actualmente.

- Elaboración de programas de servicios al personal.

Jefe de Oficina Organización

- Vigilancia y supervisión de las labores asignadas a su oficina.
- Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas.
- Aclaración y resolución de todo tipo de dudas al personal a su cargo.
- Atención a los empleados de la Dirección.
- Información periódica de las labores desarrolladas por su oficina a la jefatura del departamento.
- Elaboración de proyectos especiales asignados por el jefe del departamento.

Adiestramiento y Capacitación

- Estudio sobre la necesidad del adiestramiento y capacitación en la Dirección.
- Elaboración y desarrollo del programa de adiestramiento y capacitación para el personal de la Dirección.
- Realización de cursos, programando fechas y material a utilizar.
- Selección, determinación y adiestramiento de instructores para los distintos cursos, capacitándolos en tal función.
- Verificación de los resultados obtenidos.

Control de Formas

- Establecimiento de un sistema de control de formas de la Dirección.
- Diseño y modificación de formas.
- Determinación del procedimiento de impresión.
- Atención de las requisiciones de formas.
- Control de inventario de formas.
- Solicitud de papelería.
- Análisis del procedimiento para determinar la necesidad del diseño y modificación de formas.
- Simplificación de las formas de control utilizadas en la Dirección y proposición de nuevas formas cuando éstas sean necesarias.
- Impresión mimeográfica de formas.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

Organización

- * Análisis y control de reportes mensuales que rinden los distintos Departamentos de la Dirección.
- * Recepción y análisis de Diarios Oficiales, oficios, circulares, telegramas; telegramas-circulares y demás disposiciones de tipo general para determinar su aplicación en la Dirección.
- * Manejo del Archivo de los estudios de Organización.
- * Reorganización de los Departamentos que integran la Dirección cuando sea necesario, previa autorización de la superioridad.
- * Determinación de las unidades de trabajo.
- * Asignación de funciones a las distintas unidades de trabajo existentes y/o propuestas y coordinación y control de las actividades desarrolladas por éstas.
- * Determinación de niveles de autoridad, con base en las funciones asignadas.
- * Simplificación de métodos y procedimientos, así como control y vigilancia en la implantación de los mismos.
- * Preparación de proyectos para la apertura de nuevos Departamentos, Oficinas, Secciones de la Dirección en todas las fases de su organización.
- * Coordinación de los trabajos para los informes de actividades de la Dirección, indicados anualmente en las Memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- * Coordinación de los trabajos sobre resultados de actividades desarrolladas por la Dirección para los Informes Presidenciales.
- * Elaboración de estudios especiales encomendados por la Jefatura.

JEFATURA

- * Planeación, dirección y administración de funciones generales del Departamento a su cargo.
- * Fijación de las políticas generales del Departamento.
- * Representación del departamento ante la Dirección, Subdirección y dependencias oficiales y particulares, llevando a cabo las relaciones necesarias para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
- * Aprobación de programas y sistemas de trabajo.
- * Concesión de tiempo y máquina para trabajos especiales de esta y otras dependencias.
- * Atención a consultas hechas por la Dirección, Subdirección y otras autoridades.
- * Integración del comité que administra a alto nivel el sistema electrónico.
- * Acuerdos y Juntas periódicas con la Subdirección y con las jefaturas de los Departamentos de Estudios Técnicos y Máquinas, para la planeación de trabajo y resolución de problemas.
- * Información periódica de labores realizadas a la Dirección y Subdirección.
- * Aprobación de plazas y aumentos al personal.
- * Selección de candidatos a ocupar vacantes.

- SUBJEFATURA**
- * Suplir en su ausencia al Jefe en todas sus funciones.
 - * Ejecución y supervisión de las políticas.
 - * Determinación de autoridad y responsabilidad al personal del nivel de Supervisión.
 - * Coordinación de todas las actividades del Departamento.
 - * Celebración de juntas con el personal subordinado.
 - * Planeación y elaboración de los sistemas y procedimientos de trabajo.
 - * Asignación y modificación de funciones al personal cuando así lo requiera el trabajo.
 - * Elaboración de programas de adiestramiento.
 - * Aprobación de permisos (máximo 3 días).
 - * Atención y resolución de consultas específicas.
 - * Manejo y Control de la biblioteca especializada, así como su actualización.
 - * Autorización de visitas al Departamento.
 - * Planeación y Establecimiento de la rotación de horarios al personal.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Planeación y establecimiento del Programa de Relaciones humanas al personal del Departamento.

- SUPERVISORES**
- Servir como intermediario entre la Dirección del Departamento y la operación del sistema.
 - Distribución diaria de trabajo al personal a su cargo a través de órdenes de trabajo previamente elaboradas.
 - Coordinación y Supervisión de las labores del personal a su cargo.
 - Acuerdo diario con el Subjefe del Departamento.
 - Aclaración y resolución de todo tipo de dudas inherentes al trabajo del personal a su cargo.
 - Recepción, revisión y evaluación del trabajo diario.
 - Análisis de la producción mediante Tape to Printers, en los casos necesarios.
 - Llenado de los controles correspondientes.
 - Revisión de los controles utilizados en la Cintoteca y Bodega.
 - Revisión periódica de existencias.
 - Planeación de la utilización de tiempo de Máquina en su turno.
 - Planeación del procedimiento y método en las aplicaciones, conjuntamente con la Dirección del Departamento.
 - Elaboración semanal del reporte de producción y errores del personal a su cargo.
 - Elaboración semanal y mensual del reporte de trabajo del Departamento.
 - Celebración de una junta semanal con el personal a su cargo para comentar el trabajo desarrollado y por desarrollar.

- OPERADORES**
- "A"**
- Recepción de la orden de trabajo diaria.
 - Solicitud de los elementos de trabajo.
 - Operación de la consola.
 - Auxiliar al Operador "B" adiestrándolo en el trabajo a realizar.
 - Resolución de dudas al Operador auxiliar.
 - Control de los reportes de trabajo.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- Acuerdo diario con el Supervisor.
- Devolución del trabajo diario.
- OPERADORES "B"**
 - Recepción de los elementos de trabajo.
 - Operación de las cintas.
 - Operación de la impresora.
 - Operación de la lectora.
 - Auxiliar al Operador responsable en lo que solicite.
- PERSONAL AUXILIAR**
 - Entrega diaria de las cintas a trabajar en el turno.
 - Revisión del trabajo desarrollado en el turno anterior.
 - Llenado de los controles establecidos.
 - Auxiliar al Supervisor en las labores de análisis del trabajo.
 - Preparación del trabajo para el siguiente turno cuando éste sea consecutivo.
 - Recepción del trabajo del turno.
 - Revisión de los controles llenados en su turno.
 - Control de la existencia de papelería y formas necesarias dentro de la Unidad de Cómputo.
 - Tomar los tiempos por máquina al iniciar y terminar el trabajo.
 - Manejo del archivo de la unidad.
 - Recepción de útiles y materiales solicitados.
 - Elaboración y manejo del control de existencias.
 - Elaboración de requisiciones de elementos, materiales, papelería, etc.
 - Recepción de reportes y formas para su encuadernación.
 - Manejo del archivo de la unidad a su cargo.
 - Archivo de papelería y trabajos procesados en la anaquelaría de la unidad.
 - Elaboración de gráficas, dibujos y estadísticas solicitados por la Dirección del Departamento.
 - Manejo de los pizarrones del Departamento por indicaciones de la Dirección del mismo.
 - Distribución de trabajos terminados en las unidades o Departamentos correspondientes.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL INGRESO PERSONAL

CUADRO DE FUNCIONES

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

JEFATURA

- Fijación de las políticas generales del Departamento.
- Planeación, dirección y administración de funciones, genéricas.
- Determinación de funciones y responsabilidad al personal del nivel de Jefe de Oficina.
- Celebración de juntas con el personal al nivel de Jefe de Oficina para asesorarlo en el tratamiento de políticas específicas.
- Representación del Departamento ante la Dirección, Subdirección y demás dependencias.
- Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
- Aprobación de permisos económicos y licencias con goce y sin goce de sueldo.
- Aprobación de permisos máximo 3 días.
- Autorización de horarios especiales para estudiantes.
- Aprobación de programas y sistemas de trabajo.
- Aprobación y autorización de trabajos urgentes.
- Atención y resolución de consultas específicas.
- Proposición de los niveles superiores de aumento de sueldo y mejoras para el personal subordinado.
- Determinación de Autoridad y responsabilidad al personal del nivel de supervisión.
- Coordinación de todas las actividades del Departamento.
- Planeación y verificación de la aplicación de nuevos sistemas o la modificación de los ya existentes.
- Planeación y establecimiento de gráficas estadísticas.
- Evaluación del trabajo realizado por el personal.
- Asignación y modificación de funciones al personal de acuerdo con las necesidades del trabajo.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

**JEFATURAS
DE OFICINA**

- Supervisión del trabajo del personal y resolución de consultas.
- Preparación permanente de cada uno de los empleados en los procedimientos de trabajo.
- Explicación de todas las resoluciones sobre casos especiales al recibirse éstas y siempre que sea necesario, vigilar su primera aplicación.
- Requerimiento del material de trabajo y órdenes de declaraciones o facturas en su caso.
- Distribución del trabajo al personal.
- Entrega del trabajo terminado a la Sección correspondiente del proceso de trabajo.
- Control del mobiliario asignado a la Oficina.
- Elaboración de controles de "casos especiales", asistencia, reportes diarios de trabajo personal de órdenes de facturas recibidas y entregadas.
- Información del trabajo diario, semanal y bimestral, a la Oficina de Estadística.

**JEFATURA
DE OFICINA**

- Supervisión del horario de trabajo y uso del teléfono a los empleados.
- Fijación de políticas adecuadas tendientes al mejoramiento de la asistencia y puntualidad del personal.
- Informe semanal de Errores por empleado.
- Delimitación de la responsabilidad de cada uno de los empleados en el trabajo y delegamiento de autoridad a sus subordinados.
- Planteamiento al Jefe del Departamento de todos los problemas y resoluciones, relativos al mejoramiento y funcionamiento de las Oficinas y sobre la planeación de nuevos métodos de trabajo.
- Proposición de sanciones al Jefe del Departamento para los empleados que incurran en violaciones de las normas de trabajo establecidas.
- Proposición de notas buenas, al Jefe del Departamento, para los empleados que observen el más destacado desempeño de su trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- | | |
|--|--|
| JEFATURAS DE SECCION Y DE GRUPO | <ul style="list-style-type: none"> * Recepción y chequeo contra relación del trabajo asignado. * Control directo de los empleados. * Distribución y control del trabajo al personal. * Atención y resolución de consultas específicas. * Elaboración de una gráfica de producción semanal. * Elaboración de reportes diarios a la Oficina de Estadística. * Fijación de políticas tendientes a mejorar la asistencia y puntualidad del personal. * Responsabilidad directa en la eficiencia del trabajo. * Control de la salida y llegada del personal por lo que respecta a la media hora del desayuno. * Suspensión de salidas en la media hora de descanso, cuando incurran en faltas correspondientes al horario establecido. * Proposición de sanciones al Jefe de Departamento por faltas cometidas en el trabajo. * Determinación y responsabilidades sobre el mal uso del mobiliario y equipo. * Decisiones y acuerdos. |
| OFICINA DE RECEPCION | <ul style="list-style-type: none"> * Recepción de declaraciones. * Control de los talones del V. de C. C. * Anotación en los registros de recepción. * Ordenamiento de paquetes de declaraciones de acuerdo con la Cédula que correspondan. |
| Grupo de Recepción | <ul style="list-style-type: none"> * Archivo de paquetes de declaraciones por Cédula. * Envío de declaraciones al Grupo de Revisión y Clasificación. |
| Grupo de Revisión y Clasificación | <ul style="list-style-type: none"> * Revisión de las declaraciones contra los oficios verificando que éstos amparen a los documentos que contienen los paquetes. * Clasificación de los documentos en procesables y no procesables. * Anexo del volante de control hoja de transferencia. |

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Envío a los Grupos de Elaboración de órdenes de trabajo de la Cédula que les corresponda a los documentos no procesables (correspondientes a distintas Cédulas de la que ampara el oficio) contra firma en la hoja de transferencia.
 - Envío al grupo de elaboración de órdenes de trabajo que corresponda de las declaraciones procesables contra firma en el volante de control.
 - Envío de los oficios, volante y hoja de transferencia al Grupo de Distribución.
- Grupo de elaboración de órdenes de trabajo, Declaración Unica y Cédula IV
- Separación de los oficios y documentos.
 - Envío de la hoja de transferencia, oficios y volantes de control a revisión y clasificación.
 - Separación de los documentos en codificables y no codificables por periodo de ejercicio.
 - Envío de documentos no codificables al grupo de control contra el doble talón de control.
 - Elaboración e integración de las órdenes de trabajo por grupos de declaraciones (100 declaraciones en Unica y de 1,000 causantes en Cédula IV).
 - Foliado de los documentos.
 - Empaquetado de los documentos que integran la orden de trabajo.
 - Anotación en registros.
 - Envío de los paquetes integrando órdenes de trabajo.
 - Envío al Grupo de Distribución.
- Grupo de Distribución
- Consignación en los oficios y volantes del número de la orden de trabajo en que quedan integradas las declaraciones.
 - Revisión de las órdenes de trabajo.
 - Envío de los documentos a las Oficinas codificadoras.
 - Registro en controles y canje de talones.
 - Archivo de oficios por Cédula separándolos por Oficina Federal de Hacienda.
- Grupo de Control
- Control de las declaraciones no codificables por periodo.
 - Investigación de Causas de impedimento de codificación de documentos.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- Canje de documentos que pueden integrarse al proceso de codificación contra el doble talón de control.
- OFICINA DE CODIFICACION ANUAL UNICA. CEDULAS DIVERSAS**
- Recepción de órdenes de trabajo y declaraciones.
 - Anotación en registros de todos los pasos que impliquen tránsito inter oficinas de documentos.
 - Entrega y recepción a la Sección de Codificación.
- Sección de Distribución**
- Revisión de listados de sus respectivos materiales de trabajo.
 - Envío y recepción de documentos y listados a control de listados y envíos.
- Sección de Codificación**
- Recepción de paquetes de documentos con órdenes de trabajo.
 - Codificación de declaraciones.
 - Anotación en registros.
 - Entrega de documentación a la sección de Revisión Previa.
- Sección de Revisión Previa**
- Recepción de declaraciones y hoja de codificación a la sección de Codificación.
 - Anotación en registros.
 - Anexamientos de las facturas en blanco a las hojas especiales de codificación o las declaraciones según el caso.
 - Revisión de la codificación en las hojas especiales de codificación o en la declaración misma según el caso.
 - Anotación en las hojas de errores.
 - Vaciado de los datos que arrojen las hojas de errores en el registro semanal de errores por codificador.
 - Entrega de reportes al Jefe de Oficina para efectos de control de calidad.
 - Elaboración del reporte y anotación en el registro semanal de errores.
 - Confrontamiento de los listados definitivos contra los listados prueba.
 - Envío de ambos listados y de sus facturas a Distribución.

UNIDAD DE TRABAJO	FUNCIONES
OFICINA DE CEDULA IV	* Recepción de paquetes de documentos y listados tanto de la Oficina de Recepción como de las Secciones de la Oficina. * Archivo temporal de los paquetes de documentos. * Anotación y manejo de los controles de Distribución.
Sección de Distribución	* Entrega de las órdenes de trabajo a la Sección. * Entrega de listados a los Grupos de revisión de listados.
Sección de Codificación	* Recepción de órdenes de trabajo (paquetes de documentos) de la Sección de Distribución. * Codificación de los conceptos necesarios. * Anotación y manejo de los controles respectivos. * Envío de los documentos trabajados a la Sección de Distribución. * Elaboración de reportes mensuales de producción y de calidad de trabajo al Jefe de la Oficina.
Sección de Revisión Previa	* Recepción de documentos codificados y listados prueba. * Revisión de listados prueba contra los documentos. * Anotación y manejo de los controles de producción y calidad del trabajo. * Manejo de las Facturas. * Archivo de las relaciones de retenedores en orden alfabético numérico del registro del retenedor. * Recepción de listados definitivos y listados prueba. * Anotación y manejo de controles de producción y calidad del trabajo. * Anexamiento de las hojas de errores a los paquetes. * Envío de paquetes a Distribución.
Sección de Revisión de Listados	* Recepción y entrega de listados y declaraciones, facturas, etc. * Anotación en registros.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Confronta de listados contra las declaraciones u hojas especiales de codificación (según el caso).
- * Corrección de errores.
- * Anotación en hojas de errores.
- * Vaciado de los datos que arrojen las hojas de errores en el registro semanal de errores, por revisor en Revisión Previa.
- Entrega de reportes al Jefe de Oficina para efectos de control de calidad y toma de decisiones.
- * Anexamiento de las facturas a los listados.
- * Archivo de las declaraciones.
- * Envío de listados prueba y facturas a Distribución.
- * Recepción de listados definitivos de Distribución.
- * Anotación en registros.
- * Confronta de listados definitivos contra listados prueba corregidos.
- * Anotación en la hoja de errores.
- * Vaciado de los datos que arrojen las hojas de errores en el registro semanal de errores de revisión de listados definitivos.
- * Entrega de reparto al Jefe de la Oficina.
- * Devolución a Distribución de Listados definitivos aprobados y facturados.

- Grupo de Trámite y Coordinación
- * Estudio y Revisión de programas y sistemas del Trabajo.
 - * Investigación de problemas de trabajo.
 - * Relaciones con otros Departamentos que tengan secuela con los sistemas de trabajo.
 - * Coordinación de las diferentes actividades desarrolladas en el Departamento.
 - * Relaciones con el personal.
 - a) Control de personal.
 - b) Control de ausentismo.
 - c) Control de notas buenas, malas.
 - * Correspondencia (control)
 - a) Oficial.
 - b) Particulares.
 - * Material de Trabajo.
 - a) Control de mobiliario y equipo.
 - b) Papelería.

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE
CAUSANTES. DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y
CONTROL**

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- JEFATURA**
- * Fijación de las políticas generales del Departamento.
 - * Planeación, dirección y administración de funciones, genéricas.
 - * Determinación de funciones y responsabilidad al personal del nivel de Jefe de Oficina.
 - * Celebración de juntas con el personal al nivel de Jefe de Oficina para asesorarlo en el tratamiento de políticas específicas.
 - * Representación del Departamento ante la Dirección, Subdirección y demás dependencias.
 - * Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
 - * Aprobación de permisos económicos y licencias con goce y sin goce de sueldo.
 - * Aprobación de permisos máximo 3 días.
 - * Autorización de horarios especiales para estudiantes.
 - * Aprobación de programas y sistemas de trabajo.
 - * Aprobación y autorización de trabajos urgentes.
 - * Atención y resolución de consultas específicas.
 - * Proposición de los niveles superiores de aumento de sueldo y mejoras para el personal subordinado.
 - * Determinación de Autoridad y responsabilidad al personal del nivel de supervisión.
 - * Coordinación de todas las actividades del Departamento.
 - * Planeación y verificación de la aplicación de nuevos sistemas o la modificación de los ya existentes.
 - * Planeación y establecimiento de gráficas estadísticas.
 - * Evaluación del trabajo realizado por el personal.
 - * Asignación y modificación de funciones al personal de acuerdo con las necesidades del trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Supervisión del trabajo del personal y resolución de consultas.
- * Preparación permanente de cada uno de los empleados en los procedimientos de trabajo.
- * Explicación de todas las resoluciones sobre casos especiales al recibirse éstas y siempre que sea necesario, vigilar su primera aplicación.
- * Requerimiento del material de trabajo y órdenes de declaraciones o facturas en su caso.
- * Distribución del trabajo al personal.
- * Entrega del trabajo terminado a la Sección correspondiente del proceso de trabajo.
- * Control del mobiliario asignado a la Oficina.
- * Elaboración de controles: "casos especiales", asistencia, reportes diarios de trabajo personal de órdenes de facturas recibidas y entregadas.

JEFATURA DE OFICINA

- * Información del trabajo diario, semanal y bimestral, a la Oficina de Estadística.
- * Supervisión del horario de trabajo y uso del teléfono a los empleados.
- * Fijación de políticas adecuadas tendientes al mejoramiento de la asistencia y puntualidad del personal.
- * Aprobación de permisos máximo 1 hora.
- * Informe semanal de Errores por Empleado.
- * Delimitación de la responsabilidad de cada uno de los empleados en el trabajo y delegamiento de autoridad a sus subordinados.
- * Planteamiento al Jefe del Departamento de todos los problemas y resoluciones, relativos al mejor funcionamiento de las Oficinas y sobre la planeación de nuevos métodos de trabajo.
- * Proposición de sanciones al Jefe del Departamento para los empleados que incurran en violaciones de las normas de trabajo establecidas.
- * Proposición de notas buenas, al Jefe del Departamento, para los empleados que observen el más destacado desempeño de su trabajo.

Jefaturas de Sec- ción y de Grupo

- * Recepción y chequeo contra relación del trabajo asignado.
- * Control Directo de los empleados.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- Distribución y control del trabajo al personal.
- Atención y resolución de consultas específicas.
- Control del trabajo realizado.
- Elaboración de una gráfica de producción semanal.
- Elaboración de reportes diarios a la Oficina de Estadística.

**JEFATURAS DE
SECCION Y DE
GRUPO**

- Fijación de políticas tendientes a mejorar la asistencia y puntualidad del personal.
- Responsabilidad directa en la eficiencia del trabajo.
- Control por lo que respecta a la media hora del desayuno.
- Suspensión de salidas en la media hora de descanso, cuando incurran en faltas correspondientes al horario establecido.
- Proposición de sanciones al Jefe de Departamento por faltas cometidas en el trabajo.
- Determinación de responsabilidades sobre el mal uso del mobiliario y equipo.
- Decisiones y acuerdos.

**OFICINA DE
RECEPCION**

- Recepción de declaraciones.
- Control de los talones del V. de C. C.
- Anotación en los registros de recepción.
- Ordenamiento de paquetes de declaraciones de acuerdo con la Cédula a que correspondan.

**Grupo de
Recepción**

- Archivo de paquetes de declaraciones por Cédula.
- Envío de declaraciones al Grupo de Revisión y Clasificación.

**Grupo de Revisión y
Clasificación**

- Revisión de las declaraciones contra los oficios verificando que éstos amparen a los documentos que contienen los paquetes.
- Clasificación de los documentos en procesables y no procesables.
- Anexo del volante de control y hoja de transferencia.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Envío a los Grupos de Elaboración de órdenes de trabajo de la Cédula que les corresponda a los documentos no procesables (correspondientes a distintas Cédulas de la que ampara el oficio) contra firma en la hoja de transferencia.
 - Envío al grupo de elaboración de órdenes de trabajo que corresponda a las declaraciones procesables contra firma en el volante de control.
 - Envío de los oficios, volantes y hoja de transferencia al Grupo de Distribución.
- Oficina de Causantes Mayores
- Recepción de órdenes de trabajo y declaraciones.
 - Anotación en registros de todos los pasos que impliquen tránsito inter oficinas de documentos.
 - Entrega y recepción a la Sección de Codificación.
- Sección de Distribución
- Revisión de listados de sus respectivos materiales de trabajo.
 - Envío y recepción de documentos y listados a control de listados y envíos.
- Sección de Codificación
- Recepción de paquetes de documentos con órdenes de trabajo.
 - Codificación de declaraciones.
 - Anotación en registros.
 - Entrega de documentación a la Sección de Revisión Previa.
- Sección de Revisión Previa
- Recepción de declaraciones y hoja de codificación a la Sección de Codificación.
 - Anotación en registros.
 - Anexamiento de las facturas en blanco a las hojas especiales de codificación o las declaraciones según el caso.
 - Revisión de la codificación en las hojas especiales de codificación o en la declaración misma según el caso.
 - Anotación en las hojas de errores.
 - Separación de los oficios y documentos.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Envío de la hoja de transferencia, oficios y volantes de control a revisión y clasificación.
 - * Separación de los documentos en codificables y no codificables por periodo de ejercicio.
- Grupo de elaboración de órdenes de trabajo, Mayores y Menores
- * Envío de documentos no codificables al grupo de control contra el doble talón de control.
 - * Elaboración e integración de las órdenes de trabajo por grupos de declaraciones (100 declaraciones).
 - * Empaquetado de los documentos que integran la orden de trabajo.
 - * Anotación en registros.
 - * Envío de los paquetes integrando órdenes de trabajo.
 - * Envío al Grupo de Distribución.
- Grupo de Distribución
- * Consignación en los oficios y volantes del número de la orden de trabajo en que quedan integradas las declaraciones.
 - * Revisión de las órdenes de trabajo.
 - * Envío de los documentos a las oficinas codificadoras.
 - * Registro en controles y canje de talones.
 - * Archivo de oficios por Cédula separándolos por Oficina Federal de Hacienda.
- Grupo de Control
- * Control de las declaraciones no codificables por periodo.
 - * Investigación de causas de impedimento de codificación de documentos.
 - * Canje de documentos que pueden integrarse al proceso de codificación contra el doble talón de control.
- Sección de Revisión Previa
- * Vaciado de los datos que arrojen las hojas de errores en el registro semanal de errores por codificador.
 - * Entrega de reportes al jefe de oficina para efectos de control de calidad.
 - * Elaboración del reporte y anotación en el registro semanal de errores.
 - * Confrontamiento de los listados definitivos contra los listados prueba.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Envío de ambos listados y de sus facturas a distribución.
- Oficina de Causantes Menores
 - Recepción de paquetes de documentos y listados tanto de la Oficina de Recepción como de las Secciones de la Oficina.
 - Archivo temporal de los paquetes de documentos.
 - Anotación y manejo de los controles de distribución.
- Sección de Distribución
 - Entrega de las órdenes de trabajo a la sección.
 - Entrega de listados a los grupos de revisión de listados.
- Sección de Codificación
 - Recepción de órdenes de trabajo (paquetes de documentos) de la Sección de Distribución.
 - Codificación de los conceptos necesarios.
 - Anotación y manejo de los controles respectivos.
 - Envío de los documentos trabajados a la Sección de Distribución.
 - Elaboración de reportes mensuales de producción y de calidad de trabajo al jefe de la oficina.
- Sección de Revisión Previa
 - Recepción de documentos codificados y listados prueba.
 - Revisión de listados prueba contra los documentos.
 - Anotación y manejo de los controles de producción y calidad de trabajo.
 - Manejo de las facturas.
 - Archivo de las relaciones de retenedores en orden alfabético numérico del registro del retenedor.
 - Recepción de listados definitivos y listados prueba.
 - Anotación y manejo de controles de producción y calidad del trabajo.
 - Anexamiento de las hojas de errores de los paquetes.
 - Envío de paquetes a distribución.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

**Sección de
Revisión de
Listados**

- * Recepción y entrega de listados y declaraciones, facturas, etc.
- * Anotación en registros.
- * Confronta de listados contra las declaraciones y hojas especiales de codificación (según el caso).

**Sección de
Revisión de
Listados**

- * Corrección de errores.
- * Anotación en hojas de errores.
- * Vaciado de los datos que arrojen las hojas de errores en el registro semanal de errores, por revisor en Revisión Previa.
- * Entrega de reportes al jefe de oficina para efectos de control de calidad y toma de decisiones.
- * Anexamiento de las facturas a los listados.
- * Archivo de las declaraciones.
- * Envío de listados prueba y facturas a distribución.
- * Recepción de listados definitivos de distribución.
- * Anotación en registros.
- * Confronta de listados definitivos contra listados prueba corregidos.
- * Anotación en la hoja de errores.
- * Vaciado de los datos que arrojen las hojas de errores en el registro semanal de errores de revisión de listados definitivos.
- * Entrega de reparto al jefe de la oficina.
- * Devolución a distribución de listados definitivos aprobados y facturas.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION

FUNCIONES

JEFATURA

- * Fijación de las políticas generales del departamento.
- * Planeación, dirección y administración de actividades generales.
- * Representación del departamento ante la Dirección, Subdirección y Dependencias.
- * Control sobre el personal de Inspección.
- * Aprobación de programas y sistemas de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Proposición y orden previo acuerdo de la Dirección de visitas y supervisiones a los grupos del Registro Federal de Causantes, en las Oficinas Federales de Hacienda y a los causantes.
- Autorización y firma de correspondencia de salida.
- Toma de decisiones y acuerdos.
- Supervisión de Inspectores • Vigilancia de la labor de inspectores por instrucciones del jefe del departamento.
- Comisiones especiales por instrucciones del jefe del departamento.
- SUBJEFATURA • Toma de decisiones y representación de la jefatura asumiendo sus funciones en ausencia de la misma.
- Ejecución y supervisión de las políticas.
- Coordinación de las actividades de las distintas secciones.
- Evaluación del trabajo realizado por el personal.
- Atención a causantes para declaraciones.
- Sección de Trámite • Formulación de un registro de control del personal administrativo.
- Movilización del personal de inspección previo acuerdo de la jefatura.
- Realización de labores mecanográficas del departamento.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS

FUNCIONES

- JEFATURA • Planeación y supervisión de las labores a desarrollar.
- Representación del departamento ante la Dirección.
- Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
- Aprobación de programas y sistemas de trabajo.
- Elaboración de informes periódicos a la Dirección.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Coordinación de labores con las Direcciones de Procesos Electrónicos y del Impuesto sobre la Renta.
 - * Decisiones y acuerdos.
- Sección de Programación
- * Planeación de juegos de cintas magnéticas diseño de cintas.
 - * Estudio de las posibilidades de cálculo y comprobación de impuestos con la máquina computadora Univac 80.
 - * Con base en el punto anterior, determinar la forma de codificación y perforación de datos.
 - * Planeación de sistemas de control de los causantes por medios electrónicos.
- Sección de Investigación
- * Estudio de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Reglamento de disposiciones conexas.
 - * Investigación de sistemas actuales de control.
 - * Diseño de tarjetas e instructivos de codificación y perforación.
 - * Resolución de todos los problemas inherentes a la codificación de menor escala de perforación.
 - * Planeación de sistemas de control a los causantes por medios electrónicos.
- Sección de Trámite
- * Control de los distintos oficios girados por el departamento.
 - * Control de la correspondencia de las distintas dependencias visitadas.
 - * Control de asistencia del personal de inspección.
 - * Revisión y dictaminación de la documentación que se reciba con motivo de las intervenciones del personal de inspección.
 - * Formulación de pliegos de observaciones u oficios de rectificación de procedimientos en su caso, con base en la revisión anterior.
 - * Comprobación de los datos relacionados con las visitas por medio de los controles disponibles previa autorización de los jefes de departamentos.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- Sección de
Volantes de
Observaciones**
- * Recepción de volantes de observaciones de las Oficinas Federales de Hacienda.
 - * Envío de citatorios a causantes para que se presenten al departamento.
 - * Realización de aclaraciones con los causantes.
 - * Recaudación de multas.
 - * Elaboración de oficios a las Oficinas Federales de Hacienda por causantes no localizados.
 - * Envío de la documentación a las Oficinas Federales de Hacienda.
- Sección de
Inspección**
- * Asesoramiento y servicio a los grupos del Registro Federal de Causantes en las Oficinas Federales de Hacienda.
 - * Elaboración de informes sobre dichas visitas.
 - * Traslado al lugar que se les asigne.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA

FUNCIONES

- JEFATURA**
- * Fijación de la política general del departamento.
 - * Coordinación de las funciones de las oficinas integrantes del departamento.
 - * Asesoramiento a las diferentes oficinas.
 - * Representación del departamento ante la Dirección, Subdirección y dependencias.
 - * Atención directa a consultas de la Dirección y Subdirección.
 - * Supervisión y control de las labores disciplinarias del departamento.
 - * Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
 - * Revisión de informes de trabajo de las diferentes oficinas.
 - * Autorización y firma de toda la correspondencia con excepción de circulares, oficios-circulares, telegramas-circulares para su autorización posterior.
 - * Certificación de documentos solicitados por los causantes.
 - * Control de la distribución de las formas H. R.F.C.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Atención a consultas de causantes.
 - Autoriza la expedición de cédulas por orden de reposición y copia certificada.
 - Elabora y resuelve disposiciones de carácter legal.
- Oficina Técnica Jurídica**
- Recepción de la correspondencia que envía la Oficina de Correspondencia y Archivo.
 - Clasificación de la correspondencia según el tipo de asunto.
 - Control de consultas recibidas y contestadas tanto telefónicas, personales o por correspondencia y oficios.
 - Investigaciones que surjan a causa de consultas de causantes.
 - Interpretación y aplicación de la Ley al caso concreto.
 - Elaboración de consultas a la Procuraduría Fiscal, con el fin de normar y unificar criterios.
 - Resolver y contestar consultas, tanto a causantes como a autoridades.
 - Elaboración mecanográfica de oficios.
 - Elaboración del informe mensual de actividades.
- Oficina de Correspondencia y Archivo**
- Recepción, clasificación y distribución de la correspondencia recibida de la Delegación de Archivo.
 - Ordenación y revisión así como el envío de la correspondencia a las diferentes oficinas.
 - Control de la recepción y salidas de correspondencia.
 - Control del archivo del departamento.
 - Trámite para abastecimiento de formas de inscripción a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas.
 - Trámite de la exención de multas, ya sean extemporáneas o bien por errores u omisiones.
 - Elaboración de reportes de ausentismo, listas de asistencia, tarjetas y expedientes relativos al personal adscrito al departamento.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- * Control, justificación y reposición mensual de los fondos monetarios suministrados por el Departamento de Administración.
 - * Elaboración del informe mensual de actividades para turnarlo a la oficina de trámites.
 - * Control de minutas y volantes.
 - * Ordenamiento y control de la correspondencia de salida.
 - * Control del mobiliario del departamento.
 - * Abastecimiento de papelería y útiles de escritorio al departamento.
- Oficina de Trámites**
- * Recepción de la correspondencia turnada por la Oficina de Archivo.
 - * Clasificación de la correspondencia por asuntos.
 - * Tramitación de las consultas para su resolución.
 - * Dictado de oficios para su contestación.
 - * Elaboración mecanográfica de toda la correspondencia que contesta la oficina.
 - * Aclaración a causantes respecto a interpretaciones a las disposiciones legales en materia de registro.
 - * Auxiliar en la elaboración de oficios-circulares.
 - * Análisis y concentración de los datos suministrados por las demás oficinas, para la integración del informe mensual de labores del departamento.
 - * Elaboración del informe mensual de labores del departamento, que se envía al Departamento de Administración.
 - * Coordinación de las actividades que realiza la oficina.
- Oficina de Localización de Cédulas de Registro**
- * Atención personal a causantes, o bien los que se dirijan por correspondencia.
 - * Elaboración de volantes para la localización de cédulas.
 - * Formulación de órdenes de trabajo.
 - * Localización y traslado de cédulas en las Oficinas Federales de Hacienda, o bien en los departamentos internos de la Dirección.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

Oficina de Estudios Especiales

- * Abrir tarjetas de control por cada investigación con el fin de informar al causante, o bien entregar su cédula ya localizada.
- * Tramitación de las investigaciones, tanto urgentes como ordinarias.
- * Redacción y mecanografía de citatorios, así como de oficios para cancelación.
- * Integración, control y depuración del archivo de la oficina.
- * Elaboración y recopilación de los informes diarios de labores por personal.
- * Elaboración del informe mensual de la oficina y turnarlo a la Oficina de Trámites.
- * Recepción y ordenación de listados enviados del Departamento de Máquinas, para la integración de los tomos de consulta.
- * Control de ausentismo del personal de la oficina.
- * Agotamiento de investigaciones.
- * Realización de trabajos y estudios estadísticos y económicos.
- * Atención y consultas de la Dirección, así como de la jefatura del departamento respecto a análisis de listados, estudios, proyectos, informes, etc.
- * Elaboración del informe mensual de actividades que será turnado a la Oficina de Trámites para su integración.
- * Control del archivo de la oficina, respecto a listados de causantes y trabajos realizados.
- * Aprovisionamiento de material de estudio e investigación a manera de formar la biblioteca del departamento.
- * Mecanografía de cuadros estadísticos.

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

FUNCIONES

JEFATURA

- * Fijación de las políticas generales del departamento.
- * Planeación, dirección y administración de funciones generales.
- * Representación del departamento ante la Dirección, Subdirección y demás dependencias.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
 - * Aprobación de programas y sistemas de trabajo.
 - * Decisiones y acuerdos.
 - * Elaboración de informes periódicos a la Subdirección.
- OFICINA DE MAQUINAS**
- * Ejecución y supervisión de las políticas.
 - * Coordinación y supervisión de las actividades de las distintas secciones.
 - * Evaluación del trabajo realizado por el personal.
 - * Control de la producción de las distintas secciones.
 - * Control administrativo del personal a su cargo.
 - * Planeación y verificación de la aplicación de nuevos sistemas o de modificaciones a los ya existentes.
 - * Información periódica de las labores desarrolladas a la jefatura del departamento.
 - * Planeación y diseño de tarjetas I.B.M.
 - * Elaboración de programas para las máquinas I.B.M. en uso en la oficinas.
- Sección de Recepción y control de solicitudes de Inspección**
- * Recepción de solicitudes.
 - * Entrega de solicitudes.
 - * Registro de las distintas fases del proceso de trabajo del departamento.
 - * Recepción de declaraciones.
 - * Entrega de declaraciones.
- Sección de Perforación e Interpretación y verificación**
- * Transcripción alfabético-numérica de los datos codificados en los documentos a tarjetas I.B.M.
 - * Interpretación de las tarjetas con base en los datos previamente perforados.
 - * Comprobación de que los datos transcritos a las tarjetas estén correctos y en su caso, reposición de las tarjetas erróneas.
 - * Ordenamiento de las tarjetas con base en el número de factura.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- Sección de Máquinas Auxiliares
- Intercalación mecánica de tarjetas con base en las necesidades de los listados a producir.
 - Clasificación mecánica de tarjetas con base en los planes previos.
 - Reproducción de las tarjetas base para su distribución a las dependencias administradoras del impuesto.
 - Interpretación de tarjetas con base en los datos perforados en las mismas.
- Sección de Listados y Tabulación
- Formulación y envío de los listados prueba al Departamento de Recepción y Crítica para las correcciones que sean necesarias.
 - Intercalación de las tarjetas que substituyen a las erróneas.
 - Formulación de los listados definitivos.
 - Realización de trabajos eventuales sobre estadística, auditoría fiscal, etc.
 - Producción de los membretes de archivo, conforme los datos de las tarjetas.
 - Obtención de resultados sobre las operaciones, según el programa previsto.
 - Expedición de cédulas personales y de establecimiento.
- Sección de Depuración
- Eliminación de los errores cometidos en codificación, perforación y verificación, cuidando de la reposición de las tarjetas.
 - Archivo de los listados prueba.
 - Estadística de los errores cometidos.
- Sección de Intercalación manual de tarjetas
- Intercalación manual de tarjetas con base en las necesidades de los listados a producir.
 - Archivo de tarjetas que amparan las cédulas.
- Sección de Comp. y manejo de listas y formas
- Verificación de los documentos expedidos para que concuerden con la documentación que los ampara.
 - Entrega de los legajos al archivo previo sello de los mismos.
 - Corte de las listas de facturas y arreglo de las mismas en cuadernos.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

Sección de Clasi-
ficación, Recuen-
to y Acomodo de
formas

- * Recepción de las formas 30 y 30-A, ordenamiento de las mismas, con base en las listas de facturas.
- * Separación por oficinas y confronta contra los listados para evitar faltantes.
- * Preparación de las formas mencionadas para su entrega a la Sección de Sello y Firma de forma.

Sección de Má-
quinas Selladoras
y Firmadoras

- * Impresión de la firma autorizada (del Director), a las cédulas personales (facsimil chico) y a las cédulas de establecimiento (facsimil grande).
- * Impresión del sello de infalsificable a las cédulas.
- * Preparación de las formas 30 y 30-A para proceder a su enmicado.

Sección de Lami-
nado de Cédulas

- * Enmicado y corte de cédulas personales compuestas por las formas 30 y 30-A.
- * Separación de las cédulas personales y de establecimiento del Distrito Federal y foráneas.
- * Entrega de las cédulas personales y de establecimiento del Distrito Federal a los empleados designados por cada una de las Oficinas Federales de Hacienda.
- * Archivo de listados de Cédula IV, cédulas varias y copropietarios.

Sección de Ofi-
cios de Envío de
Cédulas

- * Elaboración de oficios dirigidos a las Oficinas Federales de Hacienda foráneas.

Sección de Em-
paque y depósi-
tos en el Correo

- * Empaque de cédulas personales, de establecimiento y recibos correspondientes.
- * Depósito en el correo de los oficios junto con los listados de cédulas personales y de establecimiento.

Sección de Cam-
bios o Bajas

- * Recepción de avisos de cambio o baja.
- * Procesamiento de los mismos.
- * Entrega a las Oficinas Federales de Hacienda.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- Avisos por medio de tarjetas perforadas a la Dirección de Procesos Electrónicos.
- Sección de Re- • Control y envío de tarjetas perforadas a la
cepción y control Dirección de Procesos Electrónicos.
de trabajos Céd.
I. S. R.

DEPARTAMENTO DE RECEPCION Y CRITICA

FUNCIONES

- JEFATURA • Fijación de las políticas generales del departamento.
• Planeación, dirección y administración de funciones genéricas.
• Representación del departamento ante la Dirección, Subdirección y dependencias.
• Planeación, coordinación y evaluación de proyectos.
• Aprobación de programas y sistemas de trabajo.
• Elaboración de informes periódicos a la Subdirección.
• Decisiones y acuerdos.
- OFICINA DE • Control de producción de la oficina.
RECEPCION Y • Control administrativo del personal a su cargo.
CORRESPON-
DENCIA • Coordinación y supervisión de las labores asignadas a las distintas unidades de trabajo.
• Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas.
• Aclaración y resolución de todo tipo de dudas inherentes al trabajo de los jefes de grupo a su cargo.
• Información periódica de las labores desarrolladas por la oficina a la jefatura del departamento.
- Sección de • Entrega de documentación a las oficinas de
Recepción Crítica y Codificación.
• Revisión, clasificación y registro de solicitudes y avisos.

UNIDAD DE TRABAJO	FUNCIONES
Sección de Correspondencia	* Control de documentación en bodega. * Control y vigilancia del personal de la oficina. * Recepción general de documentación relacionada con el Registro Federal de Causantes de las Oficinas Federales de Hacienda locales y foráneas. * Trámite general de la correspondencia.
OFICINA DE CRITICA Y OBSERVACIONES	* Control de producción de la oficina. * Control administrativo del personal a su cargo. * Coordinación y supervisión de las labores asignadas a las distintas secciones. * Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas. * Aclaración y resolución de dudas en el trabajo a los jefes de sección a su cargo.
Sección de Codificación	* Recepción de solicitudes Cédula IV amparadas por volante de control y trabajo. * Clasificación de documentos por Oficinas Federales de Hacienda y formación de legajos (100 documentos por legajo). * Llenado de formas 30-A. * Codificación de las solicitudes. * Elaboración de facturas. * Perforación y cosido de formas de solicitudes. * Entrega de documentos codificados a la Sección de Revisión.
Sección de Revisión	* Recepción de las solicitudes Cédula IV codificadas del jefe de sección. * Revisión en los datos codificados correspondientes. * Verificación del dato del número de oficina y cantidad de documentos (mediante conteo). * Entrega de las formas de documentos revisados al jefe de sección.
Sección de Observaciones	* Clasificación de los documentos para determinar las observaciones.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

OFICINA DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

Sección de Control y Distribución

Sección de Codificación

- * Elaboración mecanográfica de los volantes de observaciones.
- * Revisión de los volantes elaborados.

- * Control de la producción de la oficina.
- * Control administrativo del personal a su cargo.
- * Coordinación y supervisión de las labores asignadas a las distintas secciones.
- * Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas.
- * Aclaración y resolución de dudas en el trabajo a los jefes de sección a su cargo.

- * Recepción y control de legajos de solicitudes ya revisadas de la sección de facturación y envío de estos al Departamento de Máquinas.
- * Recepción y control de documentos defectuosos y entrega de éstos al Departamento de Inspección y a la Sección de Aclaraciones y Rectificaciones.
- * Recepción y control de legajos de solicitudes, listados del Departamento de Máquinas y entrega de éstos a la Sección de Confrontación.
- * Recepción y control de los legajos y listados prueba ya revisados y entrega de éstos al Departamento de Máquinas.
- * Separación y envío de documentos a las dependencias que correspondan.
- * Formulación de volantes de trabajo para solicitudes defectuosas ya corregidas.
- * Control de las actividades realizadas por todas las secciones de Crítica y Codificación en Cédula IV y Cédulas Varias.
- * Archivo de facturas y volantes de trabajo ya procesados.
- * Envío de documentos.

- * Recepción de documentos a codificar de la sección de control y distribución.
- * Clasificación de documentos por Oficinas Federales de Hacienda.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- * Formación de legajos de documentos (100 cada legajo).
 - * Llenado de las formas 30-A.
 - * Codificación de datos contenidos en las solicitudes de registro.
 - * Entrega de documentos codificados a la Sección de Revisión.
- Sección de Revisión**
- * Recepción de documentos codificados para su revisión.
 - * Revisión de codificación de datos contenidos en las solicitudes de registro.
- Sección de Facturación**
- * Separación de documentos por cédula.
 - * Separación de documentos para las distintas dependencias.
 - * Separación de documentos defectuosos.
 - * Entrega de documentos defectuosos a otras dependencias y documentos correctos a la Sección de Control y Distribución.
 - * Recepción de legajos de documentos y listados prueba ya procesados por el Departamento de Máquinas a la Sección de Control.
 - * Distribución de legajos y listados a los diferentes grupos de confronta.
- Sección de Confronta**
- * Confronta de documentos originales contra listados prueba.
 - * Formulación de volantes de rectificación para el Departamento de Máquinas y conexión de datos en la forma 30-A.
 - * Registro de errores localizados.
 - * Entrega de listados prueba y legajos a la Sección de Control.
- Sección de Trámite de Correspondencia y Rectificación**
- * Recepción de documentos defectuosos y expedientes del jefe de sección.
 - * Revisión de los documentos defectuosos, checando los anexos solicitados.
 - * Formulación de volantes de rectificación de errores, señalados el proceso a seguir.
 - * Elaboración mecanográfica de órdenes de trabajo, solicitud de oficio, órdenes de trabajo con volante de rectificaciones, aviso de modificaciones de datos, etc.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

- * Devolución de expedientes al archivo y envío de la documentación a la Oficina de Recepción y Correspondencia.
- OFICINA DE AVISOS**
 - * Control de producción de la oficina.
 - * Control administrativo del personal a su cargo.
 - * Coordinación y supervisión de las labores asignadas a las distintas secciones.
 - * Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas.
 - * Aclaración y resolución de dudas en el trabajo a los jefes de las secciones a su cargo.
- Sección de Recepción, Control, Distribución y Descargos de Avisos**
 - * Recepción de avisos de cambio, baja, etc.
 - * Solicitud de expedientes al archivo del R.F.C.
 - * Alfabetización de avisos y cédulas de préstamos y ordenación alfanumérica de los avisos.
 - * Separación de los expedientes que correspondan a los avisos, contándolos y empaquetándolos.
 - * Descargo de los expedientes al archivo.
- Sección de Trámite de avisos de Cambio**
 - * Recepción de avisos de cambio de actividad de la Sección de Recepción y Control.
 - * Revisión de los datos generales del causante consignados en el aviso contra la solicitud de inscripción.
 - * Codificación contra expedientes.
 - * Formulación del volante respectivo anotando el cambio.
- Sección de Trámite de avisos de Baja**
 - * Recepción de avisos de bajas, junto con los expedientes de los causantes.
 - * Revisión de los datos consignados en el aviso de baja contra los datos del expediente del causante.
 - * Codificación contra expedientes.
 - * Llenado de los datos de clase de avisos y anotación de los datos necesarios para clausuras de documentación.
- Sección de Trámite de avisos de Revisión**
 - * Recepción de avisos de cambio o baja junto con los expedientes.
 - * Confronta de los datos consignados en el aviso contra expediente.

**UNIDAD DE
TRABAJO**

FUNCIONES

**OFICINA DE
HOMONIMOS
Y RECTIFICA-
CION**

- * Revisión de los conceptos del motivo de aviso.
- * Elaboración de volantes de aclaraciones en caso de omisión del tramitador.
- * Sellado del aviso de cambio o baja en el caso de cambio de actividad en el expediente.
- * Elaboración de volante de control de errores.
- * Control de producción de la oficina.
- * Control administrativo del personal a su cargo.
- * Coordinación y supervisión de las labores asignadas a las distintas secciones.
- * Ejecución y supervisión de las políticas adoptadas.
- * Aclaración y resolución de dudas en el trabajo a los jefes de las secciones a su cargo.

**Sección de
Liquidaciones**

- * Recepción de liquidaciones en Cédula IV.
- * Revisión de los datos que intervienen, retenedores, causantes, número de registro, etc.
- * Anotación manuscrita de los errores apreciados.
- * Envío a Máquinas de las liquidaciones.
- * Recepción de listados y liquidaciones en acuse de recibo.
- * Confronta de liquidaciones contra listados.
- * Archivo de las liquidaciones definitivas ya trabajadas.

Sección de Control y observaciones

- * Recepción de los volantes de observaciones provenientes de las Oficinas Federales de Hacienda.
- * Ordenamiento de los volantes por Oficinas Federales de Hacienda y número progresivo.
- * Solventación de los volantes recibidos contra los archivados.
- * Devolución de los volantes solventados a la Sección de Distribución.

**Sección de
Homónimos**

- * Recepción de legajos de homónimos (listados y de expedientes del archivo).
- * Análisis de los listados para ver si existe coincidencia de número de registro.

UNIDAD DE TRABAJO

FUNCIONES

- * Anotación en el listado del dato del homónimo.
 - * Sellado con el dato de homónimo en los expedientes que resulten.
- Sección de Trámites diversos
- * Recepción de documentación para trabajar.
 - * Tramitación de la correspondencia de la oficina.
 - * Elaboración de reposiciones por errores u omisiones.
- Sección de Confronta
- * Recepción de tomos de solicitudes de inscripción Cédula IV.
Análisis y confronta de los tomos contra el catálogo de claves y de Oficinas Federales de Hacienda.
 - * Confronta de las solicitudes de inscripción en el listado.
 - * Elaboración de volantes de rectificación cuando el número de registro o al dato de la Oficina Federal de Hacienda estén incorrectos.
 - * Firma de listados y del tomo de solicitudes a su terminación.
 - * Anexo del volante manuscrito de errores de codificación y de Máquinas.

3. *Antecedentes.*

Con fundamento en el Decreto del 29 de diciembre de 1961 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 30 de diciembre del mismo año, se creó el Registro Federal de Causantes. En los artículos 20 y 30 del mencionado decreto se encontró la base legal que justifica y delimita estas funciones.

Las labores del Registro Federal de Causantes se han desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos en fundamentos legales, habiendo logrado la realización de sus funciones en relación con el registro de causantes de impuestos federales y las actividades resultantes de ello.

Posteriormente con fundamento en el acuerdo 102-00096 del 12 de enero de 1965, girado por el C. Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se creó la Dirección del Registro Federal de Causantes.

"... Por acuerdo superior a partir del 1o. de febrero próximo las labores del Registro Federal de Causantes que estaban encomendadas a la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores que depende de esta Subsecretaría se han asignado a una dependencia de nueva creación que se denominará Dirección General del Registro Federal de Causantes y que quedará adscrita a la Subsecretaría de Ingresos..."

4. *Objetivos.*

o— Lograr el registro de todos los causantes del Impuesto sobre la Renta en sus distintas Cédulas.

o— Aumentar la eficiencia en la recaudación de los impuestos mediante:

. La implantación de sistemas electrónicos para el registro, contabilización y control de las declaraciones y pagos de impuestos.

. La simplificación y estandarización de procedimientos en la tramitación de las declaraciones y en la recaudación de los impuestos.

o— Aumentar el monto de las recaudaciones.

A través de la centralización del registro, la que permitirá contabilizar, vigilar y controlar mejor el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los causantes, limitando la evasión en el pago de los impuestos.

o— Obtener información estadística fiscal.

La centralización del Registro de Causantes y la utilización de sistemas electrónicos harán posible la obtención y manejo de estadísticas fiscales al día sobre números de causantes en cada Cédula, ingresos obtenidos, impuestos causados y cobrados, niveles de ingresos por giros, etc., información que puede ser utilizada para:

. Adecuar el sistema impositivo a las necesidades del país, a fin de lograr una mayor justicia y una mejor distribución de las riquezas. Esto se logrará mediante una reestructuración de las tasas impositivas que la hagan más acorde con la realidad económica nacional: niveles de ingresos por giros o por ramos de actividad.

. Poder precisar en un momento dado cuál es la situación fiscal de determinado causante, lo que permitirá cobrarle oportunamente los impuestos, multas y recargos que no haya cubierto o devolverle de oficio, dentro del plazo fijado por la ley, las diferencias que resulten a su favor por el exceso en el pago de los impuestos.

. Ayudar en la formulación del presupuesto de ingresos, ya que se podrá contar con los datos fehacientes y oportunos sobre los ingresos obtenidos en cada año por con-

cepto de impuestos, situación económica de los causantes, etc.

- Suministrar a los organismos gubernamentales y a los causantes que lo requieran, todos los datos que les sean necesarios ya sea global, por Cédulas, ramos de actividad, giros, etc., o individual; estado de cuenta por causante.

5. *Procesamiento de solicitudes de registro.*

De un total recibido en el periodo que abarca este informe de 968,154 solicitudes de registro, una parte de ellas se encontraron defectuosas. Por tal concepto se enviaron volantes de observaciones y rectificaciones al número de registro vigilando la solventación de los mismos, habiéndose logrado la tramitación de la mayoría de ellas. Una vez solventados se incorporaron al proceso normal de trabajo.

Una vez que las solicitudes obran en poder de esta Dirección, son criticadas y codificadas, esto es, la selección, revisión y preparación de los datos contenidos en las solicitudes para que sean perforados en tarjetas I.B.M., mediante la asignación de claves, abreviaturas y separación de datos que deben incluirse en las tarjetas.

En totales acumulados se han recibido 6.233,831 solicitudes de registro habiéndose procesado el 97%, siendo la diferencia la recepción normal que se procesa en un periodo estimado de 20 días hasta lograr la expedición de la Cédula Personal y de Establecimiento.

Los datos de las solicitudes, una vez criticadas y codificadas se perforan en tarjetas I.B.M., mismas que una vez ordenadas con base en el número único de registro asignado al causante son pasadas a cintas magnéticas para su procesamiento electrónico.

Con base en las tarjetas perforadas se producen las Cédulas de Establecimiento y con base en las formas especiales (30 y 30-A), que son presentadas por el causante se producen las Cédulas Personales.

Para efectos de control en el Archivo de la Dirección el Departamento de Máquinas produjo el siguiente material de archivo:

47,098 Membretes.

De las tarjetas perforadas, se enviaron duplicados a las siguientes dependencias:

A la Dirección de Procesos Electrónicos.

A la Dirección de Ingresos Mercantiles.

De dichos duplicados se han entregado: una tarjeta para Cédula IV y cinco tarjetas para otras Cédulas.

a) Atención a consultas de causantes.

Correspondencia recibida y tramitada, que se clasifica en la siguiente forma:

- . Procedente de la Oficialía de Partes con volantes de control, amarillos o azules, según se trate de Oficinas, Dependencias u organismos oficiales o de particulares.
- . Correspondencia procedente de la Dirección con volantes de control interno (blancos).
- . Correspondencia entregada directamente en las dependencias de la Dirección y trasladadas al Departamento que por cualquier circunstancia carezca de volante de control.

b) Consultas.

- . Telefónicas, locales y de larga distancia.
- . Personales.

c) Control y remisión de formas H.R.F.C.

Como ya se dijo en el informe anterior, las labores en este aspecto comprenden desde el control de las existencias de acuerdo con los reportes telefónicos o escritos que rinde el Departamento de Aprovisionamiento, proveer lo necesario para que se ordene la impresión de las formas requeridas de acuerdo con las necesidades del Registro, elaboración de las requisiciones para la remisión de dichas formas a las Oficinas Federales de Hacienda en toda la República o a los particulares que las soliciten directamente, hasta las aclaraciones derivadas de las remisiones y recepciones.

d) Disposiciones y observancia general en relación con el Registro.

- . Circulares.
- . Oficios circulares.
- . Telegramas circulares.

e) Localización de solicitudes de Registro.

Para el efecto se elabora un volante de localización de Cédula por cada causante que ocurra a la Dirección para indagar acerca de la o las que le correspondan (personal y de establecimiento) y que no han sido localizadas ni se

han entregado, consecuentemente en las Oficinas Federales de Hacienda respectivas.

La búsqueda e investigación se realizan en los Departamentos de Máquinas, de Archivo y de Crítica y Codificación para tratar de precisar si las Cédulas fueron expedidas, oficina a la que se remitieron, listado, factura y oficio de remisión, o volante de observaciones o de rectificación de número de registro que se hayan formulado en su caso.

f) Expedición de copias certificadas.

Estas copias certificadas se elaboran y expiden bien a petición de parte en los casos en que proceda, o para los trámites internos de expedición de Cédulas de registro cuando el causante exhibe la copia de su solicitud de inscripción con sello de "recibido" de la Oficina Federal de Hacienda correspondiente y en la Dirección no se localiza ningún antecedente acerca de la misma.

6. *Control de Causantes.*

En el periodo que comprende este informe, el personal del Departamento de Estudios Técnicos, se enfocó a la realización de trabajos de control de los causantes, dentro del sistema impositivo cédular, asimismo, al estudio de situaciones especiales, para determinación de la situación del causante frente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los trabajos que en este periodo se realizaron por Cédulas, son aquellos que han contribuido al control de los causantes, o bien son proyectos que están terminados por aplicarse al sistema de control del Registro de Causantes.

**ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS POR EL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS**

OFICINA DE INVESTIGACION

- Preparación de los cuadros estadísticos de Cédulas I, II y III Causantes Mayores, ejercicio 1962.
- Agrupación de actividades de Cédula V para formular estadísticas.
- Revisión de las estadísticas elementales de causantes mayores Cédulas I, II y III por el ejercicio de 1962.
- Controles adicionales de causantes del Impuesto sobre la Renta. Pago del Impuesto.

- . Controles adicionales de causantes del Impuesto sobre la Renta. Causantes de Cédula V.
- . Controles adicionales de causantes del Impuesto sobre la Renta. Envíos de formas de declaración a causantes y retenedores.
- . Controles adicionales de causantes del Impuesto sobre la Renta. Presentación de las declaraciones.
- . Observaciones al proyecto de solicitud de inscripción en el Registro Federal de Causantes.
- . Obtención y control de las tarjetas en detalle.
- . Control de saldos y compensaciones.
- . Elaboración del Impuesto de Cédula V y Causantes Menores.
- . Proyecto detallado del control de profesionistas, artesanos y artistas.
- . Información adicional sobre saldos y compensaciones.
- . Impuestos Interiores.
- . Información para el proceso de liquidaciones de Tasa de Ingresos Acumulados. Ejercicio 1962.
- . Información para el proceso de liquidaciones de Cédula V, ejercicio 1962.
- . Información para el proceso de liquidaciones de Cédulas I, II, III.
- . Supervisión de muestreo de mayores.
- . Cálculo del número de causantes registrados por cédula y año.
- . Estudio al proyecto de declaración anual del Impuesto Global a las Empresas.
- . Control de las retenciones por remuneraciones al trabajo.
- . Proyecto detallado del control de envío de formas de declaración a los causantes y retenedores.

OFICINA DE ANALISIS DE SISTEMAS

- . Control de llegada a la Red para regular la planeación de las colas.
- . Estudio para la posibilidad de mejorar el computador Gamma 30.
- . Paso de la información de tarjetas a cinta Gamma 30.
- . Fenómenos de Congestionamiento en la Red.
- . Periodo de demanda extraordinaria de servicio en la Red.
- . Investigación de volúmenes de tarjetas a trabajar por Procesos Electrónicos.
- . Sistematización de las Estadísticas Elementales.
- . Notas sobre trabajo efectuado en la Gamma 30.
- . Calendario del Catálogo de Retenedores.
- . Problemas de movimientos del Registro.

- . Vigilancia del proceso de actualización del Registro de Homónimos.
- . Investigación de los conceptos de menores para las estadísticas de Gamma 30.
- . Perforaciones especiales en las tarjetas del Registro.
- . Posibles rutinas a utilizar en la Gamma 30.
- . Notas Técnicas de Programación Dinámica.
- . Proceso de Liquidaciones de Cédula IV.
- . Depuración del procedimiento para la Actualización del Registro y Asignación de Homónimos con ayuda del Computador.
- . Proyecto para determinar la conveniencia de adquirir un Procesador 1004.
- . Estudio complementario a la actualización del Registro y asignación de Homónimos con ayuda del Computador.
- . Diagrama del Procedimiento de Homónimos.
- . Proyecto de Centralización de Datos Clave de Control.
- . Estadísticas por Giros de Cédulas I, II, III y V.
- . Calendario del Tercer Listado de Cédula IV.
- . Informe a la Dirección del Registro Federal de Causantes sobre el Curso de I.F.P.I. (International Federation for Information Processing).
- . Elaboración de un Programa Educativo.
- . Análisis de la propuesta de Estadística y Control para Cédula IV.
- . Nota declaratoria sobre Análisis del Periodo.
- . Nota sobre la Crítica a los Archivos del Registro.
- . Esbozo de lo que puede ser el Control Electrónico del Entero de las Retenciones de Cédula IV.
- . Esbozo de lo que puede ser el Control Electrónico de Sal-dos y Compensaciones.
- . Esbozo de lo que puede ser el Control Electrónico del Cum-plimiento de Obligaciones.
- . Análisis al Proyecto de Centralización de Datos presentado por el Departamento de Organización.
- . Análisis sobre posibilidades a una Crítica Electrónica al Archivo del Registro Federal de Causantes.
- . Sistema definitivo para la Crítica Electrónica al Registro.
- . Transcripción de formatos en Cédula V.
- . Aclaraciones a las Estadísticas por Giros.
- . Cálculo de Coincidencias.
- . Cálculo de Coincidencias para la primera etapa normal de Homónimos.
- . Análisis a Modificación propuesta para Liquidaciones de Cédula IV, ejercicio 1964.
- . Esbozo de lo que puede ser el Control Electrónico de T.I.A., ejercicio 1963.

- . Esbozo de lo que puede ser el Control Electrónico de Cédula V, ejercicio 1963.
- . Esbozo de lo que puede ser el Control Electrónico de Cédulas I, II, III mayores y menores ejercicio 1963.
- . Centralización de datos clave de control (control de tarjetas).
- . Requerimientos para la elaboración de Catálogos.
- . Estudio sobre el Proceso de Liquidaciones de Cédula IV, para 1964.
- . Vigilancia en el cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- . Requerimientos para la Elaboración de Estadísticas de Cédula IV, para la Comisión de Salarios Mínimos.
- . Impuestos Interiores.
- . Información para el Proceso de Liquidaciones de T.I.A., ejercicio 1962.
- . Información para el Proceso de Liquidaciones de Cédulas I, II y III.
- . Análisis para elaborar Estadísticas de Cédula IV, para la Dirección del Impuesto sobre la Renta.
- . Análisis para elaborar Estadísticas para la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- . Proceso General de Liquidaciones, ejercicio 1963.
- . Programa para la tercera fase de Homónimos.
- . Programa para depurar y duplicar el Archivo de Cédula IV.
- . Programa para depurar y duplicar el Archivo de Cédula V.
- . Programa de Actualización de Cédula IV.
- . Programa de Actualización de Varias.
- . Programa de Conversión Movimientos Cédula IV.
- . Programa de Conversión Movimientos Cédulas Varias.
- . Programa de Conversión Nuevas, Altas Cédulas IV.
- . Programa de Conversión Nuevas Altas Cédulas Varias.
- . Programa de Conversión Altas Definitivas Cédula IV.
- . Programa de Conversión Altas Definitivas Cédulas Varias.
- . Programa de Creación de Títulos Movimientos Cédulas Varias.
- . Tercera Fase de la Actualización. (Homónimos).
- . Análisis del Sistema para reexpedir Cédulas con Homónimo.
- . Análisis para depurar y duplicar el Archivo de Cédula IV.
- . Análisis de Conversión Movimientos Cédula IV.
- . Análisis de Conversión Movimientos Cédulas Varias.
- . Análisis de Conversión Nuevas Altas Cédula IV.
- . Análisis de Conversión Nuevas Altas Cédulas Varias.
- . Análisis de Conversión Altas Definitivas Cédula IV.
- . Análisis de Conversión Altas Definitivas Cédulas Varias.
- . Creación Títulos Movimientos Cédulas Varias.

- . Programa Elaboración de Muestras para Reparto de Utilidades.
- . Conversión números aleatorios para programas Elaboración Muestra.
- . Análisis del Procedimiento para obtener Liquidaciones de Cédulas I, II, III y V.
- . Coordinación de los trabajos derivados del Proceso de Liquidaciones de Cédula IV.
- . Análisis del Procedimiento de Actualización de Cédula IV.
- . Análisis del Procedimiento de Actualización de Cédulas Varias.
- . Proyecto para formar el Padrón de vehículos propulsados por Diesel.
- . Actualización de los expedientes de codificación de Declaraciones (Cédulas I a IX).

OFICINA DE INVESTIGACIONES DE OPERACIONES

- . Proyecto sobre cálculo del Reparto de Utilidades.
- . Método práctico para la solución del problema de Asignación de Personal.
- . Desarrollo en detalle del problema de Control de Documentos por medio de Investigación de Operaciones.
- . Estudio sobre las rutinas para el muestreo por medio de Tablas Estadísticas aplicables al problema del Reparto de Utilidades.
- . Desarrollo matemático del tiempo de acontecimiento de Rush Time.
- . Diseño de muestreo para Causantes Mayores.
- . Organización de la captación de datos, referentes a la optimización del Proceso Manual de la Información.
- . Condensación de las Tablas del Impuesto sobre la Renta por métodos de Cálculo Numérico, para fácil manejo en computadora.
- . Investigación Bibliográfica sobre modelos de optimización de Sistemas.
- . Investigación sobre Tiempos y Movimientos.
- . Series cronológicas del flujo de documentos y sus gráficas.
- . Muestreo para la Inspección Fiscal por medio de números aleatorios.
- . Rediseño para el problema del Reparto de Utilidades.
- . Captación de datos en el problema de Optimización Manual.
- . Ejemplo numérico de la Programación dinámica.

OTROS TRABAJOS

- . Proyecto para reexpedición de Cédulas con Homónimos.

- . Proyecto de controles en la Conversión del Archivo General.
- . Contabilidad del Registro.

7. *Procesamiento de Declaraciones.*

Inicialmente y en proceso experimental, con base en los estudios anteriores, se ha iniciado la codificación de declaraciones del Impuesto sobre la Renta, así como la perforación de tarjetas I.B.M., de los datos contenidos en las declaraciones. El resultado de esta labor está expresado en el Cuadro de Producción correspondiente.

8. *Estructuración.*

En vista de que las actividades del Registro Federal de Causantes, desde su iniciación fueron realizadas por esta Dirección, ha sido posible lograr una estructuración técnica y científica con base en una planeación adecuada, aplicando las técnicas de administración más avanzadas, tanto en el aspecto de organización como el de relaciones con el personal.

a) De elementos materiales.

Todos los cambios, modificaciones o adiciones en la estructuración orgánica de la Dirección, se realizan técnicamente previos estudios para la creación de nuevos departamentos, nuevos procesos, ampliación de los mismos, etc.

Se prestó ayuda técnica a la Delegación de Archivo tanto en su estructuración orgánica como para determinar el mejor sistema de archivación para las solicitudes de registro, determinándose un sistema de archivo lateral con la característica de ser suspendido, habiendo logrado con esto la normalización total de las labores de esta delegación.

La instalación tiene la siguiente capacidad:

	Capacidad	Existencia
	—	—
Cédulas varias	1.451,960	1.395,974
Cédula IV	4.141,132	4.073,469

NOTA: Las personas morales van incluidas en las cifras presentadas para Cédulas varias.

Se ha adquirido el mobiliario necesario para satisfacer las necesidades propias del trabajo, habiéndose logrado

que dicho mobiliario sea el más apropiado, a la vez que reúne las mayores ventajas en su uso y duración.

Se ha procurado establecer exclusivamente las oficinas privadas necesarias, así como hacer colocaciones adecuadas de cancelas y otra clase de divisiones.

En la disposición de los lugares de trabajo, se ha procurado no separar a los empleados de sus supervisores, logrando así una mejor comunicación y un control más efectivo del personal.

b) De elementos humanos.

Reclutamiento y selección de 315 solicitantes, de los cuales sólo a 265 se les practicaron tests psicométricos, pruebas de aptitud y pruebas de empleo, de acuerdo con el puesto específico a desarrollar, habiéndose contratado 110 empleados.

El reclutamiento, selección, contratación y adiestramiento del personal, fueron realizados en forma técnica utilizando sistemas avanzados en el aspecto de relaciones humanas, tales como, tests psicológicos, entrevistas, pruebas de empleo, etc., lo que ha redundado en un alto índice de rendimiento del personal y un bajo índice de rotación del mismo.

El aspecto humano del personal no ha sido descuidado y se ha pretendido que éste obtenga las mejores condiciones físicas y morales para el desarrollo de sus labores.

Se ha realizado un programa de adiestramiento para los supervisores y secretarías, que incluye cursos de adiestramiento, información técnica a través de circulares, publicaciones, etc., con fines de mejorar sus funciones.

Se han implantado sistemas de sugerencias, de tableros informativos y de boletines periódicos, con el objeto de establecer una mejor comunicación entre la dirección y sus empleados.

Se ha implantado un sistema de control de ausentismo en el cual se determinan todas las circunstancias que impiden a un empleado desarrollar eficientemente sus funciones, tales como, enfermedad, faltas y retrasos, a la vez permite prever una adecuada rotación del personal.

9. Disposiciones Generales.

Las disposiciones de observancia general y necesaria para el desarrollo del Registro Federal de Causantes, tales como, reglamentos, instructivos, circulares, oficios-circulares, tele-

gramas-circulares, etc., que fueron omitidas por esta dirección son las siguientes:

Disposiciones de Observancia General:

- a) Telegrama-Circular 321-G-11316 de fecha 2 de marzo de 1965 relativo a aclaraciones al Oficio-Circular 321-C-6262 de 6 de febrero del año en curso expedido por el Departamento de Recepción y Crítica en relación a volantes de observaciones.
 - b) Oficio-Circular 321-R.F.C.-37 de fecha 25 de octubre último, mediante el cual se fijó plazo para los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Música de la República Mexicana se inscriban y recojan Cédulas de Registro sin imposición de sanciones.
 - c) Oficio-Circular 321-R.F.C.-38 de fecha 25 de octubre del año en curso, a través del cual se fijan normas para la inscripción del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Registro Federal de Causantes como retenedor del Impuesto sobre Productos del Trabajo.
 - d) Oficio-Circular 321-R.F.C.-39 de fecha 30 de octubre próximo pasado, con el cual se dan a conocer las nuevas formas H.R.F.C., que en lo sucesivo se usarán para que los contribuyentes de impuestos federales se inscriban en el Registro Federal de Causantes.
- Como resumen de los puntos anteriores, tenemos los siguientes conceptos:

CORRESPONDENCIA:

Saldo anterior	3,004
Recibida	10,173
Tramitada	12,263
Saldo	914

CONTROL Y REMISION DE FORMAS:

Total de enviadas	1.976,060
-------------------------	-----------

DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA EN GENERAL:

Oficios-Circulares	3
Telegramas-Circulares	1

LOCALIZACION DE CEDULAS DE REGISTRO:

Aperturas de investigación	12,169
Asuntos terminados	12,445
Saldo	1,239

EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS:

Elaboradas	992
------------------	-----

10. *Síntesis.*

Con fundamento en el Decreto de 29 de diciembre de 1961, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación, con fecha 30 de diciembre del mismo año, se creó el Registro Federal de Causantes como una subdirección dependiente de la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores.

Con fecha 10. de febrero de 1965 por Acuerdo No. 102-00096 girado el 12 de enero del mismo año por el C. Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se creó como una dependencia autónoma la Dirección General del Registro Federal de Causantes que ha desempeñado sus funciones de acuerdo con los lineamientos legales establecidos al efecto.

Durante el periodo que comprende esta Memoria se recibió un total de 6,233,631 solicitudes de inscripción al R.F.C., las que han sido procesadas en la forma que muestran los cuadros de producción anexos.

En el desempeño de sus actividades la dirección ha logrado una estructuración técnica en su organización por el empleo de una planeación conveniente y de técnicas administrativas avanzadas, tanto en el aspecto de organización como en lo referente al trato con su personal.

El elemento humano ha sido integrado a la dirección mediante sistemas de reclutamiento, selección, contratación, administración y desarrollo realizados en forma técnica. Se utilizaron técnicas modernas en el aspecto de relaciones laborales tales como, exámenes psicométricos, exámenes de aptitud y capacidad, entrevistas de empleo, cursos de adiestramiento, información técnica a supervisores, sistemas de comunicación con el personal entre ellos; sistema de sugerencias, tableros de información y el boletín de la dirección; control de asistencia y puntualidad del personal con el empleo de procesos electrónicos, que ha propiciado un alto índice en la eficiencia del personal, disminuyendo la rotación del mismo. Todo cambio, modificación o adición en la estructura orgánica de la dirección, fue realizado con aplicación de las técnicas más avanzadas de la administración científica y mediante un estudio previo y análisis de las situaciones específicas.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TRAMITADA

Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965

Mes	Saldo anterior	Recibido	Tramitado	Saldo
Enero	3,004	998	285	3,717
Febrero	3,717	944	370	4,291
Marzo	4,291	623	1,634	3,280
Abril	3,280	538	1,521	2,297
Mayo	2,297	553	1,540	1,310
Junio	1,310	1,422	1,384	1,348
Julio	1,348	924	953	1,319
Agosto	1,319	983	1,037	1,265
Septiembre	1,265	995	993	1,267
Octubre	1,267	898	950	1,215
Noviembre	1,215	771	1,000	986
Diciembre	986	524	596	914
Pendiente de 1964:			3,004	
Total de recibido en 1965:			10,173	
Total de tramitado en 1965			12,283	
Pendiente para 1966:			914	

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA
CONTROL Y REMISION DE FORMAS H.R.F.C.

Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965

Mes —	Requisiciones —	Cantidad —
Enero	13	234,600
Febrero	17	255,780
Marzo	9	195,800
Abril	11	180,750
Mayo	7	160,225
Junio	9	83,250
Julio	6	18,500
Agosto	18	514,025
Septiembre	7	79,150
Octubre	18	218,860
Noviembre	4	24,870
Diciembre	1	10,250
Total de requisiciones:		120
Total de formas enviadas:		1,976,060

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TRAMITADA

Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965

Mes	Saldo anterior	Recibido	Tramitado	Saldo
Enero	1,515	1,630	1,196	1,949
Febrero	1,949	1,605	1,228	2,326
Marzo	2,326	1,808	1,199	2,935
Abril	2,935	1,849	2,966	1,818
Mayo	1,818	1,590	1,889	1,519
Junio	1,519	1,001	779	1,741
Julio	1,741	467	681	1,527
Agosto	1,527	479	363	1,643
Septiembre	1,643	544	250	1,937
Octubre	1,937	494	442	1,989
Noviembre	1,989	455	807	1,637
Diciembre	1,637	247	645	1,239
Pendiente de 1964:			1,515	
Total de recibido en 1965:			12,169	
Total de tramitado en 1965:			12,445	
Pendiente para 1966:			1,239	

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA

EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS

Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965

Mes	Elaboradas
—	—
Enero	162
Febrero	365
Marzo	17
Abril	55
Mayo	149
Junio	34
Julio	14
Agosto	—
Septiembre	—
Octubre	80
Noviembre	69
Diciembre	47
Total de copias elaboradas:	992

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y CONSULTA
CONSULTAS

Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965

Mes	Personales	Telefónicas	Suma
Enero	688	95	783
Febrero	702	110	812
Marzo	730	80	810
Abril	620	94	714
Mayo	594	99	693
Junio	770	150	920
Julio	313	71	383
Agosto	412	74	486
Septiembre	33	10	43
Octubre	35	11	46
Noviembre	23	30	53
Diciembre	28	34	62
Personales:		4,948	
Telefónicas:		858	
Total de consultas:		5,806	

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Cuadro de producción

(Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965)

Concepto	Parcial	Total
I.— <i>Solicitudes de inscripción procesadas mecánicamente:</i>		217,228
1 Cédulas IV del I.S.R.	170,130	
2 Cédulas diversas	30,991	
3 Por establecimientos. (Dependen)	13,973	
4 Copropietarios	1,392	
5 Retenedores	614	
6 Suc. de retenedores	128	
II.— <i>Cédulas de registro expedidas y enviadas a las Oficinas Federales de Hacienda:</i>		302,513
1 Personales	221,882	
2 Establecimiento	72,701	
3 Reposiciones. (Por pérdida del original)	7,930	
III.— <i>Avisos de cambio o baja:</i>		48,209
1 Clausura	4,803	
2 Traspaso	506	
3 Cambio de denominación o razón social		
4 Cambio de domicilio	30,742	
5 Obligaciones fiscales	6,814	
6 Reposiciones por errores y omisiones	5,344	
IV.— <i>Membretes para expedientes:</i>		47,098

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CONTROL

CUADRO DE PRODUCCION

(Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965)

Tipo de trabajo	Saldo	Recibido en el periodo	Total	Trabajado	Pendiente para 1966
Cédulas I, II y III:					
Mayores	1,300	43,800	45,100	44,600	500
Menores	5,700	609,200	614,900	561,700	53,200
Cédula IV. Relaciones	2,911	71,218	74,129	71,079	3,050
Cédula V. Asociaciones	42	638	680	499	181
Cédula VI. Personas morales	247	5,959	6,206	5,948	258
Cédula VII	500	7,400	7,900	7,300	600
Cédula VIII. Personas morales	—	1,553	—	—	—
Cédula IX. Obligados	382	300	682	666	16
Declaración única	—	136,034	—	—	—
Operaciones Accidentales de Comercio	35	413	448	413	35
Impuesto retenido	184	4,616	4,800	1,190	3,610
Dictámenes:					
Para renta	—	922	922	922	—
Para auditoría	—	—	—	—	—
Pagos provisionales:					
Mayores	—	138,383	138,383	138,383	—

Tipo de trabajo	Saldo	Recibido en el periodo	Total	Trabajado	Pendiente para 1966
	—	—	—	—	—
Pagos provisionales:					
Menores	—	630,806	630,806	630,806	—
Pagos provisionales de T.I.A.	—	537	—	—	—
Documentos diversos	—	78,647	78,647	78,647	—
Espectáculos públicos	137	1,585	1,722	1,722	—
Liquidación de activo	—	298	298	296	—

DEPARTAMENTO DE RECEPCION Y CRITICA

CUADRO DE PRODUCCION

(Periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1965)

Concepto	Saldo anterior	Recibido en el periodo	Suma	Procesado	En aclaración	Pendiente
Solicitudes de inscripción	225,761	968,154	1,193,915	902,944	46,669	244,302
Avisos	404,232	159,664	563,896	134,545	10,861	418,490
Volantes de observaciones	146,032	75,481	221,513	62,582	—	158,931
Reposiciones por errores u omisiones ..	18,913	19,052	37,965	14,112	2,983	20,870
Cancelaciones	23,095	5,993	29,088	1,867	4,540	22,681
Avisos de modificación de datos	—	890	890	890	—	—
Depuración de expedientes	45,540	51,412	96,952	48,003	—	48,949
Homónimos (líneas)	—	1,645,468	1,645,468	1,645,468	—	—
Ordenes de trabajo	—	13,372	13,372	13,372	—	—
Ordenes de oficio	—	3,852	3,852	3,852	—	—
Ejemplares de solicitudes de inscripción, escritos, copias de actas constitutivas, etc., remitidas a las Direcciones Administradoras de los Impuestos y al Archivo de la Dirección	134,128	769,324	903,452	841,797	—	61,655
Piezas de correspondencia con ficha de control de archivo y sin ella	12,005	54,216	66,221	51,461	—	14,760
Oficios despachados	28,603	16,601	45,204	17,773	—	27,431

**DIRECCION GENERAL DE
PROCESOS ELECTRONICOS**

DIRECTOR

Sr. Cristóbal Segura Escalona.

SUBDIRECTOR

Sr. Lic. y C. P. Angel Espinosa Rodríguez.

DEPARTAMENTO DE TABULACION

Jefe: Sr. Armando Molina del Corte.

COMISIONADO DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Sr. Luis Muñiz Méndez.

A la Dirección General de Procesos Electrónicos le está encomendada la formulación de nóminas, control de presupuesto, cheques, contabilización del pago de sueldos y auditoría del mismo.

Asimismo, es la encargada de la planeación y uso del equipo electrónico en aplicaciones de carácter administrativo. Esta Dirección está integrada por las siguientes dependencias: la propia Dirección; Subdirección; Departamento de Tabulación; Departamento de Programación y Departamento de Mantenimiento.

Departamento de Tabulación.—Actualiza los archivos de tarjetas perforadas para sus procesos; recibe y controla la documentación; traslada los datos a tarjetas perforadas y las revisa. Asimismo, formula los listados contables y pólizas.

Departamento de Programación.—Este Departamento tiene como función analizar las nuevas aplicaciones, formular las gráficas de flujo, establecer los programas para operación de equipo, así como controlar y operar el desarrollo del proceso de datos del equipo electrónico.

Departamento de Mantenimiento.—El Departamento de Mantenimiento diseña y produce nuevas partes para equipo; se encarga de la reparación y manutención para que esté en condiciones de trabajo el equipo electrónico, controlando la existencia de partes, refacciones y herramientas.

Las labores desarrolladas durante el periodo al cual nos estamos refiriendo, fueron en términos generales, las siguientes:

Diciembre de 1964:	Pagos correspondientes a la primera y segunda quincenas. Gratificación anual y trabajo para la iniciación del Ejercicio Fiscal del año de 1965.
Enero:	Pago de la 1a. y 2a. quincenas. Modificación en nómina de la Tarifa para el Impuesto al Trabajo. Incorporación del Seguro Nacional y cálculo de nuevas tablas del Impuesto al Trabajo.
Febrero:	Pago de la 1a. y 2a. quincenas. Trabajos preparatorios para el pago de quinquenio. Pago de

Supernumerarios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Pago de empleados supernumerarios de los guiones 89 y 90 de la Secretaría de Educación Pública.

- Marzo:** Pago de la 1a. y 2a. quincenas. Pago del quinquenio automático del personal de la Secretaría de Educación Pública en la primera quincena de marzo.
- Abril:** Pago de la 1a. y 2a. quincenas. Pago de diferencias a enfermeras tituladas y no tituladas.
- Mayo:** Pago de la primera quincena. Anticipo de la segunda quincena con motivo de las vacaciones de primavera. Iniciación de trabajos para la nivelación del personal docente de la Secretaría de Educación Pública.
- Junio:** Pago de la 1a. y 2a. quincenas. Pago de nivelación de sueldos del personal docente de la Secretaría de Educación Pública. Pago del anticipo de los meses de julio y agosto del personal docente sujeto a calendario tipo "B" de la Secretaría de Educación Pública.
- Julio:** Pagos correspondientes a la primera y segunda quincenas.
- Agosto:** Pagos correspondientes a la primera y segunda quincenas.
- Septiembre:** Pagos correspondientes a la primera y segunda quincenas.
- Octubre:** Pagos correspondientes a la primera y segunda quincenas. Trabajos preparatorios para el pago adelantado de la segunda quincena de diciembre con motivo de las vacaciones de invierno.
- Noviembre:** Pagos correspondientes a la primera y segunda quincenas. Continuación de trabajos preparatorios para el pago del anticipo de la segunda quincena de diciembre y gratificación anual.

Igualmente se procesaron las liquidaciones de Cédula IV y de la Tasa sobre Ingresos acumulados del año de 1962, así como algunas estadísticas. Se trabajó para obtener las liquidaciones de Cédula IV y de la Tasa de Ingresos Acumulados del año de 1963, estadísticas de Causantes Mayores y Menores del mismo año. Se desarrollaron intensamente los trabajos para la iniciación del Ejercicio Fiscal del año de 1966.

CASA DE MONEDA

DIRECTORIO

DIRECTOR:

Ing. Carlos T. Martínez y Martínez

SUBDIRECTOR:

Sr. Alfredo Meré Torres

OFICINA DE CONTABILIDAD:

Jefe: José Saucedo Ochoa

MEMORIA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, AÑO FISCAL DE 1965

C. Secretario de Hacienda
y Crédito Público.
Presente.

De acuerdo con lo prevenido en la fracción VII del artículo 5o. del Decreto de 15 de junio de 1895, me es grato presentar a esa superioridad el informe relativo a las labores desarrolladas en esta Casa de Moneda, durante el año de 1965.

Conforme a los Decretos fechados el 13 de septiembre de 1955, 26 de diciembre de 1956 y 27 de diciembre de 1963 en vigor, se acuñó moneda nacional de \$1.00 plata; \$0.50 de cuproníquel; \$0.20 de latón; \$0.05 y \$0.01, también de latón, dejando pendientes las de \$10.00 y \$5.00 plata y \$0.10 de latón, del primero de dichos decretos, hasta en tanto el Banco de México, S. A., disponga su acuñación, según las necesidades del mercado.

En el presente año se ejecutaron además, trabajos extraordinarios ordenados por el citado Banco de México, S. A., que consistieron en troquelación de piezas de oro cuño antiguo, con valor facial de \$50.00, \$20.00, \$10.00, \$5.00, \$2.50 y \$2.00 a ley de 900 milésimos; fabricación de láminas del mismo metal, con pesos de 1,000, 500, 200, 100 y 50 gramos a ley de 999 milésimos. Asimismo, se fabricaron placas de plata de 2, 1 y $\frac{1}{2}$ kilogramos cada una, para venta al público y medallas de oro, de plata y de latón, con fines oficiales y particulares.

En los cuadros estadísticos de esta Memoria se especifican las cantidades de moneda acuñada en sus diversas suertes y metales, así como la cantidad de piezas de oro troquelado y laminado y placas de plata y medallas troqueladas.

Conforme al artículo VII transitorio, de la Ley de Impuestos a la Minería expedido el 30 de diciembre de 1955, la Casa de Moneda viene funcionando como Oficina Central de Ensaye, con las atribuciones establecidas en la misma ley.

Los detalles de todos estos trabajos y de los diversos movimientos que se efectuaron durante el año, para el mejor resultado de las labores de la Casa, se enumeran en el transcurso de la presente Memoria.

OBRA MATERIAL

Como en años anteriores, la Dirección de la Casa se preocupó por la conservación del edificio, habiéndose concluido en éste diversas adaptaciones y continuando otras, para el mejor funcionamiento de cada una de las dependencias de fabricación.

COMPRAS DIVERSAS

Se compraron diversos materiales, herramientas y útiles y se adquirieron servicios necesarios para las labores de la Casa, sujetándose a las asignaciones fijadas por esa Secretaría de Hacienda. Igualmente, fueron proporcionados otros por el Departamento de Aprovisionamiento, ingresando todos los artículos al almacén de la Casa para su distribución: combustibles, lubricantes, crisoles, materiales para construcción, reactivos para ensaye y diversas piezas de maquinaria que fue necesario adicionar, importando en total estas adquisiciones la cantidad de \$1.952,394.34.

APROVECHAMIENTOS

Conceptos	Valores	
	Parcial	Total
ALMACEN:		
Artículos sobrantes	\$4,442.93	
Acero procedente de troqueles borrados	343.05	\$ 4,785.98
DONACIONES:		
4 medallones en bronce	\$8,000.00	
Artículos donados a la biblioteca	56.28	
2 monedas de plata de 1,000 y 2 de 100 Yens	76.24	
Monedas y medallas varias	66.75	8,199.27
METALES:		
Muestras de plata no reclamadas ...	\$1,309.88	
Sobrante por fabricación de medallas:		
0.0171 de oro	261.65	
0.002 de plata	1.04	
Zinc sobrante en Fundición 0.008 .	0.03	1,572.60
Diferencia por ajuste al precio fijo en las existencias		6,191.56
VARIOS:		
2 billetes de \$500.00 c/u encontrados en Amonedación	\$1,000.00	
16 monedas y billetes encontrados en varias partes de la Casa	35.21	
Sobrante por fabricación de medallas	254.75	
Diferencia en piezas para el Museo Numismático	1.31	
Diferencia de cálculos parciales	0.02	1,291.29
	Suma...	\$22,040.70
MENOS:		
Diferencia por ajuste a las existencias	\$ 570.76	
Devolución de muestras de plata	543.92	
Asientos para corregir pólizas	217.82	
Mermas de cobre en medallas	0.01	1,332.51
	Total...	<u>\$20,708.19</u>

ORDENES DE ACUÑACION

La acuñación de moneda nacional de plata, de cuproníquel y de latón, se efectuó de acuerdo con las órdenes de acuñación giradas por el Banco de México, S. A., y autorización de esa propia Secretaría de Hacienda, con los metales proporcionados por el mencionado Banco.

Las acuñaciones en el presente año de 1965 ascendieron a las siguientes cantidades:

Metales	Leyes		Valor nominal	
	Suertes	Milésimos	Parcial	Total
Plata	\$1.00	100		\$ 5.004,000.00
Cuproníquel	0.50	75-25		7.163,000.00
Latón	0.20	95-05		14.832,300.00
Latón	0.05	85-15	\$7.786,000.00	
Latón	0.01	85-15	22,550.00	7.808,550.00
			Total . . .	<u>\$34.807,850.00</u>

MONEDA PARA REACUÑAR

Se recibieron del citado Banco \$35,368.74 de moneda retirada de la circulación y desmonetizada, de varias suertes y leyes, para ser refundidos y utilizados los metales en la fabricación de moneda de circulación actual.

Para el mismo fin se recibió moneda de plata con leyes determinadas, y su movimiento fue el siguiente:

Suertes y leyes	Valores	
	Parcial	Total
Del Banco de México, S. A.:		
Moneda recibida para refundir:		
\$5.00 ley 0.900		\$183,335.00
1.00 ley 0.720	\$458,714.00	
0.50 ley 0.720	76,544.00	
0.20 ley 0.720	9,462.00	
0.10 ley 0.720	25.70	544,745.70
1.00 ley 0.500		148,354.00
1.00 ley 0.300	\$ 1,633.00	
0.50 ley 0.300	4,571.50	
0.25 ley 0.300	42,088.25	48,292.75
1.00 ley 0.800	\$ 4.00	
0.50 ley 0.800	6.50	10.50
0.50 ley 0.420		23.00
	Total...	<u>\$924,760.95</u>
Moneda refundida		
\$5.00 ley 0.900		\$183,335.00
1.00 ley 0.720	\$140,000.00	
0.50 ley 0.720	75,935.50	
0.20 ley 0.720	8,738.60	224,674.10
1.00 ley 0.500		147,689.00
1.00 ley 0.300	\$ 1,000.00	
0.50 ley 0.300	4,000.00	
0.25 ley 0.300	41,000.00	46,000.00
	Suma...	<u>\$601,698.10</u>
Existencia final		323,062.85
	Igual...	<u>\$924,760.95</u>

METALES PRECIOSOS

Introducción

En el presente año se continuó la acuñación de moneda de plata, llevándose a efecto con metales recibidos del Banco de México, S. A.

Para este propósito, el citado Banco entregó a esta Casa barras de plata en calidad de depósito, las que posteriormente retiró o destinó a la acuñación de moneda nacional, preparación de placas para venta a orfebres o para exportación.

Meses	Cant. de barras	Plata pura	Valor
—	—	—	—
		k	
Febrero	109	3,578.868	\$ 1,861,011.36
Marzo	991	31,706.140	16,487,192.80
Mayo	77	2,601.594	1,352,828.88
Junio	61	2,057.385	1,069,840.20
Julio	185	6,151.067	3,198,554.84
Agosto	79	2,624.981	1,364,990.12
Octubre	385	13,593.665	7,068,705.80
Diciembre	89	2,974.032	1,546,496.64
		k	
Sumas	1,976	65,287.732	\$33,949,620.64

El movimiento de barras de oro afinado, consistió en las recibidas de diversas compañías mineras por compra directa del Banco de México, S. A., y también para cubrir el impuesto de producción en especie, según lo prevenido en la Ley de Impuestos a la Minería, en vigor. Estas barras quedaron a disposición de dicho Banco, las que posteriormente destinó a la troquelación de tejos y láminas para venta al público.

Meses	Cant. de barras	Oro puro — k	Valor —
Enero	339	4,213.3125	\$ 64,463,681.25
Febrero	215	2,684.4134	41,071,525.02
Marzo	150	1,879.9997	28,763,995.41
Abril	214	2,676.3250	40,947,772.50
Mayo	9	112.8211	1,726,162.83
Junio	112	1,403.5129	21,473,747.37
Julio	210	2,635.3866	40,321,414.98
Agosto	114	1,417.2846	21,684,454.38
Septiembre	211	2,641.9927	40,422,488.31
Octubre	15	188.8767	2,889,813.51
Noviembre	11	136.6195	2,090,278.35
Diciembre	11	138.2609	2,115,391.77
Sumas	<u>1,611</u>	<u>20,128.8056</u> k	<u>\$307,970,725.68</u>

De estas barras se utilizaron las que figuran a continuación para troquelar piezas de oro de \$50.00, \$20.00, \$10.00, \$5.00, \$2.50 y \$2.00, así como para fabricación de láminas de 1.0000, 0.5000, 0.2000, 0.1000 y 0.0500 del mismo metal.

BARRAS DE ORO PARA TROQUELAR

Meses	Cant. de barras	Oro puro	Valor
—	—	—	—
		k	
Enero	200	2,485.5546	\$ 38.028,985.38
Marzo	100	1,253.5716	19.179,645.48
Abril	120	1,500.1579	22.952,415.87
Mayo	140	1,750.9707	26.423,220.87
Junio	58	727.6854	9.981,228.87
Julio	28	352.5317	5.393,735.01
Agosto	208	2,594.0336	39.668,714.08
Octubre	66	826.8543	12.650,870.79
		k	
Sumas	<u>920</u>	<u>11,491.3598</u>	<u>\$174.298,816.35</u>

BARRAS DE ORO PARA LAMINAR

Meses	Cant. de barras	Oro puro	Valor
—	—	—	—
		k	
Febrero	228	2,832.7475	\$ 43.341,036.75
Marzo	136	1,705.6567	26.096,547.51
Junio	48	601.3284	9.200,324.52
Julio	92	1,155.4002	17.677,623.06
Septiembre	112	1,403.0368	21.466,463.04
Octubre	38	476.1759	7.285,491.27
Noviembre	24	300.4785	4.597,321.05
Diciembre	9	111.5125	1.706,141.25
		k	
Sumas	<u>687</u>	<u>8,586.3365</u>	<u>\$131.370,948.45</u>

De las barras de plata recibidas se utilizaron también las siguientes para fabricación de placas de plata de ^k2.000, ^k1.000 y ^k0.500 para venta al público, como se dice al principio de este informe.

BARRAS DE PLATA PARA ORFEBRE

Meses	Cant. de barras	Plata pura	Valor
—	—	—	—
		k	
Enero	188	6,261.437	\$ 3.255,947.24
Febrero	93	3,123.426	1.624,181.52
Marzo	313	10,365.589	5.390,106.28
Abril	92	2,936.376	1.526,915.52
Mayo	296	9,515.641	4.948,133.32
Julio	98	3,069.633	1.606,609.16
Agosto	258	8,251.926	4.291,001.52
Septiembre	132	4,194.629	2.181,207.08
Octubre	293	9,658.697	5.022,522.44
Diciembre	174	6,214.475	3.231,527.00
		k	
Sumas	<u>1,937</u>	<u>63,611.829</u>	<u>\$33.078,151.08</u>

También forman parte de la introducción de los metales industriales recibidos por cuenta del Banco de México, S. A., para aleaciones monetarias:

Metales	Peso	Valor
—	—	—
	k	
Cobre	1.486,757.000	\$11.708,211.38
Zinc	<u>100,450.000</u>	<u>373,774.45</u>

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE LA INTRODUCCION

Las cantidades totales de los metales preciosos contenidos en la introducción y sus movimientos, aparecen en el siguiente cuadro con expresión de procedencia, cantidad de metal puro y valor.

Procedencia	O Oro puro	R Valor	P L A T A Plata pura	A Valor
Banco de Méxi- co, S. A.:				
Barras recibi- das para de- pósito	k 20,128.8056	\$307.970,725.68	k 63,611.829	\$33.078,151.08
Barras para troquelar ...	11,941.3598	174.298,816.35		
Barras para laminar	8,586.3365	131.370,948.45		
Moneda liqui- dada para reacuar ...			4,805.453	2.498,835.56
Sumas	k 40,206.5019	\$613.640,490.48	k 68,417.282	\$35.576,986.64

RESUMEN DE VALORES

Metales	Valor
Oro	\$613.640,490.48
Plata	35.576,986.64
Cobre	11.708,211.38
Zinc	373,774.45
Total	\$661.299,462.95

EXPORTACION DE METALES

La exportación de metales preciosos e industriales, se controla actualmente en el Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual esta Memoria se refiere solamente a los derechos de ensaye correspondientes a las muestras de minerales y metales presentadas para su exportación a las Aduanas, a las Inspecciones Federales de Muestreo y a esta Casa de Moneda, durante el año de 1965, como sigue:

LABORATORIO DE ENSAYE

Ensayes de Amonedación

Para los Talleres de Amonedación de la Casa, se ensayaron los lances de aleaciones monetarias en el momento de ser fundidos, así como las muestras de monedas de diversas suertes que fueron necesarias, para comprobar su ley debidamente. Asimismo, se ensayaron los granzones y las tierras de limpia de los Talleres de Amonedación y de Fundición, muestras especiales de soluciones de plata.

Las clases de muestras ensayadas y la cantidad de ensayos practicados, para determinar las leyes, aparecen en el siguiente cuadro:

Clases	Cantidad de ensayos
Lances de oro para troquelar	2,394
Testigos de oro para troquelar	1,358
Lances de plata para moneda nacional (\$1.00)	1,695
Testigos de plata para moneda nacional (\$1.00)	147
Lances de liga para moneda nacional (\$1.00)	594
Lances de cuproníquel para moneda nacional (\$0.50)	729
Lances de latón "G" para moneda nacional (\$0.20) ...	3,273
Lances de latón "T" para moneda nacional (5 y 1¢) ..	3,460
Tierras de limpia	430
Granzones de amonedación y fundición	1,534
Muestras especiales de soluciones de plata	114
Suma	<u>15,728</u>

Fechas 1965	Exportación	Barras de oro compradas. Bco. Méx.	Consumo interior	Importación temporal	Almacena- miento	Total
Enero	\$ 1,693.00	\$ 70.00	\$ 992.00			\$ 2,755.00
Febrero	3,481.00	50.00	1,261.50			4,792.50
Marzo	4,267.50	70.00	1,162.50		\$ 4.00	5,504.00
Abril	2,112.50	70.00	1,223.50			3,406.00
Mayo	4,353.00	45.00	1,333.00		2.50	5,733.50
Junio	3,248.50	60.00	1,270.00		22.50	4,601.00
Julio	3,814.50	50.00	1,437.50		11.50	5,313.50
Agosto	5,127.00	70.00	1,417.00		5.00	6,619.00
Septiembre	1,926.00	55.00	835.00			2,816.00
Octubre	3,767.00	75.00	943.50			4,785.50
Noviembre	2,707.00	55.00	1,155.50			3,917.50
Diciembre	4,011.50	55.00	915.50			4,982.00
Sumas	\$40,508.50	\$725.00	\$13,946.50		\$45.50	\$55,225.50

Derechos de fundición: \$12.50.

Se ensayaron y aprobaron para su acuñación 85 lances de oro para piezas de \$50.00, \$20.00, \$10.00, \$5.00, \$2.50, \$2.00 y 32 para fabricación de láminas de 1,000, 500, 200, 100 y 50 gramos, con los siguientes resultados:

Troquelar		Laminar	
		2	995.5
		2	995.6
1	897.0	2	995.7
1	899.6	2	995.8
2	899.8	2	995.9
19	899.9	3	996.0
50	900.0	1	996.1
10	900.1	3	996.4
2	900.2	2	996.5
85		19	
		32	

También se ensayaron 39 piezas de \$50.00, obteniendo una ley de 900.0; 4 de \$20.00 con ley promedia de 900.0; 6 de \$10.00 con ley promedia de 900.0; 2 de \$5.00 con ley promedia de 900.0; 4 de \$2.50 con ley promedia de 900.0 y 9 de \$2.00, también con ley de 900.0.

La ley teórica para los lances y piezas de oro es de 900.0 milésimos con tolerancia de 1 milésimo, en más o en menos.

La ley teórica para las láminas de oro es de 1,000 milésimos.

La ley de las láminas resultó con una ley promedia de 996.6 milésimos.

Los ensayos fueron hechos con el mayor cuidado, bajo la vigilancia del jefe de los Laboratorios de Ensaye.

Ensayes de lances de plata para moneda nacional.

En el presente año se ensayaron lances de plata para moneda nacional, aprobándose para su acuñación los siguientes:

ENSAYE DE LANCES PARA MONEDA DE PLATA

En el presente año se ensayaron lances de plata para moneda nacional, aprobándose para su acuñación los siguientes:

PARA \$1.00

		59		172		246	
1	87.6	3	94.4	5	97.3	2	99.9
2	88.2	1	94.5	5	97.4	1	100.0
1	88.6	1	94.6	1	97.5	4	100.1
1	91.5	2	94.7	1	97.6	2	100.2
1	91.6	3	94.8	6	97.7	4	100.3
2	91.8	5	94.9	2	97.8	2	100.4
1	92.0	1	95.0	2	97.9	2	100.5
1	92.1	1	95.2	3	98.0	5	100.6
1	92.2	2	95.3	5	98.1	2	100.7
1	92.3	3	95.4	4	98.2	1	100.8
3	92.6	1	95.5	2	98.3	3	100.9
1	92.7	5	95.7	1	98.4	5	101.0
4	92.8	6	95.8	1	98.5	1	101.1
1	92.9	3	95.9	1	98.6	3	101.2
5	93.0	6	96.0	3	98.7	2	101.3
3	93.1	9	96.1	2	98.8	5	101.7
4	93.3	10	96.2	1	98.9	1	101.9
6	93.4	6	96.3	6	99.0	2	102.0
5	93.5	11	96.4	2	99.1	1	102.2
2	93.6	5	96.5	1	99.2	2	102.8
3	93.7	5	96.6	2	99.3	1	102.9
2	93.9	4	96.7	2	99.4	3	103.0
3	94.0	5	96.8	5	99.5	1	103.2
3	94.1	4	96.9	4	99.6	1	103.8
1	94.2	5	97.0	3	99.7	1	103.9
1	94.3	6	97.1	4	99.8	1	104.5
<u>59</u>		<u>172</u>		<u>246</u>		<u>304</u>	

La comprobación de las leyes de moneda de plata se hizo por ensayos muy cuidadosos de varias piezas, tomándose promedio de las leyes, que siempre quedaron dentro de la tolerancia legal.

Los resultados de este trabajo, aparecen en el siguiente cuadro:

Meses	Ley 0.100 \$1.00
—	—
Enero	103.4
Febrero	100.8
Marzo	102.1
Abril	102.6
Mayo	103.4
Junio	102.3
Promedio anual	<u>102.4</u>

La ley teórica de la moneda de plata de \$1.00 es de 100 milésimos de fino y tolerancia de 15 milésimos, en más o en menos.

Se ensayaron lances de plata para venta a orfebres, a ley de 999 milésimos.

También se ensayaron 340 lances de cuproníquel para moneda de \$0.50 y 129 libranzas representadas por 129 piezas de \$0.50 con leyes teóricas de 75% de cobre y 25% de níquel; 2,954 lances de latón "G" para moneda de \$0.20 y 295 libranzas representadas por 295 piezas de \$0.20, con leyes teóricas de 95% de cobre y 5% de zinc; 3,079 lances de latón "T" para moneda de \$0.05 y 294 libranzas representadas por 294 piezas de \$0.05, con leyes teóricas de 85% de cobre y 15% de zinc, y 18 lances de latón "T" para moneda de \$0.01 y 46 libranzas representadas por 46 piezas de \$0.01, con leyes teóricas de 85% de cobre y 15% de zinc.

La tolerancia en leyes para la moneda de cuproníquel y para todas las de latón es de 15 milésimos en más o en menos.

ENSAYES DE EXPORTACION

En el cuadro siguiente constan los ensayos de muestras de minerales y metales para exportación, que se recibieron en esta Casa y en algunas Aduanas e Inspecciones Federales de Muestreo. También figuran los ensayos de lances de plata para orfebres.

Muestras	Oro	Plata	Cobre	Plomo	Zinc	Arsé- nico	Anti- monio	Va- rios	Total
Minerales	14,367	14,367	812	2,624	4,919	1,192		5,906	44,187
Metales	7,172	7,164	3,444	152	26		62	3,760	21,780
Barras de oro	590								590
Barras de plata	280	60							340
Mercurio	3,442	3,442							6,884
Testigos	398	56							454
Plata para orfebres		462							462
Sumas	<u>26,249</u>	<u>25,551</u>	<u>4,256</u>	<u>2,776</u>	<u>4,945</u>	<u>1,192</u>	<u>62</u>	<u>9,666</u>	<u>74,697</u>

En resumen, la cantidad total de ensayos de ambos grupos, que se practicaron en este año, es el siguiente:

Ensayes de acuñación	15,728
Ensayes de exportación	<u>74,697</u>
Total	<u>90,425</u>

Movimiento de metales preciosos en los Laboratorios de Ensaye de esta Casa de Moneda, durante el año de 1965:

Movimiento	O R O		P L A T A	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Existencia en lo. de enero de 1965	k 4.4869	—	k 32.325	—
METALES RECIBIDOS:				
De Fundición	2.3555		13.098	
De Amonedación	1.6335		0.403	
De la Caja	4.9998		3.595	
De la Junta Calificadora			0.006	
Recuperaciones	0.0154			
METALES ENTREGADOS:				
A Fundición		k 12.5761		k 11.375
Existencia en 31 de diciembre de 1965		0.9150		38.052
	k	k	k	k
Sumas iguales	<u>13.4911</u>	<u>13.4911</u>	<u>49.427</u>	<u>49.427</u>

DEPARTAMENTO DE FUNDICION

La labor principal de este Departamento es la preparación y fundición de las aleaciones monetarias que, una vez aprobadas por los Laboratorios de Ensaye, son entregadas al Departamento de Amonedación donde se continúa el proceso de fabricación de la moneda.

Los servicios de este Departamento también se utilizan para hacer la fundición de los metales propiedad de particulares, o cuando los que se reciben en el establecimiento necesitan fundirse por no ser bastante homogéneos. Efectúa además, por cuenta del Banco de México, S. A., fundiciones y fabricación de placas de plata para venta a orfebres.

Otra de las labores importantes de este departamento es la fundición de barras de oro para la fabricación de piezas y láminas de este mismo metal, así como las fundiciones para la fabricación de medallas.

FUNDICIONES PARA LA CASA DE MONEDA

Las labores para el servicio especial de la Casa de Moneda, en el año, se ejecutaron en este departamento con las partidas de metales siguientes:

METALES RECIBIDOS

Partidas recibidas	Oro puro	Plata pura
<i>De la Caja</i>	k	
920 barras de oro para troquelar	11,491.3598	
687 barras de oro para laminar	8,586.3365	
Moneda, medallas y cospeles	31.1230	k
1,937 barras de plata para placas		63,652.414
Plata cristalizada		4.995
Moneda de varias suertes y leyes, para refundir		4,805.453
Anodos		23.044
<i>De Amonedación</i>		
Cizalla y pedacería	10,589.1670	9,562.923
Pedacería	691.4188	
Tierras de limpia	0.7297	171.743
<i>Del Ensaye</i>		
Restos de muestras de monedas	12.5761	11.375
Diferencia de peso en barras recibidas		0.131
	k	k
Sumas	<u>31,402.7109</u>	<u>78,232.078</u>

ORO PURO RECIBIDO DE LA CAJA

Meses	Cant. de barras	Troquelar	Cant. de barras	Laminar	Moneda y cosp.
		k		k	
Enero	200	2,485.5546			
Febrero			228	2,832.7475	
Marzo	100	1,253.5716	136	1,705.6567	
Abril	120	1,500.1579			
Mayo	140	1,750.9707			k
Junio	58	727.6854	48	601.3284	1.4187
Julio	28	352.5317	92	1,155.4002	
Agosto	208	2,594.0336			29.7043
Septiembre			112	1,403.0368	
Octubre	66	826.8543	38	476.1759	
Noviembre			24	300.4785	
Diciembre			9	111.5125	
Sumas	920	11,491.3598	687	8,586.3365	31.1230

ORO PURO RECIBIDO DE AMONEDACION

Meses	Cizalla	Pedacería	Tierras de limpia
	k	k	
Enero	1,518.9250	19.8884	
Febrero	1,274.2626	76.9813	
Abril	957.9488		
Mayo	1,601.3436	223.4136	
Junio	1,170.4394	48.9989	k
Julio	950.3999	29.6783	0.7297
Agosto	1,110.9375		
Septiembre	1,036.8450	97.7031	
Octubre	178.9875	108.8508	
Noviembre	391.6386		
Diciembre	397.4391	85.9044	
Sumas	10,589.1670	691.4188	0.7297

ORO PURO RECIBIDO DEL ENSAYE

Meses	Restos de muestras
	k
Enero	0.0016
Mayo	5.3912
Diciembre	7.1833
	k
Suma	12.5761

PLATA PURA RECIBIDA DE LA CAJA

Meses	Cant. de barras	Plata pura	Plata cristalizada	Moneda	Anodos
		k	k	k	
Enero	188	6,267.704	4.995	2,473.116	
Febrero	93	3,126.553		396.229	
Marzo	313	10,375.965		257.505	
Abril	92	2,939.315		721.967	
Mayo	296	9,502.077		741.355	k
Junio				215.281	23.044
Julio	98	3,092.726			
Agosto	258	8,260.186			
Septiembre	132	4,198.828			
Octubre	293	9,668.364			
Diciembre	174	6,220.696			
		k	k	k	k
Sumas	1,937	63,652.414	4.995	4,805.453	23.044

PLATA PURA RECIBIDA DE AMONEDACION

Meses	Cizalla y pedacería	Tierras de limpia
	k	
Enero	3,066.376	
Febrero	1,836.516	
Marzo	1,577.539	
Abril	1,161.351	
Mayo	1,059.273	k
Julio	861.868	171.743
	k	k
Sumas	8,562.923	171.743

PLATA PURA RECIBIDA DEL ENSAYE

Meses	Restos de muestras
	k
Enero	3.791
Febrero	0.398
Marzo	1.435
Abril	1.191
Junio	0.251
Julio	0.074
Agosto	0.397
Septiembre	1.529
Noviembre	1.399
Diciembre	0.910
	k
Suma	11.375

**TOTAL DE LOS METALES PRECIOSOS RECIBIDOS
MENSUALMENTE DURANTE EL AÑO DE 1965**

Meses	Oro puro	Plata pura
—	—	—
	k	k
Enero	4,004.4812	12,085.982
Febrero	4,183.9914	5,359.696
Marzo	2,959.2283	12,212.444
Abril	2,458.1067	4,823.824
Mayo	1,831.3242	11,302.705
Junio	2,549.8708	238.325
Julio	2,488.7398	4,126.411
Agosto	3,734.6754	8,260.584
Septiembre	2,537.5849	4,200.357
Octubre	1,590.8685	2,669.853
Noviembre	778.0215	
Diciembre	520.1349	6,221.606
	-----	-----
	k	k
Sumas	<u>29,637.0276</u>	<u>71,501.787</u>

Después de efectuadas las labores del Departamento de Fundición, éste entregó las siguientes partidas de metales:

Partidas entregadas	Oro puro	Plata pura
—	—	—
<i>A Amonedación</i>	k	k
Lances y rieles para moneda	31,385.8085	17,951.564
<i>Al Ensaye</i>		
Muestras de lances	2.3537	13.043
Muestras de granzones	0.0018	
<i>A la Caja</i>		
Placas ajustadas para orfebres		62,200.000
Tierras de limpia	3.9738	291.298
Barras de granzones	12.8837	278.007
	—	—
	k	k
Sumas	<u>31,405.0215</u>	<u>80,733.912</u>

Este trabajo de Fundición se entregó mensualmente, según consta en los siguientes cuadros:

ORO PURO ENTREGADO A AMONEDACION

Meses	Lances
—	—
	k
Enero	4,327.0095
Febrero	3,590.1998
Marzo	2,672.2334
Abril	3,357.6999
Mayo	3,601.8419
Junio	2,617.3947
Julio	1,671.4981
Agosto	3,636.0696
Septiembre	2,674.7758
Octubre	2,156.3929
Noviembre	797.3516
Diciembre	283.3413
	k
Suma	<u>31,385.8085</u>

ORO PURO ENTREGADO AL ENSAYE

Meses	Granzones	Muestras
—	—	—
	k	k
Enero	0.0018	0.2692
Febrero		0.2695
Marzo		0.2842
Abril		0.2198
Mayo		0.2356
Junio		0.1947
Julio		0.1875
Agosto		0.2972
Septiembre		0.1699
Octubre		0.1104
Noviembre		0.0523
Diciembre		0.0634
	k	k
Sumas	<u>0.0018</u>	<u>2.3537</u>

ORO PURO ENTREGADO A LA CAJA

Meses	Tierras	Barras mixtas
—	—	—
		k
Julio	k	12.8837
Agosto	3.9738	
	—	—
	k	k
Igual	<u>3.9738</u>	<u>12.8837</u>

PLATA PURA ENTREGADA A AMONEDACION

Meses	Lances
—	—
	k
Enero	7,987.734
Febrero	2,164.764
Marzo	2,325.823
Abril	2,393.050
Mayo	2,137.915
Junio	701.762
Septiembre	240.516
	—
	k
Suma	<u>17,951.564</u>

PLATA PURA ENTREGADA AL ENSAYE

Meses	Muestras
—	—
	k
Enero	1.633
Febrero	2.754
Marzo	1.336
Abril	0.340
Mayo	3.193
Junio	0.162
Agosto	0.808
Septiembre	0.453
Octubre	0.980
Diciembre	1.384
	k
Sumas	13.043

PLATA PURA ENTREGADA A LA CAJA

Meses	Placas	Tierras	Barras de granzones
—	—	—	—
	k		
Enero	3,325.000		
Febrero	4,650.000		
Marzo	6,200.000		
Abril	4,200.000		
Mayo	3,750.000		
Junio	6,175.000		
Julio	6,687.500	k	k
Agosto	3,812.500	291.298	278.007
Septiembre	5,800.000		
Octubre	6,200.000		
Noviembre	5,400.000		
Diciembre	6,000.000		
	k	k	k
Sumas	62,200.000	291.298	278.007

**TOTAL DE LOS METALES PRECIOSOS ENTREGADOS
MENSUALMENTE DURANTE EL AÑO DE 1965**

Meses	Oro puro	Plata pura
	—	—
	k	k
Enero	4,327.2805	11,314.367
Febrero	3,590.4693	6,817.518
Marzo	2,672.5176	8,527.150
Abril	3,357.9197	6,593.390
Mayo	3,602.0775	5,891.108
Junio	2,617.5894	6,876.924
Julio	1,684.5693	6,965.507
Agosto	3,640.3406	4,104.606
Septiembre	2,674.9457	6,040.969
Octubre	2,156.5033	6,200.960
Noviembre	797.4039	5,400.000
Diciembre	283.4047	6,001.384
	k	k
Sumas	<u>31,405.0215</u>	<u>80,733.912</u>

En seguida se consigna el movimiento general de metales preciosos en el Departamento de Fundición, durante el año de 1965.

Movimiento	ORO PURO		PLATA PURA	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Existencia en 1o. de enero de 1965	k 579.0699		k 8,971.751	
METALES				
ENTREGADOS:				
De la Caja	20,108.8193		68,485.906	
De Amonedación	11,281.3155		9,784.666	
Del Ensaye	12.5761		11.375	
METALES				
ENTREGADOS:				
		k		k
A la Caja		16.8575		62,769.305
A Amonedación		31,385.8085		17,951.564
Al Ensaye		2.3555		13.048
Diferencia de peso en barras fundidas			0.131	1.967
Pérdida en barras mixtas por no ser costeable su afinación		1.0868		
Diferencia por pases				4.183
Mermas				60.413
Existencia en 31 de diciembre de 1965:				
Concepto "A"		569.1406		5,494.047
Concepto "B"		6.5319		909.307
	k	k	k	k
Sumas iguales	31,981.7808	31,981.7808	87,203.829	87,203.829

Detalle de los lances de oro trabajados en el año.

Cant. de Clase lances		Peso de carga	Contenido	Peso de rieles descabezados	% aprovechado
Piezas y láminas	123	k 37,003.7442	k 34,237.6681	k 35,046.8080	94.71097

Detalle de los lances de plata trabajados en el año.

Suerte	Cant. de lances	Peso	Ley media milésimos	Plata pura
		k		k
Orfebrería		63,652.414	999.00000	63,289.062
\$1.00 Mon. Nal.	309	136,779.956	97.00917	13,268.911
		k		k
Sumas	309	136,779.956		76,557.973

Suerte	Cant. de lances	Peso de carga	Peso de rieles descabezados	Porcentaje aprovechado
		k	k	
Mon. Nal.				
\$1.00	309	156,020.457	136,779.956	87.66796

En el peso de carga están incluidos 5 lances refundidos.

**MOVIMIENTO DE METAL DE LIGA PARA MONEDA
DE PLATA DE 0.100**

Conceptos	Debe	Haber
	—	—
	k	
Existencia en lo. de enero de 1965	13,513.058	
METALES RECIBIDOS:		
De la Caja	2,586.367	
De Amonedación	77,825.517	
Del Ensaye	18.282	
Empleado en lances:		
Cobre	16,638.134	
Níquel	3,036.665	
Zinc	5,046.120	
De "Plata para Orfebres"	4.183	
De "Latón Monetario "T"	94,930.768	
De "Cuproníquel Monetario"	14,122.075	
METALES ENTREGADOS:		
		k
A la Caja		11,932.652
A Amonedación		138,925.998
Al Ensaye		22.195
Existencia en 31 de diciembre de 1965		
Concepto "A"		42,225.763
Concepto "B"		34,614.561
	k	k
Sumas iguales	227,721.169	227,721.169

MOVIMIENTO DE CUPRONIQUEL MONETARIO

Conceptos	Debe	Haber
	—	—
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965	21,559.027	
METALES RECIBIDOS:		
De Amonedación	76,290.826	
Del Ensaye	29.504	
Del Taller Mecánico	2.281	
Empleado en lances:		
Cobre	44,299.800	
Níquel	14,187.500	
METALES ENTREGADOS:		
		k
A Amonedación		132,877.575
Al Ensaye		14.571
Al Taller Mecánico		2.297
A "Plata Amonedable de 0.100-Liga"		14,122.075
Existencia en 31 de diciembre de 1965		9,343.420
	k	k
Sumas iguales	156,359.938	156,359.938

Detalle de los lances de cuproníquel trabajados en el año.

Suerte	Cant. de lances	Peso de carga	Peso de rieles descabezados	Porcentaje aprovechado
	—	—	—	—
		k	k	
50¢	347	158,047.400	143,150.945	90.57469

En el peso de carga están incluidos 7 lances refundidos.

MOVIMIENTO DE LATON MONETARIO "G"

Conceptos	Debe	Haber
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965	1,286.198	
METALES RECIBIDOS:		
De Amonedación	488,700.000	
Del Ensaye	136.302	
Empleado en lances:		
Cobre	670,390.800	
Zinc	35,379.700	
De "Bronce Monetario"	4,972.000	
De "Latón Monetario" "T"	43,597.091	
METALES ENTREGADOS:		
		k
A Amonedación		1.234,971.156
Al Ensaye		137.386
Existencia en 31 de diciembre de 1965		9,353.549
	k	k
Sumas iguales	1.244,462.091	1.244,462.091

Detalle de los lances de latón "G" trabajados en el año.

Suerte	Cant. de lances	Peso de carga	Peso de rieles descabezados	Porcentaje aprovechado
		k	k	
20¢	2,960	1.338,806.768	1.237,588.865	92.43969

En el peso de carga están incluidos 5 lances refundidos.

MOVIMIENTO DE LATON MONETARIO "T"

Conceptos	Debe	Haber
	—	—
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965	67,821.436	
METALES RECIBIDOS:		
De Amonedación	650,050.000	
Del Ensaye	134.423	
Empleado en lances:		
Cobre	611,589.100	
Zinc	123,404.440	
METALES ENTREGADOS:		
		k
A Amonedación		1.292,215.087
Al Ensaye		140.398
A "Plata Amonedable de 0.100-Liga"		94,930.768
A "Latón Monetario" "G"		43,597.091
Existencia en 31 de diciembre de 1965		22,116.055
	k	k
Sumas iguales	<u>1.452,999.399</u>	<u>1.452,999.399</u>

Detalle de los lances de latón "T" trabajados en el año.

Suerte	Cant. de lances	Peso de carga	Peso de rieles descabezados	Porcentaje aprovechado
	—	—	—	—
		k	k	
5 y 1¢	3,131	1.425,698.315	1.297,122.311	90.98154

En el peso de carga están incluidos 3 lances refundidos.

DEPARTAMENTO DE AMONEDACION

En este Departamento se verifican las operaciones complementarias para convertir los lingotes recibidos en Fundición, en moneda lista para circular.

Las cantidades de metales que recibió este Departamento durante el año, aparecen en los siguientes cuadros:

Procedencia	Oro puro	Plata pura
—	—	—
De Fundición	k	
Lances para piezas	22,253.0990	
Lances para láminas	9,132.7095	k
Lances para moneda nacional		14,942.468
Lances para medallas		1,156.762
Lances para plateado		1,852.334
De la Caja		
Piezas	0.8999	
Láminas	1.6999	
De la Junta Calificadora		
Restos de muestras		0.184
Sobrante en repeso de existencias ...		8.971
Sobrante en proceso de fabricación ...	3.4443	
	k	k
Sumas	<u>31,391.8526</u>	<u>17,960.719</u>

Procedencia	Liga	Cobre	Cuproníquel
—	—	—	—
De Fundición	k	k	k
Contenido en lances y rieles	138,797.795	2,601.069	132,877.575
De la Caja			
En piezas de oro		0.100	
De la Junta Calificadora			
En restos de muestras ...	1.656		1.165
Ajuste por diferencia de leyes en las libranzas de 1964	199.157		
	<u>k</u>	<u>k</u>	<u>k</u>
Sumas	<u>138,998.608</u>	<u>2,601.169</u>	<u>132,878.740</u>

Procedencia	Latón "G"	Latón "T"
—	—	—
De Fundición	k	k
Lances y rieles	1.234,971.156	1.292,215.087
De la Caja		
Rieles	101.726	
De la Junta Calificadora		
Restos de muestras	2.920	1.152
	<u>k</u>	<u>k</u>
Sumas	<u>1.235,075.802</u>	<u>1.292,216.239</u>

Una vez practicada la acuñación, el departamento hizo entrega de las partidas que aparecen en seguida:

Destino	Oro puro	Plata pura
A la Caja	k	
293,700 piezas de \$50.00	11,014.6671	
37,750 piezas de 20.00	566.2623	
70,000 piezas de 10.00	525.0742	
10,282 piezas de 5.00	38.5618	
110,082 piezas de 2.50	206.4267	
126,250 piezas de 2.00	189.3899	
4,311 láminas de 1 kilogramo	4,310.8628	
2,161 láminas de $\frac{1}{2}$ kilogramo	1,080.4520	
4,667 láminas de 200 gramos	933.3450	
17,692 láminas de 100 gramos	1,769.1050	
13,924 láminas de 50 gramos	696.1442	k
Libranzas de moneda nacional		8,202.532
1 pieza de \$50.00	0.0374	
Cospeles para medallas	149.4401	464.729
2 piezas de \$1.00		0.003
5 láminas	1.6999	
A Fundición		
Cizalla de diversas leyes	11,280.5858	9,562.923
Tierras de limpia y lodos	0.7297	171.743
Al Ensaye		
Muestras	1.6335	0.462
A la Junta Calificadora		
Muestras		0.189
	k	k
Sumas	32,764.4174	18,402.581

Destino	Liga	Cobre	Cuproníquel
—	—	—	—
A la Caja	k	k	k
Libranzas	72,055.279	1,460.148	93,125.095
Monedas	0.029	0.004	0.013
Cospeles			0.061

A Fundición

Cizalla y limalla	77,436.053	1,216.129	76,290.826
Tierras y lodos	349.819		

Al Ensaye

Muestras	4.162	0.182	2.433
----------------	-------	-------	-------

A la Junta Calificadora

Muestras	1.699		0.859
----------------	-------	--	-------

	k	k	k
Sumas	<u>149,847.041</u>	<u>2,676.463</u>	<u>169,419.287</u>

Destino	Latón "G"	Latón "T"
—	—	—
A la Caja	k	k
Libranzas	741,637.705	627,350.757
Piezas	0.020	0.012
Cospeles		2.112

A Fundición

Cizalla	488,700.000	650,050.000
---------------	-------------	-------------

Al Ensaye

Muestras	2.940	1.268
----------------	-------	-------

A la Junta Calificadora

Muestras	2.950	1.268
----------------	-------	-------

	k	k
Sumas	<u>1,230,343.615</u>	<u>1,277,405.417</u>

Detalle mensual de las libranzas de plata, de cuproníquel y de latón, entregadas a la Caja.

Meses	Plata	Cuproníquel	Latón "G"	Latón "T"
—	—	—	—	—
	k	k	k	k
Enero	1,961.338	40,946.289	47,517.181	22,063.316
Febrero	2,294.761	19,142.160	41,777.142	37,317.907
Marzo	994.807	10,436.337	66,234.630	50,113.179
Abril	973.358	7,945.266	56,481.390	41,710.147
Mayo	991.310	7,893.461	58,198.913	42,648.534
Junio	986.958	6,761.582	64,330.137	46,543.567
Julio			62,453.414	73,540.107
Agosto			64,113.782	70,671.278
Septiembre			60,455.123	66,390.874
Octubre			65,240.235	70,353.500
Noviembre			66,967.189	57,366.093
Diciembre			87,868.569	48,632.255
	k	k	k	k
Sumas	<u>8,202.532</u>	<u>93,125.095</u>	<u>741,637.705</u>	<u>627,350.757</u>

Detalle mensual de la cizalla de oro y de plata entregada al Departamento de Fundición.

Meses	Oro	Plata
—	—	—
	k	k
Enero	1,538.8134	3,068.376
Febrero	1,351.2439	1,836.516
Marzo		1,577.539
Abril	957.9488	1,161.351
Mayo	1,824.7572	1,059.273
Junio	1,219.4383	861.868
Julio	980.0782	
Agosto	1,110.9375	
Septiembre	1,134.5481	
Octubre	287.8383	
Noviembre	391.6386	
Diciembre	483.3435	
	k	k
Sumas	<u>11,280.5858</u>	<u>9,562.923</u>

Detalle mensual de la cizalla de liga, cobre, cuproníquel y latón, entregada al Departamento de Fundición.

Meses	Liga	Cobre	Cuproníquel	Latón "G"	Latón "T"
—	—	—	—	—	—
	k	k	k	k	k
Enero	26,635.457	175.508	30,000.000	25,200.000	27,000.000
Febrero	15,856.015	151.832	14,500.000	31,950.000	41,500.000
Marzo	9,891.178	10.330	9,900.000	44,550.000	52,000.000
Abril	8,986.908	116.274	7,650.000	38,250.000	45,500.000
Mayo	8,989.226	180.385	8,550.000	38,250.000	47,000.000
Junio	7,077.269	130.130	5,690.826	42,300.000	58,500.000
Julio		105.464		45,450.000	73,500.000
Agosto		123.438		43,200.000	70,500.000
Septiembre		115.205		39,600.000	64,500.000
Octubre		19.888		40,950.000	67,450.000
Noviembre		43.515		45,450.000	54,000.000
Diciembre		44.160		53,550.000	48,600.000
	k	k	k	k	k
Sumas	77,436.053	1,216.129	76,290.826	488,700.000	650,050.000

EMISION DE MONEDA

La emisión de moneda de plata, de cuproníquel y de latón durante el año, ascendió a \$34,807,850.00, según detalle a continuación:

Meses	Plata de \$1.00		Cuproníquel de \$0.50	
	Cant. de piezas	Valor	Cant. de piezas	Valor
Enero	1.185,000	\$ 1.185,000.00	6.290,000	\$3.145,000.00
Febrero	1.420,000	1.420,000.00	2.950,000	1.475,000.00
Marzo	608,000	608,000.00	1.606,000	803,000.00
Abril	591,000	591,000.00	1.224,000	612,000.00
Mayo	598,000	598,000.00	1.216,000	608,000.00
Junio	602,000	602,000.00	1.040,000	520,000.00
Sumas	<u>5.004,000</u>	<u>\$ 5.004,000.00</u>	<u>14.326,000</u>	<u>\$7.163,000.00</u>

Meses	Latón de \$0.20		Latón de \$0.05	
	Cant. de piezas	Valor	Cant. de piezas	Valor
Enero	4.753,500	\$ 950,700.00	5.400,000	\$ 270,000.00
Febrero	4.177,500	835,500.00	9.160,000	458,000.00
Marzo	6.622,500	1.324,500.00	12.380,000	619,000.00
Abril	5.647,500	1.129,500.00	10.240,000	512,000.00
Mayo	5.820,000	1.164,000.00	10.480,000	524,000.00
Junio	6.435,000	1.287,000.00	11.400,000	570,000.00
Julio	6.246,000	1.249,200.00	18.304,000	915,200.00
Agosto	6.408,000	1.281,600.00	17.672,000	883,600.00
Septiembre	6.045,000	1.209,000.00	16.600,000	830,000.00
Octubre	6.525,000	1.305,000.00	17.560,000	878,000.00
Noviembre	6.697,500	1.339,500.00	14.360,000	718,000.00
Diciembre	8.784,000	1.756,800.00	12.164,000	608,200.00
Sumas	<u>74.161,500</u>	<u>\$14.832,300.00</u>	<u>155.720,000</u>	<u>\$7.786,000.00</u>

Latón de \$0.01				
Meses	Cant. de piezas	Valor	Cant. de piezas	Valor
Enero	225,000	\$ 2,250.00		
Febrero	350,000	3,500.00		
Marzo	270,000	2,700.00		
Abril	360,000	3,600.00		
Mayo	360,000	3,600.00		
Junio	490,000	4,900.00		
Julio	200,000	2,000.00		
Suma	<u>2,255,000</u>	<u>\$22,550.00</u>		

RESUMEN DE LA ACUÑACION

Metales	Suerte	Cant. de piezas	Valor
Plata	\$1.00	5,004,000	\$ 5,004,000.00
Cuproníquel	0.50	14,328,000	7,163,000.00
Latón	0.20	74,181,500	14,832,300.00
Latón	0.05	155,720,000	7,786,000.00
Latón	0.01	2,255,000	22,550.00
Total		<u>251,466,500</u>	<u>\$34,807,850.00</u>

Detalle de piezas de oro cuño antiguo, entregadas a la Caja.

Meses	Cantidad de Piezas					
	\$50.00	\$20.00	\$10.00	\$5.00	\$2.50	\$2.00
Enero	46,300					
Febrero	39,050					
Marzo	8,350					
Abril	22,800					
Mayo	54,600		22,500			
Junio	37,750					
Julio	15,600		7,500			
Agosto	43,500					
Septiembre ..	12,000	37,750	36,500			
Noviembre ...	13,750				68,000	72,500
Diciembre ...			3,500	10,282	42,082	53,750
Sumas ..	293,700	37,750	70,000	10,282	110,082	126,250

Detalle de láminas de oro, entregadas a la Caja.

Meses	Cantidad de piezas				
	1 k.	500 g.	200 g.	100 g.	50 g.
Enero	106	340		698	
Febrero	933			3,693	
Marzo	784			3,272	
Abril	659	332	750	2,027	2,660
Mayo	206	194	442	827	1,271
Junio	207	181	262	1,240	1,255
Julio	214	158	392	883	1,232
Agosto	307	191	648	1,524	2,234
Septiembre ..	100	100	200	400	686
Octubre	404	410	711	1,656	2,313
Noviembre ..	285	305	562	1,425	1,646
Diciembre ..	112		705	47	177
Sumas ..	4,311	2,161	4,667	17,692	13,924

Troqueles empleados en la acuñación durante el año y promedio de piezas acuñadas por par de troqueles:

Suerte de moneda	TROQUELES			PIEZAS	
	Anver- sos	Rever- sos	Total	Acuñadas	Por par de cuños
ORO					
Para \$50.00	9	15	24	293,700	24,476
Para 20.00	1	1	2	37,750	37,750
Para 10.00	1	1	2	70,000	70,000
Para 5.00	1	1	2	10,282	10,282
Para 2.50	9	9	18	110,082	12,232
Para 2.00	2	3	5	126,250	50,500
PLATA					
\$1.00 Mon. Nal.	65	52	117	5,004,000	85,478
CUPRONIQUEL					
\$0.50 Mon. Nal.	71	80	151	14,326,000	189,748
LATON					
\$0.20 Mon. Nal.	191	130	321	74,161,500	462,062
0.05 Mon. Nal.	389	280	669	155,720,000	465,530
0.01 Mon. Nal.	3	5	8	2,255,000	563,750
Total y promedio ...	742	577	1,319	252,114,064	382,280

RECONOCIMIENTO DE MONEDA

Toda la moneda fue reconocida convenientemente por unidades y por millares, observándose las prevenciones del Régimen Monetario actual, establecido por los decretos de 13 de septiembre de 1955, 26 de diciembre de 1956 y 27 de diciembre de 1963, en vigor desde el 15 de septiembre de 1955, 31 de diciembre de 1956 y 30 de diciembre de 1963 respectivamente.

REFORMAS MONETARIAS de 13 de septiembre de 1955, 26 de diciembre de 1955 y 27 de diciembre de 1963, en vigor desde el 15 de septiembre de 1955, 31 de diciembre de 1956 y 30 de diciembre de 1963, respectivamente.

LEY EN MILESIMOS

PESO EN GRAMOS					Plata		
Metales	Valor	Diámetro en mm.	Tolerancia en más o en menos		Justa	Tolerancia contenida en más o en menos	Poder Liberatorio
			Justo	Por pza. En 1000			
Plata	\$10.00	40.0	28.888	0.150	0.204	900 plata 100 cobre	3 26 Limitado a \$500.00
Plata	5.00	36.0	18.055	0.100	0.150	720 plata 280 cobre	3 13 Limitado a 500.00
Plata	1.00	34.5	16.000	0.150	0.100	100 plata 700 cobre 100 níquel 100 zinc	15 1.6 Limitado a 100.00
Cuproníquel .	0.50	25.0	6.500	0.150	0.100	750 cobre 250 níquel	15 Limitado a 50.00
Cuproníquel .	0.25	23.0	5.500	0.150	0.100	750 cobre 250 níquel	15 Limitado a 25.00
Latón "G" ..	0.20	28.5	10.000	0.150	15.000	950 cobre 50 zinc	15 Limitado a 20.00
Latón "G" ..	0.10	23.5	5.500	0.150	15.000	950 cobre 50 zinc	15 Limitado a 10.00
Latón "T" ..	0.05	20.5	4.000	0.100	15.000	850 cobre 150 zinc	15 Limitado a 5.00
Latón "T" ..	0.01	16.0	2.000	0.100	15.000	850 cobre 150 zinc	15 Limitado a 1.00

Anverso de estas monedas: El Escudo Nacional con la leyenda Estados Unidos Mexicanos.

Decretos de 13 de septiembre de 1955 y 26 de diciembre de 1956:

Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines.

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Carrillo Flores.

Decreto de 27 de diciembre de 1963:

Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos.

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Ortiz Mena.

El detalle de las comprobaciones hechas en la ley de la moneda, figura en el capítulo relativo al Ensaye.
 Los resultados del reconocimiento del peso de las monedas de plata, de cuproniquel y de latón, aparecen en los cuadros siguientes:

Meses	Cant. de Lbraz.	Cantidad de monedas					Cant. de Lbraz.	Cantidad de monedas				
		Suerte	Justas	Febles	Fuertes	Total		Suerte	Justas	Febles	Fuertes	Total
Enero	15	\$1.00	69	157	524	750	24	\$0.50	295	1,168	1,697	3,160
Febrero ...	22	1.00	69	368	698	1,125	22	0.50	132	891	617	1,640
Marzo	25	1.00	74	234	892	1,250	24	0.50	144	559	507	1,210
Abril	18	1.00	58	151	691	900	21	0.50	111	561	378	1,050
Mayo	18	1.00	57	293	550	900	21	0.50	112	548	390	1,050
Junio	20	1.00	70	236	694	1,000	20	0.50	96	395	509	1,000
Sumas ..	118		397	1,479	4,049	5,925	132		890	4,123	4,098	9,110

Meses	Cant. de Libras.	Cantidad de monedas					Cant. de Total Libras.	Cantidad de monedas				
		Suerte	Justas	Febles	Fuertes	Total		Suerte	Justas	Febles	Fuertes	Total
Enero	24	\$0.20	206	1,078	1,111	2,395	20	\$0.05	133	414	453	1,000
Febrero	21	0.20	159	857	1,104	2,120	23	0.05	183	549	573	1,305
Marzo	27	0.20	308	1,244	1,688	3,240	27	0.05	228	499	888	1,615
Abril	23	0.20	250	1,188	1,452	2,840	23	0.05	189	426	720	1,335
Mayo	23	0.20	222	1,224	1,449	2,895	24	0.05	178	536	656	1,370
Junio	26	0.20	232	1,404	1,564	3,200	26	0.05	182	627	676	1,485
Julio	27	0.20	247	1,244	1,599	3,090	27	0.05	325	1,030	975	2,330
Agosto	26	0.20	259	1,160	1,761	3,180	26	0.05	335	853	1,062	2,250
Septiembre	24	0.20	238	1,193	1,564	2,995	24	0.05	321	731	1,058	2,110
Octubre	25	0.20	312	1,381	1,502	3,195	25	0.05	326	632	1,277	2,235
Noviembre	24	0.20	305	1,523	1,512	3,340	24	0.05	275	827	738	1,840
Diciembre	25	0.20	431	1,571	2,333	4,335	25	0.05	260	606	714	1,570
Sumas ..	295		3,169	15,017	18,639	36,825	294		2,925	7,730	9,790	20,445

Enero	5	\$0.01	42	135	73	250						
Febrero	6	0.01	34	154	112	300						
Marzo	6	0.01	43	160	97	300						
Abril	7	0.01	45	194	111	350						
Mayo	8	0.01	47	173	180	400						
Junio	10	0.01	33	277	190	500						
Julio	4	0.01	15	115	70	200						
Sumas ..	46		259	1,208	833	2,300						

PESADA DE MONEDA

El peso de la moneda de plata de \$1.00, el de la moneda de cuproníquel de \$0.50 y el de la moneda de latón de \$0.20, \$0.05 y \$0.01, quedaron dentro de lo señalado por los decretos de 13 de septiembre de 1955, 26 de diciembre de 1956 y 27 de diciembre de 1963.

La tolerancia de peso en 1,000 piezas es de 0.100 gramos para la moneda de plata de \$1.00 a ley de 100 milésimos, así como para la de \$0.50 de cuproníquel, en más o en menos.

La tolerancia de peso por 1,000 piezas para las monedas de latón de \$0.20, \$0.05 y \$0.01, es de 15 gramos en más o en menos.

Los movimientos de metales monetarios en este Departamento de Amonedación, fueron los siguientes:

MOVIMIENTO	ORO PURO	
	Debe	Haber
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965 ...	1,545.5314	
METALES RECIBIDOS		
De Fundición		
Lances para piezas	22,253.0990	
Lances para láminas	9,132.7095	
De la Caja		
Piezas	0.8999	
Láminas	1.6999	
Sobrante en proceso de fabricación .	3.4443	
METALES ENTREGADOS		
A la Caja		
293,700 piezas de \$50.00		11,014.6671
37,750 piezas de 20.00		566.2623
70,000 piezas de 10.00		525.0742
10,282 piezas de 5.00		38.5618
110,082 piezas de 2.50		206.4267
126,250 piezas de 2.00		189.3899
k		
4,311 láminas de 1.0000		4,310.8628
2,161 láminas de 0.5000		1,080.4520
4,667 láminas de 0.2000		933.3450
17,692 láminas de 0.1000		1,769.1050
13,924 láminas de 0.0500		696.1442
Una pieza de \$50.00		0.0374
5. láminas		1.6999
Cospeles para medallas		149.4401
A Fundición		
Cizalla		11,280.5858
Tierras de limpia y lodos		0.7297
Al Ensaye		
Muestras		1.6335
Mermas de fabricación		0.1689
Mermas de fabricación de medallas .		0.1355
Existencia en 31 de diciembre de 1965		
Concepto "A"		171.9795
Concepto "B"		0.6827
	k	k
Sumas iguales	<u>32,937.3840</u>	<u>32,937.3840</u>

MOVIMIENTO	PLATA PURA	
	Debe	Haber
	—	—
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965 ...	2,260.706	
METALES RECIBIDOS		
De Fundición		
Lances para moneda nacional	14,942.468	
Lances para medallas	1,156.762	
Lances para plateado	1,852.334	
De la Junta Calificadora		
Restos de muestras	0.184	
Sobrante en reposo de existencias ..	8.971	
METALES ENTREGADOS		
A la Caja		
		k
5.004,000 piezas de \$1.00 ley 0.100 ..		8,202.532
Cospeles para medallas		464.729
2 piezas de \$1.00		0.003
A Fundición		
Cizalla		9,562.923
Tierras de limpia y lodos		171.743
Al Ensaye		
Muestras		0.462
A la Junta Calificadora		
Muestras		0.189
Merma de fabricación de medallas ..		0.854
Ajuste por diferencia de leyes en li-		
branzas de 1964		199.157
Faltante en reposo de existencias ...		6.366
Existencia en 31 de diciembre de 1965		
Concepto "A"		1,020.617
Concepto "B"		591.850
	k	k
Sumas iguales	20,221.425	20,221.425

Movimiento	L I G A		C O B R E	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Existencia en lo. de enero de 1965	k 14,030.370		k 153.381	
METALES RECIBIDOS				
De Fundición				
En lances y rieles	138,797.795		2,601.069	
De la Caja				
En piezas de oro			0.100	
De la Junta Califica- dora				
Restos de muestras	1.656			
Ajuste por diferencia de leyes en libran- zas de 1964	199.157			
METALES ENTREGADOS				
A la Caja		k		k
En libranzas		72,055.279		1,460.148
En piezas		0.029		0.004
A Fundición				
En cizalla		77,436.053		1,216.129
En tierras y lodos		349.819		
Al Ensaye				
En muestras		4.162		0.182
A la Junta Califica- dora				
En muestras		1.699		
Mermas de fabricación de medallas				0.789
Existencia en 31 de diciembre de 1965				
Concepto "A"		1,849.872		72.461
Concepto "B"		1,332.065		4.837
	k	k	k	k
Sumas iguales	153,028.978	153,028.978	2,754.550	2,754.550

Movimiento	Debe	Caproníquel Haber
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965	41,896.143	
METALES RECIBIDOS		
De Fundición		
Lances	132,877.575	
De la Junta Calificadora		
Restos de muestras	1.165	
METALES ENTREGADOS		
A la Caja		k
Libranzas de moneda		93,125.095
Cospeles		0.061
Piezas		0.013
A Fundición		
Cizalla		76,290.828
Al Ensaye		
Muestras		2.433
A la Junta Calificadora		
Muestras		0.859
Existencia en 31 de diciembre de 1965		
Concepto "A"		1,859.369
Concepto "B"		3,496.227
Sumas iguales	k 174,774.883	k 174,774.883

Movimiento —	Debe —	LATON "G"
		Haber —
	k	
Existencia en lo. de enero de 1965	33,101.946	
METALES RECIBIDOS		
De Fundición		
Lances	1.234,971.156	
De la Caja		
Rieles	101.726	
De la Junta Calificadora		
Restos de muestras	2.920	
METALES ENTREGADOS		
A la Caja		k
Libranzas		741,637.705
Piezas		0.020
A Fundición		
Cizalla		488,700.000
Al Ensaye		
Muestras		2.940
A la Junta Calificadora		
Muestras		2.950
Mermas de fabricación 1964 y 1965		4,672.631
Mermas de fabricación de medallas		1.259
Existencia en 31 de diciembre de 1965		33,160.243
	k	k
Sumas iguales	1.268,177.748	1.268,177.748

Movimiento	LATON "T"	
	Debe	Haber
	k	
Existencia en 1o. de enero de 1965	13,332.192	
METALES RECIBIDOS		
De Fundición		
Lances	1.292,215.087	
De la Junta Calificadora		
Restos de muestras	1.152	
METALES ENTREGADOS		
A la Caja		k
Libranzas		627,350.757
Piezas		0.012
Cospesles		2.112
A Fundición		
Cizalla		650,050.000
Al Ensaye		
Muestras		1.288
A la Junta Calificadora		
Muestras		1.288
Merma de fabricación 1964 y 1965		4,851.746
Merma de fabricación de medallas		0.305
Existencia en 31 de diciembre de 1965		23,290.963
	k	k
Sumas iguales	1.305,548.431	1.305,548.431

COMPARACION DEL TRABAJO DE AMONEDACION EN
1965 y 1984

PRODUCCION

Denominaciones	Cant. de piezas	1 9 6 5		Cant. de piezas	1 9 6 4	
		Valor	Peso		Valor	Peso
ORO			k			k
\$50.00	293,700		12,237.4999	168,200		7,008.3334
20.00	37,750		629.1668	112,250		1,870.8333
10.00	70,000		583.3333			
5.00	10,282		42.8417			
2.50	110,082		229.3375	436,000		908.3333
2.00	126,250		210.4099			
PLATA						
\$ 1.00	5,004,000	\$ 5,004,000.00	80,257.811	15,615,000	\$15,615,000.00	249,717.493
CUPRO-NIQUEL						
\$ 0.50	14,326,000	7,163,000.00	93,125.095	43,806,000	21,903,000.00	284,665.347
0.25				20,686,000	5,171,500.00	113,714.793
LATON						
\$ 0.20	74,161,500	14,832,300.00	741,637.705	28,653,500	5,730,700.00	286,481.390
0.05	155,720,000	7,786,000.00	622,855.411	71,168,000	3,558,400.00	284,679.492
0.01	2,255,000	22,550.00	4,495.346	4,280,000	42,800.00	8,548.600
Totales	252,114,564	\$34,807,850.00	1,556,303.9571	184,924,950	\$52,021,400.00	1,237,594.6150

JUNTA CALIFICADORA DE LA MONEDA NACIONAL

Los miembros que componen esta Junta, remitieron en su oportunidad, a esa Secretaría, el informe relativo a las labores que desarrollaron durante el año de 1965 y que se inserta a continuación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de 15 de junio de 1895, tenemos el agrado de presentar a esa Superioridad el informe de la calificación de la moneda nacional, correspondiente al año de 1965.

Conforme al artículo 19 de la misma Ley, la Junta tiene por objeto comprobar la regularidad de la emisión de la moneda nacional en lo que se refiere al peso y a la ley del metal fino, así como a las buenas condiciones técnicas de la fabricación. La Junta es presidida por el C. Director de la Casa de Moneda, quien sólo toma parte en las deliberaciones, mas no en la votación, y se forma además de siete miembros y un secretario, que son el Contador Mayor de Hacienda o un empleado superior de la Contaduría; un profesor de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y otro de la Facultad de Química; un miembro que designa el Gobierno de entre los que forman el Consejo del Banco de México, S. A., (único de emisión); el Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda, representado por un empleado que designa y dos Ensayadores nombrados por la misma Secretaría. Funciona como Secretario el Subdirector de la Casa de Moneda.

En las sesiones celebradas el 17 de junio y 18 de noviembre del año que nos ocupa, se presentaron los CC. Alfredo Meré Torres y el Lic. Eduardo Pesqueira Olea en representación de la Casa de Moneda y de la Dirección General de Crédito de la Secretaría de Hacienda para sustituir, respectivamente, a los CC. Pascual Sánchez Pérez y al Lic. Fernando Cerna, quedando integrada la Junta por las personas siguientes:

C. ingeniero Carlos T. Martínez, Director de la Casa de Moneda, como Presidente.

C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, por el Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda.

C. Oscar H. Castro, por el Banco de México, S. A.

C. licenciado Caleb Sierra Ramos, por el Contador Mayor de Hacienda.

C. escultor Ignacio Asúnsolo Masson (finado), profesor de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

C. O. T. Manuel Madrazo Garamendi, profesor de la Facultad de Química.

CC. QQ. TT. Arturo Stockdale Lancefield y Rafael Illescas Frisbie, ensayadores.

C. Alfredo Meré Torres, Secretario.

Conforme al Reglamento en vigor, expedido el 31 de diciembre de 1895, esta Junta celebró sesiones ordinarias en las fechas siguientes: 11 y 18 de marzo, 17 y 24 de junio, 22 y 29 de julio, 23 y 30 de septiembre, 11 y 18 de noviembre de 1965 y 13 y 27 de enero de 1966.

Para efecto de la calificación de las monedas, la Junta quedó dividida al principio y al final del año en tres comisiones, sujetas a su Reglamento y a las Reformas Monetarias de 13 de septiembre de 1955, 26 de diciembre de 1956 y 27 de diciembre de 1963, desempeñando las siguientes funciones:

PRIMERA COMISION, para cuenta y examen técnico de las monedas, CC. Oscar H. Castro, José Alvarez y Rodolfo López. CC. Ignacio Asúnsolo Masson y Manuel Madrazo Garamendi.

SEGUNDA COMISION, para reconocimiento de peso, CC. Fernando Cerna, Lic. Eduardo Pesqueira y Lic. Caleb Sierra Ramos.

TERCERA COMISION, para ensaye, C. Arturo Stockdale Lancefield Q. T. y C. Rafael Illescas Frisbie, Q. T.

No obstante que cada comisión tiene su cargo señalado, cualquiera de los miembros puede intervenir o presenciar los trabajos de las demás comisiones.

Las piezas presentadas por la Casa de Moneda en calidad de muestras, con sus respectivas Actas de Libranzas, por las acuñaciones practicadas durante el año de 1965, fueron 880. Dichas acuñaciones fueron:

En piezas de plata de \$1.00	\$ 5,004,000.00
En piezas de cuproníquel de \$0.50	7,163,000.00
En piezas de latón de \$0.20	14,832,300.00
En piezas de latón de \$0.05	7,786,000.00
En piezas de latón de \$0.01	22,550.00
Total	<u>\$34,807,850.00</u>

No se acuñaron piezas de plata de \$10.00 y \$5.00 ley de 0.900 y 0.720 respectivamente, de latón de \$0.10 y de cuproníquel de \$0.25, por estar en suspenso las órdenes relativas.

El pormenor de las muestras recibidas, fue el siguiente:

Plata \$1.00	Cuproníquel	Latón "G"	Latón "T"	Latón "T"	Total
Ley 0.100	\$0.50	\$0.20	\$0.05	\$0.01	
118	129	293	294	46	880

Todas las muestras se contaron y confrontaron con sus respectivas Actas de Libranzas y al examinar detenidamente en su aspecto, no se encontró ningún defecto que anotar, por lo que se emitió el dictamen aprobando su ejecución, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las pesadas y ensayos se hicieron separadamente con cada uno de los ejemplares que señala el Reglamento de la Junta, y también con lotes de muestras.

Los resultados obtenidos se expresan a continuación:

PESADAS DE MONEDAS POR UNIDADES

Metales	Suertes	Pesos exactos legales		Diferencia de miligramos en peso	
		Gramos	Tolerancia Miligramos	Febles	Fuertes
Plata 0.100	\$1.00	16.000	150	2 a 59	7 a 140
Cuproníquel	0.50	6.500	100	7 a 72	4 a 25
Latón "G"	0.20	10.000	150	25 a 60	2 a 80
Latón "T"	0.05	4.000	100	0 a 25	0 a 58
Latón "T"	0.01	2.000	100	0 a 60	0 a 52

Se entiende por febles las piezas que no llegaron al peso legal exacto y por fuertes las que exceden de él, sin que en ambos casos pase de la tolerancia legalmente permitida en más o en menos, como se ve por las diferencias anotadas en el detalle precedente, observándose que ninguna de las piezas llegó al límite de la tolerancia permitida.

La calificación y número de muestras reconocidas, quedó en la siguiente forma:

CALIFICACION DE MUESTRAS

Metales	Suertes	Exactas	Febles	Fuertes	Total
Plata	\$1.00	0	3	6	9
Cuproníquel	0.50	0	6	3	9
Latón "G"	0.20	0	5	13	18
Latón "T"	0.05	1	6	11	18
Latón "T"	0.01	1	5	6	12
Total		2	25	39	66

Las pesadas de conjunto marcaron los promedios aritméticos y diferencias siguientes:

Plata de \$1.00, 3 lotes compuestos de 118 muestras con 16.2; 36.0 y 16.1 miligramos más.

Cuproníquel de \$0.50, 3 lotes compuestos de 132 muestras con 2.8; 2.7 y 1.2 miligramos más.

Latón de \$0.20, 6 lotes compuestos de 295 muestras con 1.1; 24.0; 26.5; 2.8; 4.4 y 6.1 miligramos más.

Latón de \$0.05, 6 lotes compuestos de 294 muestras con 9.4; 0.4; 1.2 y 3.5 miligramos más y 2.8 miligramos menos y exacta.

Latón de 0.01, 4 lotes compuestos de 46 muestras con 3.6 y 9.4 miligramos más y 4.4 y 12.5 miligramos menos.

ENSAYES DE MONEDAS POR UNIDADES

Metales	Suertes	Ley exacta Tolerancia		Diferencia de milésimos en la ley exacta	
		legal	Milésimos	Febles	Fuertes
Plata	\$1.00	0.100	15	0.2 a 5.0	0.6 a 6.0
Cuproníquel	0.50	0.750	15	—	1.0 a 10.0
Latón	0.20	0.950	15	1.0 a 3.0	1.0 a 7.0
Latón	0.05	0.850	15	0 a 9.0	0 a 4.0
Latón	0.01	0.850	15	3.0 a 9.0	1.0 a 2.0

No fue necesario hacer ensayos de conjunto.

Todos y cada uno de los miembros de la Junta estamos facultados para presentarnos en la Casa de Moneda, sin previo aviso, cuando lo deseemos, para tomar personalmente muestras extraordinarias de la moneda que estuviere ya lista para la circulación, a fin de examinarlas en los detalles que se estimen convenientes; y respecto del ensaye, también se pueden tomar muestras del metal que se esté trabajando.

En las sesiones efectuadas por esta Junta, se pusieron a discusión las actas al efecto levantadas y también los dictámenes de calificación presentados por las comisiones mencionadas al principio de este informe y una vez obtenida su aprobación, fueron comunicados a esa Secretaría, para que tuviera conocimiento del resultado de la calificación practicada en cada bimestre.

Fundados en lo que llevamos informado, es grato a esta Junta asentar que toda la moneda emitida por la expresada Casa de Moneda durante el año de 1965 y entregada al Banco de México, S. A., quedó en condiciones legales para su circulación y por tanto, confirmadas por esta Junta".

Protestamos a ustedes nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 30 de enero de 1966.

Firmas:

Ing. Carlos T. Martínez.—Lic. Eduardo Pesqueira Olea.—Oscar H. Castro.—Lic. Caleb Sierra Ramos.—Manuel Madrazo Garamendi, Q. T.—Arturo Stockdale Lancefield, Q. T.—Rafael Illescas Frisbie, Q. T.—Alfredo Meré Torres.

JUNTA CALIFICADORA DE LA MONEDA NACIONAL

CORTE DE METALES por el movimiento de muestras de monedas recibidas y calificadas durante el año de 1965.

Conceptos	Parcial	P E S O	
		Debe	Haber
Plata amonetable de 0.100			
Existencia en 1o. de enero de 1965		k	
Restos de muestras	Liga	0.008	
 METALES RECIBIDOS			
De amonedaación		k	
118 piezas de \$1.00	Plata	0.189	
	Liga	1.699	1.888
Diferencia de cálculos parciales .	Plata	0.001	
 METALES ENTREGADOS			
A Amonedaación		k	
Restos de muestras	Plata	0.184	k
	Liga	1.656	1.840
Al Ensaye		k	
Restos de muestras	Plata	0.006	
	Liga	0.042	0.048
Diferencia de cálculos parciales .	Liga		0.004
 No hay existencia.			
	Sumas iguales	k	k
		1.892	1.892
Cuproníquel Monetario			
Existencia en 1o. de enero de 1965		k	
47 piezas de 50¢		0.309	
 METALES RECIBIDOS			
De Amonedaación			
132 piezas de 50¢		0.859	
		k	
		1.168	
Diferencia de cálculos parciales .		0.001	

Conceptos	Parcial	P E S O	
		Debe	Haber
METALES ENTREGADOS			
A Amonedación			k
Restos de muestras			1.165
Mermas			0.004
No hay existencia.			
		k	k
Sumas iguales		1.169	1.169
Latón Monetario "G"			
Existencia en 1o. de enero de 1965		k	
46 piezas de 20¢		0.460	
METALES RECIBIDOS			
De Amonedación			
295 piezas de 20¢		2.950	
METALES ENTREGADOS			
A Amonedación			k
Restos de muestras			2.920
Existencia en 31 de diciembre de 1965.			
49 piezas de 20¢			0.490
		k	k
Sumas iguales		3.410	3.410

Conceptos	Parcial	P E S O	
		Debe	Haber
Latón Monetario "T"			
Existencia en 1o. de enero de 1965	k		
17 piezas de 5¢	0.068	k	
6 piezas de 1¢	0.012	0.080	
METALES RECIBIDOS			
		k	
		0.080	
	k		
294 piezas de 5¢	0.176		
46 piezas de 1¢	0.092	1.268	
METALES ENTREGADOS			
A Amonedación	k		
Restos de muestras de 5¢	1.048		k
Restos de muestras de 1¢	0.104		1.152
Existencia en 31 de diciembre de 1965.			
49 piezas de 5¢			0.196
		k	k
Sumas iguales		1.348	1.348

TALLER DE GRABADO

Además de la fabricación de troqueles empleados en la acuñación de moneda nacional, este Taller fabricó diversos troqueles para medallas, a saber:

Troqueles		Anversos	Reversos	Total
		—	—	—
Para piezas de oro de	\$50.00	9	15	24
Para piezas de oro de	20.00	1	1	2
Para piezas de oro de	10.00	1	1	2
Para piezas de oro de	5.00	1	1	2
Para piezas de oro de	2.50	9	9	18
Para piezas de oro de	2.00	2	3	5
Para piezas de plata de	1.00	65	52	117
Para piezas de cuproníquel	0.50	71	80	151
Para piezas de latón de	0.20	191	130	321
Para piezas de latón de	0.05	389	280	669
Para piezas de latón de	0.01	3	5	8
Para medallas conmemorativas, con fines oficiales y particulares		13	13	26
Sumas		755	590	1,345

Troqueles entregados al Departamento de Amonedación.

Para oro	Anversos	23
Para oro	Reversos	30
Para plata	Anversos	65
Para plata	Reversos	52
Para cuproníquel	Anversos	71
Para cuproníquel	Reversos	80
Para latón	Anversos	583
Para latón	Reversos	415
Total		1,319

TALLERES DE MANTENIMIENTO

Los talleres de mecánica, herrería y carpintería, existentes en el Establecimiento, están dotados de la maquinaria y útiles indispensables para los trabajos de instalación, reparación de maquinaria y manufactura de algunas piezas, así como para las diversas obras que exige la conservación del Edificio.

MOVIMIENTO GENERAL DE METALES PRECIOSOS

Se consigna el movimiento habido en la Caja, con el fin de hacer un resumen general de los metales preciosos y de las mermas y aprovechamientos de los mismos, obtenidos en los diversos departamentos de esta Casa de Moneda.

Movimiento	O R O		P L A T A	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Existencia en 1o. de enero de 1965	k 103.3632		k 21,502.072	
METALES RECIBIDOS				
Del Banco de México, S. A.	20,160.2112		65,237.732	
De Amonedación ...	21,481.4310		8,667.264	
De Fundición	16.8575		62,769.305	
De la Subdirección .	151.5007		465.983	
De la Sría. Hda. ...	12.7248		26.848	
De Particulares	83.0131		458.125	
Diferencia de cálculos parciales	0.0001			
Diferencia de peso .	0.0014			
Recuperación			0.017	
Recuperación			1.985	
Diferencia de pase .			64.102	
METALES ENTREGADOS				
Al Banco de México, S. A.		k 21,349.0424		k 82,064.865
A Amonedación		2.5998		
A Fundición		20,109.1761		63,680.481
A la Subdirección ..		151.6951		465.983
A la Sría. de Hda. .		152.7882		472.739
A Particulares		85.0475		441.853
Al Ensaye				1.032
Al Museo Numismático				0.003
Existencia en 31 de diciembre de 1965		158.7539		12,116.427
Sumas iguales	42,009.1030	k 42,009.1030	159,243.383	k 159,243.383

RESUMEN GENERAL

Departamentos	Movimiento		Existencias	
	Oro	Plata	Oro	Plata
	—	—	—	—
	k	k	k	k
Tesoro	42,009.1030	159,243.383	158.7539	12,116.427
Ensaye	18.4911	49.427	0.9150	38.052
Fundición	31,981.7808	87,203.829	569.1406	5,494.047
Amonedación	32,937.3840	20,221.425	171.9795	1,020.617
	k	k	k	k
Sumas ..	106,941.7589	266,713.064	900.7890	18,669.148

Para obtener la parte proporcional de las mermas habidas en el año, correspondientes a los metales trabajados: oro, plata, cuproníquel y latón, procede ejecutar las operaciones siguientes, según los datos anteriores.

O R O

Movimiento general		k 106,941.7589
Se deduce:	k	
Movimiento del Tesoro	42,009.1080	
Existencia final del Tesoro	158.7539	42,167.8569
		k
Total de oro trabajado		64,773.9020
Mermas reglamentarias		6.4774
		k
Proporción al millar		0.000100

P L A T A

Movimiento general		k 266,718.064
Se deduce:	k	
Movimiento del Tesoro	159,243.383	
Existencia final del Tesoro	12,116.427	171,359.810
		k
Total de plata trabajada		95,359.254
		k
Mermas reglamentarias		143.038
		k
Proporción al millar		0.001500

C U P R O N I Q U E L

Movimiento general	k	
En Fundición	156,359.938	k
En Amonedación	174,774.883	331,134.821
		k
Se deducen las existencias finales:	k	
En Fundición	9,843.420	
En Amonedación	1,859.369	11,202.789
		k
Total del cuproníquel trabajado ..		319,932.082
		k
Mermas reglamentarias		3,199.320
		k
Proporción al millar		0.010000

L A T O N "G"

Movimiento general	k	
En Fundición	1.244,462.091	
En Amonedación	1.268,177.748	2.512,639.839
Se deducen las existencias finales .	k	
En Fundición	9,353.549	42,513.792
En Amonedación	33,160.243	
Total del latón trabajado		k 2.470,126.047
Mermas reglamentarias		24,701.261
Proporción al millar		<u>0.010000</u>

L A T O N "T"

Movimiento general	k	
En fundición	1.452,999.399	k
En Amonedación	1.305,543.431	2.758,547.830
Se deducen las existencias finales .	k	
En Fundición	22,116.055	
En Amonedación	23,290.963	45,407.018
Total del latón trabajado		k 2.713,140.812
Mermas reglamentarias		k 27,181.409
Proporción al millar		<u>0.01000</u>

Estas mermas se estimaron de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento Interior de la Casa de Moneda, por no conocerse a la fecha las definitivas.

En la Memoria correspondiente al año próximo, se harán los ajustes que procedan.

INFORME DE CONTABILIDAD DE LA CASA DE MONEDA, RELATIVO AL AÑO FISCAL DE 1965

Las operaciones de contabilidad de esta Casa de Moneda, se efectuaron durante el año de 1965 de acuerdo con el Instructivo expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de mayo de 1928, en la parte que no ha sido modificado, observándose a la vez, en lo conducente, el Instructivo General de Contabilidad expedido por la Contaduría de la Federación el 2 de enero de 1935, adaptando a dichas disposiciones los artículos de cuentas y su movimiento.

También se tuvieron presentes, por lo que concierne a este Establecimiento, la Ley de Impuestos a la Minería, vigente desde el 1o. de septiembre de 1935; el Reglamento interior de esta misma Casa, expedido por la expresada Secretaría de Hacienda el 24 de mayo de 1938, así como el Reglamento de la Ley de Impuestos a la Minería de 23 de diciembre de 1935 y la Ley Federal de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año de 1965.

Las cuentas principales comprenden los capítulos siguientes:

Secretaría de Hacienda, Cuenta Permanente.

Secretaría de Hacienda, Cuenta de Movimiento.

ACTIVO: Disponible, Circulante, Fijo y Flotante.

PASIVO: Circulante.

CUENTAS DE ORDEN.

BANCO DE MEXICO. Por operaciones de metales de acuñación, barras de oro y de plata, más algunas relativas a trabajos especiales hechos por su cuenta.

Las operaciones principales constan en libros reglamentarios especiales y las de detalle, en libros auxiliares.

El pormenor de los Productos y de los Gastos del Establecimiento, se ven en seguida:

PRODUCTOS

Derechos de ensaye:

Barras de oro vendidas al Gobierno		
Federal	\$ 725.00	
Exportación	40,508.50	
Consumo interior	13,946.50	
Almacenamiento	45.50	
Derechos de fundición	12.50	\$ 55,238.00

Derechos de Amonedación:

Acuñación de plata al 2.5%	\$ 125,100.00	
Acuñación de cuproníquel al 15 % ..	1,074,450.00	
Acuñación de latón al 15%	3,396,127.50	

Suma	\$4,595,677.50	
10% adicional sobre \$4,595,677.50 ..	459,567.75	5,055,245.25

Aprovechamientos		20,708.19
------------------------	--	-----------

Total de productos		<u>\$5,131,191.44</u>
--------------------------	--	-----------------------

Como se dijo al principio de esta Memoria, durante el presente año se acuñó moneda nacional de plata, de cuproníquel y de latón, formulándose las liquidaciones respectivas.

También se troquelaron piezas de oro, se fabricaron láminas del mismo metal y se prepararon placas de plata fina orfebres, y por último se fabricaron diversas medallas, con autorización de esa Secretaría.

A continuación se detallan las cantidades de estos trabajos:

MONEDA NACIONAL

Suerte	Metales	Contenidos	Valor de los metales	
			Parcial	Total
		k		
\$1.00	Plata	8,202.532	\$4.265,316.64	
	Liga	72,055.279	645,399.13	\$ 4.910,715.77
0.50	Cupro- níquel	93,125.095		1.055,876.70
0.20	Latón	741,637.705		5.686,136.28
0.05	Latón	622,855.411	\$4.516,947.44	
0.01	Latón	4,495.346	32,600.25	4.549,547.69
			Total	<u>\$16.203,276.44</u>

ORO TROQUELADO

Valor facial	Cant. de piezas	Metal puro	Parcial	Total
		k		
\$50.00	293,700	11,014.6671	\$168.524,406.63	
20.00	37,750	566.2623	8.663,818.19	
10.00	70,000	525.0742	8.033,635.26	
5.00	10,232	38.5618	589,995.54	
2.50	110.082	206.4267	3.153,328.51	
2.00	126,250	189.3899	2.897,665.47	\$191.867,844.60
		k		
Sumas	648.064	12,540.3820		
		k		
	Cobre	1,392.212		10,963.67
			Total	<u>\$191.878,808.27</u>

ORO LAMINADO

Peso por lámina	Cant. de piezas	Metal puro	Total
k		k	
1.0000	4,311	4,310.8628	\$ 65,956,200.34
0.5000	2,161	1,080.4520	16.530,915.60
0.2000	4,667	933.3450	14.280,178.50
0.1000	17,692	1,769.1050	27.067,806.50
0.0500	13,924	696.1442	10.651,006.26
		k	
Sumas	42,755	8,789.9090	<u>\$134.485,607.70</u>

PLATA PARA ORFEBRES

Peso por placa —	Cant. de placas —	Peso —	Valor de los metales —
k		k	
2.000	18,425	36,850.000	\$19.162,000.00
1.000	18,575	18,575.000	9.659,000.00
0.500	13,550	6,775.000	3.523,000.00
		k	
Total	50.550	62,200.000	\$32.344,000.00

Toda la moneda acuñada se entregó al Banco de México, S. A., para su circulación, así como las piezas y láminas de oro y las placas de plata orfebre, para venta al público.

MEDALLAS

Las medallas fabricadas en esta Casa de Moneda durante el presente año, fueron las siguientes:

Características	Cantidad de Medallas			Total
	Oro	Plata	Latón	
4 colecciones de medallas varias	40			40
Conmemorativas de don Mariano Matamoros	300	5,000		5,300
Constitución de Apatzingán	300	5,000		5,300
Conmemorativas de don Vasco de Quiroga	300	5,000		5,300
Medalla Ignacio M. Altamirano	75			75
Perseverancia en el Servicio ..		22		22
Consejo Nacional de Turismo .	30			30
Convención de Aguascalientes .	250	1,000		1,250
Heroica Defensa de Guaymas .	150	150	100	400
Veneras "Academia Mexicana de la Lengua"	11			11
Escuela Naval Antón Lizardo .	14			14
Conmemorativas del Banco de México, S. A.	13,000	1,000		14,000
Ingenieros de Minas	75			75
Colección de 24 medallas varias		24		24
Ingenieros de Minas		250		250
Compañía Aseguradora Mexicana	100			100
Collares Aguila Azteca	6			6
Conmemorativas de don José Ma. Morelos y Pavón	500	3,025		3,525
Instituto Nacional de Protección a la Infancia	-			1
Capitán Emilio Carranza	1			1
Amistad México-Filipinas 1964 .		5		5
Total	15,153	20,476	100	35,729

En la cuenta de resultados de acuñación figuran los rendimientos propios de esta Casa de Moneda en cuanto a las acuñaciones, y como éstas son muy variables, también lo son tales rendimientos.

Comparando los ingresos del año próximo pasado con los del presente, resulta una disminución, como se ve en seguida:

Año de 1964	\$6,530,392.45
Año de 1965	5,131,191.44
Diferencia en 1965 ...	<u>\$1,399,201.01</u>

Esta diferencia se forma así:

	Aumento	Disminución
En los derechos de ensaye	—	\$ 2,168.50
En los derechos de amonedación ..	—	1,381,223.25
En los aprovechamientos	—	15,809.26
Total		<u>\$1,399,201.01</u>

Por lo anterior, se ve que los productos disminuyeron en el presente año, en relación a los de 1964.

Esto se debe a que disminuyó el valor de la acuñación de moneda, en tanto que aumentó el número de piezas acuñadas.

Años	Piezas	Valores
Año de 1964	184,208,500	\$52,021,400.00
Año de 1965	251,466,500	34,807,850.00
Diferencia	<u>+ 67,258,00</u>	<u>-\$17,213,550.00</u>

G A S T O S

Conforme a las asignaciones señaladas en el presupuesto para esta Casa, directamente, y las cantidades comprendidas en las partidas globales de la Secretaría de Hacienda, las dotaciones para la expresada Casa, quedaron al empezar el presente ejercicio fiscal, como sigue:

Asignaciones Específicas

Partidas	Conceptos	Parcial	Asignación anual
6-1107-99	Sueldos, personal de planta	\$5,419,262.20	
6-1101-99	Sueldos, personal supernumerario	82,000.00	
6-1206-84/2	Compensación de servicios.		
	Junta Calificadora	21,600.00	
6-2107-99	Material de botiquín	98,900.00	
6-2107-99	Material de botiquín	3,600.00	
6-2114-99	Material para laboratorio ..	2,000.00	
6-2115-99	Material para talleres	6,000.00	
6-2118-99	Materias primas y materiales	800,000.00	
6-2310-99	Reparación de muebles	6,500.00	
6-3204-99	Fletes y maniobras	1,600.00	
6-3516-99	Gastos menores	7,998.00	
6-4310-99	Fomento de deportes	600.00	\$ 6,445,060.20

Erogaciones Condicionadas

6-8101-98	Erogaciones o subsidios condicionados a un ingreso:		
	Tiempo extraordinario	\$7,000,000.00	
	Compensación de \$26.40 diarios a 92 operadores eventuales	770,000.00	7,770,000.00

Partidas Globales

Partidas	Conceptos	Parcial	Asignación anual
6-1101-99/32	Sueldos. Depuración de Inventarios	\$ 16,407.60	
6-1107-99	Sueldos. Servicio Médico ...	30,295.80	
6-1107-21/84	Sueldos. Inspección Fiscal ..	140,000.00	
6-1107-99	Sueldos. 30 días de aguinaldo	458,845.47	
6-1206-99	Compensación de servicios ..	1,500,000.00	
6-1206-99/2	Compensación 20 días al personal de planta	277,000.00	
6-1206-99/3	Compensación 20 días al personal eventual	25,000.00	
6-2107-99	Material de botiquín	3,000.00	
6-2110-99	Material de oficina	30,000.00	
6-2112-99	Material eléctrico	30,000.00	
6-2114-99	Material para laboratorio ..	37,000.00	
6-2115-99	Material para talleres	13,000.00	
6-2117-99	Material sanitario	30,000.00	
6-2118-99	Materias primas y materiales	160,000.00	
6-2125-99	Vestuario y equipo	140,000.00	
6-2201-99	Combustibles	400,000.00	
6-2202-99	Gasolina	2,000.00	
6-2203-99	Lubricantes	45,000.00	
6-2305-99	Herramientas	36,000.00	
6-2307-99	Muebles	80,000.00	
6-2309-99	Obras y objetos artísticos ..	2,000.00	
6-3103-99	Energía	91,000.00	
6-3210-99	Servicio telefónico	5,000.00	
6-3407-99	Publicaciones oficiales	200.00	
6-3516-99	Gastos menores	25,000.00	
6-4310-99	Fomento de deportes	5,000.00	
6-5206-99	Instrumentos, aparatos y maquinaria	25,000.00	
6-5208-99	Refacciones	25,000.00	
6-5304-99	Reparaciones. (Edificio) ...	50,000.00	
6-5208-99	Refacciones	580.00	3,682,328.87
Total			<u>\$17,897,889.07</u>

El cuadro anterior está dividido en tres grupos: el primero comprende 12 partes señaladas directamente para esta Casa por el Presupuesto de Egresos, el segundo para erogaciones o subsidios condicionados a un ingreso y el tercero por las partidas globales de la Secretaría de Hacienda.

En razón de que la maquinaria de la Casa viene trabajando desde hace algún tiempo, ha sido necesario adquirir parte de ella para reponerla o mejorarla, con el propósito de conservarla en condiciones de satisfacer las necesidades que se presentan. La acuñación de moneda, así como el despacho de exportación de metales, originó aumento de jornales, combustibles, efectos para laboratorio, etc., motivo por el cual se solicitaron en diversos periodos del año las ampliaciones a partidas del presupuesto por \$1,408,749.56 que fueron necesarias, pero procurando limitar el gasto de otras, para no aumentar la asignación total del Presupuesto.

AMPLIACIONES

Partidas	Conceptos	Importe
6-1101-99	Sueldos. Personal Supernumerario	\$ 25,830.24
6-2310-99	Reparación de muebles	5,587.50
6-3516-99	Gastos menores	3,000.00
6-8101-98	Tiempo extraordinario	967,614.05
6-1107-39	Sueldos. Servicio médico	11,334.60
6-1107-21/84	Sueldos. Inspección fiscal	11,756.00
6-1107-89	Sueldos. 30 días de aguinaldo	34,201.53
6-1206-99/3	Compensación. 20 días al personal eventual	9,947.30
6-2107-99	Material de botiquín	1,000.00
6-2110-99	Material de oficina	20,000.00
6-2112-99	Material eléctrico	10,334.36
6-2114-99	Material para laboratorio	5,000.00
6-2117-99	Material sanitario	20,000.00
6-2118-99	Materias primas y materiales	200,000.00
6-2125-99	Vestuario y equipo	6,143.17
6-2203-99	Lubricantes	7,050.81
6-5206-99	Instrumentos, aparatos y maquinaria	60,000.00
6-5208-99	Refacciones	10,000.00
Total		\$1,406,749.56

A las partidas anteriores se agregan las que manejó la Secretaría de Hacienda. Las asignaciones autorizadas ascendieron a \$19,306,138.63, incluyendo sueldos a obreros supernumerarios, sueldos y compensaciones al personal eventual, tiempo extraordinario a todo el personal y las compras indispensables. El gasto efectivo ascendió a \$18,057,276.30 y por tanto, resulta una diferencia de \$159,887.23 gastado de más, como se ve en seguida:

Partidas	Conceptos	Asignación definitiva	Gasto efectivo	Ejercido, de + y de —
6-1107-99	Sueldos personal de planta	\$ 5,419,262.20	\$ 5,366,820.82	\$— 52,441.38
6-1101-99	Sueldos personal supernumerario	82,000.00	107,830.24	+ 25,830.24
6-1206-84/2	Compensación de servicios. Junta Calificadora	21,600.00	16,000.00	— 5,600.00
6-2107-99	Material de botiquín	98,900.00	68,964.10	— 24,935.90
6-2107-99	Material de botiquín	3,600.00	24.75	— 3,575.25
6-2114-99	Material para laboratorio ..	2,000.00	387.27	— 1,612.73
6-2115-99	Material para talleres	6,000.00	3,922.36	— 2,077.64
6-2118-99	Materias primas y materiales	800,000.00	747,396.28	— 52,601.72
6-2310-99	Reparación de muebles	6,500.00	9,456.60	+ 2,956.60
6-3204-99	Fletes y manobras	1,600.00	750.00	— 850.00
6-3516-99	Gastos menores	7,998.00	9,872.52	+ 1,874.52
6-4310-99	Fomento de deportes	600.00	—	— 600.00
6-8101-98	Tiempo extraordinario	7,000,000.00	7,967,614.05	+ 967,614.05
6-8101-98	Compensación a 92 eventuales	770,000.00	702,240.40	— 67,759.60
6-1101-99/82	Sueldos de puración de Inventarios ...	16,407.60	9,571.10	— 6,836.50
6-1107-89	Sueldos servicio médico ..	30,296.80	41,630.40	+ 11,334.60
6-1107-21/84	Sueldos inspección fiscal ..	140,000.00	151,756.00	+ 11,756.00
6-1107-89	Sueldos 30 días aguinaldo ...	458,845.47	493,047.00	+ 34,201.53
6-1206-99	Compensación de servicios .	1,500,000.00	844,049.62	— 655,950.38

Partidas	Conceptos	Asignación definitiva	Gasto efectivo	Ejercido, de + y de —
6-1206-99/2	Compensación 20 días de sueldo	277,000.00	275,392.30	— 1,607.70
6-1206-99/3	Compensación 20 días al personal eventual	25,000.00	34,947.30	+ 9,947.30
6-2107-99	Material de botiquín	3,000.00	3,274.45	+ 274.45
6-2110-99	Material de oficina	30,000.00	43,153.18	+ 13,153.18
6-2112-99	Material eléctrico	30,000.00	40,334.36	+ 10,334.36
6-2114-99	Material para laboratorio ..	37,000.00	39,626.07	+ 2,626.07
6-2115-99	Material para talleres	13,000.00	11,334.60	— 1,665.40
6-2117-99	Material sanitario	30,000.00	46,576.49	+ 16,576.49
6-2118-99	Materias primas y materiales	160,000.0	200,320.90	+ 40,320.90
6-2125-99	Vestuario y equipo	140,000.00	146,143.17	+ 6,143.17
6-2201-99	Combustibles .	400,000.00	329,278.63	— 70,721.32
6-2202-99	Gasolina	2,000.00	1,480.65	— 519.35
6-2203-99	Lubricantes ...	45,000.00	52,050.81	+ 7,050.81
6-2305-99	Herramientas .	36,000.00	35,593.57	— 406.43
6-2307-99	Muebles	80,000.00	13,824.20	— 66,175.80
6-2309-99	Obras y objetos artísticos ...	2,000.00	465.00	— 1,535.00
6-3103-99	Energía	91,000.00	89,194.73	— 1,805.27
6-3210-99	Servicio telefónico	5,000.00	4,788.00	— 212.00
6-3407-99	Publicaciones oficiales	200.00	195.00	— 5.00
6-3516-99	Gastos menores	25,000.00	14,474.33	— 10,525.67
6-4310-99	Fomento de deportes	5,000.00	600.00	— 4,400.00
6-5206-99	Instrumentos, aparatos y maquinaria ..	25,000.00	69,909.54	+ 44,909.54
6-5208-99	Refacciones ...	25,000.00	29,223.55	+ 4,223.55

Partida	Conceptos	Asignación definitiva	Gasto efectivo	Ejercido, de + y de -
6-5304-99	Reparaciones ..	50,000.00	33,189.91	— 16,820.09
6-5208-99	Refacciones ...	580.00	580.00	—, —
Sumas y gastos		\$17,897,389.07	\$18,057,276.30	\$+159,887.23

Para comprobación de los resultados anteriores, en seguida se consigna su movimiento por asignaciones:

Asignación de partidas específicas	\$14,215,060.20	
Gasto efectivo	15,001,281.38	\$+786,221.18
Asignación de partidas globales ..	\$ 3,682,328.87	
Gasto efectivo	3,055,994.92	—626,333.95
Igual		\$+159,887.23

Es necesario hacer constar que la cantidad de \$844,049.62 asignados a la partida 6-1206-99 "Compensación de Servicios", se ejecieron en la siguiente forma:

Oro troquelado	\$351,764.87	
Oro laminado	229,661.51	
Plata para orfebres	98,579.67	
Fabricación de medallas	120,750.48	
Compensación por guarda de valores	35,293.09	
Compensación a personal comisionado en la compañía "Plata Industrial Mexicana", S. A.	8,000.00	\$844,049.62

RESUMEN DE PRODUCTOS Y GASTOS

Consta en detalles anteriores que los "Productos" de esta Casa llegaron a \$5.131,191.44.

Para determinar la utilidad o pérdida líquida, se toman los siguientes resultados:

PRODUCTOS

Derechos de ensaye	\$ 55,238.00	
Derechos de amonedaación ..	5,055,245.25	
Aprovechamiento	<u>20,708.19</u>	\$ 5,131,191.44

GASTOS

Sueldos del personal de planta	\$5,368,820.82	
Sueldos del personal supernumerario	107,830.24	
Sueldos depuración de inventarios	9,571.10	
Sueldos servicio médico	41,630.40	
Sueldos inspección fiscal	151,758.00	
Tiempo extraordinario	7,967,614.05	
Compensación de servicios varios	844,049.62	
Compensación al personal eventual	702,240.40	
Compensación de servicios ..	310,339.60	
Gastos diversos de fabricación	<u>2,555,424.07</u>	18,057,276.30
Pérdida aparente		\$12,926,084.86
Reintegros del Banco de México, S. A. y de particulares		<u>9,513,904.07</u>
Pérdida líquida		<u>\$ 3,412,180.79</u>

Esta pérdida se debió a que las acuñaciones de plata y de cuproníquel no han sido normales, cuyos derechos de amonedaación no bastaron para cubrir los gastos de fabricación en 1965. Además, los sueldos acusaron un aumento considerable.

Debe tomarse en consideración que no todos los gastos presentaron un consumo definitivo, pues parte de ellos se destinó para mejorar los departamentos de fabricación y del edificio en general, así como en la adquisición de herramientas y maquinaria, lo cual constituye un aumento de activo para el Erario.

Cuentas del Banco de México, S. A.

Se abonaron a estas cuentas el valor de las remesas de metales para acuñar consistentes en barras de oro y de plata, metales industriales para aleaciones y partidas de moneda desmonetizada y moneda retirada de la circulación, recibidas para refundir.

Parte de las barras recibidas se utilizaron en la troquelación de piezas de oro y de plata, para fabricación de láminas de oro y placas de plata para orfebres.

Los cargos a estas mismas cuentas quedaron constituidos por los valores de las entregas de moneda nacional al Banco de México, S. A., para su circulación en el país, conforme a las atribuciones legales que tiene el mismo, así como el de las barras que retiró para exportación y las piezas, láminas y placas antes mencionadas.

En consecuencia, toda la fabricación se entregó como producto de los metales recibidos.

El Banco de México, S. A., entregó a la Tesorería de la Federación el importe de los derechos de amonedación causados sobre la acuñación.

BARRAS DE ORO Y DE PLATA PRESENTADAS POR EL BANCO DE MEXICO, S. A.

El Banco de México, S. A., continuó la adquisición de barras de oro y de plata de producción nacional, entregándolas a esta Casa para los fines que se mencionan al principio del párrafo anterior.

El movimiento de dichas barras fue el siguiente:

BARRAS DE ORO EN DEPOSITO

Concepto	Cant. de barras	Oro puro	Valor en moneda nacional
—	—	—	—
Entradas			
Existencia en principio		k	
de año	8	100.0861	\$ 1.531,317.33
Recibidas en el año ...	1,611	20,128.8066	307.970,725.68
		k	
Sumas	1,619	20,228.8917	\$309.502,043.01

Concepto	Cant. de barras	Oro puro	Valor en moneda nacional
Salidas			
		k	
A "Oro para Troque- lar"	920	11,491.7165	\$175.823,262.45
A "Oro para Laminar"	687	8,586.3365	131.370,948.45
Existencia a fin de año	12	150.8387	2.307,832.11
		k	
Igual	1,619	20,228.8917	\$309.502,043.11

BARRAS DE ORO PARA TROQUELAR

Entradas			
De "Barras de Oro en Depósito"	920	k 11,491.7165	\$175.823,262.45
Salidas			
		k	
Fundidas en el año ...	920	11,491.3598	\$175.817,804.94
Diferencia de leyes ...		0.3567	5,457.51
		k	
Igual	920	11,491.7165	\$175.823,262.45

BARRAS DE ORO PARA LAMINAR

Entradas			
De "Barras de Oro en Depósito"	687	k 8,586.3365	\$131.370,948.45
Salidas			
		k	
Fundidas en el año ...	687	8,586.3365	\$131.370,948.45

BARRAS DE PLATA EN DEPOSITO

Concepto	Cant. de barras	Plata pura	Valor en moneda nacional
Entradas			
Existencia en principio de año	637	k 21,203.191	\$ 11.025,659.32
Recibidas en el año ...	1,976	k 65,287.732	33.949,620.64
Sumas	2,613	k 86,490.923	\$ 44.975,279.96
Salidas			
Al Banco de México, S. A.	332	k 11,075.441	\$ 5.759,229.32
A "Plata para Orfe- bres"	1,937	63,611.829	33.078,151.08
Existencia a fin de año	344	11,803.653	6.137,899.56
Igual	2,613	k 86,490.923	\$ 44.975,279.96

BARRAS DE PLATA PARA ORFEBRES

Entradas	1,937	k 63,675.504	\$ 33.111,262.08
Salidas			
Fundidas en el año ...	1,937	k 63,673.535	\$ 33.110,238.20
Diferencia de peso ...		1.969	1,023.88
Igual	1,937	k 63,675.504	\$ 33.111,262.08

El abono total de las cuentas con el Banco de México, S. A., ascendió a	\$1,243,401,097.70
El cargo fue de	1,157,501,703.94
SALDO a favor del Banco de México, S. A. .	\$ 85,899,393.76

Este saldo corresponde a las existencias que reportan las cuentas siguientes:

Plata Amonedable de 0.900	\$ 255,976.76
Plata Amonedable de 0.720	140,320.44
Plata Amonedable de 0.100	3,054,158.33
Cuproníquel Monetario	274,291.90
Latón Monetario "G"	326,016.24
Latón Monetario "T"	328,958.33
Metales para Ligar	7,819,804.30
Moneda para su Reacuñación	589,131.59
Plata para Orfebres	1,615,770.00
Oro para Troquelar	11,080,094.76
Oro para Laminar	464,243.31
Oro para Testigos	238.68
Barras de Oro en Depósito	2,307,832.11
Baras de Plata en Depósito	6,137,899.56
Moneda Nacional en Depósito	51,504,657.45
Suma	\$ 85,899,393.76

El movimiento general de valores durante el año de 1965, como lo demuestra la Balanza de Comprobación, ascendió a .. \$2,450,707,934.65.

En el capítulo "Introducción de metales preciosos" y los departamentos de fabricación, se ha tratado con acopio de pormenores en las cuentas llevadas hasta los decigramos en el oro y hasta los gramos en la plata, lo mismo que en los metales monetarios. En determinados casos, figuran los valores respectivos.

Para finalizar este Informe, consta en seguida el detalle de las existencias de metales en cada una de las dependencias de la Casa, terminando con el Balance General de fin de año.

**RELACION DE EXISTENCIAS DE METALES PRECIOSOS E INDUSTRIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965**

Conceptos	Precio por kilogramo	P A R C I A L Kilogramos	P A R C I A L Valor	TOTAL Kilogramos	TOTAL Valor
<i>Metales de la Casa</i>	—	—	—	—	—
ORO PURO					
Tesoro				k	\$
Diversas formas	\$15,300.00			3,1476	48,158.28
PLATA PURA					
Tesoro				k	
Diversas formas	520.00			2,059	1,070.68
LIGA DE 0.100					
	Precio por tonelada				
Amonedación				k	
En proceso	\$ 8,957.00			8,838	79.16
COBRE PURO					
Almacén				k	
En placas	7,875.00			384.873	3,030.87
ZINC					
Almacén				k	
En placas	3,721.00			33.178	123.46

Conceptos	Precio por kilogramo	PARCIAL Kilogramos	TOTAL Valor	Valor
NIQUEL				
Amonedación				
En pedacería	21,771.00	k 0.403	\$	8.77
LATON "G"				
Amonedación		k 6.368		48.82
En proceso	7,667.00			
LATON "T"				
Amonedación		k 60.646		439.80
En proceso	7,252.00			
CUPRONIQUEL				
Amonedación		k 0.037		0.42
En proceso	11,349.00			
		Suma	\$	52,960.26

METALES DEL BANCO DE MEXICO, S. A.

ORO PARA TROQUELAR	
En proceso:	
Fundición	k 554.5778
Amonedación	155.1592
	\$ 8,485,040.34
	2,373,935.76
	k 709.7370
	\$10,858,976.10

Conceptos	Precio por kilogramo	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
En diversas formas:					
Tesoro	\$15,300.00	k 4.1044	\$ 62,797.32		
Ensaye	"	0.7850	12,010.50		
Ensaye	"	0.1144	1,750.32		
Grabado	"	0.5608	8,580.24		
		k 5.5646	\$ 85,138.38		
En barras mixtas:					
Fundición	"	k 0.7381	\$ 11,292.93		
Tesoro	"	0.6632	10,146.96		
		k 1.4013	\$ 21,439.89		
En tierras de limpia:					
Fundición	"	k 0.9544	\$ 14,602.32		
En Concepto "B":					
Fundición	"	k 6.5319	\$ 99,938.07	k 724.1892	\$11,080,094.76

Conceptos	Precio por kilogramo	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
ORO PARA LAMINAR					
En proceso:		k			
Fundición	\$15,300.00	12.8703	\$ 196,915.59		
Amonedación	"	16.7897	256,882.41		
En Concepto "B":		k		k	
Amonedación	"	0.6827	10,445.31	30.3427	\$ 464,243.31
ORO PARA TESTIGOS					
En láminas:				k	
Ensaye	"			0.0156	238.68
PLATA PARA ORFEBRES					
En proceso:		k		k	
Fundición	520.00	3,106.266	\$ 1,615,258.32		
Ensaye	"	0.984	511.68	3,107.250	1,615,770.00
		Total			\$13,160,346.75
PLATA AMONEDABLE					
DE 0.900					
En diversas formas:		k			
Tesoro	"	41.958	\$ 21,818.16		
Grabado	"	0.152	79.04		
		k		k	
		42.110	\$ 21,887.20		

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
En proceso:					
Amonedación	\$ 520.00	450.153	\$ 234,079.58	k 492.283	\$ 255,976.76
PLATA AMONEDABLE					
DE 0.720					
En diversas formas:					
Tesoro	"	k 283.487	\$ 137,013.24		
Amonedación	"	6.360	3,307.20	k 289.847	140,320.44
PLATA AMONEDABLE					
DE 0.100					
En proceso:					
Función	520.00	k 976.904	\$ 507,990.08		
Amonedación	"	201.902	104,989.04		
Amonedación	"	361.842	188,157.84		
		k 1,540.648	\$ 801,136.96		
En diversas formas:					
Tesoro	"	k 5.270	\$ 2,740.40		
Ensaye	"	37.068	19,275.36		
		k 42.338	\$ 22,015.76		

Conceptos	Precio por	Kilogramos	PARCIAL		TOTAL	
	kilogramo		Valor	Kilogramos	Valor	
En barras mixtas:						
Fundición	\$ 520.00	k 1,356.533	\$ 705,397.16			
En tierras de limpia:						
Fundición	"	k 54.344	\$ 28,258.88			
En Concepto "B":						
Fundición	"	k 909.307	\$ 472,839.64			
Amonedación	"	591.850	307,762.00			
		k 1,501.157	\$ 780,601.64	k 4,495.020	\$ 2,337,410.40	
PLATA AMONEDABLE 0.100 (LIGA)						
	Precio por tonelada					
En proceso:						
Fundición	\$ 8,957.00	k 6,304.906	\$ 56,473.04			
Amonedación	"	1,840.671	16,486.89			
Amonedación	"	0.363	3.25			
		k 8,145.940	\$ 72,963.18		\$ 2,733,707.60	

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
En diversas formas:					
Tesoro	\$ 8,957.00	k	1.23		
Ensaye	"	7,421	66.47		
		k			
		7,558	\$ 67.70		
En barras mixtas:					
Fundición	"	k			
		28,337.937	\$ 253,822.90		
En tierras de limpia:					
Fundición	"	k			
		7,582.920	\$ 67,920.22		
En Concepto "B":					
Fundición	"	k			
Amonedación	"	34,614.561	\$ 310,042.62		
		1,332.065	11,931.31		
		k			
		35,946.626	\$ 321,973.93	k	\$ 716,747.93

METALES PARA LIGAR

En pedacería:					
Almacén	21,771.00	k		\$ 1,726,556.12	
		79,305.320			

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
Fundición	\$ 8,957.00	518.770	11,294.14		
Amonedación	"	46.610	1,014.75		
		k			
		79,870.700	\$ 1,738,865.01		
En diversas formas:				k	
Tesoro	"	0.070	1.52	79,870.770	\$ 1,738,866.53
<i>Cobre</i>					
En placas:		k			
Almacén	7,875.00	736,491.069	\$ 5,799,867.17		
Fundición	"	13,123.955	103,351.14		
		k			
		749,615.024	\$ 5,903,218.31		\$ 5,189,322.06
En proceso:		k			
Fundición	\$ 7,875.00	60.621	\$ 477.39		
Amonedación	"	72.316	569.49		
		k			
		132.937	\$ 1,046.88		

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
En diversas formas:					
Tesoro	\$ 8,957.00	k			
Ensaye	"	5,576	\$ 43.91		
Grabado	"	0.010	0.08		
		12,280	96.55		
		k			
		17,846	\$ 140.54		
En barras mixtas:					
Tesoro	"	k			
		311,487	\$ 2,452.96		
En Concepto "B":					
Amonedación	"	k			
		4,837	\$ 38.09	750,082.131	\$ 5,906,896.78
Estaño					
En placas:					
Almacén	36,652.00			k	
				201.075	7,369.80
Zinc					
En placas:					
Almacén	3,721.00	k			
Fundición	"	41,249,862	\$ 153,490.74	k	
		3,366,150	12,525.44	44,616,012	166,016.18

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
<i>Latón Monetario "G"</i>					
En proceso:					
Fundición	\$ 7,667.00	k 9,353.549	\$ 71,713.66		
Amonedación	"	33,153.875	254,190.78		
		k 42,507.424	\$ 325,904.42		\$11,269,604.82
En diversas formas:					
Ensaye	\$ 7,667.00	k 14.095	108.06		
Junta Calificadora	"	0.490	3.76		
		k 14.585	\$ 111.82	k 42,522.009	328,016.24
<i>Latón Monetario "I"</i>					
En proceso:					
Fundición	7,252.00	k 22,116.055	\$ 160,385.63		
Amonedación	"	23,230.317	168,466.26		
		k 45,346.372	\$ 328,851.89		
En diversas formas:					
Tesoro	"	k 1.883	\$ 13.66		
Ensaye	"	12.285	89.09		

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
Junta Calificadora	\$ 7,252.00	k 0.196	\$ 1.42		
Grabado	"	0.313	2.27		
		k 14.677	\$ 106.44	k 45,361.049	\$ 328,988.33
<i>Cupóniquel Monetario</i>					
En proceso:					
Fundición	11,349.00	k 9,343.420	\$ 106,038.47		
Amonedación	"	1,859.332	21,101.56		
		k 11,202.752	\$ 127,140.03		
En diversas formas:					
Tesoro	"	k 9,469.777	\$ 107,472.50		
Grabado	"	0.061	0.69		
		k 9,469.838	\$ 107,473.19		
En Cotecepto "B":					
Amonedación	"	k 3,496.227	\$ 39,678.66	k 24,168.617	274,291.90
					\$ 12,198,871.29

Conceptos	Precio por tonelada	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
<i>Moneda para su Reacuñación</i>					
<i>En moneda:</i>					
Tesoro					
Plata de \$1.00	Ley 0.800	\$	4.00		
Plata de 0.50	Ley 0.800		6.50		
Plata de 1.00	Ley 0.720		318,714.00		
Plata de 0.50	Ley 0.720		608.50		
Plata de 0.20	Ley 0.720		723.40		
Plata de 0.10	Ley 0.720		25.70		
Plata de 1.00	Ley 0.500		665.00		
Plata de 0.50	Ley 0.420		23.00		
Plata de 1.00	Ley 0.300		633.00		
Plata de 0.50	Ley 0.300		571.50		
Plata de 0.25	Ley 0.300		1,088.25		
Latón de 0.05	"G"		162,600.00		
Varias suertes			53,468.74		
		\$	539,131.59		589,131.59
Fundición					
Plata de \$1.00	Ley 0.720		50,000.00		
			Total		\$12,788,002.88
Operaciones					
Pendientes					
La Cía. Cobre de México,					
debe al Banco de México, S.					
A., por préstamo provisional:					
Cobre				83,176	\$ 655.01

Conceptos	Precio por kilogramo	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
DEPOSITOS					
Barras de Oro					
Tesoro:				k	\$
12 barras	\$15,300.00			150.8387	2,307,832.11
Barras de Plata					
Tesoro:				k	
344 barras	520.00			11,803.653	6,137,899.56

Moneda Nacional

En moneda:

Tesoro					
Plata de \$10.00	Ley 0.900			\$	1,445,280.00
Plata de 5.00	Ley 0.900				406,390.00
Plata de 5.00	Ley 0.720	Hgo. Gde.			33,314,975.00
Plata de 5.00	Ley 0.720	Hgo. Chilo			3,892,375.00
Plata de 1.00	Ley 0.720				420,564.00
Plata de 0.50	Ley 0.720				88,477.50
Plata de 0.20	Ley 0.720				8,512.00
Plata de 0.10	Ley 0.720				0.70
Plata de 1.00	Ley 0.500				169,616.00
Plata de 0.50	Ley 0.420				11.00
Plata de 1.00	Ley 0.300				156.00
Plata de 0.50	Ley 0.300				4,962.50
Plata de 0.25	Ley 0.300				22,691.75
Plata de 1.00	Ley 0.800				3.00

Conceptos	Precio por kilogramo	PARCIAL		TOTAL	
		Kilogramos	Valor	Kilogramos	Valor
Commemorativa					
Plata de \$10.00	Ley 0.900	Juárez	15,940.00		
Plata de 10.00	Ley 0.900	Hgo.-Mad.	573,420.00		
Plata de 5.00	Ley 0.720	FF.CC.	250,115.00		
					<u>\$ 8,445,731.67</u>
Plata de \$ 5.00	Ley 0.720	Nat. Hgo.	\$40,613,489.45		
Plata de 5.00	Ley 0.720	Juárez	426,280.00		
Plata de 5.00	Ley 0.720	Cañanza	19,000.00		
Plata de 1.00	Ley 0.100	Juárez	900,125.00		
Circulación					
Plata de \$ 1.00	Ley 0.100		1,563.00		
Latón de 0.20	"G"		3,256,000.00		
Latón de 0.10	"C"		4,272,600.00		
Latón de 0.05	"C"		1,135,000.00		
Latón de 0.05	"T"		158,000.00		
			722,600.00		
					<u>51,504,657.45</u>
			Total		<u>\$59,950,389.12</u>

Para complemento de este informe, se acompañan 14 anexos que contienen datos de acuñación de moneda nacional y extranjera, fabricación de piezas y láminas de oro y el balance general correspondiente al año de 1965.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, D. F., a 31 de diciembre de 1965.

El Director,
Ing. Carlos T. Martínez

**BALANCE GENERAL de la Casa de Moneda, practicado el
31 de diciembre de 1935.**

ACTIVO DISPONIBLE

CAJA

Existencia actual en efectivo	\$ 13,833.60
-------------------------------------	--------------

ALMACEN

Existencia actual	686,879.39
-------------------------	------------

**METALES DE LA CASA
DE MONEDA**

Existencias pertenecientes a esta Casa:		
Oro puro ...	3.1476 \$	48,158.28
Plata pura ..	2.059	1,070.68
Cobre puro .	384.873	3,030.87
Zinc	33.178	123.46
Níquel	0.403	8.77
Liga de 0.100	8.838	79.16
Latón "G" ..	6.368	48.82
Latón "T" ..	60.646	439.80
Cuproníquel .	0.037	0.42
		<u>52,960.26</u>

METALES PARA SU ACUNACION

Existencias pertenecientes al Banco de México, S. A.:

Plata Amonedable de 0.900.

Diversas formas .. \$	21,897.20
Proceso de fabricación ..	234,079.56 \$
	<u>255,976.76</u>

Plata Amonedable de 0.720.

Diversas formas	140,320.44
-----------------------	------------

Plata Amonedable de 0.100.

Proceso de fabricación .. \$	801,136.96
------------------------------	------------

		ACTIVO	PASIVO
Diversas formas.. \$	22,015.76		
Barras mixtas ..	705,397.16		
Tierras de limpia	28,258.88		
Concepto "B"	780,601.64	\$ 2,387,410.40	
		\$ 2,733,707.60	\$ 753,673.25

Liga de 0.100.

Proceso de fabricación .. \$	72,963.18	
Diversas formas .	67.70	
Barras mixtas .	253,822.90	
Tierras de limpia	67,920.22	
Concepto "B"	321,973.93	716,747.93

Metales para Ligar.

Cobre.

En placas \$	5,903,218.31	
Proceso de fabricación ..	1,046.88	
Diversas formas .	140.54	
Barras mixtas .	2,452.96	
Concepto "B"	38.09	
	\$ 5,906,896.78	

	ACTIVO	PASIVO
Níquel.		
Pedace- ría y di- versas formas ..	\$ 1.738,866.53	
Estaño.		
Placas ..	7,369.80	
Zinc.		
Placas ..	166,016.18	\$ 7.819,149.29
Latón Monetario "G"		
Proceso de fabri- cación ..	\$ 325,904.42	
Diversas formas .	111.82	326,016.24
Latón Monetario "T".		
Proceso de fabri- cación .	\$ 328,851.89	
Diversas formas .	106.44	328,958.33
Cuproníquel Monetario.		
Proceso de fabri- cación .	\$ 127,140.08	
Diversas formas ..	107,473.19	
Concepto "B"	39,678.68	274,291.90
Moneda para su Reacuñación.		
Moneda de varias suer- tes y leyes	589,131.59	\$12.788,002.88

	ACTIVO	PASIVO
METALES PARA DIVERSOS TRABAJOS		
Existencias pertenecientes al Banco de México, S. A.:		
Oro para Troquelar.		
Proceso de fabricación .	\$10,858,976.10	
Diversas formas .	85,188.88	
Barras mixtas ..	21,439.89	
Tierras de limpia	14,602.32	
Concepto "B"	99,938.07	\$11,080,094.76
Oro para Laminar.		
Proceso de fabricación ..	\$ 453,798.00	
Concepto "B"	10,445.31	464,243.31
Oro para Testigos.		
Láminas	238.68	
Plata para Orfebres.		
Proceso de fabricación .	1,615,770.00	\$13,160,346.75
ACTIVO CIRCULANTE		
Operaciones pendientes.		
Saldo a su cargo	655.01	
Deudores Diversos.		
Saldo a su cargo	3,924.70	
Préstamos al Personal de esta Casa.		
Saldo a su cargo	232,546.00	
		\$26,939,148.59

	ACTIVO	PASIVO
Valores en Depósito.		
Saldo a su cargo	\$ 58,738.76	
Depósitos Diversos.		
Saldo a su cargo	655.01	

ACTIVO FIJO

Edificio de la Casa de Moneda.	
Valor estimativo	3,814,450.00
Instalaciones de la Casa de Moneda.	
Existencia actual	575,941.60
Armamento.	
Existencia actual	5,082.00
Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias.	
Existencia actual	60,219.87
Maquinaria, Herramienta y Aparatos.	
Existencia actual	3,157,972.66
Mobiliario y Equipo.	
Existencia actual	560,487.81
Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.	
Existencia actual	123,493.96

ACTIVO FLOTANTE

Inventario Flotante.	
Existencia actual	389,452.41

Suma el ACTIVO \$35,685,642.67

PASIVO CIRCULANTE

Saldos a favor de las siguientes cuentas por Pasivo de la Casa de Moneda:

Banco de México, Plata Amonedable 0.900	\$ 255,976.76
Banco de México, Plata Amonedable 0.720	140,320.44
Banco de México, Plata Amonedable 0.100	3,054,158.33
Banco de México, Metales para Ligar ..	7,819,304.30
Banco de México, Latón Monetario "G"	326,016.24

\$35,685,642.67 \$11,596,276.07

	ACTIVO	PASIVO
Banco de México, Latón Monetario "T"		\$ 328,958.83
Banco de México, Cuproníquel Monetario		274,291.90
Banco de México, Moneda para su Reacu- nación		589,131.59
Banco de México, Oro para Troquelar		11,080,094.76
Banco de México, Oro para Laminar ..		464,243.31
Banco de México, Oro para Testigos ..		233.88
Banco de México, Plata para Orfebres ..		1,615,770.00
Acreedores Diversos		8,045.73
Pagaduría de la Secretaría de Hacienda		287,546.00
Acreedores por Gastos		3,599.60
Suma el PASIVO		\$26,248,195.97

**SECRETARIA DE HACIENDA. CUEN-
TA PENDIENTE**

SALDO líquido a favor de esta Casa de Moneda	9,437,446.70
SUMAS IGUALES ...	\$35,685,642.67
	\$35,685,642.67

CUENTAS DE ORDEN

Metales, Moneda y otros Valores en Depósito.

Existencias pertenecientes al Banco de México, S. A.:

Barras de oro	\$ 2,307,832.11	
Barras de plata	6,187,899.56	
Moneda nacional	51,504,657.45	\$59,950,389.12

Banco de México, Barras de Oro en Depósito.

Saldo a su favor	\$ 2,307,832.11
------------------------	-----------------

Banco de México, Barras de plata en Depósito.

Saldo a su favor	6,187,899.56
------------------------	--------------

Banco de México, Moneda Nacional en Depósito.

Saldo a su favor	51,504,657.45
------------------------	---------------

SUMAS IGUALES ...	\$59,950,389.12	\$59,950,389.12
-------------------	-----------------	-----------------

México, D. F., a 31 de diciembre de 1965.—El Jefe de Contabilidad, José Saucedo Ochoa.—Rúbrica.—El Director, Carlos T. Martínez.—Rúbrica.—El Subdirector, Alfredo Meré Torres.—Rúbrica.

A N E X O S

Acuñaación practicada desde la Reforma Monetaria de 25 de marzo de 1905, en vigor desde el 1o. de mayo siguiente
ORO

Años	De \$50.00	De \$20.00	De \$10.00	De \$5.00	De \$2.50	De \$2.00	Total
1905-906			\$26.686,120.00	\$15.090,380.00			\$ 41.776,500.00
1906-907			9.620,000.00	13.630,000.00			23.250,000.00
1907-908			16.600,000.00				16.600,000.00
1908-909			1.760,000.00				1.760,000.00
1909-910			4.510,000.00	500,000.00			5.010,000.00
1910-916 (1)							
1916-917 (2)		\$ 17.040,000.00	19.925,000.00				36.965,000.00
1918		56.610,000.00		3.045,000.00	\$4.260,000.00		63.915,000.00
1919		21.870,000.00	2.660,000.00	2.530,000.00	2.460,000.00	\$ 3.340,000.00	32.860,000.00
1920		9.243,960.00	116,030.00	11.922,990.00	1.517,650.00	8.564,836.00	31.365,466.00
1921	\$ 9.020,000.00	18.430,000.00					27.450,000.00
1922	23.130,000.00						23.130,000.00
1923	21.590,000.00						21.590,000.00
1924	21.970,000.00						21.970,000.00
1925	35.800,000.00						35.800,000.00
1926	30.000,000.00						30.000,000.00
1927	30.300,000.00						30.300,000.00
1928	26.900,000.00						26.900,000.00
1929	22.900,000.00						22.900,000.00
1930	18.580,000.00						18.580,000.00
1931	6.843,000.00						6.843,000.00
Sumas	<u>\$247.033,000.00</u>	<u>\$123.193,960.00</u>	<u>\$81.877,150.00</u>	<u>\$46.718,370.00</u>	<u>\$8.237,650.00</u>	<u>\$11.904,836.00</u>	<u>\$518.964,966.00</u>

La emisión de moneda de oro comenzó el 23 de octubre de 1905 y fue suspendida por decreto de 25 de julio de 1931.

En los años fiscales de 1905-906 y 1906-907, se acuñaron en la Casa de Moneda de Filadelfia, E. U. A., \$10,000,000.00 en piezas de \$10.00 y \$20,000,000.00 de \$5.00.

(1) De julio de 1910 a junio de 1916 no hubo acuñación.

(2) Esta acuñación comprende el periodo del 1o. de julio de 1916 al 31 de diciembre de 1917.

P L A T A

Años	\$10.00	\$5.00	\$2.00	\$1.00	\$0.50	\$0.25	\$0.20	\$0.10	Total
1904-905					\$ 350,000.00				\$ 350,000.00
1905-906					2,991,000.00		\$ 1,219,000.00	\$ 869,000.00	5,079,000.00
1906-907					20,066,000.00		2,482,923.80	819,000.00	23,367,923.80
1907-908				\$ 3,700,000.00	3,423,619.50		140,000.00	140,000.00	7,403,619.50
1908-909				6,405,000.00				123,000.00	6,528,000.00
1909-910				2,469,000.00			90,000.00	325,000.00	2,884,000.00
1910-911				2,431,000.00			237,000.00	259,000.00	2,927,000.00
1911-912				847,000.00	668,000.00		180,000.00	205,000.00	1,900,000.00
1912-913				1,748,000.00	2,330,000.00		175,000.00	185,000.00	4,438,000.00
1913-914				1,262,000.00	7,980,000.00		300,000.00	300,000.00	9,842,000.00
1914-915					22,000.00		100,000.00	110,000.00	232,000.00
1915-916					18,799,015.50		1,502.60	631.30	18,801,149.40
1916-917 (1)				3,050,000.00	2,040,000.00				5,090,000.00
1918				6,151,000.00	19,935,000.00		831,000.00	836,000.00	27,753,000.00
1919				8,830,000.00	13,583,000.00		742,000.00		23,155,000.00
1920			\$2,555,000.00	5,480,000.00	10,932,000.00		1,232,000.00		20,199,000.00
1921				33,620,000.00					33,620,000.00
1922				35,280,000.00					35,280,000.00
1923				33,060,000.00					33,060,000.00
1924				9,160,000.00	1,640,000.00				11,625,000.00
1925				28,840,000.00			290,000.00	535,000.00	29,398,000.00
1926				5,060,000.00			293,000.00	265,000.00	5,622,000.00
1927							281,000.00	281,000.00	5,622,000.00
1928							726,000.00	527,000.00	1,253,000.00
1929									
1930							200,000.00	200,000.00	400,000.00
1931				50,770,000.00					50,770,000.00
1932				43,920,000.00					44,920,000.00
1933				22,070,000.00			500,000.00	500,000.00	23,370,000.00
1934				8,050,000.00	35,400,000.00		500,000.00	800,000.00	44,292,000.00
1935							492,000.00	350,000.00	
1936					10,000,000.00				12,000,000.00
1937 (2)				30,000,000.00	50,000.00		2,000,000.00		30,050,000.00
1938					5,220,000.00				6,980,000.00
1939				20,000,000.00			1,760,000.00		20,000,000.00
1940							600,000.00		20,600,000.00
1941							1,148,000.00		1,148,000.00
1942					400,000.00		2,492,000.00		2,892,000.00
1943				47,662,000.00	20,756,000.00				68,209,000.00
1944				39,522,000.00	27,903,000.00		791,000.00		67,425,000.00
1945				37,300,000.00	28,383,000.00				65,683,000.00
1946									65,683,000.00
1947 (3)		\$ 25,550,000.00		61,460,000.00					87,010,000.00
1948		133,700,000.00							133,700,000.00
1949				4,000,000.00					4,000,000.00
1950		1,000,000.00		3,287,000.00	6,785,000.00	\$19,285,000.00			30,337,000.00
1951		24,790,000.00			1,825,000.00	10,293,000.00			36,908,000.00
1952		47,975,000.00				7,316,000.00			55,291,000.00
1953		106,881,000.00				9,586,000.00			116,417,000.00
1954		150,000.00							150,000.00
1955	\$ 5,845,000.00	21,355,000.00							27,200,000.00
1956	35,250,000.00	22,980,000.00							58,230,000.00
1957 (4)	1,000,000.00	18,320,000.00		28,773,000.00					48,093,000.00
1958				41,899,000.00					41,899,000.00
1959 (5)		5,000,000.00		27,369,000.00					32,369,000.00
1960 (6)	10,000,000.00			26,259,000.00					36,259,000.00
1961				52,601,000.00					52,601,000.00
1962				61,094,000.00					61,094,000.00
1963				26,394,000.00					26,394,000.00
1964				15,615,000.00					15,615,000.00
1965				5,004,000.00					5,004,000.00
Total	\$52,195,000.00	\$407,701,000.00	\$2,555,000.00	\$363,357,000.00	\$241,481,635.00	\$46,410,000.00	\$19,803,426.40	\$7,629,631.30	\$1,641,132,692.70

La emisión de moneda de plata comenzó el 5 de junio de 1905. En los años fiscales de 1906-907 y 1907-908, se acuñaron en las Casas de Moneda de San Francisco, Denver y Nueva Orleans, E. U. A., \$9,320,619.50 en piezas de \$0.50.

(1) Esta acuñación comprende el periodo de 1o. de julio de 1916 al 31 de diciembre de 1917.

(2) El Banco de México, S. A., retiró toda la acuñación de 1937 y además \$12,000.00 en piezas de \$0.20 acuñadas en 1935, que no había retirado.

(3) La emisión de moneda de plata de la suerte de \$5.00 comenzó en el mes de septiembre de 1950, respectivamente.

La emisión de la nueva moneda de plata de \$0.25, \$0.50 y \$1.00 comenzó en abril, junio y agosto de 1950, respectivamente.

(4) De estas acuñaciones corresponden \$1,000,000.00 de \$10.00; \$1,000,000.00 de \$5.00 y \$500,000.00 de \$1.00 a monedas conmemorativas del primer Centenario de la Constitución de México, 1857-1957, con el busto de don Benito Juárez; continuándose la acuñación de la de \$1.00 con el busto de don José Ma. Morelos y Pavón.

(5) Los \$5,000,000.00 de plata de \$5.00 se acuñaron a la ley de 0.720 por esta sola vez, para conmemorar el primer Centenario del Natalicio del ex Presidente de la República, C. Venustiano Carranza.

(6) Los \$10,000,000.00 de plata de \$10.00, se acuñaron a ley de 0.900 por esta sola vez, para conmemorar el 150o. aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia y el 50o. de la Revolución.

El total de \$1,641,132,692.70 de moneda de plata acuñada desde la Reforma Monetaria de 25 de marzo de 1905 hasta el 31 de diciembre de 1965, que aparece en el cuadro que antecede, lo forman las cantidades que se detallan en el presente, de acuerdo con los decretos que crearon las diversas suertes de moneda, expresando además los periodos de acuñación, peso y leyes en milésimos.

Decreto que crea la moneda	Período de la acuñación	Suerte de Peso justo		Ley en milésimos	Total acuñado por periodos	Total
		moneda	gramos			
25 Mzo. 1905	1907-908 a					
27 Dic. 1909	1909-910 1910 a	\$ 1.00	27.073	902.7	\$ 10,499,000.00	
13 Nov. 1918	1913-914	1.00	27.073	902.7	8,363,000.00	
27 Oct. 1919	1918-1919	1.00	18.125	800.0	9,201,000.00	
11 Sep. 1947	1920-1945	1.00	16.866	720.0	458,624,000.00	
29 Dic. 1949	1947-1949	1.00	14.000	500.0	88,375,000.00	
26 Dic. 1956	1950	1.00	13.333	300.0	3,287,000.00	
	1957-1965	1.00	16.000	100.0	255,008,000.00	\$ 863,357,000.00
22 Sep. 1921	1921					
25 Mzo. 1905	1904-905 a	2.00	26.666	900.0		2,555,000.00
13 Nov. 1918	1918	0.50	12.500	800.0	\$ 57,289,635.00	
27 Oct. 1919	1918-1919	0.50	9.0625	800.0	16,215,000.00	
22 May. 1935	1919-1945	0.50	8.333	720.0	123,967,000.00	
29 Dic. 1949	1935	0.50	7.9733	420.0	35,400,000.00	
	1950-1951	0.50	6.666	300.0	8,610,000.00	241,481,635.00
29 Dic. 1949	1950-1953	0.25	3.333			
25 Mzo. 1905	1905-906 a			300.0		46,410,000.00
13 Nov. 1918	1916-1917	0.20	5.000	800.0	\$ 4,925,426.40	
27 Oct. 1919	1919	0.20	3.625	800.0	831,000.00	
	1920-1943	0.20	3.333	720.0	14,047,000.00	19,803,426.40
25 Mzo. 1905	1905-906 a					
13 Nov. 1918	1917	0.10	2.500	800.0	\$ 3,335,631.30	
19 Abr. 1925	1919	0.10	1.8125	800.0	836,000.00	
	1925-1935	0.10	1.666	720.0	3,458,000.00	7,629,631.30
11 Sep. 1947	1947-1948	5.00	30.000	900.0 (1)	\$159,250,000.00	
27 Oct. 1950	1950-1955	5.00	27.778	720.0	180,796,000.00	
13 Sep. 1955	1955-1956	5.00	18.055	720.0	44,335,000.00	
26 Dic. 1956	1957-1959	5.00	18.055	720.00	23,320,000.00	407,701,000.00
13 Sep. 1955	1955-1956	10.00	28.888	900.0 (2)	\$ 41,195,000.00	
26 Dic. 1956	1957-1960	10.00	28.888	900.0	11,000,000.00	52,195,000.00
Total						\$1,641,132,692.70

(1) Primera acuñación de moneda de plata de \$5.00 en la Numismática Mexicana.

(2) Primera acuñación de moneda de plata de \$10.00 en la Numismática Mexicana.

NIQUEL Y BRONCE

Años	NIQUEL		BRONCE				Total
	\$0.05	\$0.50	\$0.020	\$0.10	\$0.05	\$0.01	
1904-905						\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
1905-906	\$ 235,000.00					163,100.00	417,100.00
1906-907	566,728.00					569,050.90	1,317,746.90
1908-909	102,580.00						102,580.00
1909-910	206,060.00					5,500.00	211,560.00
1910-911	307,312.50					194,500.00	501,812.50
1911-912	20,033.75					105,000.00	125,033.75
1912-913	122,750.00					155,000.00	277,750.00
1913-914	100,000.00					100,000.00	200,000.00
1914-915					\$ 587,626.70	192,869.47	720,496.17
1915-916					108,570.30	11,690.48	130,000.38
1916-917 (1)	487.45				183,000.00	5,000.00	188,487.45
1918					66,600.00		66,600.00
1919				\$ 123,200.00	20,000.00		143,200.00
1920			\$ 967,090.00	661,200.00	296,000.00	14,330.00	1,965,120.00
1921				225,500.00	104,000.00	34,700.00	449,700.00
1922						18,800.00	18,800.00
1923						48,000.00	48,000.00
1924					39,000.00	20,000.00	74,000.00
1925					202,000.00	15,500.00	290,500.00
1926					158,000.00	50,000.00	303,000.00
1927					180,000.00	60,000.00	385,000.00
1928					87,000.00	50,000.00	202,000.00
1929					120,000.00	45,000.00	170,000.00
1930					130,000.00	70,000.00	200,000.00
1931							
1932							
1933					400,000.00	100,000.00	500,000.00
1934					500,000.00	75,000.00	575,000.00
1935			4,000,000.00	597,000.00	1,099,000.00	124,000.00	5,845,000.00
1936						201,000.00	201,000.00
1937 (2)	250,230.00					200,000.00	450,230.00
1938						100,000.00	100,000.00
1939						300,000.00	400,000.00
1940						100,000.00	100,000.00
1941						100,000.00	100,000.00
1942						158,000.00	229,000.00
1943						304,000.00	304,000.00
1945	\$ 1,751,000.00					43,100.00	43,100.00
1955	17,321,500.00						1,751,000.00
1956	4,837,500.00						17,321,500.00
1957	2,270,000.00						4,837,500.00
1959							2,270,000.00
Totales	\$1,911,181.70	\$26,180,000.00	\$4,967,090.00	\$1,606,900.00	\$4,280,797.00	\$916,707.60	\$43,439,117.15

En el año fiscal de 1906-07 se acuñaron en Birmingham, Inglaterra, \$100,000.00 de bronce en piezas de \$0.02 y \$500,000.00 de \$0.01.

En el año fiscal de 1907-908 no hubo acuñación de níquel ni de bronce.

En los años fiscales de 1906-907 a 1910-911 se acuñaron en Birmingham, Inglaterra, \$1,115,952.50 de níquel en piezas de \$0.05.

(1) Esta acuñación comprende el período del 1o. de julio de 1916 al 31 de diciembre de 1917.

(2) Esta acuñación de níquel se hizo con anterioridad a 1937, concluyendo su canje el 31 de diciembre de ese año de acuerdo con el decreto relativo.

La acuñación de la nueva moneda de bronce de \$0.50 empezó en noviembre de 1955.

LATON

Años	LATON "G"		LATON "T"		Total
	De \$0.20	De \$0.10	De \$0.05	De \$0.01	
1950				\$ 128,150.00	\$ 128,150.00
1951	\$ 2,277,000.00		\$2,537,900.00	257,400.00	5,072,300.00
1952	1,311,900.00		883,700.00	246,100.00	2,441,700.00
1953	5,389,500.00		1,578,400.00	211,600.00	7,179,500.00
1954	8,021,600.00		2,934,000.00	256,750.00	11,212,350.00
1955	3,390,000.00	\$ 181,750.00	1,555,700.00	98,200.00	5,832,450.00
1956	4,486,200.00	525,500.00		112,850.00	8,135,350.00
1957	2,691,000.00	1,192,500.00		98,050.00	6,745,950.00
1958				121,550.00	5,352,750.00
1959	1,203,300.00	2,614,000.00		118,750.00	9,236,050.00
1960	7,951,200.00			103,600.00	13,012,000.00
1961				63,850.00	3,120,650.00
1962				48,500.00	2,410,100.00
1963	2,973,800.00			77,550.00	10,885,350.00
1964	5,737,700.00			42,900.00	9,331,900.00
1965	14,832,300.00			22,550.00	22,640,850.00
Sumas	\$80,258,500.00	\$4,513,750.00	\$9,489,700.00	\$2,008,250.00	\$122,737,400.00

Composición: Latón "G": 950 milésimos de cobre y 50 de zinc.

Latón "T": 850 milésimos de cobre y 150 de zinc.

La primera acuñación de latón empezó en junio de 1950, con la moneda de \$0.01.

CUPRONIQUEL

Años	De \$0.50	De \$0.25	De \$0.10	De \$0.05	De \$0.05	Total
1936			\$ 3,303,000.00	\$2,335,000.00		\$ 5,638,000.00
1937			300,000.00	2,453,000.00		2,753,000.00
1938			365,000.00	167,000.00		532,000.00
1939			692,000.00			692,000.00
1940			1,230,000.00	1,140,000.00		2,370,000.00
1942			1,438,000.00	355,000.00		1,793,000.00
1945			955,750.00			955,750.00
1946			4,623,000.00		\$285,000.00	4,623,000.00
1950 (2)						285,000.00
1964	\$21,903,000.00	\$5,171,500.00				27,074,500.00
1965	7,163,000.00					7,163,000.00
Sumas (1)	\$29,066,000.00	\$5,171,500.00	\$12,906,750.00	\$6,450,000.00	\$285,000.00	\$53,879,250.00

(1) Decreto de 26 de marzo de 1936; Reverso: Calendario Azteca. 800 milésimos de cobre y 200 de níquel.

(2) Decreto de 29 de diciembre de 1949; Reverso: Josefa Ortiz de Domínguez. Esta emisión comenzó el mes de septiembre de 1950: 750 milésimos de cobre y 250 de níquel.

La moneda de \$0.10 que debía llevar en el reverso la efigie de don Benito Juárez, no se acuñó.

BRONCE "Z"

Años	De \$0.20	De \$0.05	De \$0.01	Total
1942		\$ 45,000.00		\$ 45,000.00
1943	\$ 9,270,000.00	2,733,000.00		12,003,000.00
1944	16,730,000.00	2,673,156.00	\$ 56,450.00	19,459,606.00
1945	5,360,100.00	2,213,100.00	263,750.00	7,836,950.00
1946	5,139,000.00	2,452,700.00	421,350.00	8,013,050.00
1947			134,450.00	134,450.00
1948			200,400.00	200,400.00
1949			62,350.00	62,350.00
Sumas	\$36,499,100.00	\$10,116,956.00	\$1,138,750.00	\$47,754,806.00

Composición: 950 milésimos de cobre, 40 de zinc y 10 de estaño.

Se llama bronce "Z" porque al crearse de nuevo la moneda de \$0.05, la composición de este metal es diferente a la primera de esta suerte establecida por decreto de 15 de octubre de 1914, que entonces fue de 950 milésimos de cobre, 25 de zinc y 25 de estaño.

Por decreto de 29 de diciembre de 1949, dejaron de acuñarse monedas de bronce, creando en su lugar las de latón.

LATON

Años	LATON "G"		LATON "T"		Total
	De \$0.20	De \$0.10	De \$0.05	De \$0.01	
1950	\$ 2,277,000.00		\$2,537,900.00	\$ 128,150.00	\$ 128,150.00
1951	1,311,900.00		883,700.00	257,400.00	5,072,300.00
1952	5,389,500.00		1,578,400.00	211,600.00	2,441,700.00
1953	8,021,600.00		2,934,000.00	256,750.00	7,179,500.00
1954	3,390,000.00	\$ 181,750.00	1,555,700.00	98,200.00	11,212,350.00
1955	4,486,200.00	525,500.00		112,850.00	5,832,450.00
1956	2,691,000.00	1,192,500.00		98,050.00	8,135,350.00
1957				121,550.00	6,745,950.00
1958				118,750.00	5,352,750.00
1959	1,203,300.00	2,614,000.00		103,600.00	9,236,050.00
1960	7,951,200.00			63,850.00	13,012,000.00
1961				48,500.00	3,120,650.00
1962				77,550.00	2,410,100.00
1963	2,973,800.00			42,800.00	10,885,350.00
1964	5,730,700.00			22,550.00	9,331,940.00
1965	14,832,300.00				22,640,850.00
Sumas	\$60,258,500.00	\$4,513,750.00	\$9,489,700.00	\$2,008,250.00	\$122,737,400.00

Composición: Latón "G": 950 milésimos de cobre y 50 de zinc.

Latón "T": 850 milésimos de cobre y 150 de zinc.

La primera acuñación de latón empezó en junio de 1950, con la moneda de \$0.01.

Para la República de "El Salvador", C. A., conmemorativas del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Salvador

Años	Piezas de 20 colones	Oro de 0.900	Piezas de Un colón	Plata de 0.900
—	—	—	—	—
1952	200	k 3.0087	2,000	k 45.000

Para la República del Ecuador, C. A.

Años	Piezas de:		Valor en Sucres:		T o t a l e s	
	5 Sucres	2 Sucres	De 5	De 2	Piezas	Plata de 0.720
—	—	—	—	—	—	—
1944	3.600,000	1.000,000	18.000,000	2.000,000	4.600,000	k 71,997,457

Para la República Dominicana

Años	\$30.00	\$1.00	\$0.50	\$0.25	\$0.10	\$0.01	Oro 0.900	Plata 0.900	Bronce	Piezas
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1944			100,000	400,000	1.000,000			k 5,627,667	k	1.500,000
1952		20,000	140,000	400,000	500,000	3.000,000	k	5,426,359	8,994,819	4.060,000
1955		32,750					873.1955			32,750
1956				400,000	1.000,000			4,502,060	k 1,400,000	
Sumas	32,750	20,000	240,000	1.200,000	2.500,000	3.000,000	873,1955	15,556,086	8,994,819	6,992,750

Años	Piezas de \$0.05			Caproníquel
—	—	—	—	—
1956			1.000,000	k 4,998.506

Para la República de China

Años	Piezas de \$1.00 (Cuño antiguo)	Plata de 902.7	Piezas de un dólar Sun-Yat-Sen	Plata de 0.880
—	—	—	—	—
1949	8,250,000	201,574.563 k	13,231,697	311,034.810 k

Para Saudi Arabia

Años	Piezas de Un Riyal	Piezas de 1/2 Riyal	Piezas de 1/4 Riyal	Plata de 916.6
—	—	—	—	—
1949	30,000,000			k 321,057.334
1951	60,000,000			641,767.987
1952	66,000,000	2,000,000	4,000,000	716,015.520
1955	48,000,000	2,000,000	4,000,000	534,670.031
Sumas	203,000,000	4,000,000	8,000,000	k 2,213,510.872

Para la República de Siria

Años	Piezas de una libra Siria	Plata 0.680
—	—	—
1950	7,000,000	k 47,699.683

Para la República de Panamá

Años	1 Balboa	1/2 Balboa	1/4 Balboa	1/10 Balboa	1/100 Balboa	Plata de 0.900	Latón
—	—	—	—	—	—	—	—
1953	50,000	600,000	1,000,000	3,350,000	1,500,000	k	k
1961		350,000	2,000,000	2,500,000		22,235,607	4,663,045
						20,801,196	
						k	k
Sumas	50,000	950,000	3,000,000	5,850,000	1,500,000	43,026,803	4,663,045

Años	1/20 Balboa	Cuproníquel	1/100 Balboa	Bronce
—	—	—	—	—
1961	1,000,000	4,994,913	2,500,000	7,769,404

PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Procurador Fiscal: Sr. Lic. Lorenzo Mayoral Pardo.

Primera Subprocuraduría Fiscal: Sr. Lic. Jesús Ramírez Flores.

Segunda Subprocuraduría Fiscal: Sr. Lic. Carlos Yáñez González.

COMISION DEPURADORA DE CREDITOS

Presidente: Sr. Lic. Guillermo Aguilar y Maya.

DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

Jefe: Sr. Lic. Eduardo del Campo Castillo.

OFICINA DE CONTROL DE REVISIONES ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Jefe: Sr. Lic. Eduardo Lozano Cano.

INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS

Jefe: Sr. Lic. Manuel Castelazo Herrera.

DEPARTAMENTO LEGAL

Jefe: Sr. Lic. José Manuel Otero Peláez.

DEPARTAMENTO DE SANCIONES FISCALES

Jefe: Sr. Lic. Juan Rueda Morales.

PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION

La Procuraduría Fiscal actúa de acuerdo con su Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1949, modificada por el Decreto de 30 de diciembre de 1952.

Sus principales actividades son las siguientes:

Comparecer ante todos los tribunales de la República, Comisión Consultiva de Fianzas y cualesquiera otras autoridades, en defensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre que la representación de la misma no corresponda al Ministerio Público Federal;

Imponer sanciones administrativas por violación a las leyes fiscales, con excepción de las aduaneras;

Elaborar proyectos de leyes, decretos, reglamentos y cualesquiera otras disposiciones de carácter general en materia fiscal;

Interpretar las leyes tributarias en los términos previstos por el Código Fiscal de la Federación;

Dictaminar sobre el criterio que deba seguirse cada vez que dos dependencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitan opiniones contradictorias;

Ocurrir en queja ante el Tribunal Fiscal contra las decisiones pronunciadas por las autoridades fiscales en el trámite de la suspensión del procedimiento económico coactivo, cuando no se ajusten a las disposiciones legales;

Ejercer la facultad de condonación de multas, en los términos del Código Fiscal de la Federación;

Declarar la prescripción de la facultad del fisco para determinar un crédito fiscal y para proceder a su cobro; y

Dictaminar en todos los asuntos de naturaleza jurídica que le encomienden los CC. Secretario, Subsecretarios y Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda.

El Procurador ejerce las atribuciones que competen a la Procuraduría, y cuenta con el auxilio inmediato de dos Subprocuradores;

Persiguiendo la continuidad en la distribución del trabajo, acuerdan con uno de ellos los jefes de los Departamentos de Legislación, Legal y el de la Comisión Depuradora de Crédito, y con el otro los de los Departamentos de lo Contencioso y de Sanciones Fiscales.

La propia Procuraduría, como órgano de consulta de los funcionarios superiores de la Secretaría, intervino, durante el lapso a que se refiere este informe, en los siguientes asuntos:

Prestó especial atención a los informes previos y a los justificados rendidos con motivo de juicios de amparo promovidos contra la aplicación de diversas leyes, y cuando lo juzgó necesario hizo la presentación de alegatos. Obtuvo resolución de sobreseimiento en un amparo promovido contra la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, y formuló la expresión de agravios en varias revisiones interpuestas contra sentencias adversas, relacionadas con el cobro del Impuesto del 1% para la Educación.

Continuó el estudio de diversas promociones relativas a un proceso incoado en el Juzgado de Distrito del Estado de Nuevo León, por la comisión de los delitos previstos por los artículos 153 bis y 153 bis-1 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares;

Propuso a la Dirección de Estudios Hacendarios girara una comunicación a la Secretaría de Industria y Comercio para precisar el alcance de la ejecutoria emitida por la H. Suprema Corte, respecto de la negativa de exención de impuestos en favor de Dicalite de México, S. A.;

Informó al Subsecretario de Crédito sobre distintas resoluciones emitidas por la H. Suprema Corte y el H. Pleno del Tribunal Fiscal, relativas a la transmisión del pago de la cuota adicional con cargo al erario federal, cuando se trate de familiares de veteranos de la Revolución;

Propuso a la Subsecretaría de Ingresos tuviera a bien disponer que no se aprueben las multas en los casos de pago extemporáneo a requerimiento, anteriores a la reforma del artículo 228 fracción XIII del Código Fiscal de la Federación, ya que la jurisprudencia de la H. Suprema Corte de Justicia exige la comprobación de maniobras encaminadas a eludir el pago del impuesto.

Resolvió la procedencia del pago del Impuesto del Timbre y de dos tantos más, cuando los contratos de arrendamiento son presentados para su revalidación después del año que sigue a su prórroga tácita;

Opinó acerca de la forma de sancionar los casos en que se pague extemporáneamente el Impuesto sobre la Renta causado por empresas extranjeras que no tienen sucursales o dependencias en el territorio nacional;

Dio cuenta a la superioridad con los diversos procedimientos a que acuden las instituciones de fianzas para eludir o demorar el cumplimiento de las obligaciones que contraen al afianzar créditos en favor del Gobierno Federal;

Formuló un estudio acerca de la posibilidad, considerada desde el punto de vista constitucional, que existe para designar la recaudación de un impuesto determinado, a la atención de fines especiales del servicio público;

En colaboración con la Dirección General de Impuestos Interiores, intervino para celebrar convenios fiscales con causantes de situación económica precaria;

Opinó con respecto al anteproyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 134, de la Constitución Política, que presentó la Cámara de la Industria de la Construcción.

Estudió un proyecto para el Decreto Presidencial relativo al otorgamiento de participaciones en multas, a favor del personal de la Dirección de Oficinas Federales de Hacienda;

Colaboró en los anteproyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la preparación de los proyectos de Leyes: de Ingresos de la Federación, del Impuesto sobre la Renta y del Registro Federal de Automóviles.

Continúa el estudio del proyecto del Código Fiscal de la Federación, en contacto con la Comisión designada por el C. Subsecretario de Ingresos para el de las reformas urgentes que amerita el mismo Ordenamiento.

Revisó un proyecto de Acuerdo Presidencial para el Uso de Aeropuertos en Acapulco y los proyectos de Leyes de Ingresos y de reformas a las Leyes de Hacienda de los Territorios, formulados por la Comisión Nacional de Arbitrios;

Proyectó los decretos relacionados con la Tarifa para el Cobro de los Derechos por Servicios Prestados por la Dirección del Registro Federal de Automóviles; por la verificación de los instrumentos de medir y de estudio y los correspondientes a los permisos de Pesca Deportiva y Registro de Embarcaciones;

Intervino en la redacción del Proyecto de Reformas a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, aun cuando el mismo no forma parte, todavía, de las iniciativas de reformas a leyes enviadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo;

Formuló un proyecto de acuerdo para facilitar a la Secretaría de Educación Pública algunas obras de arte, con el objeto de exhibirlas en el Museo de Arte Moderno;

Formuló el proyecto para una circular destinada a señalar el plazo dentro del cual debe remitirse a la Tesorería de la Federación la documentación correspondiente al requerimiento de pago en el caso de fianzas otorgadas en favor de la Federación; y otro

proyecto para que en las pólizas respectivas se incluya una cláusula en la que las Compañías amplíen su responsabilidad al caso en que las autoridades concedan prórrogas a los fiados;

Formuló la fe de erratas de las leyes de ingresos de la Federación y del Registro Federal de Automóviles y colaboró en la correspondiente a la Ley del Impuesto sobre la Renta;

A instancia de la Compañía Explotadora del Frontón de Tijuana y Anexos, S. A., precisó cuáles son las distintas situaciones generadoras del Impuesto sobre Rifas, Sorteos y Juegos Permitidos;

Opinó acerca del cobro de los derechos de autor, a empresas exhibidoras de películas cinematográficas;

Formuló dictamen en el sentido de que la simple calidad de accionista en sociedades anónimas, no es motivo suficiente para fincar responsabilidad solidaria ni exigir el pago del Impuesto sobre la Renta que gravite sobre dichas sociedades;

Emitió distintas opiniones acerca del Decreto que creó el Instituto Mexicano del Petróleo como organismo descentralizado, y sobre el proyecto para crear otro organismo, igualmente descentralizado, denominado Acueductos Federales;

Estudió la procedencia de ordenar devoluciones en materia de Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, cuando se trata de la repercusión del gravamen sobre causantes exentos;

Resolvió una consulta de la Dirección General de Ingresos Mercantiles, en divergencia con la Auditoría Fiscal Federal, en el sentido de que las percepciones derivadas de la venta de petróleo, aceite y grasas, importados, sí causan el citado impuesto;

Estudió una petición del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría, solicitado que el importe de las rentas percibidas por el arrendamiento de los edificios multifamiliares construidos por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., en el fraccionamiento Jardín Balbuena se aplicaran al pago del impuesto predial, y se redactó un oficio dirigido al C. Tesorero del D. F. indicándole dejar sin efecto, de ser posible, los adeudos relativos;

Redactó el contrato de promesa de venta relativo a la adquisición, por parte de la Secretaría, de un edificio sito en el cruce de las calles de Fray Servando Teresa de Mier y Pino Suárez de esta ciudad.

Hizo un estudio para proponer el procedimiento a seguir para rescindir el contrato mediante el cual la Secretaría tomó en arrendamiento el local en que se encuentra instalada la Oficina Federal de Hacienda de Tijuana, B. C.;

Resolvió una consulta formulada por la Dirección del Registro Federal de Automóviles, en el sentido de que es necesaria la

identificación de los vehículos usados que vendan las empresas ensambladoras o sus distribuidores.

Expuso al C. Subsecretario de Ingresos la conveniencia de que la Contaduría de la Federación se abstenga de formular pliegos de responsabilidades a los causantes del impuesto sobre Despepite de Algodón, en sus pagos quincenales, a fin de aplicar el porcentaje que la ley señala como rendimiento mínimo, al término de cada ciclo agrícola;

Emitió opinión favorable acerca del proyecto de Acuerdo Presidencial sobre la creación de la Asesoría Técnica para Emisiones Postales.

Resolvió consulta acerca del alcance que tienen las medidas de apremio a que se refiere el Código Fiscal y sobre el procedimiento para imponer sanciones en materia fiscal.

Con motivo de la vigencia de procedimientos para hacer efectiva la responsabilidad solidaria, se emitió opinión en el sentido de que ésta no existe por la simple calidad de socio.

En relación con la tramitación de una tercería excluyente, se consideró que no existe impedimento legal para que las autoridades dejen sin efecto actos contrarios a los particulares sobre la base de que éstos tienen derecho a la legalidad de los actos de la administración pública.

Emitió opinión para que fuera devuelta al municipio de Córdoba, Ver., la suma cubierta en concepto del 1% para la enseñanza, en virtud de que los municipios se encuentran exentos.

Emitió opinión acerca de la conveniencia de precisar cómo deben expedirse las órdenes respectivas y llevarse a cabo las diligencias a cargo del personal de Inspección Fiscal Federal.

Formuló memorándum en relación con el juicio de amparo promovido por Embotelladora Orange Crush, S. A., que está pendiente de resolución ante la Segunda Sala de la Suprema Corte.

Intervino ante el C. Juez de Distrito de Monterrey, N. L., para manifestar la liberación que hace la Secretaría de Hacienda, de responsabilidades, en relación con un proceso penal por violaciones a la Ley General de Instituciones de Crédito.

Precisó a la Dirección de Oficinas Federales de Hacienda, quien previamente, presentó la consulta respectiva, que la autorización para trasladar créditos fiscales a diversos trámites compete a la propia Dirección.

Resolvió que la prescripción de la reparación del daño no constituye un crédito fiscal, sino que es parte de la sanción pecuniaria y por tanto no corresponde su declaración a la Procuraduría Fiscal.

El personal integrante de los Departamentos de Legislación, Legal, de lo Contencioso, de Sanciones Fiscales y la Comisión Depuradora de Créditos continuaron realizando sus actividades

normales. Estas comprenden, como ya se ha expresado en informes anteriores, tanto las que implican el ejercicio de la iniciativa que les atañe por sus atribuciones, cuanto aquellas consideradas, en la forma acostumbrada, como puramente rutinarias; por lo que cabe destacar sin discriminación alguna las siguientes:

Se dictaron 479 resoluciones en la revisión de tercerías, adjudicaciones y procedimientos de ejecución tramitados por la Tesorería de la Federación y por diversas Oficinas Federales de Hacienda; 680 resoluciones en materia de prescripción de impuestos; 134 para declarar la prescripción de multas; 436 para negarlas; se formularon 122 denuncias ante la Procuraduría General de la República;

En materia laboral se instauraron 37 demandas de cese, 14 de amparo; se contestaron 39; se formularon 14 pliegos de posiciones, 10 de preguntas; se despacharon 6,920 oficios de simple trámite.

Se comunicó a la Tesorería de la Federación la imposición de 215 multas por desobediencia a mandatos judiciales y se desahogaron 73 vistas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje;

Se atendieron diversos asuntos especialmente encomendados por las autoridades superiores, entre los que procede mencionar el relativo a la sucesión de María Millar Pickard (Jeffcot), en cumplimiento de un Acuerdo Presidencial; la tramitación, seguida hasta la protocolización de la escritura de compraventa, de terrenos que hizo el Gobierno Federal a la Mula, S. de R. L.; el estudio relativo a las reclamaciones presentadas por los redactores del libro titulado "Esplendor de México", editado en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Secretaría, así como a la del dibujante autor de los retratos de los ex Presidentes de México, editados igualmente por los propios Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

Se contestaron 5,285 traslados de otras tantas demandas interpuestas ante el Tribunal Fiscal de la Federación, obteniéndose además que fueran desechadas 368.

Se rindieron 720 previos, 862 justificados; formulándose 199 alegatos en juicios de amparo y de anulación; se instauraron 545 revisiones;

Se comunicó la emisión de 3,346 sentencias a diversas dependencias de la Secretaría; se tramitaron 49,371 notificaciones de la H. Suprema Corte de Justicia, Tribunales Unitarios y Colegiados, Juzgados de Distrito y Tribunal Fiscal de la Federación;

Se despacharon 12,592 piezas de correspondencias a Tribunales Colegiados, Unitarios, dependencias del Ejecutivo y particulares;

Se contestaron 61 recursos de queja, así como 6 instancias de reclamación;

Se revisaron 5,348 proveídos que en total proponían multas por \$15,315,845.29, imponiendo en definitiva sanciones que ascendieron a \$22,708,776.76; dictándose proveídos definitivos montantes a la cantidad de \$2,699,195.02, con motivo de 459 consignaciones hechas por distintas Direcciones de la Secretaría, resolviéndose 617 solicitudes de condonación;

Se giraron 797 órdenes de pago de participaciones correspondientes a inspectores;

Se solicitó de la Contaduría de la Federación la cancelación de varias multas e impuestos con importe total de \$2,472,328.96;

Se hicieron 680 declaratorias respecto de prescripción de impuestos, emitiéndose 134 resoluciones sobre la de multas y 436 en las que se niega la declaratoria;

Se estudiaron 505 expedientes relativos a depuración de créditos que arrojan un total de \$7,423,056.36. Según informes de las Oficinas Federales de Hacienda en el D. F., de esta suma se han cubierto \$4,699,938.77.

Se continúa la compilación de tesis sostenidas en sentencias pronunciadas por la H. Suprema Corte de Justicia, los CC. jueces de Distrito en materia administrativa y el H. Tribunal Fiscal de la Federación.

**DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
FISCAL FEDERAL**

DIRECTORIO

Director: Sr. C. P. Eduardo Galeana Estavillo.

Subdirector: Sr. C. P. Enrique González Vergez.

Departamento Técnico: Sr. C. P. Guillermo Flores Meyer.

Departamento Jurídico: Sr. Lic. Fernando Ordorica Inclán.

Departamento de Control de Personal: Sr. Manuel Reyes Ramírez.

Departamento de Servicios de Oficina: Sr. Jesús Espinosa Martínez.

Departamento de Estudios Financieros y Económicos: Sr. C. P. José Gómez Reguera.

En el periodo que comprende la presente Memoria, esta dependencia continuó organizada con:

A.—Una Dirección a cargo del C. P. Eduardo Galeana Estavillo.

B.—Una Subdirección a cargo del C. P. Enrique González Vergez.

C.—Departamentos de Auditoría: Técnico, Jurídico, de Control de Personal, de Servicios de Oficina y de Estudios Financieros y Económicos.

A.—Dirección.

Acorde con los considerandos y las disposiciones del Decreto de 21 de abril de 1959, que la creó, la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, sigue siendo la encargada de investigar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los causantes.

En términos generales, su titular organiza, dirige y cuida del trabajo a cargo de todas y cada una de las dependencias que integran esta Dirección, conforme su competencia legal y sobre bases de responsabilidad, capacidad y eficacia.

Se expidieron 217 órdenes de auditorías directas, de las cuales se terminaron 178, se cancelaron 25 y quedaron pendientes 14, comprendiendo un promedio de 3 a 4 ejercicios fiscales cada una.

Por lo que respecta a dictámenes, se expidieron 3,879 órdenes, de las cuales se cancelaron 14, en proceso 485 y se terminaron 3,380.

B.—Subdirección.

Por delegación de funciones y de acuerdo con lo asentado en el párrafo anterior, la Subdirección llevó a cabo las actividades que le fueron encomendadas por el C. Director.

Por otra parte, la Sección de Registro de Contadores Públicos bajo su control, despachó los asuntos inherentes a la misma, habiendo registrado 130 Contadores, expidiéndose al efecto las respectivas credenciales, de la número 1122 a 1251.

C.—*Departamentos.*

En general, las funciones de la Dirección y la Subdirección, se realizaron por sus Departamentos:

1o.—*De Auditoría:* Organizado con sus Secciones de Auditorías Directas, Revisora de Dictámenes e Investigaciones Especiales, utilizando personal compuesto por coordinadores, supervisores, auditores y ayudantes de auditor, los cuales llevaron a cabo las auditorías directas que les fueron encomendadas.

2o.—*Técnico:* Con sus Secciones de Normas y Procedimientos de Auditoría, organización contable, catálogos de cuentas, ciclo de entrenamiento, conferencias, mesas redondas, estudios fiscales, programas de auditorías por ramas económico integrales, traducciones y gráficas y además de peritajes, dispuso, durante el ejercicio de que se trata, de los elementos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus labores.

3o.—*Jurídico:* Contó a su vez, con las secciones de revisión de actas, formulación de instructivos, consultas y asesoramiento, estudios previos de registro de contadores públicos y de denuncias. Sus trabajos se desarrollaron con toda normalidad por el personal profesional y administrativo a sus órdenes.

4o.—*Control de Personal:* Formado por secciones de: control de auditores, control de ayudantes, control de personal administrativo, biblioteca, pagos, viáticos y pasajes, de reportes y de expedientes individuales, realizando sus funciones con apego a las disposiciones administrativas que dictó el C. Director.

El número de personas de que dispuso la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, del 1o. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965, fue el siguiente:

- 1 Director
- 1 Subdirector
- 5 Jefes de Departamento
- 4 Coordinadores
- 18 Supervisores
- 145 Auditores "A"
- 29 Auditores "B"
- 43 Auditores "C"
- Ayudantes de Auditor 93 "A", 74 "B" y 75 "C".
- 6 Abogados
- 1 Pasante
- 107 Empleados administrativos.

5o.—*De Servicios de Oficina:* Desarrolló sus labores mediante sus secciones de archivo, control de documentación oficial, mecanografía, de control de equipos y de papelería.

60.—*De Estudios Financieros:* Este Departamento se encuentra organizado con las secciones de dictámenes, de análisis de declaración al Impuesto sobre la Renta, de investigación estadística, de estudios industriales y de estudios comerciales.

Durante el periodo que nos ocupa y por órdenes del C. Director, se llevaron a cabo 21 estudios industriales y comerciales y 3 estadísticos.

En resumen, la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, durante el ejercicio comprendido entre el 1o. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965, realizó lo siguiente:

1o.—Giró 217 órdenes de auditorías directas, de las cuales se terminaron 178, se cancelaron 25 y quedaron pendientes 14.

2o.—Expidió 3879 órdenes de dictámenes, terminándose 3,380, cancelando 14 y en proceso quedaron 485.

3o.—Se registraron 130 Contadores Públicos, expidiéndoseles las respectivas credenciales, de la número 1.122 a la número 1,251.

4o.—Se presentaron 77 denuncias por defraudación fiscal, las que fueron tramitadas en los términos procedentes.

5o.—Se llevaron a cabo los estudios técnicos fiscales y los programas de organización, tendientes a procurar una acción más expedita y eficaz en el desarrollo de las labores encomendadas a la Dirección.

**DIRECCION GENERAL DE PRENSA, MEMORIA,
BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES**

DIRECTOR GENERAL:
Sr. José Camacho Morales.

DEPARTAMENTO DE REDACCION DE LA MEMORIA:
***Jefe:* Sr. Carlos Ponce Ramos.**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS ECO-
NOMICOS:
***Jefe:* Dr. Gustavo Adolfo Pérez Trejo.**

OFICINA ADMINISTRATIVA:
***Jefe:* Sr. Manuel R. Carrillo Páez.**

FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE TUVO A SU CARGO LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA, MEMORIA, BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES, DURANTE EL EJERCICIO DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 1964 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965.

- I.—Dirección.
- II.—Departamento de Redacción de la Memoria.
- III.—Departamento de Bibliotecas y Archivos Económicos.
- IV.—Oficina Administrativa.

- I -

La Dirección General de Prensa está integrada por los Departamentos de Redacción de la Memoria, Bibliotecas y Archivos Económicos y la Oficina Administrativa.

Su función primordial es la de proporcionar tanto a la prensa nacional como a la extranjera, toda clase de información y publicidad relacionadas con las labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; informar a las altas autoridades de la Secretaría sobre los reflejos periodísticos desarrollados con sus funciones; hacer del conocimiento de los funcionarios de la dependencia los acontecimientos relevantes que se registran diariamente, tanto en el país como en el extranjero.

El C. Director acuerda con los CC. Secretario, Subsecretarios y Oficial Mayor.

Como continuación de la intensa labor cultural que la Secretaría lleva al pueblo por conducto de la Dirección General de Prensa, se editaron durante el año, las siguientes obras

ORTIZ MENA, Antonio.—Discurso pronunciado por el señor licenciado Secretario de Hacienda y C. P., en la sesión inaugural de la XXXI Convención Nacional Bancaria celebrada en Mazatlán, Sin., el 25 de marzo de 1965.—México.—Impreso en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (21 páginas).

SIERRA, Carlos J.—Juárez en la Inmortalidad del 21 de marzo.—México.—Impresa en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (162 páginas).

Además de las publicaciones que se han mencionado, la Dirección General de Prensa edita el Boletín Bibliográfico, revista quincenal de prestigio, no sólo en México sino en el extranjero, merced a la calidad de su contenido, así como a su impecable presentación tipográfica; asimismo, es copartícipe en la redacción del Boletín Oficial.

La Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección, organiza anualmente dos ceremonias de trascendencia en el Recinto de Homenaje a don Benito Juárez: una con motivo del aniversario del nacimiento y la otra con el de la muerte del gran patrio.

ESTADISTICA DE LABORES DE LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Además de las labores enumeradas, la Dirección realizó los siguientes trabajos:

Notas informativas	104
Oficios de trámite	717
Memoranda producidos y despachados	44

- II -

DEPARTAMENTO DE REDACCION DE LA MEMORIA

- 1) Sección Administrativa.
- 2) Sección de selección, recorte y pegado de noticias aparecidas en los periódicos capitalinos.

El Departamento de Redacción de la Memoria tiene a su cargo la revisión de pruebas de imprenta de las diversas publicaciones, principalmente los volúmenes de la Memoria que están editándose. Trabajo de recopilación, revisado y propiamente la redacción utilizado todo el material, y por último, el cuidado de la obra hasta en sus detalles tipográficos, labor que puede resumirse en las siguientes cifras:

Se mecanografiaron 70 hojas de la Memoria 1961-1962; 101 de las Leyes de Ingresos de la Federación de los territorios de Quintana Roo y Baja California, para la Memoria correspondiente al periodo 1960-1961; 50 hojas del Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, copiadas del "Diario Oficial" de 31 de diciembre de 1962 y 20 hojas de los Informes Presidenciales de 1962 y 1963; 185 hojas

de la Dirección General de Impuestos Interiores correspondientes a la Memoria por el periodo de 1963-1964; 61 hojas de la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda, para la Memoria de 1962; 30 hojas de la Dirección General de Crédito correspondiente a la Memoria para el periodo de 1962; 30 de la Dirección General de Impuestos Interiores correspondiente a la Memoria de 1963; 51 hojas de la Memoria 1946-1952 y 22 stenciles para la Dirección General.

Se formuló el índice del Diario de los Debates que se microfilmó y que abarca el periodo de 1946 a 1952, para la Memoria correspondiente; se pegó el material que integrará la Memoria por el periodo citado así como se seleccionó, clasificó, recortó y pegó el índice que contiene los Decretos, Acuerdos, Circulares y Telegramas-Circulares por el mismo periodo.

Se clasificó, folió y remitió a los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores el material que integra la Memoria para el periodo del 1.º de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962.

El personal técnico adscrito a esta Dirección, prepara el material que integrará las Memorias para los periodos de 1962-1963 y 1963-1964.

Cotejo del discurso pronunciado por el señor licenciado Antonio Ortiz Mena, en la sesión inaugural de la XXXI Nacional Bancaria, celebrada en Mazatlán, Sin., el 25 de marzo de 1965, así como el pronunciado en la sesión inaugural de la VI Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo efectuada en Asunción, Paraguay, el 26 de abril de 1965.

Galeras cotejadas de la Memoria 1934-1940	13
" " " " " 1940-1946	573
" " " " " 1961-1962	84
Pliegos cotejados de la Memoria 1934-1940	25
" " " " " 1940-1946	101
" " " " " 1961-1962	21
Páginas cotejadas de la Memoria 1960-1961	3,100

Durante el periodo que abarca la presente Memoria, se recibieron 1,035 asuntos de correspondencia interior, 134 de correspondencia exterior, se produjeron y despacharon 175 oficios y 60 memoranda.

Sección de selección, recorte y pegado de noticias

Periódicos revisados mensualmente, 420; al año, 5,040.

Noticias seleccionadas de los periódicos: El Universal, Noveidades, Excelsior, El Nacional, La Prensa, El Universal Gráfico, Ovaciones, ABC, Atisbos, Diario de México, Esto, Ultimas Noticias 1a. y 2a. edición y Diario de la Tarde.

Noticias recortadas, pegadas y distribuidas con promedio de 896 diarias; al año, 322,560.

Procede advertir que de cada uno de los catorce periódicos que se revisan diariamente, se forman ocho juegos que representan un recorte de 112 periódicos diarios; de cada uno se recortan un promedio de ocho noticias que, una vez pegadas, rotuladas y clasificadas, se distribuyen entre las oficinas superiores de la Secretaría.

- III -

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
ECONOMICOS

I.—Jefatura.

II.—Sección de Clasificación y Catalogación.

III.—Sección de Archivos Económicos.

IV.—Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

V.—Biblioteca del Recinto de Homenaje al licenciado don Benito Juárez.

Oficios producidos y despachados, 130; memoranda, 1,533; facturas 144; acuses de recibo, 1,458, y etiquetas engomadas para envío de publicaciones, 11,175.

La Jefatura, auxiliada por dos elementos del Departamento, tuvo a su cargo la instalación del pabellón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Feria del Libro que con motivo del bicentenario del nacimiento del general José Ma. Morelos y Pavón, se inauguró en el local de la Escuela Popular de Bellas Artes de la ciudad de Morelia, Michoacán, el 29 de septiembre de 1965; así como la instalación del pabellón en la II Exposición Editorial del Continente Americano que tuvo verificativo en el Auditorio Nacional del 14 al 20 aun cuando los trabajos se empezaron mucho antes.

Este trabajo implicó mucho mayor tiempo y labor que lo previsto, debido a que por no haberse recibido las facilidades que por parte de los organizadores fueron ofrecidas previamente, hubo de empezar el personal de este Departamento por la construcción material del pabellón así como el traslado y movimiento de 1,898 volúmenes, en los que se incluyen 400 ejemplares de diversos números del Boletín Bibliográfico.

Boletín Bibliográfico

De la Dirección General de Estampillas y Valores, se recibieron los números del 307 al 331, llevando suplementos del 326

al 331; así como el suplemento índice de los boletines que han salido hasta la fecha, habiéndose distribuido con toda oportunidad 18,011 ejemplares.

Por concepto de ventas, tanto de publicaciones de la Secretaría como de números sueltos y suscripciones del Boletín, la Administración recaudó la cantidad de \$12,245.00 los que debidamente documentados se hicieron ingresar a la Tesorería de la Federación en la mayor brevedad posible.

Publicaciones

Procedentes de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores se recibieron 13,842 volúmenes y 4,000 de los Talleres Gráficos de la Nación, los que fueron colocados en el depósito destinado a tal objeto.

La distribución de publicaciones continúa haciéndose en la forma acostumbrada, acatando en cada caso las instrucciones que dicta la superioridad.

Como parte de esta labor, fueron enviados por correo a diversas bibliotecas e instituciones de la República y del extranjero, 10,760, distribuidos directamente en este Departamento 9,092 y 20,250 distribuidos en el Recinto de Homenaje a don Benito Juárez, dando un total de 40,102 al año.

Clasificación y Catalogación

Libros registrados, 1,961; fichas bibliográficas redactadas, 12,954; folletos catalogados, 1,218; fichas bibliográficas interpoladas en el Catálogo Diccionario y Sistemático, 11,879; libros clasificados, 391; libros catalogados, 391 y 53 traducciones equivalentes a 126 cuartillas.

Archivos Económicos

Informaciones en idioma español, seleccionadas, recortadas, pegadas y clasificadas, 35,737; en idioma inglés, 4,661; carpetas nuevas abiertas, 6,379; informaciones en idioma español clasificadas, 6,547 y noticias intercaladas, 32,689; asistieron 4,216 lectores para consultar 21,656 obras.

Enriquecimiento de las Bibliotecas

Ingresaron al Departamento: donación y canje, 5,447 libros; 2,379 revistas, 12,736 periódicos nacionales de información general, 1,021 periódicos extranjeros, 2,360 periódicos oficiales y 2,585 boletines, publicaciones especializadas, etc.

Biblioteca General

Durante el periodo que abarca esta Memoria, asistieron 69,639 lectores para consultar 75,370 obras.

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

A esta biblioteca asistieron 75,462 lectores habiendo consultado 79,778 obras y a la biblioteca del Recinto de Homenaje al licenciado don Benito Juárez asistieron 5,200 lectores y consultaron 6,265 obras.

Labores Realizadas en Tiempo Extraordinario

Fichas bibliográficas repuestas en el catálogo diccionario 22,064 y fichas redactadas para los periódicos oficiales 1,879.

Debe hacerse mención de que parte del personal que labora en tiempo extra y que tiene encomendada la redacción de fichas bibliográficas, catalográficas, de inventario, interpolación y reposición de tarjetas así como otras actividades, diariamente debe retirarse de éstas labores para reforzar el servicio de las bibliotecas, ya que el aumento con la asistencia de lectores es bastante considerable y el personal que está destinado para atenderlo no siempre es suficiente.

Libros Distribuidos

A la sección de catalogación y clasificación para su registro y demás trámites, 5,078; al depósito de las bibliotecas, 3,589; al taller de encuadernación, 2,317, y a inventario, 3,043.

Taller de Encuadernación

El taller de encuadernación adscrito a este departamento entregó durante el periodo que abarca la presente Memoria, 2,202 volúmenes empastados.

- IV -

OFICINA ADMINISTRATIVA

Elaboración de los proyectos de presupuesto del personal de planta y supernumerario adscrito a la Dirección.

Nombramientos, licencias, cambio de domicilio, revisiones y cotejo del personal supernumerario, compensaciones del mismo y formulación de diversos acuerdos en relación con creación de

plazas en conexión con el Departamento de Contabilidad de la Secretaría; elaboración de tarjetas para control de personal en donde se registran las altas y bajas y domicilios del mismo adscrito a la propia Dirección, así como elaboración de listas de asistencia del propio personal.

Formulación de las nóminas y control de asistencia del personal que trabaja tiempo extraordinario.

Formulación de pedidos de mobiliario, materiales de oficinas y control de formas oficiales en servicio en las distintas oficinas de la Dirección.

Adquisición de periódicos y revistas extranjeros para el servicio de las oficinas superiores y el Departamento de Bibliotecas dependientes de la Dirección.

Control de inventarios del mobiliario y equipo de oficinas, pinturas, etc., de esta Dirección y valuación de libros que se reciben por canje o donación y del material encuadernado para el servicio de las bibliotecas.

Desahogo de los boletines de Escalafón, relacionados con el personal de planta.

**DIRECCION GENERAL DE LOS TALLERES DE IMPRESION
DE ESTAMPILLAS Y VALORES**

DIRECTOR: *Sr. Jesús Arvizu Llano.*

SUBDIRECTOR: *Sr. Ernesto Hernández Gómez.*

DEPARTAMENTO TECNICO: Jefe, *Sr. Mario Barón Arce.*

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS GIORI: Jefe, *Sr. José del
Castillo Boyd.*

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS NEBIOLO: Jefe, *Sr. Prisci-
liano Torres Murillo.*

DEPARTAMENTO DE TESORERIA: Jefe, *Sr. Carlos Rodríguez
R.*

TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Especie	CANTIDAD		VALOR REPRESENTATIVO	
	Parcial	Total	Parcial	Total
I.—Impresión en especies con valor legal representativo.				
ESTAMPILLAS FISCALES:				
Estampillas Cigarros	1,708,641.660		\$ 576,483,552.30	
Estampillas Cerillos	726,713.600		3,257,776.49	
Estampillas Fiscales	145,829,260		849,165,518.50	
Estampillas Puros	51,996,000		6,179,899.00	
Estampillas Tabacos Diversos	1,672,900		375,905.00	
Estampillas Tabacos Diversos S/V.	800,000	2,635,653,420		\$ 1,435,462,651.29
ESPECIES POSTALES:				
Estampilla Postal Común	287,640,000		\$ 103,125,310.00	
Estampilla Postal Servicio Aéreo	88,201,750		74,500,325.00	
Estampilla Común Conmemorativa	3,633,875		1,153,550.00	
Estampilla Serv. Aéreo Conmem.	10,567,900		10,054,320.00	
Estampilla Entrega Inmediata	37,230,150		18,615,075.00	
Estampilla Servicio Express	100,000		120,000.00	
Tarjeta Carta Común	529,014		283,931.10	
Tarjeta Carta Servicio Aéreo	445,177		316,535.55	
Tarjeta Postal	559,219		144,027.15	
Sobres Postales Comunes	1,877,000		992,100.00	
Sobres Postales Servicio Aéreo	1,280,000		3,090,800.00	
Correogramas	174,643		174,643.00	
Vales Postales	670,000		15,237,500.00	
Fajillas Postales	495,810		123,952.50	
Tarjetas Valor p/Máq. Franq.	1,000	433,405,538	61,200.00	227,993,269.30
OTROS VALORES:				
Bonos del Ahorro Nacional	397,000		\$ 268,970,000.00	
Bonos Patronato Ah. Nacional	580,000		141,500,000.00	
Bonos del Ahorro Escolar	180,000		1,800,000.00	
Bonos de Caminos	5,000		275,000,000.00	
Bonos de Electrificación	7,500		300,000,000.00	
Bonos de Promoción Industrial	62,100		10,000,000,000.00	
Estampillas Ahorro Escolar	53,829,200		10,765,840.00	
Estampillas Cooperativa Escolar	60,169,900		9,837,465.00	
Marbetes Tesorería y Sría. Hda.	242,748,700		260,008,349.50	
Placas Causantes Gravados	49,755		746,325.00	
Blocks Talons. H.I.B.A. (Varías Frac.)	50,400		309,700.00	
Cupones H.I.V.-1	20,822,000		96,475,000.00	
	2,380	378,903,935	47,600.00	11,365,460,279.50
		<u>3,447,962,893</u>		<u>\$13,028,916,200.09</u>

II.—Impresión en Especies sin valor facial:

Cheques pago de sueldos, periódicos, revistas, boletines, hojas y sobres correspondencia funcionarios, tarjetas de visita, felicitaciones, placas, blocks, clisés, tesis, libros, memorias, pasaportes, folletos, cuadernos escolares, carátulas revistas, discursos, etc.

29,580,063

México, D. F., a 12 de mayo de 1966

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
Y SOCIALES**

DIRECTORIO

DIRECTORA: *Margarita Rodríguez Aguilar.*

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES: *José Manuel Vertiz Sota.*

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES: *Ma. Teresa López Cerrato.*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: *Graciela Rodríguez Hernández.*

Departamento de Inventarios: *Alcjandro Topete Navarro.*

Departamento de Aprovisionamiento: *Alfonso V. Mencarini Blanco.*

Departamento de Intendencia: *M. Aguilar de la Mora.*

Departamento de Transportes: *Fernando Torres Pita.*

Departamento de Talleres: *Ismael Riverón Fragoso.*

Direc. Academia de Capacitación: *Gpe. Torrescano Piña.*

Administrador Deportivo Hacienda: *Ramón G. Velázquez.*

Administradora de la Super Tienda: *Aurora Navarro Palomera.*

Direc. de las Escuelas Primarias: *Julia Torrescano de Pérez, Elvira López Vázquez.*

Administradora Guardería No. 1: *Dolores Ibarra de la Mora García.*

Administradora Guardería No. 2: *Reynalda Falomir Castro.*

Administradora Guardería No. 3: *Concepción Cartínez.*

Administradora Guardería No. 4: *Ricarda Villaseñor Villanueva.*

Administradora Guardería No. 5: *Lidia Rodríguez.*

Administradora Guardería No. 6: *Dora Rodríguez.*

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS DEL SANATORIO: Jefe del Departamento de los Servicios Médicos, *Dr. Teófilo Ortiz Ramírez.*

Director Administrativo del Departamento de Servicios Médicos, *Dr. Lauro Vivaldo Fernández.*

Administrador del Sanatorio: *Sr. Fernando Milhe Saldierna.*

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y SOCIALES

Con el objeto de elevar la eficiencia de los elementos materiales y humanos que posee la Dirección, inició el desarrollo de un programa de organización interna, habiéndose logrado hasta el 30 de noviembre de 1965:

a) Determinar la estructura orgánica del Departamento de Inventarios.

b) Recabar y levantar los procedimientos administrativos básicos para el desarrollo de las actividades del Departamento de Inventarios que permitan su simplificación.

c) Fijar e implantar los programas de recuento físico de mobiliario y equipos para las dependencias de la Secretaría ubicadas en el Distrito Federal, con el objeto de actualizar sus registros que permitirán ejercer un mejor control de éstos.

d) Se unificó el sistema de recuento físico de mobiliario y equipos, que permitió una aplicación más efectiva y precisa del mismo.

e) Integrar e implantar el instructivo de recuento físico de mobiliario y equipos.

f) Integrar y adiestrar al personal encargado de llevar a cabo los programas de recuento físico de mobiliario y equipos.

g) Se planeó y estableció el sistema de selección de personal.

h) Se inició el estudio para conciliar los casos que presentará el recuento físico de Mobiliario y equipos en las dependencias.

i) Se iniciaron los estudios tendientes a mecanizar el catálogo de los registros de mobiliario y equipos de la Secretaría.

j) Desarrollo de estudios de organización preliminares en los Departamentos de Aprovisionamiento, Talleres y Transportes.

k) Ejecutar los estudios de organización del Departamento de Intendencia e iniciación de su manual de organización.

l) Integrar el programa de actividades de la Dirección de Servicios Generales y Sociales para el presente sexenio.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1.—Para atender a las labores administrativas generales de la Dirección se creó este departamento.

2.—Reparación de máquinas (gestiones).

DEPENDENCIAS

Tipo	LOCALES		TOTALES		FORANEAS	
	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe
Escribir	493	\$174,390.43	836	\$113,923.15	1,329	\$288,313.58
Sumadoras	132	58,224.58	163	27,741.40	295	85,965.98
Calculadoras	89	50,799.98	36	8,077.80	125	58,778.78
Mimeógrafos	2	1,455.15			2	1,455.15
Protec. de cheques	5	2,263.30	2	240.00	7	2,503.30
Fotocopiadoras	3	743.00			3	743.00
Fol. y Sellos	13	1,325.00			13	1,325.00
Contabilidad	2	1,460.00			2	1,460.00
Impresión	5	4,394.50			5	4,394.50
Engrapadoras	7	397.02			7	397.02
Duplicadora			1	125.00	1	125.00
Totales	751	\$295,353.96	1,038	\$150,107.00	1,789	\$449,461.31

3.—Celebración de contrato de mantenimiento No. 7518 con la I. B. M. de \$61,047.00 que amparan servicio a 163 unidades.

4.—Se planeó y estableció sistema para controlar las reparaciones de las máquinas de escribir de las dependencias foráneas, con el que se obtuvieron las siguientes ventajas:

- Deducción de costos en un 25%.
- Obtención de garantía de reparación de 6 meses como mínimo.
- Presentación de presupuestos debidamente registrados previos a la ejecución de las reparaciones.
- Evitar reparaciones duplicadas.

5.—SEGUROS CONTRATADOS.

Concepto	Cant.	Cía. Aseg.	Cant. Asegurada	Prima	Vigencia
		Aseg. Méx. S. A.			
Vehículos ...	675		\$27,504,000.00	\$314,227.77	
Edificios (Nardo 168)	1		6,903,659.16	20,889.70	1/I/65 a 1/I/66
Supertienda .	1		1,500,000.00	8,146.00	10/VIII/65 10/VIII/66
Almacenes ...	1		1,000,000.00	3,621.00	10/VIII/65 10/VIII/66
Totales	<u>678</u>		<u>\$36,907,659.16</u>	<u>\$346,884.47</u>	

6.—TRAMITES DE REPARACIONES.

Tipo	LOCALES		FORANEAS		TOTALES	
	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe
Mobiliario						
Diverso	8	\$ 8,332.50	8	\$ 3,555.00	16	\$11,887.50
Cajas						
Fuertes	8	8,734.00			8	8,734.00
Aire Acon-						
dicio-						
nado	1	3,000.00	12	17,895.00	13	20,895.00
Vehículos			15	24,199.65	15	24,199.65
Sumas	<u>17</u>	<u>\$20,066.50</u>	<u>35</u>	<u>\$45,649.65</u>	<u>52</u>	<u>\$65,716.15</u>

7.—Fueron tramitados con Transportes Nacionales de México, el traslado de bienes, obteniéndose un 5 y 10% de descuento sobre el valor habitual.

8.—Se tramitaron 14 presupuestos de desinfección y desratización con un costo de \$19,715.00.

9.—Se gestionó la integración de 150 plazas de auxiliares de Intendencia, expidiéndose las constancias de nombramiento respectivas.

DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

I.—DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO Y PROGRAMA DE RECUESTO FÍSICO

Con el objeto de atender a la regularización de los registros de Mobiliario y Equipos de las Dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Servicios Generales y Sociales, formuló un Instructivo de Recuento Físico y Programa para su ejecución; al efecto:

1.—Se colaboró en los Comités para unificar los criterios para efectuar el Recuento Físico y determinar los problemas correlativos que podían atenderse simultáneamente. (Actualización del Índice Clasificador de Oficinas, determinación del Sistema de Responsabilidades, manejo de las Actas, etc.).

2.—El Programa de Recuento Físico se inició el 17 de julio en las Dependencias de la Secretaría ubicadas en Palacio Nacional, hasta el 30 de noviembre de 1965, se recontaron 41,825 artículos que representa el 72% de su total, empleándose 104 días hábiles.

3.—En las Dependencias visitadas se cambió el Sistema de Responsables de Mobiliario y Equipos.

4.—Con los datos recabados sobre las Dependencias visitadas, se inició la actualización del Índice Clasificador de Oficinas, que es un valioso auxiliar para la localización del Mobiliario y Equipos.

MOVIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPOS

II.—Los trámites atendidos se resumen en el cuadro siguiente:

Número de cuenta	Descripción	TRAMITES ATENDIDOS			
		ALTAS		BAJAS	
		Cant. de Mob.	Valor total	Cant. de Mob.	Valor total
5	Vehículos terrestres, marítimos y aéreos	169	\$ 2,714,143.31	77	\$ 983,970.99
7	Maquinaria, herramientas y aparatos	2,139	3,228,903.63	1,012	3,583,243.86
8	Mobiliario y equipos en general	14,205	13,358,842.13	6,099	1,493,644.48
9	Armamento	39	55,100.00	108	19,635.21
10	Colecciones científicas, artísticas y literarias ...	2,169	627,699.77	2,055	126,060.51
Total		18,721	\$19,984,688.84	9,351	\$6,206,555.05

Noticias de	
Trasposos de mobiliario y equipos entre las diversas Dependencias de esta Secretaría .	Cant Mob. Mov.
	—
	2,869
	5,787

CUADRO COMPARATIVO DE MOVIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS

Núm. de cuenta	Descripción	Ejercicio			Ejercicio			Diferencias		Aumento o Disminución *	
		Del 1/XII/63-30/XI/64		Del 1/XII/64-30/XI/65	Cant.		Valor	Cant.	Valor	Cant.	Arts.
		Cant.	Arts.	Valor	Cant.	Arts.	Valor	Cant.	Valor		
ALTAS											
5	Vehículos terrestres y aéreos ...	119		\$ 667,972.79	169		\$ 2,714,143.31	50	\$2,046,170.52	42	306
7	Maquinaria, herramientas y aparatos	2,151		2,072,831.87	2,139		3,228,903.63	—	1,156,071.76	* 0.6	56
8	Mobiliario y equipo en general ...	10,635		10,089,096.55	14,205		13,358,842.13	3,570	3,269,745.58	34	32
9	Armamento	84		10,192.00	39		55,100.00	—	44,908.00	54	441
10	Colecciones científicas, artísticas y literarias	394		22,270.27	2,169		627,699.77	1,775	605,429.50	451	2,718
Total		13,383		\$12,862,363.48	8,721		19,984,688.84	5,338	\$7,122,325.36		
BAJAS											
5	Vehículos terrestres, marítimos y aéreos	60		\$ 1,148,702.24	77		\$ 983,970.99	17	164,731.25	28	* 14
7	Maquinaria, herramientas y aparatos	648		371,794.66	1,012		3,583,243.86	364	3,211,449.20	56	864
8	Mobiliario y equipo en general ...	4,338		926,455.23	6,099		1,493,644.48	1,711	567,189.25	39	61
9	Armamento	36		3,958.59	108		19,635.21	72	15,676.62	200	396
10	Colecciones científicas, artísticas y literarias	739		15,351.61	2,055		126,060.51	1,316	110,708.90	178	721
Total		5,871		\$ 2,466,262.33	9,351		\$ 6,206,555.05	3,480	\$3,740,292.72		

ACTIVIDADES DEL DEPTO. DE INVENTARIOS

Descripción	Altas Bajas y Trasp.	Insp.	Catálogo	Dep. y Conf.	Corresp.	Bodega de		Total
						Bajas	Archivo	
Movimiento de Tarjetas	175,334	—	889,308	—	43,286	—	—	1,107,928
Conciliaciones efectuadas	—	—	—	1,973	—	—	—	1,973
Depuraciones y Confrontas	—	—	—	111,563	—	—	—	111,563
Trámites de Correspondencia	117,440	17,725	72	1,732	18,374	220	124,962	280,525
Revisiones	—	—	—	—	22,553	—	—	22,553
Localización de Antecedentes	—	9,408	—	15,287	—	—	—	24,695
Elaboración de Informes	—	—	110,566	—	—	—	—	110,566
Artículos recibidos para baja	—	—	—	3,378	—	—	—	3,378
Artículos entregados a la Se.Pa.Nal.	—	—	—	—	—	4,471	—	4,471
Artículos relacionados para Informes	—	37,916	10,772	—	73,557	—	—	122,245
Reproducción de documentos por fotocopias	—	—	—	—	6,449	—	—	6,449
Artículos recontados extra-programas	—	—	—	—	—	3,234	—	3,234
Confronta de Artículos	—	14,362	—	—	—	—	—	14,362
Movimientos de Acuses	37,628	—	—	—	—	—	—	37,628
Mobiliario marcado con pinturas	—	12,806	—	—	—	—	—	12,806
Comisiones al personal	—	3,463	—	—	—	—	—	3,463
Asuntos tramitados en las Secciones	—	7,096	—	—	—	—	—	7,096
Anotaciones en el Registro de Inspección .	—	4,558	—	—	—	—	—	4,558
Varios	12,680	3,692	—	3,371	584	2,692	33,670	57,189
Sumas	343,082	111,296	1,010,718	134,426	164,803	13,985	158,632	1,936,942

IV.—Las visitas practicadas a las Dependencias Locales y Foráneas de esta Secretaría para aclarar asuntos diversos, se resumen en el cuadro siguiente:

Lugar	Vis. efectuadas	Mob. controlado por comisiones
Palacio Nacional	215	3,159
Distrito Federal	228	4,490
República Mexicana	213	10,827
Comisiones diversas	410	4,418
Totales	<u>1,066</u>	<u>22,894</u>

Derivados de las visitas, las responsabilidades fincadas por el Cuerpo de Inspección fueron:

Locales	\$ 30,531.04
Foráneas	<u>158,662.20</u>
Total	<u>\$187,193.24</u>

El Mobiliario y Equipos incorporado a Inventarios que estaba fuera de Control fue:

Dependencias	Cantidad mobiliario	Valor
Locales	1,849	\$2,833,403.14
Foráneas	1,200	<u>650,600.09</u>
Total	<u>3,049</u>	<u>\$3,484,003.23</u>

V.—Artículos reparados y manufacturados por el Departamento:

Descripción	Cantidad	Valor
Artículos reparados	133	\$16,490.67
Artículos manufacturados	34	<u>555.00</u>
Total	<u>167</u>	<u>\$17,045.67</u>

DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO

- 1.—Cambio de Jefe del Departamento.
- 2.—Fueron surtidas las requisiciones atrasadas, quedando el Departamento al corriente en este renglón.
- 3.—Se celebraron juntas para coordinar los suministros a los talleres de Impresión de Estampillas y Valores y del Departamento de Gráficas, así como cuantificadas las existencias necesarias.
- 4.—Distribución de 2.159,000 ejemplares de la forma H.I.S.R.—24 a todas las Oficinas Federales de Hacienda de la República Mexicana.
- 5.—Se discutió con la Sección No. 6 del Sindicato de Trabajadores de Hacienda, la conversión al Presupuesto de Egresos de los Empleados Supernumerarios, la regularización de Empleados Interinos y los movimientos escalafonarios relativos.
- 6.—Fue creada la Plaza de Jefe de Almacenes para coordinar las funciones de los cinco Almacenes existentes.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

1.-ORDENES DE TRABAJO EJECUTADAS POR LOS TALLERES

Taller	Orden de trabajo
Electricidad	5,173
Cerrajería	1,816
Plomería	1,433
Carpintería	1,363
Pintura	440
Total	<u>10,225</u>

2.-PUERTA CENTRAL

Atendió normalmente a las actividades que tiene asignadas, destacándose:

- La adquisición de ceniceros y botes de basura.
- El acondicionamiento del local para que chequen los auxiliares.
- La instalación de faroles en Palacio Nacional.
- La integración del grupo de Inspectores para: Conservación, Mantenimiento, Vigilancia y Aseo.

3.-CONMUTADOR

Llamadas de Larga Distancia atendidas	1,706
Cambios, reparaciones e instalaciones (de aparatos telefónicos)	1,180
Total	<u>2,886</u>

4.-MAQUINAS DE ESCRIBIR

Se repararon 2,641 máquinas de escribir, calculadoras y sumadoras.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

I.—SECCION DE CONTROL DE VEHICULOS

1.—Vehículos controlados	570
2.—Unidades concentradas a este Departamento ..	417
3.—Trámites de legalización de vehículos	464
4.—Unidades que causaron baja por inutilidad ...	68
5.—Unidades adquiridas por compra directa	14
6.—Copias de Acuerdos para Adjudicación de ve- hículos recibidas:	
Locales	355
Foráneos	350
7.—Servicios Automovilísticos prestados	10,800

II.—SECCION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

- 1.—Se abastecieron de Combustibles y Lubricantes a 572 ve-
hículos oficiales y 302 particulares, con un costo de
\$2,511,268.76 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE
MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100).

III.—SECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

1.—Piezas de Correspondencia:	
Recibidas	1,398
Despachadas	1,516
2.—Facturas de Correspondencia formuladas	112
3.—Expedientes de vehículos aperturados	754
4.—Tarjetas de Control de Vehículos formuladas ..	2,262

DEPARTAMENTO DE TALLERES

REPARACIONES EFECTUADAS

Descripción	Cantidad	Costo
Mecánica en general	13,729	\$
Hojalatería	700	
Pintura	263	
Electricidad	1,624	
Vestidura	281	
Trabajos varios	989	
Total	<u>17,586</u>	<u>\$2,798,653.47</u>

SUBDIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES

JEFATURA

1.—SERVICIOS PRESTADOS

Servicio	Cantidad
Estudios Económicos Sociales	143
Ayuda para adquisiciones de anteojos	360
Ayuda para adquisiciones de medias elásticas	9
Ayuda en efectivo	13
Ayuda para gastos de defunción	8
Internamiento de enfermos mentales	27
Dotaciones de leche para lactantes	22
Despesas económicas	7
Aparatos auditivos	2
Sillas de ruedas	2
Piernas artificiales	1
Descuentos del 50% en cuentas Sanatorio	2
Muletas	1
Dotaciones de láminas de Asbesto	1
Donaciones de discos	1
Total	<u>599</u>

2.—Se llevó el control semanal del personal a Lista de Raya que paga sus cuotas al Sanatorio.

3.—Fueron tramitados los pases correspondientes para el Sanatorio a los familiares de los trabajadores.

DELEGACION DEL SANATORIO DE HACIENDA

1.—Se llevó a efecto el control de asistencia de los trabajadores y pacientes que ocurren al Sanatorio, expidiéndose sus comprobantes respectivos.

2.—Fueron prestados servicios de: localización de familia, orientación de cómo cobrar y pagar las cuotas al Sanatorio y en caso necesario la internación de niños en el hogar temporal o en otras Instituciones.

3.—Se llevaron a efecto 3,500 estudios socio-económicos para los diferentes servicios que presta la Secretaría.

4.—Se hizo entrega de obsequios a las madres que prestan sus servicios en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CLUB DEPORTIVO HACIENDA

Actividades	TORNEOS PARTICIPANTES PREMIOS						Observaciones
	Int.	Ext.	Equipos	Personas	Int.	Ext.	
Base Ball	6	6	25	450	8	8	En el Campeonato Nacional Juvenil efectuado en Puebla, se representó al D. F., obteniéndose un tercer lugar y trofeo.
Basket Ball	4	2	32	384	12	2	Hubo 4 jugadores seleccionados para competencias internacionales y uno de ellos salió seleccionado nacional.
Box	50	1	1	1,084	20	1	Del 21 de enero de 1961 al 15 de mayo de 1966, se efectuaron 615 funciones con participación de 12,640 jóvenes, programa que no tiene ningún Club en el Mundo.
Foot Ball	3	2	49	735	6	2	El rol de juegos, de las 3 ligas comienza la segunda quincena de enero, terminando en el mes de diciembre.
Frontenis							Hubo Torneos de Singles, Dobles y Dual-Meets contra el Seguro Social, habiendo salido triunfantes los representantes del Club.
Frontón a Mano		2				2	Se efectuaron Torneos de Singles y Dobles en 3 categorías, con pelota dura y blanda. Dual-Meets hubo dos, saliendo victoriosos nuestros representantes.
Gimnasia							Se impartieron durante todo el año a los deportistas de la Secretaría y socios, los sábados por la mañana de acuerdo con el horario fijado.
Natación							No existen Torneos de ninguna índole, por lo cual la alberca la frecuentan aprendices que luego engrosan a los Equipos de Water Polo.
Soft Ball Femenil		3	3	48		1	La Selección Mexicana que compitió en San Antonio, Texas, solicitó a dos de nuestras jugadoras.
Tenis	3				16		El Club tomó parte en el Torneo de Veteranos, organizado por la Asociación de Tenis del D. F.
Tumbling		2				3	Se dio exhibiciones en Escuelas y aun en festivales deportivos del Ejército.
Volley Ball		6				6	El equipo de tercera fuerza participó en el Torneo del "Pavo de Navidad" del gimnasio Estado de Tabasco. Ganando dicho Torneo.
Water Polo							Campeón del D. F. y Nacional. Nuestros jugadores representarán a México, en los próximos juegos Centro-americanos en Puerto Rico.

2.—Participación en el Festival del Día de la Bandera, en el desfile del 20 de Noviembre, en los Juegos Deportivos de los Trabajadores al Servicio del Estado.

3.—Fueron llevados a cabo los trabajos de conservación acostumbrados y se mejoraron las instalaciones del Deportivo.

GUARDERIAS INFANTILES

- Guardería No. 1.—Sra. Profa. Dolores Ibarra de García Mora.
Guardería No. 2.—Srita. Reynalda Salomir Castro.
Guardería No. 3.—Srita. Concepción Martínez.
Guardería No. 4.—Srita. Educadora Ricarda Villaseñor Villanueva.
Guardería No. 5.—Srita. Lidia Rodríguez Hernández.
Guardería No. 6.—Srita. Dora Rodríguez.

GUARDERIAS INFANTILES

1.—Asistencia de niños a las Guarderías.

Dependencias	Cantidad de niños
Guardería Infantil No. 1	159,842
Guardería Infantil No. 2	19,889
Guardería Infantil No. 3	32,952
Guardería Infantil No. 4	5,247
Guardería Infantil No. 5	16,719
Guardería Infantil No. 6	59,525
Total de asistencias	<u>294,174</u>

2.—Celebraciones del Día del Niño.

Dependencias	Festejo
Guardería Infantil No. 1	Kermes y exhibición
Guardería Infantil No. 2	Comida en el Campo
Guardería Infantil No. 3	Comida en el Campo
Guardería Infantil No. 4	Comida en la Guardería
Guardería Infantil No. 5	Festejo Especial
Guardería Infantil No. 6	Kermés

3.—Se repartieron dulces y juguetes y un sweater a cada niño de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.—Fueron clausurados los cursos en el Teatro del Bosque.

ESCUELAS PRIMARIAS

1.—Se distribuyeron 400,678 desayunos y comidas escolares entre el alumnado.

2.—Fueron formados 17 grupos en la Escuela de Niñas y 15 en la Escuela de Niños.

3.—Concurso y premios:

Concurso	Patrocinador	Premio	Nombre
Comp. a la Madre	Excelsior	1º premio	Niña Ana Silvia Alvarez Cedeño.
Composición		2º lugar	Niña Ma. del Carmen Arenas de la Rosa.
Declamación		2º lugar	Niña Laura Marcela Velázquez Ooadiz.
Artes Manuales	Ford Motor	2º y 4º lugares	
Ruta de Hidalgo		1er. lugar	Niña Laura Marcela Velázquez Ooadiz.
Himno de la Escuela		2º lugar	Prof. Alberto Cervantes Juárez.
Biografía de D. Jesús Cabrera			Niña Joaquina Herrera Herrera.
Comp. y Dec.	Company Sría. de Educación Pública	Varios	Niños J. Alfredo Lara Nila y Alfredo Patiño Joffre.

4.—FESTIVIDADES:

Fueron celebradas las siguientes festividades:

- a) De fin de cursos y entrega de certificados.
- b) Del Día del Niño.
- c) Día de la Madre.

5.—ACTIVIDADES DIVERSAS.

Se impartieron clases especiales de: Inglés, Canto, Deportes, Costura, Banda, Arte Dramático, Orfeón, Danza, Pintura y se inició la Estudiantina.

SUPERTIENDA

Año	Mes	Ventas totales Supertienda	Ventas al Sanatorio de Hacienda	Donativos
1964	Diciembre	\$ 935,748.76	\$ 8,879.30	\$ 1,199.40
1965	Enero	405,521.55	7,043.80	1,199.70
	Febrero	618,014.80	5,392.70	1,199.60
	Marzo	737,357.20	15,587.85	1,499.55
	Abril	814,029.05	7,183.60	1,799.65
	Mayo	659,257.45	9,220.65	1,798.10
	Junio	953,148.24	15,380.15	1,798.70
	Julio	725,689.25	8,480.25	2,395.85
	Agosto	917,400.23	11,570.40	2,083.30
	Septiembre	891,158.92	6,453.60	2,183.50
	Octubre	1.121,624.86	11,654.85	2,195.35
	Noviembre	1.129,143.61	10,439.60	2,505.90
	Total	<u>\$9.908,093.92</u>	<u>\$117,286.75</u>	<u>\$22,658.60</u>

ACADEMIA DE CAPACITACION

1.—La adscripción de la Academia de Capacitación a la Dirección de Servicios Generales y Sociales.

2.—La designación de un coordinador entre ésta y la Dirección de Servicios Generales y Sociales.

3.—Se realizó por parte de los Analistas de la Oficialía Mayor un estudio tendiente a reorganizar las actividades de la Academia de Capacitación.

4.—Población escolar del año de 1965.

Carrera	Número de Alumnos
—	—
Cursos Preparatorios	1,148
Contadores Fiscales	713
Pagadores	40
Archivonomía	40
Corte y Confección	80
Curso de Mecanografía	100
Vistas Aduanales	172
Total	<u>2,293</u>

5.—El personal docente estuvo integrado por 86 maestros.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS DEL
SANATORIO**

Internamientos	3,496
Consulta externa	189,317
Fórmulas de farmacia	386,632
Análisis clínicos	121,520
Volumen sangre extraída a	548,250
Intervenciones quirúrgicas	1,629
Nacimientos	932

Asimismo los gastos ascendieron a \$10,226,017.15. Durante este tiempo el mantenimiento de pintura fue constante así como reparaciones pequeñas en todos los servicios.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Sr. *Rafael González Azuela.*

1.—Se recibieron 59,353 documentos registrados por el Departamento de Correspondencia y Archivos, 2,826 fuera de ese conducto, lo que hace un total de 62,179. Total de oficios de salida 39,763.

2.—Recibimos 13,718 reportes de empleados y como consecuencia de las visitas médicas realizadas se concedieron licencias por un total de 40,390 días, lo que da un promedio de 49.98 por visita practicada.

3.—Se concedieron licencias para asuntos particulares, enfermedad, etc., por total de 259,249 días.

4.—Expedimos y tramitamos 7,911 constancias de nombramientos.

5.—Como consecuencia del control de asistencia del personal por diversos motivos se comunicaron 16,006 notas malas. Asimismo se otorgaron 1,633 notas buenas.

6.—Tramitamos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado 27,711 solicitudes de préstamo quirografario.

7.—Se expidieron 12,264 credenciales.

8.—Examinamos 2,805 aspirantes a empleo.

9.—Se recibieron de la Aseguradora Hidalgo 14,000 certificados de seguro expedidos en favor de trabajadores de la Secretaría y previa la revisión necesaria, se procedió a su distribución, para hacerlos llegar a poder de los interesados.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JEFE DEL DEPARTAMENTO: *Sr. Tomás Galván Olmedo.*

SUBJEFE: *Sr. Alfonso García Muñoz.*

La jefatura del Departamento de Contabilidad, tiene a su cargo la dirección y vigilancia de las labores del mismo, autorizando con su firma la documentación respectiva.

La sección de Ordenes de Pago, es la encargada de la expedición de las mismas, por gastos de sostenimiento de las diversas dependencias de la Secretaría, así como Autorizaciones de Pago, de Cargo, Cancelaciones y otros documentos por cantidades que afecten el Ramo VI y el de Erogaciones Adicionales, que por disposiciones especiales se ejerce por conducto de esta Secretaría. También gira las autorizaciones de pago o cancelaciones que afectan las cuentas permanentes de la Hacienda Pública, por concepto de deudores diversos y erogaciones pendientes de aplicación presupuestal. Tiene a su cargo la revisión y trámite de contratos por alquileres ya sea de muebles o inmuebles, teléfonos y energía eléctrica, por los cuales se formulan posteriormente las órdenes de pago correspondientes. Tramita los pedidos de útiles y formas, necesarias para las atenciones del departamento.

La sección de Ordenes de Pago de Servicios Personales y Transportes, es la encargada de la expedición de órdenes de pago, autorizaciones de pago, de cargo, cancelaciones y oficios; solicitando la creación de plazas supernumerarias y aprobación de honorarios para personal de esta Secretaría, así como toda la documentación relacionada con el pago de servicios personales como su nombre lo indica. Gira las Autorizaciones de Pago y Cancelaciones que afectan Cuentas Permanentes de la Hacienda Pública por pagos de Servicios Personales. Controla los Viáticos autorizados a todos y cada uno de los empleados de la Secretaría que se ausentan de su residencia oficial en atenciones del servicio, así como el pago de los pasajes por los distintos medios y conceptos en el desempeño de dichas comisiones.

Se encarga de aclarar responsabilidades constituidas por la Contaduría de la Federación, al personal del Ramo con los asuntos a cargo de dicha sección.

La sección de Control, Preparación del Presupuesto del Ramo, costos y economías sobre sueldos, se encarga de revisar la documentación que afecta las partidas globales y el presupuesto del Ramo VI y de los Ramos que en especial designe la Dirección General de Egresos, además del de Erogaciones Adicionales, así como de las Cuentas Permanentes afectadas en la forma citada anteriormente.

Controla por medio de Libros Principales y auxiliares de Contabilidad, toda la documentación que se expide para la afectación de Partidas y Cuentas Permanentes citadas. Controla los anticipos que se conceden al personal, ya sea con cargo a Partidas del Presupuesto de Egresos o Cuentas Permanentes. Tramita y registra las modificaciones al Presupuesto de Egresos, vigilando la correcta afectación de las Partidas, así como los saldos necesarios para su ejercicio. Controla la solicitud, aprobación y nombramiento de todo el personal supernumerario de la Secretaría, así como las economías por licencias, suspensiones y toma de posesión, también controla la solicitud y aprobación de honorarios que aprueba la superioridad.

Lleva registro pormenorizado de las asignaciones de glosa, que se concede anualmente a todo el personal de la Contaduría de la Federación, de conformidad con el Acuerdo del C. Subsecretario de Crédito y del Presupuesto, de 28 de noviembre de 1947 y oficio de la Dirección General de Egresos número 303-I-22787 de 11 de agosto de 1951, asentando los volantes de incidencias que se presentan por descuentos motivados por faltas, licencias o suspensiones; se autorizan las distribuciones de sueldos, por compensaciones de servicios autorizadas en favor del personal de Glosa con motivo de las labores que desempeña el personal por faltas, licencias, suspensiones y vacantes del mismo, de conformidad con el acuerdo No. 103-364, de 30 de abril de 1946. Se encarga de la formulación de los anteproyectos del Presupuesto de Egresos para el año siguiente, para lo cual, de conformidad con las instrucciones que gire para el efecto la Superioridad, se solicita de las Dependencias de la Secretaría mediante el oficio circular correspondiente, presenten sus necesidades, después de lo cual, mediante Cuadros Comparativos y Estudios correspondientes se pasan a la consideración de la Superioridad para su envío una vez aprobado, a la Dirección General de Egresos, de conformidad con las disposiciones sobre la materia.

El Grupo de Archivo, es el encargado del control, guarda y conservación de la correspondencia y documentos, así como de ministración de expedientes y antecedentes que se requieran.

**DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVOS**

DIRECTORIO

Jefe del Departamento: Sr. Abraham Martínez Márquez.

OFICINA ADMINISTRATIVA

Jefe: Sr. Jesús del Corro Bojorges.

OFICINA DE RECEPCION Y DESPACHO

Jefe: Sr. Javier Saucedo Terán.

OFICINA TECNICA

Jefe: Sr. Leopoldo Falcón Campos.

I.—OFICINA TECNICA.

Jefe de la Oficina: LEOPOLDO FALCON CAMPOS.

1.—Control técnico.

a) Consultas y resoluciones sobre técnica de trabajo	1,373
Disposiciones expedidas	17
b) Asuntos y problemas de trabajo en general, atendidos	1,249
c) Control y vigilancia de 1,396 archivos de las dependencias de la Secretaría:	
De dependencias centrales	42
De Aduanas	47
De Oficinas Federales de Hacienda	117
De Oficinas Subalternas Federales de Hacienda	475
De Agencias Federales de Hacienda	706
De Delegaciones de Registro Federal Automóviles	4
De Delegaciones de Vigilancia de Fondos y Valores	5
d) Planes de trabajo extraordinario en los archivos, en funcionamiento y bajo vigilancia:	
En el archivo de la Dirección General de Aduanas.	
En el Archivo de la Dirección General del I. S. R.	
En el archivo de la Dirección General de Ingresos Mercantiles.	
En el archivo de la Dirección General de Registro Federal de Automóviles.	
En el archivo de la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores.	

En el archivo de la Dirección de Registro Federal de Causantes.

En el archivo del Departamento de Contabilidad.

e) Propuestas para movimientos de personal, en función de las necesidades de trabajo ..	745
Licencias intervenidas	258
f) Asuntos y problemas de personal atendidos	1,034
g) Informes de labores de archivos foráneos, revisados y registrados	2,056
Observaciones	165
h) Informes de asuntos pendientes rendidos a la Oficialía Mayor, previa concentración de datos de los archivos de las dependencias centrales	24
i) Revisión de informes rendidos a la Oficialía Mayor por las Oficinas Federales de Hacienda, sobre el estado de sus archivos ..	1,320
j) Informes al C. Oficial Mayor acerca del movimiento en general de documentos para el registro y la formación de expedientes de causantes	228

2.—Movimiento de documentación y expedientes en los archivos de la Secretaría.

a) Archivos de las dependencias centrales:	
Piezas de correspondencia recibidas	2,034,288
Piezas de correspondencia despachadas ..	5,495,736
Expedientes en trámite	10,494,736
Expedientes en transferencia	352,180
b) Archivos de Aduanas:	
Piezas de correspondencia recibidas	366,528
Piezas de correspondencia despachadas ...	347,777
Expedientes en trámite	80,848
Expedientes en transferencia	20,464
c) Archivos de Oficinas Federales de Hacienda:	
Piezas de correspondencia recibidas	1,265,424
Piezas de correspondencia despachadas ..	1,158,332
Expedientes en trámite	2,795,458
Expedientes en transferencia	287,013
d) Archivos de Oficinas Subalternas Federales de Hacienda:	
Expedientes en trámite	561,463

Expedientes en transferencia	27,966
e) Archivos de Agencias Federales de Hacienda:	
Expedientes en trámite	188,109
Expedientes en transferencia	4,660

3.—Inspección y Organización de Archivos.

Archivos visitados (incluidas labores de normalización en su caso):	
Dependencias centrales	22
De Oficinas Federales de Hacienda (visitas informativas)	41
De Oficinas Federales de Hacienda (organización), con 551,079 expedientes	20
De Subalternas y Agencias Federales de Hacienda, con 238,639 expedientes	291
De Aduanas, con 1,136 expedientes	7

4.—Control de Remuneraciones Especiales al Personal de Archivo.

a) Compensación de archivistas:	
Exámenes practicados y calificados	54
Ordenes para el pago, expedidas	1,698
Ordenes de suspensión o cancelación	85
Asientos en tarjetas de registro	1,783
b) Compensación por insuficiencia de categorías y plazas para archivistas de Federales de Hacienda:	
Ajustes de labores y asignación de compensaciones, expedidas	13
Incidencias sobre ajustes, expedidos	387
Asientos en tarjetas de registro	400
c) Compensación especial para archivistas de Oficinas Federales de Hacienda:	
Ordenes para el pago, expedidas	192
Ordenes de suspensión o cancelación	96
d) Control estadístico y contable de tiempo extra en el Departamento:	
Nóminas formuladas	48

5.—Sección de trabajos centralizados, en conexión con el Registro Federal de Causantes.

Trabajos extraordinarios en este Departamento para la elaboración del material de

archivos de todas las dependencias que manejan los impuestos sujetos al Registro Federal:

a) Triplicados de solicitudes de inscripción en el Registro Federal de Causantes y de Avisos; asientos del segundo cuerpo y acuerdos de baja, recibidos y registrados	670,890
b) Triplicados de solicitudes de inscripción y avisos; asientos del segundo cuerpo, compaginados, ajustados e ingresados al circuito de trabajo	608,581
c) Matrices para reproducción de material de archivo, producidas	1,171,697
d) Archivación de solicitudes de inscripción normales en los cuerpos activos de personas físicas y morales	557,040
e) Integración en el cuerpo de transferencia de avisos de traspaso o clausura definitiva, con sus correspondientes solicitudes de inscripción	4,950
f) Ordenamiento y guarda de documentos en el Archivo de Integración para ser trabajados posteriormente	104,225
g) Suministro de solicitudes y avisos, ya integrados, al grupo de crítica para su ingreso al circuito de trabajo	160,620
h) Revisión del cuerpo activo, personas físicas y morales (gavetas)	60
i) Revisión del cuerpo de transferencia, personas físicas y morales (gavetas)	150

6.—Archivos de concentración.

a) Inventarios recibidos, revisados y aprobados para destrucción (expedientes)	432,742
Concentraciones recibidas en depósito (expedientes)	7,930
Concentraciones de expedientes de personal fuera de servicio:	
Por el Departamento de Personal	0
Por las dependencias foráneas	1,248
Depuración de expedientes de personal fuera de servicio	1,019
Formación de expedientes de personal en baja, definitivos, con los legajos parciales concentrados por las dependencias	4,653

Registro de los expedientes en baja, definitivos, en los catálogos correspondientes (tarjetas)	7,662
Registro de expedientes concentrados por las dependencias foráneas (tarjetas)	4,431
Documentos entregados por el Departamento de Personal para reclasificación y guarda (bajas)	3,780
Depuración, arreglo y control de expedientes de personal fuera de servicio	171
Expedientes proporcionados en el Archivo de Concentración "A"	3,111
Expedientes proporcionados en el Archivo de Concentración "B"	74,400
Expedientes proporcionados en el Archivo de Concentración "C"	8,812
Expedientes proporcionados en el Archivo de Concentración "D"	3,060
b) Impresos recibidos y archivados:	
Diarios Oficiales, distribución	1,360
Circulares, Oficio-circulares y Telegramas-circulares, colección	10,323

7.—*Mobiliario y equipo.*

Requisiciones tramitadas	193
Requisiciones en trámite (al 30 de noviembre de 1965)	28
Altas de muebles	5
Bajas de muebles	8
Reclamaciones	5
Trasposos	53
Reparaciones	110
Servicios diversos de mantenimiento, solicitudes al Departamento de Intendencia (cambio de lámparas, traslado de expedientes, etc.)	86

ARCHIVO HISTORICO DE HACIENDA:

a) Tarjetas catalogadas	756
b) Suministro de documentos para consulta (legajos)	156
c) Clasificación de documentos	2,093

II.—OFICINA DE RECEPCION Y DESPACHO.

Jefe de la Oficina: Javier Saucedo Terán.

1.—Correspondencia de entrada.

a) Recepción, clasificación, sello de recibo, foliatura, agregado de fichas de control y distribución:	
Por correo ordinario y registrado, telégrafo y local	1.246,425
Por ventanillas	363,810
Por relaciones	193,388
Por telégrafo sin registro	74,585
Total de piezas recibidas	1.878,208
b) Registro de entrada por procedencia mediante duplicados de piezas y relaciones ..	1.560,756
c) Registro de entrada por procedencia mediante duplicados de volantes	271,708
d) Registro por número de entrada mediante microfilmación de duplicados de piezas y duplicados de volantes	1.610,235
e) Informes proporcionados por microfilm ...	2,753
f) Informes proporcionados por ventanilla ...	19,226
g) Promedio diario de la correspondencia recibida	7,825

2.—Correspondencia de salida.

a) Recepción, separación según su destino, formulación de sobres y facturas (correo ordinario y registrado)	4.113,074
b) Formulación de facturas para intercambio .	173,959
c) Registro especial de salida para correspondencia con valores y documentos de pago .	180,025
d) Formulación de facturas y distribución por ruta para entrega por motocicleta	133,667
e) Despacho de bultos y paquetes	128,839
f) Circulares y Oficio-circulares despachados	877,698
g) Total de piezas despachadas	5.535,262
h) Informes proporcionados	20,148
i) Promedio diario de la correspondencia despachada	23,063

3.—Directorio.

a) Sobres rotulados para el "Boletín Oficial" .	45,903
---	--------

b) Sobres rotulados para el "Boletín Bibliográfico"	22,954
c) Sobres rotulados para Circulares y Oficio-circulares	70,418
d) Sobres rotulados para Oficinas Federales de Hacienda y Aduanas	82,821
e) Telegrama-circulares rotulados en Addressograph	20,339
f) Elaboración de listas de asistencia números 32 y 32-A	69,798
g) Engomados rotulados para el Departamento Administrativo de la Dirección General de Estudios Hacendarios	19,651
h) Total de unidades rotuladas	333,305
i) Placas grabadas o modificadas	2,816

4.—Telégrafo.

a) Recepción de la correspondencia telegráfica en general	120,947
b) Transmisión de la correspondencia telegráfica en general	74,929
c) Registro de mensajes recibidos y transmitidos mediante el ordenamiento de sus duplicados	195,876
d) Informes proporcionados	925

III.—OFICINA ADMINISTRATIVA.

Jefe de la Oficina: Jesús del Corro Bojorges.

1.—Personal.

a) Constancias de nombramiento expedidas ..	796
b) Nombramientos comunicados	679
c) Bajas tramitadas	411
d) Licencias tramitadas	897
e) Avisos de reanudación de labores	309
f) Asientos en tarjetas de registro	1,592
g) Control de asistencia (asuntos tramitados) ..	1,245
h) Formulación de juegos de listas de asistencia de este Departamento	849
i) Trámites diversos de personal	938

2.—*Formulación de las colecciones generales de disposiciones de la Secretaría y preparación del índice General de ellas.*

Asientos en el índice provisional	370
---	-----

3.—*Hojas de servicios.*

a) Hojas de servicios expedidas	2,842
b) Expedientes enviados al ISSSTE	596

4.—*Proveeduría.*

a) Pedidos de este Departamento y de los archivos, tramitados	1,089
b) Dotaciones individuales	821
c) Empaque, remisión y entrega de carpetas:	
En bultos postales certificados	921,000
Mediante vales	1,216,750
d) Entrega de materiales:	
Tarjetas bristol	1,099,000
Papel para engomados (hojas)	173,500
Papel carbón para reproducción (hojas)...	361,500
Papel couché (hojas)	110,000
Carpetas	4,250
Alcohol para reproducción (litros)	1,085
Cajas archivadoras	1,265

5.—*Archivo del departamento.*

a) Correspondencia de entrada, recibida, clasificada y distribuida	81,914
b) Expedientes abiertos	751
c) Antecedentes proporcionados	51,420
d) Correspondencia de salida, despachada	13,650

DEPARTAMENTO DE GRAFICAS

DIRECTORIO

JEFE DEL DEPARTAMENTO
Sr. Prof. Melchor García Reynoso.

OFICINA ADMINISTRATIVA
Jefe: Sr. Manuel León Fernández.

1965



M. K. K. K. K.
El Voto de la Dependencia.

Durante el lapso que arriba queda expresado, no se le asignaron a este Departamento otras funciones que las tradicionales, y que se atendieron según las solicitudes de las dependencias de la Secretaría con la autorización del Oficial Mayor en cada caso, como sigue:

Sección de Representación Gráfica.—Se ejecutaron, en proyecto y en firme, 238 formas, 58 letreros, 112 gráficas, se hicieron 88 ilustraciones, 98 rayados diversos, 75 retoques, 85 carátulas, 10 colecciones de Índices Alfabéticos y otros trabajos entre los que pueden enumerarse guías de libros, planos, cartas geográficas y concretamente la elaboración de los originales para la Enciclopedia Gráfica del México Antiguo.

En materia de Reproducción, se ejecutaron 324 órdenes de trabajo que originaron 130,202 copias con un costo de \$ 78,158.58.

A 79,691,539 ejemplares se elevó la cifra de ejemplares impresos que originaron la atención de 1,390 órdenes de trabajo y cuyo costo se elevó a la cifra de \$ 2,422,904.70.

El renglón correspondiente al servicio de Encuadernación indica que con 460 órdenes de trabajo se procesaron 36,171 volúmenes empastados en diversos tipos, de igual número de libros que para el efecto se recibieron. Independientemente hay que considerar 2,600 folletos que se imprimieron en este Departamento y se acabaron en el propio servicio de Encuadernación. El costo de estos trabajos ascendió a \$ 415,171.50.

En el servicio de Microfilm se atendieron 299 órdenes de trabajo que contenían documentos en la cantidad de 4,617,006; para su microfilmación se requirieron 57,578.82 metros de película que fue procesada en nuestros propios laboratorios. Se obtuvieron asimismo 20,542 copias en papel y su costo total del servicio se elevó a \$ 181,598.46.

Como se elevaron los requerimientos en el renglón de copiado, la Superioridad acordó reforzar el equipo con la adquisición de una máquina copiadora marca Apeco que costó \$ 21,150.00, habiendo sido esta erogación la única digna de tomarse en cuenta en el

lapso de que se trata porque las demás adquisiciones se redujeron a pequeños artículos de bajo costo.

Se considera de mucha importancia el renglón que corresponde a las economías de materiales, concretamente de papel que durante este lapso se obtuvieron y que, habiéndose puesto a la disposición de la Superioridad, ordenó el alta correspondiente, su entrega virtual al Departamento de Aprovisionamiento, y su uso en esta propia dependencia.

Las cantidades economizadas ascienden a:

“.....100,000 hojas de papel Bond blanco D/carta de 29 Kls.—100,000 hojas de papel Bond blanco D/oficio de 40 Kls. —200,000 hojas de papel Micro D/carta de 15 Kls. 100,000 hojas de papel amarillo FF.CC. D/carta de 23 Kls.”

**DEPARTAMENTO DE
COMPRAS**

DIRECTORIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

Sr. Lic. Enrique Altamirano Ferrer.

SUBJEFE

Sr. Dr. Primo Reyna Oviedo.

FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO

La dirección del Departamento estuvo encomendada, como en años anteriores, a los siguientes Funcionarios:

Jefe: Lic. Enrique Altamirano Ferrer.
Subjefe. Dr. Primo Reyna Oviedo.

REQUISICIONES

Se despacharon tres mil seiscientas noventa y ocho requisiciones formuladas, tanto por el Departamento de Aprovisionamiento para la atención normal de los servicios, como por las diversas Dependencias de la Secretaría por lo que toca a las necesidades de tipo especial.

PEDIDOS

Para el trámite de las requisiciones se formularon 6,149 pedidos. De estos 3,698 ampararon cada uno partidas menores de un mil pesos y 2,451 compras mayores de esta cantidad.

Los pedidos menores tuvieron un importe de \$ 1.985,409.88 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), y los mayores alcanzaron la suma de \$ 49.696,036.93 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS).

En tal virtud se formularon pedidos con un importe total de \$51.681,446.81 (CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS OCHENTA Y UN CENTAVOS).

La cantidad que importan los pedidos mayores de un mil pesos se distribuyó en los conceptos que a continuación se detallan:

Muebles	\$ 4.519,426.44
Equipo de Oficina	6.813,692.65
Material de Oficina	4.692,562.64
Papel	8.580,789.18
Papel engomado para Estampillas	114,182.76
Papel engomado para Marbetes	676,475.32
Papel de Seguridad	361,396.25
Papel para Bonos	497,880.00
Formas	5.815,642.35
Placas para Registro de Automóviles	540,000.00
Pastas para Pasaportes	115,500.00
Impresión de la Memoria	151.800.00
Material para fotografía y cinematografía	759,191.70
Tintas	741,650.50
Material de Encuadernación	446,511.54
Material para Talleres y Laboratorio	2.172,772.44
Instrumentos, Aparatos y Maquinaria....	5.066,263.88
Material Eléctrico	283,204.20
Material Sanitario	534,729.80
Medicinas	1.423,764.25
Vestuario	3.817,183.86
Material Deportivo	349,086.80
Vehículos	597,900.30
Llantas	425,993.07
Embalaje	408,437.00

**COMISION MIXTA DE
ESCALAFON**

DIRECTORIO

REPRESENTANTES OFICIALES

- C. Rafael González A.
- C. Lic. Carlos J. Sierra.

REPRESENTANTES SINDICALES

- C. Jorge Robledo Sevilla.—Por el Sector Central.
- C. Raúl Santiago Delgado.—Por el Sector de Oficinas
Federales de Hacienda.
- C. Rubén Sánchez Menchaca.—Por el Sector de Aduanas.
- C. Silviano Zarco Peralta.—Por el Sector Obrero.

ARBITRO

- C. Lic. César Augusto Izaguirre Rojo.

Plenos celebrados	50
Asuntos resueltos	608
Boletines de vacantes expedidos	124
Promociones	446
Correspondencia recibida	8,343
Correspondencia despachada	265
Expedientes abiertos	1,190
Expedientes en total	41,949

INDICE

VOLUMEN III 1964 1965

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

	Pág.
Directorio	7
Exposición de Motivos	9
Gasto Directo del Gobierno Federal	10
Organización de la Dirección General de Egresos	52
Departamento Técnico del Presupuesto	53
Departamento de Control y Vigilancia del Presupuesto	53
Departamento Jurídico	54
Departamento de Registro de Personal Federal	55
Departamento de Inspección Presupuestal	56
Departamento de Planeación Presupuestal	56
Departamento de Control Presupuestal de Organismos Descen- tralizados y Empresas Propiedad del Gobierno Federal ...	57
Servicios Administrativos Generales	59
Delegación de la Dirección General de Egresos en el Departa- mento del Distrito Federal	59
Presupuesto de Egresos del Territorio de la Baja California	61
Presupuesto de Egresos del Territorio de Quintana Roo	63
 CUADROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRE- SOS DE LA FEDERACION DE 1965	 66 Bis
 Total del Sector Público	
Organismos Descentralizados y Empresas Propiedad del Go- bierno Federal	

Directo del Gobierno Federal.
Resumen Administrativo.
Resumen de Capítulos y Conceptos.
Resumen Funcional.

Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda	67
Tesorería de la Federación	115
Contaduría de la Federación	151

DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE FONDOS Y VALORES

Contenido	207
-----------------	-----

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES

Contenido	239
-----------------	-----

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTRONICOS	311
--	-----

CASA DE MONEDA

Memoria de la Casa de Moneda de México. Año Fiscal de 1965	321
Aprovechamientos	323
Ordenes de Acuñaación	324
Moneda para Reacuñar	324
Metales Preciosos	326
Resumen del Movimiento de la Introducción	330
Exportación de Metales	331
Laboratorio de Ensaye	331
Departamento de Fundición	338
Departamento de Amonedación	355
Reforma Monetaria:	
Tabla del Sistema Monetario Mexicano	365
Junta Calificadora de la Moneda Nacional	376
Taller de Grabado	284
Talleres de Mantenimiento	285
Movimiento General de Metales Preciosos	386
Resumen General	387
Informe de Contabilidad de la Casa de Moneda, relativo al Año Fiscal de 1965	390

	Pág.
Productos	391
Moneda Nacional, oro troquelado y oro laminado	392
Plata para orfebres	393
Medallas	394
Gastos	395
Resumen de productos y gastos	403
Relación de existencias de metales preciosos e industriales	
Balance General de la Casa de Moneda, practicado el 31 de	
diciembre de 1965	422
Anexos	428
Procuraduría Fiscal de la Federación	439
Dirección General de Auditoría Fiscal Federal	451

DIRECCION GENERAL DE PRENSA, MEMORIA, BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES

I. Dirección	463
II. Departamento de Redacción de la Memoria	464
III. Departamento de Bibliotecas y Archivos Económicos ...	466
IV. Oficina Administrativa	468
Dirección General de los Talleres de Impresión de Estampi-	
llas y Valores	471

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SOCIALES

Directorio	477
Informe	479
Departamento Administrativo	481
Departamento de Inventarios	485
Departamento de Aprovisionamiento	493
Departamento de Intendencia	497
Departamento de Transportes	501
Departamento de Talleres	505
Subdirección de Servicios Sociales	509
Delegación del Sanatorio de Hacienda	513
Club Deportivo Hacienda	515
Guarderías Infantiles	517
Escuelas Primarias	521
Supertienda	525
Academia de Capacitación	529
Departamento de Servicios Médicos del Sanatorio	533

	Pág.
	—
Departamento de Personal	537
Departamento de Contabilidad	543
Departamento de Correspondencia y Archivos	549
Departamento de Gráficas	561
Departamento de Compras	567
Comisión Mixta de Escalafón	573

SIENDO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL C. LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL C. LIC. ANTONIO ORTIZ MENA Y DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DEL RAMO EL C. JOSE CAMACHO MORALES, SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTA MEMORIA EN LOS TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969. FUE DISPUESTO SU MATERIAL Y VIGILADA LA EDICION POR LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y REDACCION DE LA MEMORIA. ESTA OBRA CONSTA DE III VOLUMENES Y SU EDICION ES DE 2,000 EJEMPLARES EN PAPEL MINISTRO DE 76 KILOGRAMOS